

Iglesia, se llamó Malliolo, otros escri-
vieron Mayloco, y Maliofo. Governò
muchos años: Auberto dize, que llegó
al de quinientos y sesenta: *Longo tempo
re Malliolus anno Dñi 560.* pero mas a-
delante pasó con la Dignidad, porque
el de quinientos setenta y dos estava en
el Concilio, que llamaron Segundo Bra-
charense, como còsta de su firma en D.
Garcia de Loaysa, y en el Teatro de
Braga.

Començò Malliolo siendo Sufraga-
neo de aquella Iglesia, como lo auian
sido sus antecessores en tiempo de los
Romanos; y acabò siendo Sufraganeo de
Lugo, porque se levantò en Metropoli-
tana. Los terminos, que le dieron los ex-
plica el Concilio de Lugo por estas pa-
labras: *Britoniensis teneat Ecclesias,
que in vicinis sunt intro Britones una cum
Monasterio Maximi usque in flumine
Oue.* Note se el nombre de Britones, pa-
ra lo que dize en el capitulo 1. de q los
Britones se lo auian da lo à esta tierra, y
fundado la Ciudad de Britonia. Las Igle-
sias, pues, le dà, que auia en los dichos
Britones, con el Monasterio de S. Maxi-
mo, y hasta el Rio Oue, que es el Eo, q
diò nombre à la Villa de Riba de Eo, cò
que por esta parte quedò bien corto,
quedando haziendo raya con el Obis-
pado Lucense de Asturias, que tenia los
Vandalos.

Muriò luego Malliolo, quedando
asentada la Regularidad en Santa Ma-
ria de Britonia, y la Religion de S. Beni-
to, en diferentes Conuètos, que se edi-
ficaron en el espacio de mas de treinta
años, que fue Obispo: de quienes ire-
mos dando cuenta, y aqui se puede veri-
ficar lo dicho tantas vezes, de que los
Monges Benitos ocupaban por aora las
Catedrales de España, casi todas, como
lo escriuiò Auberto.

CAP. III.

Pedro]

Despues de Malliolo eligieron à Pe-
dro: deste dize Auberto, que go-
vernaba por el año de quinientos
setenta y vno: *Petrus anno Dñi D LXXI*
mas faltanle numeros al año, pues el de
setenta y dos viuia Malliolo Diria
quinientos ochenta y
vno.

Soledad Laureada. Tom. 3.

CAP. IV.

Zilao, Monge.]

Entrò el mesmo año Zilao, Monge
de S. Benito. No sabemos si salió
del Convento de la Catedral, ò
si de Santa Maria de Valibria. Llegò à
ser Abad, y luego Obispo de Mondoñe-
do: ò Britonia. Parece auer viuido po-
co, porque dize solo: *Eodem anno Zilaus
Abbas, Benedictinus.*

CAP. V.

Hermarico.]

1. ELECCION DEL OBISPO.
2. AVERIGVASE, QUE CIUDAD
fue Flavia-Lambria.

Despues de Zilao entrò vn Prela-
do, que en el original de Au-
berto no se puede leer el nò-
bre; porque està deste modo, segùn la co-
pia, que se me remitiò.....
anno Dñi D LXXX..... pero por lo que
representa el año, careado con los Con-
cilios de España, se llamó Hermarico,
y me persuado, que es, el que en el Con-
cilio de Toledo, tenido en tiempo de
Recaredo, se hallò en el con el titulo de
Lambriónense, por auerse pasado à resi-
dir à la Ciudad de Flavia-Lambria, por
que se hallaron en el los Obispos de to-
da Galicia, sin faltar otro, que el de Bri-
tonia: y es indicio, que el tal era Herma-
rico, el que se intitulò *Lambriónense*,
y *Lambriense*. Pudo ocasionar esta mu-
tacion las guerras, que hubo en Gali-
cia, muerto Theodomiro, levantandose
el Tyrano Andeca contra su Hijo, y su
cessor Eborico, y luego las de Leovigil-
do contra Andeca, quitándole el Rey-
no malavido, y vniendolo al de los Go-
dos. En estas ocurrencias, como ay ami-
gos, y aliados de entrambas partes, pu-
do ser, que siendo de vna la Ciudad de
Britonia, y la Iglesia, ò Prelado de la
otra, se retirase à Flavia-Lambria, y lo
estuviese desde el año de quinientos
ochenta y seis, en que Leovigildo hizo
la guerra en Galicia, hasta el de ochenta
y nueve, ò novèta, en que concurrió
al

al Concilio con aquel titulo de Lábrionenfe, ò Lambrienfe.

2. Tres opiniones ay sobre el saber, que Ciudad fuese Flavia Lambria. Iuan Vafe allegado de Padilla, dize, que fue vna Ciudad cerca de Limia en Portugal finida, entre Duero, y Miño. Don Mauro Ferrer, dize, que le parece fue Bayona la que está en el Obispado de Tuy cerca del Mar. Trae para probar su intento vnas palabras de Pomponio Mella, que tratando de la buelta, y dobladura, que haze el Mar Oceano con la tierra antes del cabo de Finis- Terre, dize, que en aquel seno estava la Ciudad de Lambria. *Flexus ipse Lambriacam urbem amplexus recipit fluvius Tarnam, & Viam*: pero de aqui no se puede sacar mas de que estava en la costa del Mar, donde defaguan los Rios, Yerna, y Vias; mas suponiendo, que estos Rios no se conocen con tales nombres, y que el segundo mas parece el Tuvia, que entra en el Mar cerca del Ferrol en el mismo Obispado de Britonia, no prueba con aquellas palabras de Pomponio, que fuefe Bayona de Tuy. La tercera opinión es de Iuliano que dize fue Lambria la Villa, ò poblacion de Pambre, no lejos de Mellide dentro del Obispado de Iria.

Ninguna destas opiniones me agrada, viendo, que la ponen en diferentes Obisposados del de Britonia. Lambria la de Portugal estava en el de Oporto: y acaso es aquella poblacion, que los Autores de la General, contando las Iglesias, que señalan à Oporto la llaman: *Lambrecto*; y lo mismo el Concilio de Lugo. La que dize Ferrer estava en el Obispado de Tuy, que no pudo ser Bayona; porque esta Ciudad se llamó antiguamente Valcagia. Dizelo Iuliano en el Chronicon: y las lecciones del Breviario de Sigüenza en la vida de Santa Liberata, y sus Hermanas: *Nata sunt ista Diuina sorores, &c. in Ciuitate Gallitiae Valcagia, quae nunc dicitur, Bayona prope Ciuitatem Tudensem*. La de Iuliano está en el Obispado de Iria: y aunque los dos parten terminos, tampoco la admito.

Lo que digo, pues, y o es, que Flavia Lambria, de donde tomó el titulo Hermarico, estava dentro del Obispado de Britonia, porque en el archivo de S. Salvador de Lorenzana está vna escritura del año 1104. en la qual se contiene, como vn Cavallero llamado Gutierre Fernandez, haze donacion al Monasterio

de S. Salvador de la Villa de Lámbraça: dize Reynava D. Alonso en Toledo, y su Hija Doña Vrraca en Galicia. Confirmalo el testamento del Conde Don Ollorio Gutierrez, que dotando al Monasterio de Lorenzana, dize, que le dà en Lambrio las heredades de Onegildo: (en el Maestro Yepes está impreso Labrio, pero es descuido del molde) así tengo por cierto, que aqui se recogió Hermarico, y que esta es la Flavia Lambria celebrada, y la Lambriaca de Pomponio Mella.

CAP. VI.

Del Obispo.....undo.

Vivió despues Hermarico poco tiempo, y en su lugar entró vno, que en la copia, que tengo de Auberto, está con las rasuras, que el titulo representa, diziendo llegó al año de quinientos noventa y siete..... *undus anno Dñi 597.*

CAP. VII.

Maurino.

Entró en su lugar Mauro, Mauricio, ò Maurino. Tiene el nombre gastado, y haze à tres luzes; porque dize llegó al año de seiscientos, y trece con estas rasuras: *Mau.....no Dñi 613.* No ay de estos Prelados otra cosa.

CAP. VIII.

Metopio, ò Metonio.

Eligieron despues à Metopio: no le puso Auberto. Yo le hallo, que gobernaba por el año de seiscientos treinta y tres, porque asistió al Concilio quarto de Toledo, y firmó sus canones. En algunas impresiones dize: *Metonius Britoleensis Episcopus subscripsit*: pero en las mas corregidas está: *Metopius Britoleensis*.

CAP. IX.

Sona, Monge.

646. Siguióse Sona : rampoco le topó Auberto. Asistió en el Concilio septimo de Toledo por su persona el año de seiscientos quarenta y seis: firma: *Sona Ecclesia Britoniensis, & si indignus Episcopus, &c. subscripsi.*

653. El año de seiscientos cinquenta y tres firmó por él en el Concilio octavo vn Presbítero llamado Materico, y en otras impresiones Materio: *Materius Presbyter Sonmani Episcopi Britoleensis.* No fue porque faltó al Concilio, sino porque en él fue promovido al Obispado de Orense, y firmó con el nuevo título. En el Catalogo de aquella Iglesia queda puesto, como fue Monge de San Benito, y Abad.

CAP. X.

Ceciliano, Monge.

653. EN el mesmo Concilio es verisimil, que eligieron á Ceciliano. Fue Mōge, y llegó á la Dignidad Abacial: no he sabido el Convento. Comencó el año de seiscientos cinquenta y tres, y de la entrada se ha de entender Auberto, quando dize: *Cecilianus Abbas anno Dñi 653.* no de la salida: lo que le duró la Dignidad no ha llegado á mi noticia.

CAP. XI.

Dorotheo.

669. Entró luego Dorotheo. Este Prelado llegó al año de seiscientos sefenta y nueve: solo hallo su nombre en Auberto, que dize: *Dorotheus anno Domini*

669.

CAP. XII.

Vela.

1. ELECCION DEL OBISPO.
2. DISTINCION DE LOS TERMINOS del Obispado.
3. RENOVACION DE LA Regularidad.

675. Despues de Dorotheo eligieron por Obispo de Britonia á Vela: no le pone Auberto. Asistió el año de seiscientos setenta y cinco en el Concilio, que llamaron tercero Bracharense: dizen algunas copias: *Beia Ecclesia Britoniensis Episcopus in Christi nomine subscripsi.*

677. 2. Tambien se halló en el Concilio, que se celebró en Toledo el año de seiscientos setenta y siete, para señalar los terminos á los Obispados. Los que le dieron á Britonia son los siguiétes: *Britonia hac teneat de Bussa vsque Torreytes, de Octova vsque Tobelam; & vsque ad Quem* De estos nombres no conozco alguno, mas de Tobela, que entiendo es Tuvia, donde se vee el Monasterio de S. Martin, de que daremos cuenta á su tiempo, que está juto al Ferról, y Oue, que es el Rio Eo, donde acaba Britonia, y comienza Ouiedo. La General dize vnas palabras, que los dexan mas confusos, porque nombra al Obispado Britonienfe con el título moderno de Mōdoñedo, que tenía ya, quando aquellos Autores escribían, y dize: *El Obispado de Monañedo tenga á Tuencia, á Muca, Cantabriano, y todo lo al baxa á Muca.* No ay que cabar en ellos, porque es gastar tiempo.

3. Revalidose la Regularidad en el Cabildo de Britonia, como en otras; por que dizen Itacio, y otros, que se les dió á las Catedrales, que viviesen los Ministros, conforme la Regla de San Iúdo: de que se vea el Arçobispo Loayta, aunque yo entiendo, que en las de Galicia no fue menester, por estar en todos los Cabildos tan introducida la Regla de San Benito, como se ha visto, siendo casi todos compuestos de Monges, ó Canonigos Benitos.

(???)

CAP. XIII.

Brandila.

Sucedio Brandila: no le puso tampoco Auberto. Este se hallò en el Concilio trece de Toledo, el año de seiscientos ochenta y tres, y firmò los canones con titulo de Lambriense, que, ò fue gusto, ò mas comodidad, el querer residir allí. Vease en Loaysa, que no puedo alargarme à otro discurso.

CAP. XIV.

Suniagisido.

Entro en su lugar Suniagisido: tampoco le pone Auberto. Asistió al Concilio diez y seis de Toledo el año de seiscientos noveta y tres: firmò los canones, y tambien con el titulo de Lambriense. Vease en el mismo Loaysa, y que sean los dos Prelados de Britonia, como Hermarico, hechase ver, porque no se halla en los tales Concilios concurrencia de Obispo de Lambria, y Obispo Britonienfe.

CAP. XV.

Bertino.

Eligieron en muriendo el Prelado por sucessor à Bertino: este pone Auberto. Dize, que llegó al año de seiscientos noveta y siete. *Bertinus anno Dñi 697.*

CAP. XVI.

Iuan, Monge, y Martyr.

1. ELECCION DEL OBISPO.
2. CONQUISTA DE LA CIVDAD de Britonia por los Arabes.

Por falta de Bertino se diò la Dignidad à Iuan: fue Monge segun Auberto. Governò en tiempo

de Vviriza, y de Rodrigo, y llegó à ver el castigo, que hizo Dios en España por los pecados de todos, entregandola al dominio de los Moros, para que obedeciesen por el temor, y espanto de la pena à Dios, como à Señor, los q no auian sabido estimarle entre los fauores, y regalos, que les auia hecho, como Padre. Estilo, que ha guardado su providencia, y Sabiduria soberana con los pecadores, como lo advirtió nuestro Padre S^a Gregorio: *Vt si Deum metuere intraquitatate nolumus, vicinam eius iudicium, vel percussionebus attriti timeamus.*

2. Ganaron los Moros à España, y aqui se ve lo poco, que se librò de sus manos, pues llegaron hasta Britonia. Esta Ciudad la entraron; porque yo entiendo se le diò à partido; y que la dexaron por aora en su libertad, fueros, y leyes con la imposicion de algunos moderados tributos, con que los Fieles, Ecclesiasticos, y Religiosos perseveraron en sus Casas, y Monasterios, continuando el Obispo su gobierno, como antes, pero luego, que se alçaron las Asturias, y eligieron al Infante D. Pelayo, y estava por la parte de Britonia, como frontera: todo fue guerras, y destrucciones de Pueblos, todo muertes, y como los golpes mayores se tiran siempre à la cabeza, en quien executaron su primera ira los Arabes ofendidos, fue en el Obispo Iuan, quitandole la vida en odio de la Fè, con que salió deste mundo con la h^{ra} del martyrio el año de setecientos veinte y seis. Asì nos lo dexò escrito Auberto: *Ioannes Abbas, & Martyr, anno Dñi 726.*

CAP. XVII.

Aulogeno, Monge.

CVTDAN LOS OBISPOS DE
Quiedo del Obispado Britonienfe.

Con la muerte del Obispo Iuan quedò todo el Obispado Britonienfe, y todas aquellas almas, como ovejas sin Pastor, pues hasta la Ciudad la destruyeron: mas dispuso la misericordia de Dios con su providencia, que los Obispos de Quiedo, Iglesia privilegiada, y essenta, q no era de alguna Metropolitana Sufraganea, mirasse, y cuidase destos Fieles, como de los propios,

753. prios, pues partia terminos con ella. Era entonces Aulogeno Monge de San Benito, como probaré en llegando á aquella Iglesia. Este llegó con la vida, y gobierno al año de setecientos cinquenta y tres, conforme el Catalogo, que de los de Ouiedo pone Hauberto, diciendo: *Aulogenus anno Dñi 753.* con que se debe contentar el curioso lector, hasta que llegue su tiempo, que adozne mas la corona de sus años.

CAP. XVIII.

Graciano, Monge.

766. Siguióse Graciano: de su Monacato habla el *Dumense* año 924. Este dize el mismo Autor, que vivia por los años de setecientos sesenta y seis: *Gratianus anno Dñi 766.* En su tiempo el Rey D. Fruela edificava con mas grandeza la Catedral de Ouiedo, y parece, que metió la mano en las cosas del Obispado de Britonia, quanto á que fuese vno con el de Ouiedo, por lo que veremos en ynas palabras de su Hijo Don Alonso el Casto á su tiempo.

CAP. XIX.

Froylan, Monge.

798. Sucedióle Froylano, Monge de S. Benito. Este gobernó en ambas Diócesis por los años de setecientos noventa y ocho: *Froilanns Monachus anno Dñi 798.* No hallo cosa nueva en el Obispado: Reynava el Rey Don Alfonso el Casto.

CAP. XX.

García, Monge.

817. L Vego entró en la Dignidad García, que tambien fue Monge, segun Vyal Alfonso an. 924. Este gobernó desde Ouiedo lo de Britonia, por el año de ochocientos diez y siete, como está en el Catalogo: *Garcias anno Dñi 817.* Lo que vivió no ha llegado á mi noticia.

CAP. XXI.

D. Suero, Monge.

830. T Vuo por sucesor en lo de Ouiedo, y Britonia á Suero, Monge, como se mostrará en aquella Iglesia. Governaba por el año de ochocientos quarenta y vno: en tiempo deste Prelado, ó al fin del antecesor D. García, corriendo el año de ochocientos y treinta, le pareció al Rey D. Alonso el Casto, que era justo asegurar mas la incorporacion, y vnion del Obispado de Britonia, con el de Ouiedo, por estar la dicha Iglesia destruida mas cada dia, y la de Ouiedo cada dia mas crecida en estimacion, y riquezas, por auer hecho á la Ciudad Corte suya, y Cabeça de Reyno: Y así lo executó por su privilegio, dado á la Iglesia de Lugo, que puse en aquella Iglesia entero capitulo 19. donde despues de auer dado á la de Lugo las Diócesis de Braga, y de Orense, le incorpora á la de Ouiedo el Obispado de Britonia con palabras, que dan á entender, que ya su Padre Don Fruela, ó su Abuelo Don Alonso el Católico lo auian comenzado: y que el lo confirmava, porque dize: *Fuera de esso bazeamos la Iglesia de Ouiedo, y confirmamosla en ser de Catedral en lugar de la de Britonia, que totalmente está destruida por los Ismaelitas, y no puede ser habitada: y concluye. Esta escritura, que hemos hecho, estando juntos en Concilio, la determinamos, que permanezca, y se guarde con toda firmeza, y fuerza, á cinco de los Idos de Março, era de ochocientos sesenta y ocho.* Vease toda en la Iglesia de Lugo: de donde se conoce, que los Obispos de Ouiedo, que havo despues del año de setecientos veinte y seis, en que fue muerto el Obispo Juan, cuidaron del gobierno espiritual de Britonia, por espacio de cien años, y que aora se les confirmó con autoridad de Concilio: lo que le duró al Obispo de Ouiedo esta grandeza de tener dos tales Dignidades, y Obispados en su cabeza, veremoslo en el capitulo siguiente. Lo que sospecho aora es, que de esta incorporacion, y vnion de Britonia con Ouiedo, se les quedó el Arceedianato de

Ribadeo por Dignidad del Cabildo, y Coro a los de Ouiedo, como aora lo tienen, porque acaso tendrían algunos dias en aquella Iglesia los Obispos por via de buengobierno, pues llevan por tradicion los de Ribadeo, que su Iglesia tuvo vn tiempo silla Cathedral: los interesados en esta honra lo sabran mejor.

go a renovar aora, y en la segunda, lo q Sampiro de la de Ouiedo, que es auerle jurado a ella los mesmos, Rey, Obispo, y Ricos-Hombres, para otros Seculares, y Ecclesiasticos, negocios de la Iglesia de S. Salvador. Lo que viuió Theodesindo, y si murió, o renunció no hallé; gado a mi noticia.

CAP. XXII.

Theodesindo, Monge.

Con auer se hecho esta vnion de Britonia con Autoridad Real, y Conciliar, no permitió Dios, que así perseverasse, y con tanto desamparo añadió casi tan autorizada, y servida de Santos Prelados; porque despues de tantos dias hallamos a Theodesindo en el Catalogo de Hauberto, que con fessando no auerlos descubierto su diligencia, y escondiendosele los quatro, o cinco Prelados, prosigue: *Longo tempore Theodesindus anno Dñi 876.* Despues de largo tiempo se halla Theodesindo en Britonia el año de ochocientos setenta y seis. El Obispo Sampiro tambien se acuerda deste Obispo de Britonia, poniéndole entre los que se hallaron en Sant-Iago, quando se comegó a demoler la Iglesia, que el Rey D. Alonso el Casto auia hecho al Apostol de piedra, y lodo, para comenzar aquel famoso Templo, que el Rey D. Alonso el Tercero auia ideado en su imaginacion, cuya pretension, y principios pone Sapiro el año de ochocientos setenta y seis, en la forma, que Hauberto. Y si bien, que algunos há juzgado, que se engañó en su computo, yo le creo; porque no solamente le assiste Hauberto en el Chronicon, y en el Catalogo presente, quanto a que asistió en Sant-Iago a esta execucion de deshazer aquel viejo, y primer Templo, sino a otra accion, que hubo en Ouiedo, como parece en el Chronicon del dicho Hauberto, que la pone despues de la Compostellana, aunque por la antigüedad estan las clausulas gastadas, y solo se lee: *Ann. Dñi 876. Ordarius Princeps Filius Didaci, Comitis Castella, & Auce in societate Patris sui Regnat. Ann. 877. Ecclesia Compostellana.....* y luego: *Hoc eodem.....* que quiere dezir en la primera, lo que Sapiro dice de la de Compostella, que se comen

CAP. XXIII.

Balastino, Monge.

Despues de Theodesindo entró en la Dignidad Britonienſe Balastino. Así está en el Catalogo de Hauberto: no le he topado en quantos privilegios Reales he pasado por los ojos. Deste dize, que gobernaba, o que llegó al año de ochocientos noventa y siete: *Balastinus anno Dñi 897.* Vivió segun esto en la Dignidad veinte años.

CAP. XXIV.

Theodesindo el Segundo, Monge.

Siguioſe Theodesindo, que viene a ser el Segundo deste nombre. Nole puso Hauberto en el Catalogo, q es digno de consideracion: Hallóſe a la consagracion del Templo de Sant-Iago, que se acabó el año de ochocientos noveta y nueve, en compania de otros diez y seis Obispos. Así parece en el privilegio que dió el Rey D. Alonso el Magno a la Iglesia Compostellana, que traen Ambrosio de Morales, y Ferrer, que dize las palabras siguientes: *Secundo Nonas Maij anno Incarnationis Dñi DCCCXCIX. secunda feria consecratum est Templū hoc a Pontificibus XVII. &c. Theodesindus Britoniensis.* Desta consagracion habla también Hauberto el mismo año, aunque no dize los Obispos, que asistieron; porque no lo pedia el estilo de la clausula del Chronicon: *Ann. Dñi (dize) 899. Templum Sancti Iacobi apostoliterum consecratum est diligencia Regis Adæphonſi.* Lo que viuió despues fue poco, segun parece por el successor.

(???)

CAP!

CAP. XXV.

Lucio el Tercero.

Sucedio en la Dignidad, y silla de Britonia Lucio, que es Tercero deste nombre en el Catalogo: dize, que llegò al año de novecientos y tres: *Lucius alius anno Dñi 903.* No le he visto en privilegio alguno, serà por viuir poco, pues Hauberto merece todo credito, por ser del mesmo tiempo. Fueron todos estos Monges de San Benito segun Vval Alfonso año 924.

CAP. XXVI.

Theodomiro vltimo Obispo Britoniese, Monge.

Faltò Lucio; y en su lugar sucedio Theodomiro, Monge segun Vval Alfonso año 924. Este Prelado es el vltimo, que tuvo la Iglesia de Britonia, segun el Catalogo, que he seguido. Cò el acabò Hauberto. Conociòle, de el escrive, que fue de nobilissima sangre, y que governò hasta el de novecientos y cinco, sino es, que quierà dezir, que començò entonces, como lo sospecho; por que à ser este el año vltimo, pusiera luego el nombre del sucesor: *Theodominus Nobilissimus* (dize) *ann. Dñi 905.*

Para conclusion advierto aora, que aunque huvò estos Obispos con el título de Britonia despues de la destruicion de España; pero desde los tiempos del

Rey Casto fue cayendo mucho por los crecimientos de la Iglesia de Ouedo; y con las invassiones de los Moros por aquellas partes, assi por tierras, como por las costas cò que la Ciudad, y la Catedral se fueron deteriorando demodo, que casi parecian solo Prelados de Título. Pero à esto proveyò Dios cò su natural piedad, y misericordia; porque en aquella parte, que quedaba sin dependencia de Ouedo leuantò otra nueva Iglesia Catedral, que, como grano de mostaza, pareciendo pequeña, se fue dilatando, creciendo, y dando tal fruto, que ha excedido à muchas Catedrales de Galicia, y de Castilla, qual es la de Mondoñedo, como se verà en su Teatro: y aun con mayores ventajas para la Christiandad en aquellas partes de Galicia, y Asturias; pues si antes à toda la tierra de Britonia governaba vn Obispo, luego la region, criaban y alimentaban dos; el de Ouedo la vna parte, y los que lo vinieron à ser de Mondoñedo la otra. Llegò el Obispo Theodomiro por aora à tiempo, que residia en Ouedo, y entre las Iglesias, que señalaron à los Obispos, que tenian las suyas, ò destruidas, ò en poder de los Moros dieron al Obispo de Britonia Theodomiro, y al de Orense, que era Egila el Monasterio de San Pedro de Noia, en Asturias de Ouedo, ò San Pedro de Noxa en las Asturias de Trasmiera, para que de sus rentas se sustentassen: Y este fue el fin que tuvo la Iglesia de Britonia, que forcejando, y peleando con las violencias del tiempo vino à morir en sus manos al fin de casi nueve siglos, en que diò à la Iglesia de España tantos Santos.

(???)



TEATRO MONASTICO DE LA Santa Iglesia de Mondoñedo.

CAP. I.

ANTIGÜEDAD, Y PRINCIPIOS
de la Iglesia, y Ciudad de Mondoñedo,
y sus Obispos.

Con lo que han sentido, y juzgado otros Autores tengo de entrar à escribir los principios de la Ciudad de Mondoñedo, que es calidad anexa, y que acompaña siempre à lo mas calificado, y antiguo. En el mismo Dios lo advirtió el Santo Rey David, que para mostrar mayor grandeza, y Soberania: *Posuit tentabras latibulum suum*: su reciro fuerón las tinieblas, y en ellas quiso esconder la Magestad de su ser, para que no le conociesen con qualquiera luz las criaturas, sino con la que quisiere permitirles: y no solo quanto al ser Divino, sino que el ser Humano, quiso hazerlo, por esta parte grande, siendo en su humanidad Dios escondido, y poniendo la escuridad por Trono de sus pies, como advirtió el Profeta: *Et caligo sub pedibus eius*. En esta escuridad se fundá los principios de las cosas grandes: Los Autores de la Historia General de España dixerón, que el nombre de Mondoñedo venia del Monte Medulio, que es, donde los Gallegos fuerón cercados por Aristio Turpion, y Cayo Firmio, Capitanes de Augusto Cesar, que acabada la guerra de Cantabria los embió à Galicia para sugetarlos. Parece, que siguieron aqui à D. Lucas, Obispo de Tui: que den valerse del nombre de *Menduliense*, con que algunos Obispos de Mondoñedo han firmado los Reales privilegios.

Otros han escrito, que fue Mōdoñedo la antigua Ciudad de Glandomiro, de que haze mencion Ptolomeo en sus tablas. Pero vna cosa es, q̄ sea ella, otra, que tomasse de Glandomiro el nombre de Mondoñedo: y dado, que fuesse cierto lo primero, es dificultoso lo segundo.

Lo que yo digo es, que aunque fuese la Ciudad, que llamaron los Romanos Glandomiro, y que estuyesse en aquel

sitio, que oy se halla, pero el nombre, q̄ tuvo en tiempo de los Godos, y primeros Reyes de Asturias, fue Migdoneto. Esto lo probaré con vnas palabras del Rey D. Alonso el Tercero en el cap. 6. deste Teatro: y assi de ella tengo por cierto se derivó el nombre de Mondoñedo, y de Migdoneto se llamaron los Obispos *Migdonienses*, y *Mindunienses*, como del Monte Medulio, *Mendulienses*.

Para mayor nobleza desta Diocesi, y Obispado, se advierta, que dētro de él huvo quatro Ciudades muy celebradas, y antiguas: La 1. fue la de Valobriga, cuya terminacion *Briganos*, dize ser de aquellos primeros, que poblaron segunda vez à España despues del dilubio, y de su quarto Rey Brigo, que por ser tan inclinado à edificar Ciudades les dió à muchas el nombre deste Rey, como sello, y signo autentico, de que fue poblacion suya: passando à los Romanos el estilo, como se vee claro en Augustobriga, Cesarabriga, Iullobriga, terminaciō, que tomaron despues los Romanos, para edificar las suyas. Desta Ciudad se acuerda Luitprando en sus Fragmentos: dió nombre al valle, dōde estava fundada, que le llamaron Vallobriga, y despues Vallibria, y en las escrituras llama el valle de Valibre, y Valobre, por cuyo respeto se llamaron los Obispos, *Vallibrienses*, y *Vallobrigenes*.

La 2. fue la de Glandomiro, de cuya antigüedad se halla el testimonio en Ptolomeo, con que no se puede seguir, q̄ fuesse fundada en tiempo de los Reyes Suevos, porque se terminasse en *Miros*, que parecia ser cosa de los Miros, Teodomiros, y Aria-Miros.

La 3. fue la de Britonia, de quien ya quedan escritos Antigüedad, Fundadores, y Obispos.

La 4. fue la de Iuvia, que sin duda la dieron principio los Romanos, ó antiguos Españoles por algun Templo dedicado à Iove, ó por ser guarnicion para amparar, y ayudar à toda la tierra circunvecina, y la de las costas, quando fuesen acometidos de Piratas, porq̄ estava en el Mōte, donde se vee fundado el Monasterio de S. Martin de Iuvia, q̄ oy es Priorato de S. Salvador de Lorēçana: y ay

excmo

Pf. 17.

1. p. 6. 107.

exemplar para dársela a los Romanos en la Ciudad de Salisburgo en Alemania, que se llamó Iuvabia, por ser guarnición, y de fensa de los circunvecinos Pueblos de Baviera, tomando la etimología del verbo latino *Iuvo*, que es ayudar. El Rio tambien lo llamará por respeto de la Ciudad, con el mismo nombre de Iuvia. Y quien sabrá si es este el Rio, que Pomponio Mela llama *Via*, después dixerón *Iuvia*? Fuera de esto ay de su parte la Villa, y Puerto del Ferról, llamada antiguamente Pharo, y Pharól, que es lo mismo, que linterna; porque antiguamente ponía en las puntas mas altas de los puertos de Mar vnas linternas, o Pharoles, que con su luz señalaban a los navegantes, donde auia de recogerse en tiempo de tempestades, y tormentas, quando buscaban el Puerto: de donde vino a esta Noble, y Antigua Villa el nombre de Pharo, que es Griego, como eran Griegos los de Galicia, y después Pharol, y vltimamente Ferról.

Estas quatro Ciudades auian sido muy mal tratadas del tiempo con las guerras de los Romanos, Godos, y Suevos. La postrera, que pereció, fue la de Britonia, que se acabó con la entrada de los Moros, con muerte de Ciudadanos, y del Obispo Iuan, en la forma, que se ha visto, quedando los que sucedieron con solo el titulo de Britonienfes, desde el año de setecientos veinte y seis, y de tal modo, que viuia a sombra de los Monasterios, donde se sustentaban con las rentas, que tenían.

Socorrió Dios a su Pueblo en estas necesidades por vn camino todo suyo, por donde vino a renovarse el Obispado de Britonia, y nacer el Mondoñedo, porque el año de setecientos veinte y cinco destruyeron los Moros la Ciudad de Braga: con ella fue puesto por tierra el Convento de S. Martin de Dumio, pero algunos de los Monges remiendo, que se repitiesen los sucesos, que vinieron por aquel Convento, es tradición, que huyeron a lo interior de Asturias, donde caia el Obispado de Britonia. Algunos quieren, que sucediese antes del año de setecientos veinte y cinco, en la invasión primera de los Arabes, otros, que el mismo año, quando fue muerto el Obispo Pedro con todos los Religiosos, que se quedaron en el Convento, como se vió en aquel Teatro: mas en qualquier año, q̄ sucediese, guiá

Seledad Laureada. Tom. 3.

dolos buen Ángel ellos pararon cinco leguas de la Ciudad de Britonia, a la parte de la Marina, y no lexos de la Villa, y Puerto de Rivadeo, donde hallando sitio acomodado comenzaron a edificar vn Convento para viuir en él, como lo efectuaron, con la perfección, que se pudo. Dedicaronle a S. Martin de Turon, dando a la Iglesia el titulo, que tenía el de Portugal, llamandole S. Martin de Iuvia, por la destruida Ciudad de Iuvia, y por el Rio Iuvia San Martin de Nebda, por otro Rio, que corre cerca de ella, y S. Martin de Tartaris, que no se, porque causa tantos nombres tenga en la escritura. El valle se llamava de Trasancos, y allí comenzaron a viuir con grande exemplo, y estrechissima observancia. Acudían a todas las obras de caridad con aquellos afligidos Christianos de la Comarca, predicandoles en aquellos trabajos, y dandoles animo para que los llevasen con paciencia, administrandoles los Santos Sacramentos.

Comenzaron los Asturianos por aquellas partes a sacudir el yugo Mahometano apellidado su libertad antigua debajo de las vanderas de Pelayo, y D. Alonso el Catolico; y viendo estos Reyes limpia de Moros la Diócesis de Britonia, levantaron en Iglesia Catedral el Monasterio de San Martin de Iuvia, solicitandolo con los Metropolitanos, que con esta atención creo yo, que procederian, como tã Catolicos, y que los Obispos vsarian de su potestad en este punto. Dieronle al Obispado de S. Martin de Iuvia para su jurisdiccion el dicho valle de Trasancos, el de Beancos, y la tierra de Prucios, como todo constará de las escrituras: y estos fueron los principios, y primeras piedras del Obispado de Mondoñedo, después de la destrucción de España.

CAP. II.

S. Martin, Monge.

Los primeros Prelados, que tuvo S. Martin de Iuvia desde su primera erección en Catedral, no han llegado a mi noticia, y así doy este lugar a Martino; porque es el que yo he llamado antiguo: fue Moge, Abad, y Obispo, y cuidó tanto del gouerno de los

Rr 3

Fie.

Fieles, que auia en aquellos valles de Tralancos, Beancos, y Prucios, que fue la honra de aquella Iglesia, y de la Religion, porque era Docto, y erudito en las Divinas Letras, atento à su obligacion, Santo en sus obras, y costumbres. Florecia, y era estimado con estos titulos por los años de setecientos noveta y siete: descubrelle Iuliano en su Chronicon, y llamale Obispo Minduniense, no porque ya estuviessse poblada la Ciudad, y edificada la Iglesia de Mondoñedo, quando San Martin viuia, sino: porque lo estava, quando Iuliano viuia: *Hoc tempore florebat Sanctitatis, & doctrina, & eruditionis opinione Sanctus Episcopus Minduniensis Martinus, Junior Dumienſis Episcopo.* No puede hablar cõ mayor distincion, y claridad en palabras, y clausula tan breve, como las de vn Chronico.

Sospechas tẽgo, que este Santo fue promovido al Obispado de Dumio de junto à Braga, para que lo reparasse, y restituyessse à su Dignidad primera, por que el año de setecientos noventa y ocho fue destruido segunda vez aquel Convento, muerto su Abad, y Obispo Beacio, con quantos Monges, y Monjas auia debajo de su obediencia, y luego se halla por Obispo de aquella Cathedral vn Martino, por los años de ochocientos diez y siete, y Huberto dize, que llegó al de ochocientos veinte y cinco: de que se vea aquel Teatro, en dõ de puse sus firmas. Despues de compuestas aquellas cosas de Dumio es verisimil, y parece auerse buuelto à Iuvia, y que muriendo alli fueron trasladadas las reliquias à Mondoñedo, por vna Autoridad, que pondrà, quando llegue al año de novecientos setenta y quatro.

CAP. III.

San Gonçalo, Monge.

1. ELECCION, Y MONACATO del Obispo.
2. DESTRUYE DIOS LA ARMADA de los Normandos por sus oraciones.

A San Martin sucedió Gonçalo por nombramiento del Rey D. Alonso el Casto: fue Abad, y Obispo de Iuvia, y Varon Santissimo. No le hallò Hauberto, y merecia

qualquier elogio de su pluma: Tuvo la Dignidad en los vltimos años de Don Alonso, y primeros de Don Ramiro el Primero.

2. Dioſe à conocer su Santidad en el milagro, q̃ obrò Dios el año de ochocientos y cinquenta: pues auiedo aportado en aquellas costas los Northmandos q̃o intento de robar, y abrafar, lo q̃ pudieſſen, confiando el Santo en el poder de la clemencia Diuina ſaliò de su Iglesia en procesſion acompañado de sus Ministros, y de la gente devota. Llegò cerca de la costa, y à vista de las Naves de los enemigos: y andando de rodillas, y orando, pidiendole a Dios la ſalud, y vida de su Pueblo, le pagò la confianza, y la fee de su grandeza: pues notaban las centinelas, que à cada eſtaciò, que hazia el Santo se hundia vn Navio, hasta que perecieron todos. En testimonio deſte milagro se edificò alli vna Hermita en la parte donde fixò, y clauò el baculo, que es en vn alto deſde dõ de se ve el Mar Oceano. Permanece oy tambiẽ la memoria de tan ſeñalado milagro, que eſtã pintado en las paredes deſte Santuario, y en el Templo, dõ de eſte Siervo fiel eſpera la gloria de su cuerpo. No auia paſſado eſta noticia à Caſtilla, hasta que el año de mil ſeiscientos y once à treinta de Mayo se la diò en vna carta el Obispo D. Diego Samaniego al Rey N. Señor Phelipe el Tercero: y aora se eſtimarà mejor, pues la dexò acreditada Luitprãdo en sus Fragmentos, que dize lo ſiguiente. *In Aſturiſus prope Vallobrigam in Mari Oceano reſederunt Naves Northmanorũ, quæ precibus Gundisalvi Sancti Episcopi Minduniensis, vel Vallobrigensis ſubmerſæ ſunt anno octingēteſimo quinquageſimo. Colitur primo die Novembris.* El año de ochocientos y cinquenta pone el milagro, y llamale Obispo de Mondoñedo, y Vallobrigense, no porque exiſtieſſen las dichas Ciudades entonces, ſino porque Mondoñedo estava en pie, quando Luitprando eſcrivia, y el nombre de Vallobriga perſeueraba en aquel Valle de Valibria: Y ſin duda, que se rezaba de el antiguamente, ò se le hazia ſieſta particular en el Obispado, pues tenia dia ſeñalado el primero de Septiembre. No ay Autor, que no ayude à eſto con las cosas, que ſucedieron Reynando Ramiro el Primero: pues poniendo las moleſtias, que hizieron los Northmandos en las costas de Galicia, dizen fueron en ellas

In Rami-
ro.
In Chron.
a. 845.
L. 4. c. 13.
3. c. 11.
L. 13. c. 5

ellas vencidos, y destrozados. Escribe-
lo el Obispo Sebastiano, Hauberto, el
Arçobispo D. Rodrigo, la Historia Ge-
neral de España, Ambrosio de Morales,
y otros.

Diferencianse en dezir, que acudió
el Rey D. Ramiro, y abrafó las Naves:
Hauberto escribe, que fuerón hechas
à fondo; pero no es contrariedad, porq̃
en vna batalla naval todo concurre, a-
gua, fuego, y sangte, abrafarse, y el irse
à pique. Tambien callan el milagro, y
que fuese por las oraciones de S. Gon-
çalo, diziendo ser victoria alcãçada por
el valor de D. Ramiro, pero tampoco se
oponen, como, ni en atribuir esta victo-
ria al Apostol Sant. Iago, como lo hazē
otros, pues, sino hubo dos esquadras de
Northmandos, que vnos aportafó à Xi-
xon, otros anchoraron en la Coruñas.
Masma, el Ferrol, ò Ribadeo (como yo
lo rengo por mas cierto) todos tres cō-
currirían, el Apostol desde el Cielo cō
la intercessión, San Gonçalo en la tie-
rra con sus oraciones, el Rey D. Rami-
ro, y sus gentes en el agua con sus sol-
dados, y cada qual atribuiria el milagro
à sus devotos, conforme los invocaba
cada vno, como lo hazia Hernãdo Cor-
tes en Mexico, que las apariciones de
los Santos en las batallas, que los solda-
dos atribuían à Sant. Iago, el dezia, que
eran de San Pedro; porque S. Pedro era
su devoto.

El numero de las Naves dize el Ar-
çobispo D. Rodrigo, que era de setenta.
El año del suceso pone la Historia Ge-
neral en el quinto de Don Ramiro, que
viene a justadissimo con Luitprando en
la opinion de todos los que ponen la
muerte del Rey D. Alonso el Casto el
año de ochocientos quarenta y quatro,
aunque los de la General van atrasados
en las suçesiones.

CAP. IV.

Argimiro, Monge

ELECCION, Y MONACATO
del Obispo.

FIN DE LA CATEDRALI-
dad de Iuvia; y noticias del dicho Mo-
nasterio.

Murió luego S. Gonçalo, y el Rey
D. Ramiro el Primero pre-
sentó para el Obispado de S.

Soledad Laureada. Tom. 3.

Martin de Iuvia, y sus tres valles, à va
Santo Monge llamado Argimiro, que
no se de cierto si era hijo de la mesma
casa, ò si de otro Convento: mas cierto
es lo primero. Este governó de modo, q̃
debajo de su cuidado, y vigilancia, auia
en S. Martin de Iuvia, no solo Mōges,
sino tambien Religiosas Nobles, que
guardaban la Regla de San Benito. Esto
me lo ha dado vna donacion la mas an-
gua del archivo de Iuvia, que aunque
tiene el estilo de vn latin muy barbaro
ha sido para mi la luz de quantas calida-
des he dicho desta Diocesi, deste Obis-
pado de Trasancos, desta Catedralidad
de S. Martin, y de la antigüedad de la
Ciudad de Iuvia, cuyas calidades arri-
ba puestas, descaban la prueba de tan
preñadas conclusiones, y escuros prin-
cipios. Es la escritura de vna Señora lla-
mada Vislabara Vistrauriz, que dize
fue Abad, y Obispo en San Martin, por
presentacion del Rey Don Ramiro, el
dicho Argimiro, y que este Convento
estaba en el valle de Trasancos.

EN NOMBRE DE DIOS, AMEN.

AL invencible Santo, natural de Pano-
nia, llamado Martin, que está Rey-
nando cō Dios en el Cielo: cuya Igle-
sia está en el valle de Trasancos en la ribera
del Rio Iuvia, ò de nuestro Señor el Obis-
po Argimiro governó su Convento mara-
villosamente, siendo nombrado allí por orð
del Rey D. Ramiro, que era del linage del
grande Rey D. Alonso el Catolico, y pe-
siempre por su Fè, cuya alma está gozando
de Dios en compaña de S. Martin despues
de cuya muerte, ò ausencia de Argimiro su-
cedio en el mesmo Convento su Sobrina, y
Sierva de Dios la Religiosa Monja Elvi-
ra, que siguiendo sus pisadas pasó aqui, y
vivió, honesta, y castissimamente en compa-
ña de otras muchas Religiosas, y su mari-
do Tello acabó aqui con felicidad, y está go-
zando de Dios. Por esto, pues, yo Visla-
bara Vistrauriz doy a S. Martin por el al-
ma de mi marido Tello à Villardon con su
Monasterio, Palacios, y Casas, con sus ter-
minos, y lindes, que son como van por el ca-
mino, que sale al Rio Nebda, y va à Iuvia,
y como va à la misma Ciudad antigua de
Iuvia, que está en la cumbre del Monte de
Iuvia. Doyle tambien la Villa de Iuvia
enteramente, la Iglesia de S. Jorge de Moest,
y la Villa Modesti, que tiene mi hermano
Bermudo por sus dias.

Esto Vislabara en su donacion, cō
que

NOTA.

NOTA.

que queda probado lo dicho del Obispado de San Martin de Iuvia (que aun se probara mas claramente en el cap. siguiente) y como antiguamente auia Ciudad fundada en aquella eminencia, llamada Iuvia. Lo que viuio Argimiro en este pequeño Obispado, y si murió en S. Martin, no lo sabemos; porque pudo ser promovido a otro Obispado, pues dize la escritura aquellas palabras: *De sua morte, & ausencia Argimiro*: con q̄ pudo ser promovido al Arçobispado de Braga: y assi lo senti en aquel Teatro cap. 79.

2 Extinguióse despues de su muerte el Obispado: pasóse a Mondoñedo, por lo que veremos de otra escritura, quedando Iuvia gobernándose por Abades, que cuidaban de Monges, y de las Monjas. Tuvo San Martin de Iuvia muchos, y muy grandes bienhechores, y los mas nobles de aquella parte de Galicia, assi por la observancia de los Mōges, y Monjas, como por diferentes milagros, que San Martin obraba con sus devotos. Llegó en el estado de Convento a ser de los mas Ilustres de todo el Obispado de Mondoñedo. Fue Abadia libre, y essenta mas de docientos años; en cuyo largo tiēpo nos encubre la antigüedad grandes memorias de Santos, y Santas Monjas, que de su clausura salieron a gozar de Dios, y lo mesmo de Abades Insignes en el gobierno, y letras.

La mas antigua escritura, que yo hallo aqui despues de la pasada es, del año novecientos noventa y siete, en q̄ Vvislabara, y Ledegunda hermanas, le dieron a Villa-Fernādo, y Recimir. Fueron suyos los lugares de Villa Martin, Villa Insula, y Villa de Perilo, por donacion de Doña Hermesenda Froilaz, y de otros Cavalleros: Era hija del Cōde D. Fruela Bermudez, y el Padre le dió la Villa de Mirón, y el Monasterio de S. Julian de Mondēgo, que era de sus antecessores: y dize lo haze, porque estando en tierra de Moros preso, y con grande trabajo, se encomendó a S. Martin, y le sacó de entre ellos: Su hijo Dō Pedro Froilaz le dió la heredad de Iunqueras con la de Trafancos. El Conde D. Rodrigo Froilaz su hermano, el Patronato de la Iglesia de Sant-Iago de Francia: Era entonces Abad en Iuvia vn Santo Prelado llamado Dominno, y era Monja la Condesa Doña Munia Froilaz, hermana de los Condes, porque fir-

ma las donaciones llamándose *Devota*, dieronle hasta el año de mil ciēto y catorce. Fueron todos estos Señores Patronos del Monasterio, que es indicio, que sus Mayores concurren a la fundacion, o restauracion. Crecieron mucho en la estimacion con los Reyes pagandoles S. Martin la devocion, que le tenían, particularmente el Conde Don Pedro Froilaz. Llegando la Congregacion Cluniacense a dar el exemplo de observancia, que sabe el Mundo, trató de introducirla en Iuvia, y el con todos los de su Casa la vnieron liberalmente al Monasterio de S. Pedro de Cluni. Dize lo vna escritura del año mil ciento veinte y vno: quedandole el Abad Don Munio, que sucedió a Dominno, la Villa de Arneli, q̄ dizen era suya, a Iuvia, y es probable, que era hermano del Cōde: haze el mas poderoso de toda Galicia entre los Condes a Don Pedro Froilaz, y cuenta la vnion a Cluni por estas palabras: *Regina Domina Vrracca, & Elia eius Ad-phonso tenente, & presidente suo Regno valente, suisque Comitibus, Maior inter eos Comes Dominus, Petrus Froilaz: cuius Monasterium Sancto Petro Cluniacensi tradidit cum consensu suorum Fratrum*. Y en otra escritura dize, que era Gobernador de todo el Reyno de Galicia: *Comite Petro Froilaz Orbem Gallicia imperante*.

Començose a viuir en S. Martin de Iuvia con grande Religión, y exemplo: quitaronle los Padres Cluniacenses el titulo de Abadia. Dieronle el Priorato: hizieron Prior a Bernardo, Mōge muy Religioso, y Observante, y tan a gusto del Conde D. Pedro Froilaz, y de toda su Familia, y parentela, que de nuevo se empeñoen hazerle mas fauores. El año de mil ciento veinte y cinco le dió las Iglesias de Santa Maria de Sada, S. Pedro de Peruigil, San Pedro de Grādal, Sant-Iago de Francia, Sant-Iago de Valebre, Sant-Iago del Abad, y Sā Pelayo de Ferreira, que todos creio fueron Monasterios antiguos del Obispado.

La mesma devocion, y afeccion se les pegó a los que casaron cō las personas de su sangre, como el Conde D. Gonçalo, Padre de Doña Sancha, y de Doña Iuncina Gonçalez, que erā cuñadas del Conde D. Pedro, que les dió la heredad de Ança con todos sus basallos.

A Bernardo sucedió D. Othon, que lo era el año de mil ciento treinta y siete: en cuyo tiempo se reedificó la Iglesia.

fia, y aquel año el Conde D. Fernando Perez, hijo de D. Pedro Froilaz, dió para la obra el coto de Carancia, cō otras muchas cosas: y dize, que se lo otorga: *Cum Filia mea nata de Regina Domina Thareyxa*: cō mi hija, nacida de la Reyna Doña Theresa. Es esta la que llamaron Reyna de Portugal, que fue casa da primero con el Conde D. Henrique de Lorena: de donde se vee, que no se llamava el Conde D. Fernãdo Paez, ni Pe laez, sino Perez, por ser hijo del Conde D. Pedro Froilaz, que entrambos fuerō Condes de Trastámara: y lo confirmã vna escritura del Monasterio de Monte de Ramo, que trae el Maestro Ypes. Firman esta donacion la Condesa Doña Lupa, y otros: el mesmo año el Conde D. Melendo Rodriguez, hijo del Conde D. Rodrigo Froilaz, y de Doña Iu- cina Gonzalez, queriendo ir à Ierusalẽ para satisfacer por todos sus pecados, le dió todas las heredades Ecclesiasticas, que tenia en el Territorio del Ferrol, por el alma del Conde D. Rodrigo Froilaz su Padre, que alli estava sepul- crado, y dize fundaron à Iuvia sus Abue- los. Lo mesmo hizo la Condesa su Ma- dre, y lo firman sus Hijos, Gonzalo, y Fruela Rodriguez.

El año de mil ciento cinquenta y tres se mado enterrar Piñol Nuñez (ha de dezir Pinio o Nuñez) en Iuvia, y dio las heredades, que tenia en Hortigueira, y en S. Estevan. Fueron los deste apellido grandes Señores, y el año de cinquenta y nueve el Conde D. Bermudo Perez, con su muger, la Condesa, e Infanta Doña Vrraca le dio al mesmo Prior D. Othon la heredad, que tenia en el coto de San Martín, llamada de Pineyros, con todos sus basfallos. Era esta Infanta segun algunos, de la dicha Doña Theresa, y de D. Fernando Perez: y assi sobrina carnal de D. Bermudo: Otros, dicen, que de la Reyna Doña Vrraca, por no hazer el casamiento tan escandaloso.

Este fue el Monasterio de S. Mar-
tin de Iuvia, en cuya relacion he sido tã
largo, porq̃ se conozca en Castilla vno
de los mas illustres, que tuvo la Ordẽ de
S. Benito en Gallicia , pues fue sepul-
cro de los ascendientes de los Condes
de Lemos , de los Marqueses de Villa
Franca del Vierço, de los de Astorga, de
los de Sarria , de los Marqueses de los
Velez, cuyo solar tienen reconocido en
Sãta Martha de Hortiguera: Y assi ve-

mos, que la Códexa Doña Lupa Nuñez se halla enterrada en S. Martin el año de mil ciento sesenta y quatro, dando por esse respeto lo que tenia en Hortiguera con otra mucha hazienda. Por manera, que fue S. Martin el Pantheon de las mejores cenizas de su tiempo, sin deber nada à lo presénte, pues todos los que le nombrado emparentaron cõ las Casas Reales de Leon, y Portugal, y de ellas descendian. No se pudo escapar con todo esto de Abades Comendatarios: y assi cõ auer sido cabeça de otros, à quien servia de Pharòl, y luz con el exemplo, que auia dado los Padres Cluniacenses, con ser dueño de tantas Iglesias, y Señor de tantas Villas, le pusierõ en terminos de acabarse. Bolvió S. Martin por el vniose con la Congregación de España, y oy es Priorato de S. Salvador de Lorençana.

CAP. V.

D. Rosendo, Monge.

- 1 FUNDACION DE MONDO-
fiedo;
- 2 ELECCION DEL OBISPO.
- 3 REGLA DE SAN BENITO
en la Catedral.

NO hetopado mas Obispos, que los dichos en San Martin de Iovia, y su Obispado, que como se ha visto, suplian en parte la falta de los Obispos de Britonia, en los tres valles de Trasancos, Beancos, y Prucios, por su orden, conforme el tenor de las escrituras, que me van guiando, le viene este lugar à la Iglesia de Mondoñedo, y à la Ciudad. Queda escrito en el cap. i. que de quatro Ciudades principales, que tuvo este Obispado antiguamente, vna fue la de Glandomiro, y que algunos juzgavan auer estado, en donde se ve oy la de Mondoñedo, suspendiendo el juicio en esto; porque no se fundan mas de en que lo tiene assi à la margen de Ptolomeo, Miguel de Villanueva, lo que digo es, que por este tiempo en que vamos ya comienza la noticia de Mondoñedo, y el nombre de Villa Minduniense, ó Migdoniense en las escrituras. Vnos dicen, que tuvo su origen el nombre, y la poblacion, por auer venido algunos Monges de San Martin de Du

Dumio, junto à Braga, huyendo de los Moros, y metiendose en esta parte de las Asturias, por donde se divide de Galicia, edificaron otro Convento dedicándolo à S. Martin, y le llamaron Dumiese, fuesse à devocion de el de Turó, fuesse por el que predicó la Fe, y convirtió à los Suevos, fuesse finalmente por el q viuitó en esta tierra en tiempo de Alfonso el Casto, de quien ya queda escrito, que en esto no me determino. Lo que digo es, que se llamó San Martin de Dumio, como el otro: Tiene esta opinion por su parte à Luitprando, que dize en los Fragmentos: *Duplex sedes Dumien-sis altera in Asturijs, quæ Minduniensis; altera in Gallicijs: & hæc fuit Monasterium, quod Sæctus Martinus instituerat.* Dos Catedrales hubo con el titulo de Dumienfes: vna en las Asturias, otra en los Gallegos: y esta segunda fue el Monasterio, que edificó S. Martin. La primera llamose tambien Mindunienfe: es tan cierto esto, que veremos à cada paso desde aqui adelante firmando à los Obispos desta sede, vnas vezes con el titulo de Dumienfes, otra con el de Mindunienfes. Así lo tiene también por tradicion la Santa Iglesia de Mondoñedo, y que Monges, que vinieron huyendo de Dumio, junto à Braga la dieron principio, y no solo à la Iglesia, y Monasterio de San Martin, sino à la Villa, que agora es Ciudad.

2. El año falta de averiguarlo, y aunque no se puede declarar con resolución, digo, que sucedió Reynando Alfonso el Tercero cerca del de ochocientos y setenta. Prueballo esto la noticia, que tenemos del primer Obispo, q se llamó Rudesindo, y vulgarmente Rosendo, y las escrituras, que hablan de el, y cõ su persona: por que lo primero ya tenia el titulo de Obispo el año de ochocientos cinquenta y dos, pues dando el Rey D. Ordoño à 17. de Abril vn privilegio al Monasterio de S. Julian de Samos, y al Abad Audefredo, que auia venido de Cordova con otros Monges, firman los Obispos, Gomelo, y D. Rosendo, Bonello Abad, Nepociano, que era vn grande Cavallero Gallego, Nuño, Oveco Diaz, y Florencio Notario. Así lo escribe el Obispo Sadoval en la Historia del Rey Dõ Silo, y aunque no dize la Iglesia, era Rosendo el Obispo del Monasterio de S. Martin de Mondoñedo, ò Dumienfe de Asturias, por la concurrencia de otros Obispos, y porq lo explican otras escrituras.

El año de ochocientos setenta y tres firma vna donacion, que hizo Gladila Arçobispo, que fue de Braga, al Monasterio de San Pedro, y San Pablo de Trubia en las Asturias de Oviedo. Ya di cuenta de ella en el Teatro Bracharense cap. 76.

3. Lo mesmo haze el año siguiente en otra, en que Nausto Abad, que despues llegó à ser Obispo de Coimbra, y Ranulpho Abad de S. Lorenzo de Carbeyro, que llegó tambien à ser Obispo de Astorga, hizieron trueque, y cambio de vna hazienda: en ella firma señalando ya su Iglesia, diziendo, *Rudesindus Minduniensis Episcopus.* Está en el archivo de S. Martin de Santiago en las donaciones de Felgoso: con que se confirma todo lo dicho arriba. Era la Catedral agora el Monasterio de S. Martin de Mondoñedo. Los Monges servian de Canonigos: confiesallo Gil Gonçalez Davila: *Los primeros Canonigos, que tuvo fueron Monges de S. Benito, como lo eran en las acas de estos Reynos, mientras no se dió principio à restaurar lo peraido.* Con estos principios comenzó la poblacion de Mondoñedo à crecer en casas, en vecinos, en grandeza, de modo, que se le dió titulo de Villa, disponiendo en ella el gobierno politico, trayendolos desta fuerte de los lugares pequeños Comarcas, y de otros la Santidad con que viuan los Monges, y la devocion à San Martin.

Tardose en esto el tiempo todo, en que Reynò D. Ordoño el Primero, que murió el año de ochocientos setenta y seis, y los diez primeros de su hijo Dõ Alfonso el Tercero, llamado el Grande: lo qual considerado por el, y que todo se debía al Obispo D. Rosendo, y à los Monges; porque auian edificado en el suelo, que los Reyes antecessores auian dado à los Monges Dumienfes, quando vinieron de Portugal, luego les hizo donacion de la dicha Villa, y poblacion por carta de privilegio, dada, y otorgada el año de ochocientos setenta y seis, diziendo: *Villa Minduniensis noscitur nuper esse fundata: concedimus prefato Rudesindo ipsum locum de Dumio.* La Villa de Mondoñedo sabese, que se fundó pocos años ha: concedemos, pues, al dicho D. Rosendo el mesmo lugar de Dumio. No habla de Dumio el de Portugal junto à Braga, sino del presente de Asturias, à cuyos confines cae Mondoñedo: de cuyas palabras, y no dezir: *Ipsam locum* de

863.

864.

Tom. 33
pag. 413.

860.

866.

876.

de *Mindunio*, fino, de *Dumio*, se alienta la opinion de los que dicen, que *Mindunien*se, es derivado de *Mendunien*se, y de *Martini Dumien*ses, por auerse comenzado la poblacion à la sombra del nuevo Convento de San Martin Dumien- se.

Firman esta donacion de Alonso el Tercero los Obispos, Felmiro de Oca, Nausto de Coimbra, Araulpho de Iria, Branderico de Tui, Alvaro, que lo era de Velegia, Monasterio de la Comarca de Sant-lago, y Fralasio, que aunque no dicen las Iglesias, que tenian; pero por otras firmas las declaran, fino es la de Fralasio, que hasta oy no la he sabido.

Esta donacion se conoce, que dió el Rey à Rosendo el sitio, y lugar de Dumio, la Villa de Mondoñedo no es tan cierto; porq̃ de ella no dize el Rey, que se la dà, fino que auia poco, que se auia fundado. Y así viene biẽ el que fue realenga, hasta el año de 1311, en que el Rey D. Fernando el Quarto se la dió, se al Obispo D. Rodrigo por señalados servicios, que le hizo en Roma. Governò D. Rosendo el Obispado Dumien- se, ò Mindunien- se, conforme las escrituras, mas de quarenta y quatro años; por que viuia el de ochocientos noventa y tres segun Morales.

cipulos, que tuvo; qual fue vno Hauberto el celebrado Chronista, que he seguido. Llegò à ser Obispo Dumien- se: pone le Hauberto en el Catalogo de los Obispos de Dumio de Portugal, que era su casa de profesiõ, y se honra con el titulo de Discipulo, llamandole Maestro suyo, y que gobernaba por el año de ochocientos ochenta y seis: *Ianuarius meus Magister anno Dñi 886.*

2 Tuvo quietud, y sosiego en la Dignidad por el buẽ gobierno del Rey D. Alonso el Tercero, y de D. Ordoño el Segundo, su hijo, à quien auia encomendado el de Galicia, con que los Moros estuvieron en frenados, no haziendo las entradas, que solia otras vezes, por aquellas partes; pero llegado el año de ochocientos noventa y siete, parece ser, por testimonio de Hauberto, que se començaron à inquietar de modo, q̃ destruyeron muchas Ciudades en la Lusitania, ò Portugal, y en Castilla, y entrarõ por tierra de Braga, y mataron à muchos Christianos, y pusieron en fuga otros; porque entre los muertos pone à dos Monges amigos del mesmo Chronista Hauberto, llamados Felix, y Donato: cuyas muertes pone executadas el año siguiente de noventa y ocho por estas palabras: *Ann. Dñi 898. Mauri desolauerunt multas Ciuitates Lusitanorum, & Castellorum, &c. In hac sceleritate patiuntur prope Brachara Donatus, & Felix Monachi Benedictini valde amici mei.*

3 El Obispo de Dumio Sabarico puso en salvo cõ otros Monges: acogiose à la sombra de las Montañas de Asturias, parò en la Villa de Mondoñedo, cuyos Fieles corrian por cuenta de los Obispos, y Monges, y dió en edificar alli, o Iglesia, ò Monasterio, dõde viuit, auiendo primeto dado cuenta de su venida, y de sus intentos al Rey D. Alonso, que conocio el sugeto de Sabarico, el suceso de la expulsio de su Catedral, los principios, que auia dado en aquella Villa de Mondoñedo, no solo le concediò la licencia, sino que le favoreciò augmentandole las rentas, dandole el Obispado, que auia vacado por muerte de D. Rosendo, y aplicandole la Diocesi de S. Martin de Luvia con todo su distrito, que comprehendia los tres valles de Trasancos, Beateos, y Prucios, fuera desto le aadiò todas las poblaciones, q̃ auia cerca del Monte Neni, cuyos moradores llamaron antiguamente *Nenios*

898.

897.

893.

L. 1. 5. 6. 22

CAP. VI.

Sabarico.

1 **BLECCION, Y MONACATO** del Obispo.

2 **DESTRUYCION DE BRAGA,** y Dumio de Portugal, y Martyrio de dos Monges.

3 **FUGA DEL OBISPO DE DUMIO** a Mondoñedo, y mercedes, que el Rey D. Alonso le haze viniendo el Obispado de Luvia a Mondoñedo.

1 **D**espues de D. Rosendo he hallado en Mondoñedo a Sabarico: fue Monge, como sus antecessores, mal he visto escrito su nombre por la escuridad de los privilegios, y nos han leido Ianuario, otros Ianardo, otros Ianarico, Sabarigo, Sabarito, y Sabarico. Tomò el habito de S. Benito en S. Martin de Dumio junto ala Ciudad de Braga, salio persona tan Docta, y Religiosa, quanto lo significa los Dis-

en los Privilegios, y son oy los del Arcedianato de Nendos, Dignidad en el Cabildo de la Metropolitana de Santiago, haziendole Señor de todos los Solares, y Casas, que eran del Rey, para q las gozassen él, y los sucesores enteramente: de todo lo qual le dió su privilegio, que he sacado de D. Iuan Tamayo de Salazar, que lo pone en su Martyrologio Hispanico tom. 5. y es, como se sigue.

IN DEI NOMINE.

Ego Adephonus totius Hispanie Imperator: qui (licet indigne) vocitur Catholicus tibi Sabarico salutem.

Michi, & omnibus Hispania Principibus satis notum est, & propter Sacrasenorum persecutionem te a Sede tua discesse, & sedem in loco, qui Migdone tam vocatur, fundasse me cedente, & corroborante. Quapropter concedimus tibi, & successoribus tuis Diocesim illam, que vocatur Trasancos, & Beancos, & Prucios cum omnibus terminis suis procedentibus usque ad aquam de Lunqueras. Insuper addimus tibi illas Ecclesias de Salacia per aquam de discesse usque ad aquam que vocatur Neni. Esto ei Rey, que declarando el motivo de darle todo esto a Mondoñedo, y añadirle la Diocesi de Trasancos, Beancos, y Prucios, dize tambien, que es por auerle quitado aquella Diocesi de Asturias, y aplicadola a la silla de Lugo, entendiendo por Diocesi de Asturias la de Britonia, de quien hemos escrito, y por silla de Lugo la de Ouiedo, que le cedió a la Catedral de Lugo de Asturias, a media legua de Ouiedo, que auia sido Metropolis del Reyno de los Vandalos. Así prosigue: *Et hæc supradicta tibi confirmamus propter Diocesim illam de Asturias, quam Lucensedi tribuimus. Et deinceps de nostro Iure, & dominio, omnium hominum Gasas tradimus, ut habeas tu, & successores tui in integrum. Siquis contra huius nostre Scriptura seriem infringere conatus fuerit ex communicationis seriem incurrat: insuper centum aurea talenta eoque exoluat Prasuli eiusdem sedis Migdonensis.* Esto la donacion, que ha sido, y es la luz, y la llave, que descubre, y abre las dificultades, que auia sin ella, y sin la pasada, que puse en la vida de Argimiro: la data, dize: *Facta Cartula X. Cal. Septemb. Era DCCCCII. Alphonfus Dei dextera erectus Princeps hanc cartulam testamenti a nobis factam confirmo.*

Es el año de ochocientos sesenta y quatro. Así se la remitieron a D. Iuan Tamayo, así se la puso: mas bien se ve, que está mendiola, y le falta treinta y cinco en tres XXX. y vna V. que con los dos numeros hazen la era de novecientos treinta y siete, y el año de Christo ochocientos noventa y nueve, que fue vno despues de la destruición de Braga, muerte de los Monges de Dumio, Felix, y Donato, y fuga del Obispo Sabarico, porque el año de ochocientos sesenta y quatro, que haze la era, que copiaron, no era Rey D. Alonso el Tercero, sino su Padre D. Ordoño el I. que no murió hasta el año de ochocientos sesenta y seis, no Sabarico Obispo de Mondoñedo, sino D. Rosendo el I. como se ha visto por sus firmas, no Braga destruida, sino en pie, governando su Iglesia el Argobispo Argimiro.

Y no haze argumento el que le llama sen el Catolico; porque no fue elogi aplicado solamente a D. Alonso el I. que murió el año de setecientos cinquenta y siete, sino tambien al segúdo, y al tercero, que aora Reynava con tanta honra, y grandeza, que podia poner se aquel blason, y el intitularse: *Totius Hispania Imperator.* Tampoco daña a la escritura para negarle ser suya, dezir, que le añade la Diocesi de Trasancos, por la de Britonia, que auia vnido con la de Ouiedo, para creer, que fuesse la dicha addicion por D. Alonso el Segúdo, llamado el Casto, a quien los Autores atribuyen la vnion de Britonia a Ouiedo, y dezir lo el Rey Casto en el Privilegio que dió a la Iglesia Catedral de Santa Maria de Lugo la de Galicia, despues de la victoria de Mahamuth; porque fue ta de que tambien le contradecia la data de la donacion al Rey Casto, nuestro D. Alonso el Tercero habla en comun, y no en particular, haziendo alusion así, y al otro, porque si el Segundo hizo aquella anexion a Ouiedo, el Tercero la conservó, coadiuvando, a ello con su confirmacion: con que tengo por cierto, que sucedió por aora, y que de stos dos Obispos Rosendo, y Sabarico se deben tomar los principios de la Diocesi de Mondoñedo, pues desde su tiempo se començó a oír el nombre, y título de *Mindunio*, y Obispos *Mindunienses*, y no antes: y ellos fueron en cuyas manos fue creciendo con estas accessiones, q les solicitó su diligencia, su exemplo, y la virtud de los Monges, q la servian.

Faltò Sabarico cerca del año de novecientos Reynando Alonso el Tercero: concurrió con Balastino Obispo titular de Britonia, que residia en Ouid, ó en el Monasterio de San Pedro de Noxa.

CAP. VII.

Theodorindo, Monge.

Despues que faltò Sabarico entrò en la Dignidad Theodorindo, deste Prelado, que tambien fue Mōge, como los demas Canonigos de San Martin de Mondoñedo, habla Gil González, y con tanta brevedad, que solo me ayuda en darle la inmediata sucession despues de Sabarico, en el nombre, y en el año, en que gobernaba. Yo hallè en el archivo de S^a Millan de la Cogolla vn libro antiguo de letra Gotica, y con vn Chronicon, dispuesto por vn Monge Anonimo, que llega con el año de ochocientos ochenta y tres. Tégole en mi poder copiado: ay en el dicho libro diferentes curiosidades, y noticias, y lo que me agradò mas, por tocar à mi assunto, son vnos versos, como se vsaban entōces, donde haze memoria el Poeta de los Obispos, que florecian en las Iglesias Catedrales, que eran del Rey D. Alonso el Magno, y de los Condes de Castilla. Alaba en el epilogo al Rey, tiene por titulo aquella poesia: *Memoria Episcoporum cum sedibus*. Escriuiosè cerca del año novecientos y cinco; porque nombra à Mauro Obispo de Leon, à Ranulpho de Astorga, que vivian entōces, y à nuestro Theoderindo. Todos estos versos puse en el Teatro de la Iglesia de Osma, en el tomo de la Provincia Carthaginense, y en el Oportense en la Iglesia de Oporto cap. 20. lo que dize del Obispo es este verso, que no lo es mas de en el nombre solo. *Theoderindus Dumio Mendunieto elegens*. Theoderindo gobernaba la silla, y la Iglesia de Dumio, que està en Mondoñedo. Otros construyera, que Theoderindo era Obispo de Dumio, y que estava retirado en Portugal cerca de Braga, estando èl en Mondoñedo: mas el verdadero sentido es, que Theoderindo era Obispo de Mondoñedo, residente en la Catedral de San Martin de Dumio, que auia con aquel nombre. *Solidad Laurenda. Tom. 3.*

bre en la dicha Ciudad, ó Villa, porque à ser Obispo de Dumio el de Portugal, nombrarale Hauberto en el Catalogo de aquella Iglesia, lo qual no haze. Con que se asegura, que este era Obispo de Mondoñedo: Mayor duda, y dificultad es, en si este es el Obispo Theoderindo de Britonia, que lo fue por los años de novecientos, como se viò arriba, y mas ayudandole el nombre tan parecido, y el tiempo estar tan ajustado. Nome atrevo à determinar en ello; por que pudo ser el mismo, y estar en vna cabeza los dos Obispados, pero seria por corto tiempo, supuesto, que luego se halla en lo de Britonia Lucio, y le sigue Theodomiros, y así es mas verisimil, que si es el mismo, seria primero Obispo de Britonia, y de alli seria promovido à Mondoñedo.

Governò Theodorindo esta Iglesia por el año de novecientos y nueve segun Gil González, que aqui le sigo de buena gana, por ir conforme à buena Chronologia.

CAP. VIII.

Sabarico el Segundo, Monge.

- 1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
- 2 *FVNDASE EL MONASTERIO de Santa Maria la Mayor.*

EN lugar de Theodorindo eligió el Cabildo à Sabarico, Segundo deste nombre, persona de muchas prendas, y virtud, que acompañada con las letras le hizieron muy celebrado, y estimado en su tiempo. No se acordò de èl Gil González, mereciendole particular memoria. Deste Prelado dize el Maestro Yepes tom. 4. ann. 909. cap. 2. que fue Abad primero de San Salvador de Cinis, Monasterio arto illustre por este tiempo, si bien aora està lugeto al de San Martin de Santiago con titulo de Priorato. Verdaderamente el tiempo le ayuda mucho; porque este Monasterio se fundò el año de novecientos y nueve: y los Fundadores habian con el Abad Sabarico; y siendo costumbre à los principios de las fabricas materiales, y espirituales assentar por fundamentos las mejores, y mas seguras piedras, bien se puede creer, q^e hallaria lo necel

tario en Sabarico, para cargar sobre sus ombros el recién fundado edificio de la Religión de Cinis.

Esto, siguiendo la sentencia, y juicio de Yepes, en que este Abad fuese el Obispo de Mondoñedo; porque también pudo serlo otro Monge, y Abad Sabarico, que lo era en un Convento de Asturias, llamado Vetella, de que haze muy honrosa memoria Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 3; porque el computo, y Chronologia le ayuda con la misma correspondencia; y tanto, que el mismo Yepes, u olvidado de lo que dixo del de Cinis, o mudando opinion, le parece ser este tambien el Sabarico, que salió por Obispo de Dumio, o Mondoñedo, si bien, como hubo en esta Iglesia dos Obispos de un mismo nombre, pudo ser uno el de Vetella, otro el de Cinis, de que se vea el Maestro Yepes tom. 4. año 912. cap. 3.

Sea, pues, el uno, o el otro el que aora salió por Obispo: entrado, q̄ hubo en el Obispado comenzó à vivir en el con grande exemplo, y los Religiosos, que en la Catedral asistían, trataban con grande fervor de servir à Dios, guardando la observancia de la Santa Regla de San Benito en todo aquello, que permitían las obligaciones de una Catedral. A tanto llegó el buen exemplo, que los Cavalleros principales de Galicia entregaban sus hijos à los Religiosos, para que en compañía suya aprendiesen virtud, letras, y buena educación. El que fue la muestra de todos, es el glorioso Confessor San Rosendo, hijo del Conde Don Gutierre Menendez, y de la Condesa Ilduara, que siendo el primero, que con oraciones, y limosnas auian alcanzado, quisieron, que tuviese en la virtud tales Maestros, que no perdiese por auerselo dado à sus Padres. Este le entregaron los Condes al Obispo Sabarigo, y à los Monges de Mondoñedo, que le sacaron tan grande, como le goza Galicia, y lo dexe mostrado en la Iglesia de Iria capit. 40.

La primera vez, que halló à Sabarico en el Obispado es el año de novecientos y doze firmando una donación del Rey Don Ordoño el Segundo à San Martin de Sant-Iago, diciendo: *Sub Christi nomine Sabaricus Dumienfis sedis Episcopus confirmat.* Otorgose à 27. de Junio.

El año siguiente hizo lo mismo en

otra donación que otorgó el Obispo de Iria San Sifnando al mismo Monasterio de San Martin en 19. de Abril, diciendo: *Sub Christi nomine Sabargus Dumienfis Sedis Episcopus confirmat.* Así está copiado su nombre en Yepes tom. 4. escr. 10. y 11.

El año de novecientos y catorce, conforme vnos, aunque otros dicen el de quince, hizo el Rey D. Ordoño una junta, o Concilio de Obispos en Leon, para ponerlos en las Ciudades de Lamego, y Tuy; y se halló en el Sabarico: dizelo el Rey en su privilegio, que trae Morales lib. 15. cap. 40.

El año de novecientos y diez y seis se hallaba tambien en Leon, y otorgando el Rey vn privilegio en fauor de la Santa Iglesia de Regla, en once de Abril firma con otros Prelados; pero tan depravado el nombre en la copia, que sacó Lobera en su Historia de Leon 2. p. cap. 16. que le llama Arias.

Fue favorecido el, y su Iglesia de D. Ordoño por el buen exemplo con que se vivía en Mondoñedo: y atendiendo à ello le hizo el propio año en vn mismo mes, y dia dos donaciones, q̄ fue à quince de Agosto. En la una le dà la Iglesia de Santa Maria de Barro: En la otra la de Santa Maria de los Monges, que era Monasterio de San Benito, y por los q̄ la servían tenia aquel titulo: donde se repare (como lo haze el Maestro Yepes) que en la una llama à la Catedral San Martin Mindunienfe, y que por honra suya le dà la dicha Iglesia, y en la otra le dà, y llama San Martin Dumienfe, cō que se confirma, lo que asentado tengo à los principios de que muchos de los Obispos, que se intitulaban en las escrituras Dumienfes, despues de la destrucción de España, no eran del Monasterio de Dumio el de Portugal, que llamaban antes de Galicia, por pertenecer à quella tierra de Braga à los Gallegos, sino del Monasterio de San Martin de Mondoñedo, que llamaban entonces Dumio de Asturias, por llegar allí los terminos de los Asturianos: firman estas dos escrituras los Obispos Florencio, Fronimio, Genadio, y Naufo, y Iusto Abad, que aunque no señalá las Iglesias, conoçesse por otras escrituras, que Fronimio lo era de Leó, Genadio de Astorga, y Naufo de Coimbra, à Florencio no le conozco por aora.

No sabré dezir, que Monasterio era el de Santa Marina de Barro, y aunq̄ tambien

914.

916.

Tom. 1. an.
563.

912.

913.

bien es poco lo que alcágo de Santa María de los Monges, y de los fundadores, añadiré à su ficio el dezir, q̄ fue el mismo, que aora tiene la Iglesia Catedral de Mondoñedo, que estava en el valle de Bria, continuo con el coro, que aora tenia de S. Martin, y no lexos de donde se hallaba el Monasterio de Sant-Iago de Foz, de que se dirá en su lugar. Es al fin aquel antiquissimo Convento primogenito de los que ha tenido el Obispado, que levantó S. Martin Dumienfe, que le estava Dios haziendo sombra, y fiendole escudo contra las persecuciones del tiempo, y de los Moros; porque le guardaba para cabeza, y Catedra, que regentassen tantos Prelados, como ascendieron à ella. Este Monasterio de Santa Maria de los Monges, ò no se lo dió todo entero el Rey à la Catedral de S. Martin, porque seria de muchos Patronos, donde el Rey tendria alguna parte, ò se desmembró dentro de pocos años de la Catedral; porque el año de novecientos sesenta y nueve era del Conde D. Osorio Gutierrez, y se lo mādó, y anexó al Monasterio de S. Salvador de Lorenzana; pero duró poco en esta fugecion; porque luego se desynio de Lorenzana, y vino à ser esento, y asífiéto de la Catedral, y Cabildo, que aora estava en San Martin, como se verá quando tratemos del Obispo Armentario.

Bolviendo à Sabarico, llegado el año de novecientos diez y siete halló, que rubricó el principal privilegio; que el Rey D. Ordoño auia dado al Monasterio de San Pedro de Montes el año de ochocientos noventa y ocho. Y conoce se, que fue rubrica, pues firma cō el Frunimio Obispo de Leon, que no entró en aquella Dignidad hasta el año novecientos y doze adelante. Traelo el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Cōveto, y dize la firma: *Sabaricus sub Christi nomine Dei gratia Dumienfis sedis Episcopus conf.*

El año de novecientos diez y nueve se halló en la Iglesia nueva de S. Pedro de Montes, que se acabó de edificar, y consagrava; lo qual se executó por quatro Obispos, de que dà testimonio vna piedra, q̄ està à la puerta de la Iglesia, y dize despues de otras palabras estas.

Consecratum est hoc templum ab Episcopis quatuor Genadio Asturicensi Sabarico Dumienfi, Frunimio Legionensi, & Dulcidio Salmaticensi Era nouiescētena, deciesquī paterna, & quaterna Vlll. Cal. Novēb. Soledad Laureada, Tom. 3.

Traenla el Señor Obispo Sandoval, el Maestro Yepes, y por esta se corrige la lectura, y copia de la mesma piedra, quanto à su data, que hizo en el segundo tomo nuestro Chronista.

Esta es la vltima noticia de Sabarico, y estimola mucho, porque concurría con el Obispo Roderico, que lo era de Dumio el de Portugal, que lo era por el año de novecientos diez y ocho, como lo dexé escrito en aquel Teatro por autoridad de vn testigo de vista, como Hauberto.

CAP. IX.

San Rosendo Gutierrez, Monje.

- 1 ELECCION, Y MONACATO del Santo.
- 2 DASE RELACION, Y NOTICIA de los Monasterios del Obispado.

1 EN faltando de Mondoñedo el Obispo Sabarico, que no se el año que murió, ni si hubo algo no intermedio: eligieron à S. Rosendo hijo del Conde D. Gutierre Menéndez, y Monge Santissimo. La vida toda deste esclarecido Varon, linage, virtudes, y acciones dexó escritas en el Teatro de Iria bien largamente, à ella me remito. La primera vez, que le halló con el Obispado de Mondoñedo es el año de novecientos treinta y vno. Vease en el dicho lugar.

Vna cosa he hallado en cierta escritura del Monasterio de Samos, que toca à San Rosendo, y por no auerla puesto entre las demas acciones suyas la quiero dezir aora. Y es, que el año de novecientos treinta y ocho asistió en vna junta, ò Concilio de las personas Ecclesiasticas de su Obispado, y de otros especialmente del de Lugo, donde entre otros Monges concurrió tambien Adelphio, Prior del Monasterio de San Julian de Samos, ò Presidente, que le gobernaba con dependencia de S. Virila, Abad de San Juan de Peña, y de Leyre; y conociendo los meritos de Adelphio le consignó en Abad, y bendixo, haziéndole esento de los Abades de Leyre, y de la Peña. Esta junta se tuvo en vn lugar llamado Nogaria. Llamala Concilio la escritura, y es

917.

H.S. P. S.
7.

919.

931.

938.

probable, que lo fuese, pues vn Obispo de Mondoñedo, creo es dificultad, que bendijese en Abad à pertona, que no fuese de su Diocesi, y del Obispado de Lugo: de que di cuenta destomas larga mente llegando à aquella Iglesia, con que aora basta lo siguiente, para conocer à San Rosendo en el Obispado: *Postea vero stetit Prater Adelphius in suo Prepositatice usque quo fecit cum Dominus Rudensius Episcopus colationem in Nogaria, & posuit eum Abbatem in ipsa Monasterio, & fuit ibi usque ad mortem suam.* Esto la escritura.

Gozò el Obispado de Mondoñedo San Rosendo, hasta el año de novecientos quarenta y dos, en que lo renunciò, y se metiò Monge en San Salvador de Cellanova, donde le sucediò hasta su muerte, lo que dexo escrito en su vida.

2. Pocos Monasterios hemos visto hasta oy en el Obispado de Mondoñedo edificados; pero no, porque faltavan, sino por no tener noticia de los Fundadores, y años en que se les diò principio. Desde aora parece se van descubriendo algunos por las escrituras, que he visto, que será justo los pongamos, para mostrar, que no estavan tan desnudas de hermosura las asperezas, y Montañas deste Obispado, como las imaginá: Vno fue San Vicente de Louredo, estava à las orillas del Rio Miño. Estoy dudoso en si caia dentro del Obispado de Mondoñedo, ò si del de Lugo, porque su sitio era cerca del Rio Miño: No se saben los Fundadores, ni el año, sino que San Rosendo le reparò siendo Obispo.

El segundo se llamó San Pedro: estava cerca del Rio Sarga, que las escrituras llaman Sórica. Tampoco sabemos de el sus Fundadores, y principios, y dudolo mesmo de si estavan en el Obispado de Mondoñedo, ò si en el de Lugo, por passar el Rio Sarga, por aquel Obispado. Destos dos Monasterios ay memoria en el Maestro Yepes tom. 5, ann. 935. cap. i. y cap. 7. los quales fuerò restaurados por San Rosendo.

El tercero fue S. Pedro de Cabeyro no lexos del famoso Puerto del Ferrol: Estava entre vnas peñas, y sierras muy altas: dizen lo edificò S. Rosendo (assi lo llevò escribiendo su vida,) y que allí se recogió à viuir antes de ser Obispo, donde quedaron reliquias de su asistencia en vna catulla con que dezia Misal: de Monges se convirtieron en Ca-

nonigos Reglares, y aora no se el estado que tiene: Algo dixè del en la Iglesia de Iria cap: 40.

Otro Monasterio fue el de S. Martin de Asperotani. Fundole por aora segun se colixe de cierta escritura, que se conserva en el archivo del Monasterio de S. Salvador de Lorençana, que es del Rey D. Ordoño el Tercero: En la qual dà à Ossorio Gutierrez, y à sus Hermanos los Monasterios, que dize auia tenido vn Monge llamado Alfonso, por tratamientos de los Reyes antecessores. Pone el primero à este de San Martin de Asperotani, con las Iglesias de San Estevan à la Ribera del Rio Mâsma, y la de San Iuan en Valibria. Otorgose en el año de novecientos cinqueta y dos, diziendo, que era el primero de su Reyno: de donde se conoce, que si aquel Monge auia ya gozado el Patronazgo de aquel Monasterio por dadiva de otros Reyes, que estaria fudado por los años presentes.

Fue este Monasterio duplice de Mōges, y Monjas, y à lo que parece rico, y poderoso, pues no solo tenia las dichas dos Iglesias de San Estevan, y S. Iuan, sino otras dos, que le diò de nuevo, llamadas San Iusto en Cabarcos, y otra S. Iorge en el valle de Lorençana, que dize auia tenido vno llamado Zacarditi. Estas le concede, para que el dicho Ossorio Gutierrez, y los Monges, y Monjas, à quien las diessè, las gozen perpetuamente. Era este Ossorio Gutierrez el Santo Conde fundador de San Salvador de Lorençana, porque le llama el Rey Tio Iuyo, y primo, diziendo: *In nomine, &c. Ego Orasmus Rex vobis Tio nostro Ossorio Gutierrez, y cōfrater salutem:* Firmanla los Obispos, Don Rudesindo, Gonçalo, Hermenegildo, Siñan do, Diego, Domingo, Theudemundo, con otros Presbiteros, y Grandes de la Corte. No dizen las Iglesias, aunque se sabe por otras escrituras, que lo era el primero Titular de Mondoñedo, el segundo de Astorga, el tercero de Iria, ò Sant-Iago, el quarto de el quinto de Orense, ò Outedo, el sexto de Zamora, y el septimo de Salamanca. No se donde caiga este Monasterio, y que ha quedado al presente de el.

Otro fue el de San Pedro, y San Felices, que en Gallego llaman San Pedro Finz, fundole, ò restaurole el Conde D. Gutierre Ossorio el año de novecientos treinta y tres. Assi lo dize vn apūta mien-

S. Martin de Asperotani edificado.

942.

S. Vicente de Louredo reparado.

S. Pedro de Sarga restaurado.

S. Pedro de Cabeyro edificado.

S. Pedro Finz edificado.

miento del archivo de Lorenzana, que he leído. No se el estado, que tiene.

S. Ezequiel edificado.
S. Juan de Valibria.
El sexto, y septimo fueron el de S. Estevan junto al Rio Masma, y el de S. Juan en Vallibria; porque aunque el privilegio del Rey D. Ordoño el Tercero las llama Iglesias, conose, que lo eran por el dezir, que da los Monasterios al Conde Don Gutierre Ossorio: y San Martin de Asperotani no era mas de vno.

S. Adrian, Monasterio.
El octavo se llamó S. Adrian, la Historia antigua de S. Salvador de Lorenzana, de quien se vale Yepes tom. 5. ann. 969. dize lo fundó el Conde D. Gutierre Ossorio.

S. N. de Bermudo.
El nono se llamó el Monasterio de Bermudo: Estava en vna tierra, y sitio; que por su riqueza, y fertilidad llamaban val de Oro: dizen lo fundaró los mesmos.

Sant-Iago de Volatre.
El decimo fue Sant-Iago de Volatre: fundolo vn Cavallero llamado Vvitemiro. Estava en tierra de Prucios, que es juto al Puerto, y Motañas, por dode se passa desde Galicia a las Asturias de Oviedo: fue Patron deste Monasterio el Cōde D. Pedro Froilaz, que governó a Galicia en tiempo de Doña Vrraca, y vniolo con el Monasterio de Iuvia el año de mil ciento veinte y cinco, segun se dixo arriba cap. 40. y es consequencia, que sería Vvitemiro ascendiente del Conde.

Santa Cruz de Valle de Oro.
El vndecimo se llamó Santa Cruz: fue su sitio en valle de oro: también le hazen fundación del Conde D. Gutierre Ossorio.

S. Cipriano Monasterio.
El duodecimo estuvo dedicado a San Cipriano. No se donde fue su sitio, mas de que le cuéran entre las fabricas del Cōde. Estos son los Monasterios, que se hallaban en el Obispado de Mondoñedo por estos tiempos: de cuya mayor parte bolveremos a dar cuenta los años, q se siguen, y agora prosigamos cō el Catalogo de los Prelados desta Sede.

CAP. X.

Recesuindo, Monge.

REnunciado que huvó el Obispado S. Rosendo luego eligieró en su lugar a Recesuindo, a quien también olvidó Gil Gonzalez. Notégo tanta luz de quié fue desde sus principios, como del pasado, aun q fue del Orden de San

Sociedad Literaria. Tom. 3.

Benito; pero gustandome por las firmas, que hallo de estos tiempos en los privilegios de personas Ilustres Eclesiasticas, diré lo q algare. Del nōbre de Recesuindo he ropado lo primero al segundo Abad, q tuvo S. Benito de Sahagun. Cō este habla el Rey D. Alōso el Magno el año de novecientos, y cinco en la carta de dotacion q otorgó, quando restauró el dicho Monasterio, traída por el Señor Obispo de Páplona en la Historia de aquel Monasterio §. V. y por el Maestro Yepes tom. 3. ann. 756. cap. 2.

Lo segundo hallo a Recesuindo Abad también del Orden de S. Benito, firmado la carta de dotacion, que otorgó el Rey D. Ordoño el Segundo al Monasterio de S. Isidoro juto a Dueñas, dada el año de novecientos y quince a 19. de Febrero: donde dize su firma: *Recesuindus Abbas*. Yepes tom. 4.

Lo tercero veo el nōbre de Recesuindo Abad (q no se si es del mesmo, o si de otro) en vn privilegio, q el mesmo Rey concedió a S. Genadio en fauor del Monasterio de S. Pedro de Montes, dado el año de novecientos y veinte a 1. de Octubre, donde dize: *Recesuindus Abbas cōfirmat*. Sandoval Historia de Mōtes §. 10.

Lo quarto hallo a Recesuindo Abad en S. Pedro de Cardena; por el año de novecientos veinte y siete, como parece por el Catalogo de sus Abades, que pone el Maestro Yepes tom. 1.

Lo quinto hallo a Recesuindo Abad firmando vna entrega, que Vigila Presbitero hizo de cierta Iglesia de S. Román de Tovillas en Valde Govia al Monasterio de S. Pedro, y S. Pablo, y a su Abad Juliano, otorgada en 26. de Julio año de novecientos treinta y vno por estas palabras: *Brā discurrente DCCCCLXIX. Primo anno Regni sui Ranimiri Principis in Legionē, & Commite Fredenādo Goncaliz in Castella, & Alapa*: dize la firma: *Recesuindus Abbas*. Está original en el archivo de Oña en el Caxon de Tovillas, donde la he leído.

Lo sexto hallo lo mesmo en otro privilegio de Don Ramiro el Segundo, dado al Monasterio de San Martin de Castañeda el año de novecientos quarenta y vno a 19. de Octubre, donde dize: *Recesuindus Abbas testis*: Yepes tom. 5. esc. 15.

Lo septimo el año de novecientos quarenta y dos se halla el Abad de San Benito de Sahagun, llamado también Recesuindo en la dota-

Ss j cion

cion del Monasterio de S^a Salvador de Cellanova, donde firma: *Reccuindus Abbas, de Duobus Sanctis Regens Austrium confir.* Confírmalo el Abad Reccuindo, que gobernaba el Monasterio de los dos Santos. Así llamaban entonces al de S. Facundo, y Primitivo, que oy decimos Sahagun. Yepes tom. 5. escr. 1.

Estas son las personas, que desde el año de novecientos y cinco, hasta el de quarenta y dos, ay del nombre de Reccuindo, de quien se puede creer, que alguna fue la q^a subió de Abad à ser Obispo de Mondoñedo, que todas, como se ha visto, fueron Monges de San Benito. El que de todos creo, que gozó esta fuerre es, este último Abad de Sahagun; por que el primero no vivió sino es ocho años escasos, conforme el Catalogo de los de aquella Casa, que pone el Maestro Yepes. El que fue Abad de Cardena como pertenecia al Condado de Castilla, tampoco tiene tã probada su causa, para juzgar, que fuese premiado en Galicia, que era del Reyno de D. Ramiro el Segundo. Así es mas cierto, que fue este último Abad de Sahagun, que vivia al tiempo, que San Rosendo renunció la Dignidad, para recogerse en Cellanova. A lo qual ayuda el saber, que por aora se auia declarado el Rey D. Ramiro por bienhechor de Sahagun, como parece por donaciones, que trae suyas el dicho Chronista.

Entró Reccuindo en el Obispado de Mondoñedo el mesmo año, que lodejó San Rosendo. Y el año de novecientos quarenta y tres se halló en vn Concilio, que se celebró en Lugo, donde concurre con el mesmo S. Rosendo, que ya estava recogido en Cellanova con Hermenegildo Obispo de Iria, Ovco de Ouiedo, Salomon de Astorga, y Cixila de Leon. Haze mencion deste Concilio Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7. aun que por Salomon pone à fuerres, q^a auia años era muerto. No se los años, que governó la Dignidad, que sucesos hubo en su tiempo, ni acciones, que hizo en el Obispado, y así lo dexo con esta precission.

CAP. XI.

Diego, Monge.

Después de Reccuindo entró Diego: Estava en la Dignidad el año de no-

vecientos sesenta y vno en que se partió à Roma en compañía de D. Sancho Obispo de Pamplona. Escrivelo Vval Alonso continuador de Hauberto. Ann. 961. *Didacus Episcopus Menduniesis, vel Dumienfis Floret.* Esto quanto à la opinion grande, que renia por aora. De sus acciones prosigue, que fue à Roma, con el dicho Prelado Sancho. *Ipsa cum Sancto Episcopo Vasconum ad Romam petiit.* No sabemos, que negocios le llevaron, y quando bolvió, ó quanto vivió en el Obispado.

CAP. XII.

Theodomiro, Monge.

- 1 ELECCION DEL OBISPO.
- 2 FUNDACION DEL MONASTERIO DE S. SALVADOR DE LORENÇANA.
- 3 NOTICIA DEL CONDE, Y Santo Monge D. Oslorio.

EN lugar del pasado eligió el Cabildo de S. Martin de Mondoñedo à Theodomiro. No he sabido, por que camino vino à la Dignidad, y en que Monasterios, ó cargos se ocupó antes de Obispo. La primera ocasion en que le halló es en el Concilio, y junta de Prelados, que se hizo en Navego, lugar del Obispado, à ruego del Conde D. Oslorio Gutierrez, que queriendo fundar vn Monasterio del Orden de San Benito en vn lugar llamado Villa Nueva, en el valle, y coto de Lorençana, quiso que fuese con bendición de los Prelados, que auia entonces en Galicia, y Portugal, para que su dotación tuviese mas fuerza, y dándole gusto los Obispos concurrió, como el mas interesado, el Obispo de Mondoñedo, à quié llama, el testamento del Conde Theodomiro.

Otorgose el testamento, y dotación el año de novecientos sesenta y nueve à 17. de Junio, por manera, que ya auia tiempo, que Theodomiro era Obispo.

El año de novecientos setenta y dos se halló tambien en vn Concilio, que se tuvo en la Ciudad de Astorga, donde concurrió con S. Rosendo, que le auian sacado para Obispo de Iria, por deposicion de Sifnando, como dixe en aquella Iglesia, y tocara en las de Leon, y Astorga.

961.

969.

972.

Fue

974.

Fue Theodomiro hombre de muchas letras, de gran juicio, y prudencia en los negocios. Estimavale mucho el Rey Don Ramiro el Tercero, como lo muestran las escrituras de aquel tiempo. El año de novecientos setenta y quatro se levantó vn pleyto entre la Casa de Sahagun, defendiendose de ciertos Seglares, que la querían quitar vna hacienda: púsose el caso ante el Rey D^o Ramiro, el qual nóbró por Iuezes á D^o Gonçalo Obispo de Astorga, y á Theodomiro Obispo de Mondoñedo, con otros tres Cavalleros Seglares, y dió la sentencia en 1. de Mayo, de que trata el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Sahagun §. VII.

En este mesmo año se halla hecha donacion de diferente hacienda á la Catedral, por vna Señora llamada Doña Apala en reverencia de San Martin Obispo de Mondoñedo, cuyo cuerpo descansaba en la mesma Iglesia, de quí se trató arriba cap. 2. *Cuius reliquia agnoscuntur manere in Mendunió Dumienfis Sedis Provincia Galletie.* Allí traxo estas palabras para mostrar, que Mondoñedo traia el origen de su nóbre de Dumio: y este es su proprio lugar, porque se otorgó en tiempo de Theodomiro.

2. Fue muy celebrado el Obispado de Theodomiro por la fundacion del Monasterio de San Salvador de Lorençana; porque siendo así, que auia otros muchos en el Obispado, como se ha visto atrás, este se llevó la ventaja á todos en calidad, hacienda, y nobleza del Fundador, qual fue el Santo Conde D. Osorio Gutierrez, con lo qual ha sido respetado de la antigüedad, para q^e no le desahaga, como á otros. Por mucho tengo el auer sido la fundacion interviniendo vn Concilio donde asistieró siete Obispos. Así parece por las palabras del Conde, que dize lo siguiente: *Luego, q^e determine edificar este Monasterio, hablé cō el Obispo Theodomiro y pedile, que me diese orden, y traza para ampliar, y estender la orden de San Benito, y para tomar este orden, y traza así del dicho Obispo, como de otros Obispos, y Provinciales, y sacado de ellos el consejo de edificar el dicho Monasterio conforme á los Canones de S. Isidoro Arçobispo de Sevilla, por parecer del dicho Obispo vine oy aquí á Nauiego: y así con corazon humilde, y obediente á Dios por su diuino, y caritativo amor suplico, y pido á todos los Obispos desta Congregacion se me dé, y conceda la Regla de San Benito, y mandis, Soledad Laureada. Tom. 3.*

que el lugar de Villanueva se dedique, y consagre al estado de la Santa Religion, y lo confirméis, para que este monasterio, que de nuevo se edifica en la Provincia de Lorençana, permanezca firme, y establemente, como lo son aquellos, que de tiempos antiguos son fundados, y que Dios, y después de él los Monges, que aquí habitaren posean perpetuamente este sobredicho lugar. Y comunicádo esto entre sí todos los Obispos, que en el dicho Concilio se hallaron, cuyos nombres son estos: El sobredicho Obispo Theodomiro de Mondoñedo, Hermenegildo Obispo de Braga, Rosendo Obispo Dumense, Gonçalo Obispo de Leon, Sifnando Obispo de Iria, Viliulpho Obispo, Rodrigo Obispo con otros muchos Santos Varones todos ellos dixérō de esta manera. Loamos, aprobamos lo que pide; queremos, que sea el Monasterio en Villanueva, para Dios, y para los Mōges, que lo posean por todos los siglos, de los siglos Amen. Todo esto el Conde, donde se veen los autorizados principios deste Monasterio.

No fueron menos atendiendo á la hacienda, y posesiones de que fue dotado, porque, como el Cōde era de los mayores Señores, que entonces tenia Galicia, no le dolieron lugares, Iglesias, y monasterios, que le anexo con otro grã de numero de posesiones, y cortos, que le señalò. El sitio era vna legua pocas, ó menos de Mondoñedo, en vn lugar llamado Villanueva: escogiendo para esto vna Iglesia Parroquial, que se llamava San Salvador, disponiendo junto á ella el Monasterio, y que los Monges de allí adelante hiziesen officio de Curas, administrando al Pueblo los Santos Sacramentos. Esto se conoce por las palabras del Conde, que dize: *Y el Obispo de Mondoñedo con grande vigilancia defendida, y libre este Monasterio de Villanueva de todo aquello, que fuere contrario á su conservacion, y que pueda recibir las oblaçiones de todos los Christianos, así de las heredades de los Seglares, como de las Ecclesiasticas, y todos los derechos de los que en el Monasterio se enterraren, y dar sepultura á los que allí la eligieren, reciban, y posean: y que los Monges deste Monasterio puedan administrar los Sacramentos, y confesar á los Fieles.* Hasta aqui el Conde, por cuyas palabras queda entendido lo que dixo arriba, de que quería se edificasse el dicho Monasterio: Conforme los Canones de San Isidoro Arçobispo de Sevilla. Aludiendo al Concilio, que este Santo celebró en aquella Iglesia el año de 619. donde

fa-

favoreció tanto al estado de los Monjes, que dió licencia, que las Iglesias Parroquiales se pudiesen convertir en Monasterios, como se ordenó en el Concilio Tercero de Toledo.

Sugirió el Conde este Monasterio de Lorenzana al Obispo de Mondoñedo, como lo mandaba S. Benito, pero con limitación; porque dize: *El Obispo de Mondoñedo no téga mas derecho à este Monasterio de Villanueva de que recibalos q vienen à ser Religiosos: eliger Abad, y los demas Oficios, y corregir todo lo que fuera de la Regla se hiziere; pero con tal amor baga esto, que no agravie, y moleste à los Monjes, sino que los Monjes perseveren debajo de la potestad de sus Abades.*

Dióle despues todo el coto de Lorenzana en la forma, que el Rey D. Ordono el Segundo, cuyos terminos pone con grande claridad, y distincion, diziendo, que lo entrega con sus Casas, Familias, y heredades, que ay dentro de él. Sin lo qual señala siete, u ocho lugares, que no se si todas caian fuera, o dentro del coto, que son, Villafelix, Villa de Parada en Rio Torto, Villa Goymudo, Villa Edrosa, Villa Rubia en Frescas, vega de Ferrol, Villavillo, y Villa Marcan.

Fuera desto le dió diez y siete Iglesias, y Monasterios, que fueron, el Monasterio de Santa Maria la Mayor, de quí se dixo en el cap. 8. El Monasterio de Bermudo, que no se à quí estava dedicado: Entrambos eran cosa grande, y parece, que tenían otros, que dependían de ellos, porque dize se los dà enteramente con todos sus anexos. Estava el de Bermudo en tierra de Vilario, y bolvase à tratar de él en llegando al Obispo D. Suero. El Monasterio de San Juan de Villa-Laurencio en Valibria con todos sus anexos: El de S. Estevan de Aurias en Valibria: el de Sant Iago de Asfanga, que yo entiendo, que es la Iglesia que llaman Sant Iago de Foz: estava estos tres dentro del coto de San Martin de Mondoñedo, adonde antiguamente llegava el valle de Bria, cogiendo en sí à Sant-Iago de Foz. Y si bien, que estas tres los llama solamente Iglesias en el testamento, y donación: pero de otras escrituras, y de lo que dize el Maestro Yepes tom. 5. hablando de Lorenzana, se conoce lo eran, por lo qual hize mención de ellos cap. 9. El Monasterio de San Adrian, fundacion, que dicen fue del Conde D. Gutierre Ossorio, su Padre:

las Iglesias de S. Iorge de Lorenzana, Santo Thome de Lorenzana, S. Pedro, S. Mames, Santa Maria de Rostregos, Santa Maria de Trevedos, Santa Eulalia de Ambrosa en Valibria, S. Iusto de Cabarcos, Santa Christina de Cileyro, y S. Vicente de Ribadeo con sus anexos (que creo, que tambien fue Monasterio) las hermitas de S. Cosme de Argumoso, y S. Salvador.

Dióle tambien grande numero de vasallos, y heredades, piezas de plata, y ornamentos para el Culto Divino. Todo género de alajas para los Monjes, y hasta las camas, en que auian de dormir, con mucho ganado mayor, y menor, y yugadas para labrar las tierras en abundancia. Finalmente fueron tantas las riquezas, que este Santo Conde le dió al Monasterio, que aunque puso clausula en que lo desmembraba, y raia del cuerpo de la demas hacienda de sus estados, echando diferentes maldiciones à los que lo quitase al Monasterio, aunque Dios con milagros aprobó, y admitió la fundacion de San Salvador, no se salvó de algunos, que procuraban restarle, y à el Monasterio, y à la Iglesia, y heredades, y no solo los herederos del Conde, sino tambien los Obispos de Mondoñedo, que eran menos interesados.

El primer Abad, que el Santo Conde puso en Lorenzana, no lo nombra el testamento, ni lo dize el Maestro Yepes, mas creo, que se llamó Gundesindo, y que era el que gobernaba la Iglesia de S. Salvador, o Santa Maria, quando el Conde pidió al Obispo Theodormiro esta Parroquia. El fundamento es una donacion de aquel archivo, que es del año novecientos quarenta y siete, veinte y dos antes del dicho testamento, en la qual, Gogina Nantroy, y Fernandó dicen que dan à la Iglesia de S. Salvador de Lorenzana, y à Gundesindo Presbitero las Iglesias de S. Juan, y Sant Iago en Villa Laureti, que está en Valle Vria entre la agua ventosa, y Peñafel: firmanla, Vistela Presbitero, Idaldia Confessor, Gardulpho Confessor, q es lo mesmo, que Monjes, Gundesindo Abad (assi está escrito en el apuntamiento, que he leído) Odoario Tructinez, Mirone, Anagildo, Zagardici, y otros, nombrandose testigos.

3 Comengose à viuir en Lorenzana con mucha observancia; porque el Conde D. Ossorio Gutierrez tomó allí el

el hábito, donde vivió con tanto exemplo, que mereció ser puesto entre los Ilustres Varones de la Religion de San Benito, haziendole digno desta honra las heroycas virtudes en que resplandeció de humildad, abstinencia, oracion, y Coro, y el auerlas canonizado Dios dandolas por muy acceptas à sus ojos cō diferentes milagros, q̄ en vida, y muerte obró por sus merecimientos; los quales han ido conservando la devocion, y Fe, que con el se tiene en aquella tierra. Su vida escribió el Maestro Yepes tom. 5. sacandola de vna Historia antigua, que se conserva en aquel Monasterio, y alli puede leerse, que yo no quiero dezir mas de que muerto el Santo Conde, y dexando herederos, aunque hubo algunos, que les dolia el ver tanta hacienda desmembrada de sus estados; pero los mas fueron continuando la devocion con esta casa.

Descendia el Santo Conde de Luis Ossorio, que dicen fue Alferez Mayor del exercito del Rey D. Ramiro el Primero en la batalla, y vitoria de Clavijo. Hazenle Bisabuelo suyo vnās memorias antiguas, que he visto: su Abuelo dicen fue D. Ossorio Gutierrez, su Padre D. Gutierre Ossorio, y el se llamó Dō Ossorio Gutierrez, à devocion del Abuelo. Heredó por parte de Luis Ossorio el Señorio de Villalobos en el Reyno de Leon con otra mucha tierra en Campos, con titulo de Cōde. En Galicia en el Obispado de Mondoñedo otra mucha mas: lo mesmo en el Viergo, y en Ponferrada. Todos estos Estados, por muerte de otros Hermanos, q̄ tuvo quedaron en este Santo Conde, y en su Hermana Doña Vrraca Gutierrez Ossorio, Señora de excelentes, y heroycas virtudes.

Tuvo hijos, e hijas, vnos le llevó Dios en vida, otros quedaron por herederos: de estos llevó vno lo de Cāpos, de quien viene la Ilustre casa de Astorga, en cuyos Marqueses ha perseverado el apellido de Ossorio: Otro llevó lo del Viergo, de quien descenden los no menos Ilustres Marqueses de Villafranca, aunque acabádose aqui la Varonia se prosiguió el apellido de Toledo, pero reconociendo siempre estos Señores tan generosa planta, como lo hazia D. Fadrique de Toledo, hijo del famoso D. Pedro de Toledo, Marques de Villafranca. Otro heredero llevó lo de Galicia, y Condado de Lemos, cuya

Soledad Latorrada. Tom. 3.

Varonia, y apellido duró en sus Condes hasta el tiempo de los Reyes Catolicos, que saltando en el Conde D. Rodrigo Ossorio, y quedando vna hija, esta casó con Dōn Dionis de Castro, Cavallero Portugues de la sangre de los Reyes Lusitanos, con que començaron à vsar el apellido de los Castros.

Enterraronse los mas desta Familia en S. Salvador de Lorenzana, mirando à esta Casa con aficion, y respeto. He visto en diferentes donaciones de su archivo: vna del año mil ciento treinta y vno dize, que murió el Conde D. Gutierre Ossorio, nieto del Santo Conde, y q̄ se enterró en Lorenzana: Don Rodrigo Alonso, hijo del Conde D. Alonso Ramirez, y de la Condesa Doña Theresa Alvarez, dió todo lo que tenia à Lorenzana, diziendo lo dà por el alma de la Condesa su Madre, que alli está sepultada, y por los demas parientes, que alli yazen.

Esto baste para la noticia deste Santo, de cuyos descendientes podia ordenar vn grande arbol, si escribiera genealogias por las muchas donaciones de aquella Casa: mas no es mi assumpto, y así bolvamos à proseguir la Ecclesiastica, y Monastica de los Prelados de Mondoñedo.

CAP. XIII.

D. Pedro.

Murió Theodomiro el año de novecientos setenta y quatro, y luego fue nombrado en su lugar Pedro: La noticia deste Prelado se la debemos à Iuan, Monge de S. Martin de Dumaio, continuador de Vval Alfonso Merio, que en cierta clausula vltima de las que le añadió le nombra con ocasiō de la restauracion de vn Monasterio, que auia en Mondoñedo maltratado del tiempo, dedicado à la Virgē Santa Ines. De este dize el Monge Iuan, que lo reparó el Obispo de Mondoñedo Pedro, por estas palabras, declarando, que era de Mojas, que serian de S. Benito, pues no auia otra Religion en Galicia: *Ann. Domini 974. Monasterium Sancte Agnetis Monialium in Civitate Mundionensi à Petro Episcopo reparatur.* Que aya hecho el tiempo deste Convento no lo he sabido: mas contentome con la noticia de este

974.

este Prelado, entrada suya en la Dignidad, y fin de su antecesor.

CAP. XIV.

Armentario, Monge.

1. **ELECCION DEL OBISPO.**
2. **TRASLACION DE LA IGLESIA Catedral de Mondoñedo al Monasterio de Santa Maria la Mayor.**
3. **DEXA EL OBISPO LA DIGNIDAD, bueluese a la Religion.**

Siguiose despues de D. Pedro Armentario, Monge tambien de S. Benito, como los antecesores: no puso tampoco a este Gil Gonzalez. La primera noticia, que tengo de su Dignidad es del año novecientos ochenta y tres. En el firma vna donacion, que hizo el Rey D. Bermudo el Segundo a S. Salvador de Cellanova, y a su Abad D. Diego, dandole el Monasterio, y Decania de la Barra, cerca del arroyo Barbanes: Llamase Obispo de Dumio: tracla nuestro Chronista.

El año de novecientos y nouenta firma otro privilegio del mesmo Rey al Monasterio de S. Salvador de Carracedo. Y aqui tambien le llama Obispo Dumienfe: *Sub Christi nomine Armentarius Dumienfis sedis Episcopus confirm.* Tracla el mesmo Autor.

El de novecientos noventa y nueve firma otro privilegio del dicho Rey, dado al Monasterio de S. Lorenzo de Carboeyro en el Obispado de Lugo, dize: *Sub Christi nomine Armentarius Dumienfis sedis Episcopus.* Vease al mesmo Chronista.

El de mil y siete firma otro privilegio del niño Rey D. Alonso el Quinto, hijo de D. Bermudo, concedido al Monasterio de Cellanova, y a su Abad D. Diego, quando estava debajo de la tutela del Conde D. Melendo Gonzalez: Y aqui se nombra Obispo Mendulienfe por estas palabras: *Sub Christi nomine Armentarius Episcopus Mendulienfis prae-sulatum gerens hanc scripturam confir.* Tracla tambien el M. Yepes: sibien le remitieron la data de la era mal copiada, porque dize: *Era tunc discurrente post millesim & X. inchoante V.* Esto es la era de mil y quince, y el año de Christo novecientos setenta y siete: mas cono-

se el error, porque aquel año no solo no auia entrado en el Reyno Alonso el Quinto, pero ni aun su Padre. Era Rey D. Ramiro el Tercero: corriese có dar a la X aquel rasguillo X. que la cóvierre en quarenta, que haze el año de mil y siete en que Reynava D. Alonso.

2. Huvo en tiempo de Armentario vna novedad en la Iglesia de Mondoñedo, que fue, passarse los Monges de la Catedral con su Obispo a la Iglesia, que oy persevera, de S. ta Maria la Mayor. Quien lo procuró esto fue Doña Vrraca Gutierrez Ostorio, hermana muy querida del Santo Conde D. Ostorio Gutierrez, por ser de iguales virtudes, porque como quedase por Patrona del Monasterio de Lorenzana, y sus anexos, a quí se aficionó mas, fue al Monasterio de Santa Maria la Mayor, que estava en el termino llamado Vallobriga, y Vallibria: Era de Monges, como lo dize el Conde Santo en su testamento: *Ni mas ni menos ofrezco, y doy, &c. el Monasterio de Santa Maria la Mayor enteramente cō todo lo a él anexo.* Es este Monasterio aquella insigne fabrica de S. Martin Dumienfe, con que el año de 532. como la posesion en voz, y nombre de San Benito en este Obispado, y el primer Convento, que se edificó en él por aquellas venturosas manos de Marcino, de quí se habló en el cap. 2. que auiendo muerto otros alas de los años, pasó contra su violencia venciendo a la fuerza de los elementos, a los incendios de los Arabes, a las guerras, y asaltos, que padeciò la tierra de tantos enemigos, conservando aquella semilla de la Fe, y perfeccion Monastica, entre la esperanza, y el silencio, hasta el presente tiempo. Parece, pues, q̄ esta Señora con deseos de mejorar la Iglesia, porque acaso estaria deteriorada, o llevada de la vocación de la Virgen, sino lo hizo por la mejoría del sitio, respeto del que tenia S. Martin, ella romo por su cuenta la reparacion deste edificio. Renovò la Iglesia, dotola, ornaméntola de modo, que excedia a la Catedral antigua: con lo qual deseosa de que aquel Templo estuviese mas autorizado, y Dios mejor servido, solicitò con el Obispo, y Cabildo se passasen a ella, como se hizo. Dexaron, pues, a S. Martin despues de treientos años, que le auian poseido, y començaron a viuir en la Catedral nueva de S. ta Maria, que es la que oy tiene, reconociendo a Doña Vrraca Gutierrez por

983.

Tom. 5. an.
935. c. 7.
fol. 31.

990.

Tom. 5. esc.
29.

999.

Tom. 5. esc.
7.

1007.

Tom. 5. esc.
8.

fu especial bienhechora. Començaron tambien los Obispos à llamarse Vallibriense; pero duros los pocos; porque considerando; que debian à S. Martin todo lo bueno, que tenian, bolvieron à intitularse Mindunienses, y Dumienfes. A la Catedral vnas vezes la llamaban Santa Maria la Mayor, por serlo en la capacidad: Santa Maria de Vallibria por el territorio, y Santa Maria de los Monges por ser los Canonigos Monges de San Benito. Y esto durò por mas de docientos años adelante.

3 Bolviendo al Obispo Armentario cansado ya de los cuidados del Obispado, y aficionado à la vida exemplar, que hazian los Monges de S. Salvador de Lorençana, dexò la Dignidad, y se bolviò à vivir dentro del Claustro de donde auia salido. Hizolo en ocasion, que tambien viuia en el dicho Monasterio el Conde D. Gutierrez Offorez, hijo del Conde Santo, y vna hija suya llamada la Condesa Doña Elvira, que parecetenia el Convento para ser duplices capacidad bastante, y como receptoraculo de los descendientes del fundador. Este Monacato segundo de Armentario lo declara vna donacion de cierto Abad, llamado Engladio, que hizo al Monasterio de Lorençana, junto con Vinderico Presbitero, dandole el Monasterio de Volebre, y la Iglesia de Santiago de Valibria con otras quatro; porque dize las dan: *Al Conde D. Gutierre Offorez, y à Doña Elvira, y al Obispo Armentario, y demás Hermanos, que hazian vida Santa en S. Salvador.* Esto es lo que hallo del dicho Prelado: En cuyo tiempo començò la poblacion de S. Martin à irse minorando, hasta quedar en cosa tan pequeña, como oy parece; porque la autoridad de la Catedral de Santa Maria se los fue llevando los vecinos, y el nombre de Mondoñedo, quedando en S. Martin la memoria de lo que auia sido, y mirada con respetto, por la representacion, que haze siempre de lo que en tiempos antes auia tenido.

CAP. XV.

D. Munio, Monge.

Sucedio en la Dignidad D. Munio: tan bien le passò en blanco Gil Gonzalez. Padeciò mucho en su tiemp Soledad Laureada. Tom. 3.

po el Obispado, la Catedral, y todo el estado Religioso, por rebeliones de balfallos, que se alçaron contra la Corona Real. El año de mil veinte y cinco à 30. de Agosto firmò vna escritura D. Munio, que dexo puesta en el Teatro de Lugo en la vida de D. Pedro cap. 35. de lo que se passò muerto el Rey D. Alonso, y entrando Bermudo el Tercero su hijo, y las alteraciones del Conde Rodrigo Romanes: Vease lo dicho en el Teatro de Lugo, que es donde cargò mas el daño.

CAP. XVI.

D. Suero, Monge.

NO sabemos lo que le durò la Dignidad à Munio: el sucesor fue Don Suero, que es lo mismo, q en latin Suario, y Ansurio. Era Monge de S. Benito. Reciviò el habito en vno de los Conventos del Obispado, ò en los del Principado de Asturias; porque llegó à ser Abad, y le hallò firmando con esta Dignidad en vna donacion, que hizierò ciertas personas particulares al Monasterio de Santa Maria de Obona, el año de mil cinquenta y seis, con otros ocho Abades, aunque no dize alguno de ellos el titulo de su Convento: Solo escribe: *Suaris Abbas*: Trae la escritura el Maestro Yepes.

Parece auer sido electo aquel mesmo año, porque hallamos à Suario ya Obispo de Mondoñedo el año de mil cinquenta y siete, asistiendo en vn Concilio Provincial, que se celebrò en Santiago, siendo Obispo de Iria Cresconio, concurriendo con Vistrario electo de Lugo, y otros muchos Abades de Galicia de los Conventos de S. Benito.

Tuvo el Obispo Don Suero algunos pleytos con el Monasterio de S. Salvador de Lorençana, y parece, que era sobre hazienda, queriendo valer se de la superioridad, que le daba en el el Conde Santo en el testamento: mas resistiòle la Condesa Doña Elvira Gutierrez, hija de Gutierre Offorez, y nieta del Santo Conde; q estaua Monja recogida en San Salvador, y durò el pleito algunos años; porque se auia metido el Obispo en la posesion de los Monasterios del Villar en tierra de Prucios, del de Santiago de Volebre en Valle de Oro: del

1025.

Tom. 3. fol. 236.

1057.

del de Bermudo, y otros, que todos eran del de Lorenzana, y la Condesa auia heredado su Patronazgo.

Firmó D. Suero el año de mil setenta y tres vn privilegio, que el Rey Don Fernando el Magno cōcedió al Monasterio de S. Ilidoro de Leon, diziendo: *Diuino Umbraculo Adiutus Socirius, Mindoniensis Episcopus, confirmat.* Traelo Yepes tom. 6. escr. 17. aunque mendosa la impressiõ, que dize: *Socirius*, por *Soarius*.

Concertose con la Condesa Doña Elvira en el pleito de los dichos Monasterios, el año siguiete de setenta y quatro porque el Infante D. Garcia la prohiyo al uso de aquel tiempo, y con esta sombra le daba pesadumbre: Así huvo de tratarse de concordia, que autorizaron con sus firmas el Rey D. Fernando, el Obispo de Lugo Vistrario, el de Astorga Ordoño con otros Cavalleros Seglares.

Gil Gonzalez sin poner otra cosa de este Obispo, que el nombre, dize, que lo era por el año de mil setenta y tres: mas engañaronle, porq̃ no pudo llegar mas de al de setenta, à lo mas largo, como se verá en el suceßor.

CAP. XVII.

D. Gonçalo, Monge.

1 **ELECCION, Y MONACATO**
del Obispo.

2 **AVGMENTOS DE LA IGLESIA**
de Mondoñedo con su gobierno.

3 **M**uerto D. Suero entrò en su lugar D. Gonçalo, segundo de este nombre, Monge de San Benito, y que auia governado la Abadía de Sahagun, donde auia professado con agrado, y gusto de los Monges, y los Reyes, despues que San Albito salió por Obispo de Leon. Es Autor Sandoval Hist. Sahag. §. 40. sacandolo de vn libro de los Varones Ilustres de aquel Convento, que despues pereció, quando se quemó la libreria. Diole el Obispado, no el Rey D. Fernando, sino su hijo Dō Garcia, que auia heredado lo de Galicia, presentandole à su Cabildo.

La primera vez, que le veo con la Dignidad, es del año mil setenta y vno firmando à 13 de Enero la dotacion de

Iglesia Cathedral de Tuy, por la Infanta Doña Vrraca. Traela el Señor Obispo Sandoval en la Historia Tudése fol. 105. de donde se sigue, que su entrada sería el de setenta.

El de mil setenta y seis firmò las mandas, que el Rey D. Alfonso el Sexto hizo à su Hermana la dicha Infanta, de la hazienda del Conde Lain Fernandez, que le auia salido traidor. Esta escritura se conserva en el archivo de Exlonga.

Firma tambien privilegios el año de mil y ochenta, diziendo: *Gundisalvus, Minduniensis Episcopus conf.* Yepes tom. 3. escr. 9.

El de mil ochenta y ocho se hallò en el Concilio, que se celebrò en Santa Maria de Villos, donde presidiò el Cardenal Ricardo, y firma: *Gundisalvus Episcopus Dumienfis*, que hasta este tiempo reconocian los Obispos de Mondoñedo, no solo el origen, que traian de S. Martin de Dumio el de Portugal, sino la raiz, y etimologia del nombre de Mondoñedo, ò Mindumienfe. Puede se ver la firma en Loaysa.

2 Acrecentò Don Gonçalo mucho las rentas de la Cathedral de Mondoñedo, aunque con daño del Monasterio de Lorenzana; porque Doña Hermesenda Nuñez grande bihechiora del Monasterio de S. Salvador de Chantada en el Obispado de Lugo, alegando ser heredera de los bienes de Lorenzana, por ser deuda del Santo Conde D. Ossorio Gutierrez, se diò en meter por todo lo que tenia el Monasterio. Defendianse los Monges con el testamento del Santo, en que se mostraba estar ella con los demas herederos excluidos, por auer sido bienes libres, y castrenses, que el Cōde auia ganado por los servicios hechos à los Reyes en la guerra: y viendose esta Señora el pleyto suyo mal parado, usò de vn ardid para turbarles de su justa posesiõ: y fue hazer al Rey Don Alfonso donacion, y cesiõ de todo su derecho. Admitiò el Rey el servicio, y sin averiguar que bienes erã los de Doña Hermesenda, y quales los del Monasterio, hizo donacion de todo al Obispo D. Gonçalo, y à la Cathedral, que oyendo esto de buena gana, se apoderabã de todos. Quexaronse los Monges al Rey, informaronle, y mandò se averiguase quales eran del Convento, y quales de Doña Hermesenda, y estos quedassen à la Cathedral pero como el Obispo estava asido con todos hizo se sordo, y del

1063.

1064.

1070.

1076.

1080.

1088.

1071.

1109.

del dormido, y fue monester, que el Ar-
cobispo de Toledo Don Bernardo le
despertasse con censuras. Siguióse el
pleito, en cuyo interin murió el Rey
Don Alonso el año de mil ciento y nue-
ve, y como entrasse en el Reyno Doña
Vrraca su hija, valieronse los Monges
de la Autoridad del Conde Don Vela
Osorio, que era grande bienhechor del
Convento, y este procuró la justicia del
Monasterio, y que no pereciesse. Dize-
lo esto vna donacion, que el dicho Ca-
vallero hizo à Lorençana de muchos
bienes, que copiada de aquel archivo
es como se sigue.

*IN NOMINE PATRIS INGENI-
ti, & Filij unigeniti; in nomine Spiritus
Sancti ex Patre, & Filio proceditis, vna
Deus, qui regnat in secula seculorum,
Amen: in quo confido.*

NOTA.

EGO Comes Rodericus Velaz tali vigo-
re preservare diligo, & recuperare
Villam Novam sub Regala Sancti
Benedicti, in qua permansit per-----a-
nos. Quam destruxit cum alijs hereditati-
bus secularibus quadam mulier (no la nō-
bra; porque era su parienta, y Señora
muy grande) que invasit simul Regu-
lam Sancti Benedicti intus claustra, & de
foris cum omnibus prestationibus Mona-
chorum de manibus suis, & tribuit Domi-
no Adefonso Regi. Rex vero, iustitiam
non arguens in Christo, sed Monasterium;
vno cum secularibus hereditatibus susci-
piens, simulque omnes res iuste, & in ius-
te, in manus Episcopi Domini Gundisalvi
tradidit contra Canones. Vnde in Christo
Rex tunc Episcopo precepit, ut illius acci-
peret predicta mulieris ius; in Christo,
alienas non acciperet. Idcirco, quod Rex
precepit, Episcopus neglexit. Deinde Rex
ipse transiit de hoc seculo; & Locum, &
Regnū recuperavit Regina Domina Vrra-
ca quam predicta in iustitiam Regina ip-
sa, requirens per Religiosos viros consilij
corrigenz propter remedium anime sue tā-
tum caput Monasterij cum suo cauto de-
dit: sed quod extra cautum est, hac Regina
corrigit nunc; sed ego tamen do, & Mona-
chis consilium tribuo, ut suam iustitiam
per omnia acquirant sicut acceperunt car-
ta dotis sub rigore Regala Sancti Benedi-
cti.

NOTA.

Esto el Conde Don Rodrigo Vela,
concluyendo con que el dñal Monaste-
rio lo que de la dicha hazienda, que se
litigava, le auia hecho merced la Rey-
Soledad Laureada. Tom. 3.

na Doña Vrraca, en lo qual dió su con-
sentimiento el Obispo D. Munio Alon-
so, que le sucedió: de donde se conoce,
que la Catedral de Mondoñedo se que-
dó con mucha renta del Monasterio de
Lorençana, q le auia dado el Conde Sá-
to en el testamento, por la resistencia
del Obispo Don Gonçalo, en no querer
hazer liquidacion de los bienes, q eran
del Monasterio, y los de Doña Hermen-
fenda Nuñez, porque en la tal escritu-
ra no vemos, que habla D. Rodrigo Ve-
la de que se les restituyesse algo à los
Monges; pues les aconseja, que vayan
prosiguiendo su justicia.

He puesto la dicha escritura para
tres cosas importantes a la Chronolo-
gia deste Prelado: la vna; porq el Mae-
tro Sádoual, à quié sigue Gil Gonçalez,
dize, que llegó este Obispo al año de
mil noventa y quatro, dando à entender,
que no pasó adelante: y de aqui se vee,
q llegó, y passo hasta ver à Doña Vrra-
ca puesta en la silla de su Padre D. Alon-
so el VI. La segunda, el que este pleyto
no sucedió con otro Prelado de Mondo-
ñedo; que con Don Gonçalo, pues de él
habla el Conde en la escritura, y à él dí-
ze, que se la mandó el Rey: Y la terce-
ra es, que este Dō Gonçalo llegó al año
de mil ciento y once, en que murió, y q
no le sucedió otro Obispo llamado Don
Diego, que governasse à Mondoñedo
el año mil ciento y doze, como quiere
Gil Gonçalez: sino D. Munio Alonso,
pues él, dize, el Conde D. Rodrigo Ve-
la, que dió el consentimiento, para la
donacion, que de nuevo el haze à Lor-
çana, y siendo la dicha escritura otorga-
da à 13. de junio le llama Electo de Mō-
doñedo, como se verá en el capitulo si-
guiente, donde pondré el remate de la
dicha donacion. Desuerte, que gozó D.
Gonçalo el Obispado mas de quarenta
años, en que dexó la Iglesia de Mondo-
ñedo muy ercida en rentas, y autori-
dad, respecto de como la hallo.

IIII.

CAP. XVIII.

D. Munio Alonso, Escritor.

- 1 BLECCION, Y MONACATO
del Obispo.
- 2 ACCIONES SVRAS, Y ASSIS:
tencia en los Concilios.
- 3 ESCRITOS, QUE DEXO.

Tc

4 FVN:

4 FVNDACION DE TRES MONASTERIOS.

1 S'cedió à D. Gonçalo D. Munio Alfonso: Gil Gonçalez aqui, y en el Teatro de la Iglesia Cõpostellana cap. 9. 26. y 28. dize, que fue Canonigo de Sant-Iago, y Tesorero de su Cabildo. Lo que yo puedo dezir en el caso es, que entre los scetèta y dos Canonicos, que señalò D. Diego Gelmirez, Primer Arçobispo de Sant-Iago para su Cabildo, hubo tres deste nombre. Munio Gelmirez, Hermano suyo, Munio Alfonso, y Munio Sifnãdiz: y assi es cierto su dicho. Con esto conocemos à D. Munio por Canonigo Reglar de San Benito, y aun sobre esto tengo por cierto, que fue Abad de Sahagun, porque el año de mil noventa y cinco se halla, que governaba aquella Casa Don Munio Abad. Esto parece por vna donacion, que vn Cavallero llamado Gonçalo Nuñez, hizo à Sahagun, y al Monasterio de San Pedro de Molinos, que era de Monjas, y anexo suyo. Este meriendo à su hija Monja, dize: *Que dà su bazienda con ella al Monasterio de San Pedro, y à la Abadesa Doña Goda, y al Monasterio de Sahagun, y al Abad Munio.* Esta escritura trae Yepes tom. 3. ann. 756. fol. 185. p. 1. de donde se conoce, que Don Munio era Abad en aquel Monasterio el dicho año de mil noventa y cinco. Y siendo Doctrina, y deposicion del Arçobispo Don Rodrigo lib. cap. 28. que el Arçobispo de Toledo Don Bernardo todo el tiempo suyo, y de Dõ Alfonso el VI. no hechò mano de otros, que de Monges de Sahagun, y otros Monasterios para Obispos, y Arçobispos de las Iglesias de España, que ayuda el Obispo Sandoval Historia Sahag. §. 43. fundado en la tradicion de aquel Monasterio, es para mi cierto, que Don Munio fue Monge, y Abad de Sahagun, que viene ajustadissimo con el tiempo.

Y no haze contra esto el que Yepes no le ponga en el Catalogo de los Abades; pues ella es, la queixa de los hijos de Sahagun, diziendo, que sacaron el, y el Obispo Sandoval muy diminuto el numero de los Prelados, en que los cõvence la escritura alegada, pues la pone el mesmo Yepes. Tampoco le quita la profersion Monastica el auerle dado el Canoncato en Sant-Iago Don Diego Gelmirez, pues el dicho Arçobispo solo intentò de calificar su Cabildo, dando prebendas tales en el à personas

que tenian, y poseian otras Dignidades, como lo hizo con el Obispo de Tuy Don Alfonso, con el de Orense, cõ el Arçobispo de Braga San Giraldo, y con el Emperador Don Alfonso el VII. que à todos les diò Canonicatos en aquella Iglesia, teniendo las dichas Dignidades, que eran incompatibles con la residencia.

2 Fue D. Munio persona Docta, y de buenas letras, saliò electo cerca de los años de mil y ciento y doce, porque en el le nombra Electo de Mondoñedo el Conde D. Rodrigo Vela Ossorio en vna donacion, que hizo à Lorençana, que dando al Monasterio todo lo que la Reyna Doña Vrraca le auia concedido, y hablando con el Abad D. Gutierre, dize, que lo haze con voluntad, y consentimiento de D. Munio Electo de Mondoñedo: *Hac omnia tamen in manu Abbatis Domini Guttierri, & Monachorum Villanova, quantum Regina mihi tribuit in presenti, nunc ipsaque vobis trado, nunc, & in perpetuum per cõsensum Electi Episcopi Domini Munij Mindoniensis, &c. No to die Idus Iunij Bra 1150.*

Governò este Prelado à Mondoñedo con estimacion de su Iglesia; porq̃ la enriquecio con las donaciones, q̃ en su tiempo le hizieron. Hallasse firmando muy continuo los privilegios Reales: En vna donaciõ de D. Diego Gelmirez Arçobispo de Sant-Iago dada el año de mil ciento y quince, donde se intitula Obispo Vallibriense, diziendo: *Munio Vallibriensis Episc. conf.* Yepes tom. 4. esc. 12.

Estimòle mucho el Emperador D. Alfonso el VII. Hizole su Notario, y Capellan, como parece por otra donacion dada en favor de Santo Domingo de Silos el año de mil ciento veinte y seis, donde dize: *Munio, Mindoniensis Episcopus, & Capellanus Regis notuit.* Yepes ibid. escr. 39.

El de veinte y nueve firma vn trueque de ciertas heredades hecho entre los dos Cõdes D. Gutierre Bermudez, y D. Suero Bermudez, hermanos, otorgada à 1. de Febrero. Está en el archivo de Corneliana en Asturias.

Asistió el año siguiente à quinze de Março en vn Cõcilio Provincial, q̃ celebrò D. Diego Gelmirez en Sant-Iago cõ los Obispos, Diego de Orense, Alõso de Tuy, Gúdefindo de Coimbra, Hugo de Oporto, y Sãcho de Avila: Traelo la Cõpostellana, llamale Martino, por Munio,

1112.

1115.

1126.

1129.

1130.

y novà fuera de camino, pues hombres Doctos, entre los quales vno es el Padre Mariana, sacà el nombre de Munio de Maño, que es cifra del nombre de Martino, como por Martin escrivimos Miñ. Concluido este Concilio vino à Castilla, y en el mesmo año asistió en otro Concilio, que se tuvo en Carrion, siendo Presidente el Cardenal Vmberro, donde concurrieron diez y ocho Prelados. Y el mesmo año se halla firmando la donacion, que la Infanta Doña Sancha hizo al Monasterio de Sahagun, dandole el de S. Eruas. Y pes tom. 3. fol. 185. pag. 2.

Llega la memoria de su Dignidad hasta el año de mil ciento y treinta y vno en el qual firma vnas donaciones, que la Condesa Doña Thoda Perez muger del Conde D. Gutierre Ossorio, hizo al Monasterio de Lorençana, como deuda del Santo Conde, su fundador. Están en el archivo de aquel Convento, y las otras pueden verse en el Autor alegado, y en Diego de Colmenares Chronista de Segovia.

3 Tuvo D. Munio grande amistad cō D. Diego Gelmirez, y à su ruego comenzó la Historia Compostellana, que tanto estima aquella Iglesia, en compañía de Hugo Obispo de Oporto. No pudo acabarla, quedado hecho solo el Primer Libro, por lo qual prosiguió cō ella Gerardo, Canonigo de Sant-Iago, como lo muestra el principio del Segundo, que dize: *Tua Igitur Sanctissatis honoratui obsequentes, Pater Didact, Sancti Iacobi Antistes, precedentis libri seriem ex parte continere studuimus, eiusdem namque libri precedentia Munio Minduniensis, & Hugo Portugalsis Episcopi, viri scilicet prudentes, & Reuerendissimi scripserunt.*

4 Hallase en tiempo de Munio memoria de algunos Conventos, que hasta oy no he visto sus nombres en las escrituras passadas, y aora se haze mención de ellos en vna del archivo de Lorençana: en ella parece ser, que García González dà al Monasterio de S. Salvador las Iglesias, ò parte de ellas, que le venian de su Padre Góngalo Velazquez, y dize, que eran, el Monasterio Maçaneta con sus derechos, el de Vimarais con sus derechos, y el de Santa Leocadia: Confirma la donacion el Obispo D. Munio, llamanle Martino los que la copiaron; pero conoçese ser el mesmo por ser la data el año de 1129. No digo de estos Monasterios, porque no alcango

de ellos otra cosa: Y aqui quiero dar vn corte à los Obispos Reglares del Orde de San Benito, porque no tengo mas luz hasta aora de que lo fuesen los que se si guen consecutivamente, contentandome con añadir algo, à lo que pone Gil González, si pareciere viêdo escrituras que lo fueron otros, advertirase à su tiempo.

Obispos de otros Estados, y Ordenes.

D. Góngalo: no le puso Gil González; pero yo hallo, que gobernò hasta el año de 1142. porque este año habla del vna donacion, que la Condesa Doña Sancha González hizo à Lorençana, dando la quarta parte de Villa Tereyro, y Villa Ollende, que està junto à Ribadeo, con otras cosas, que heredò de su Abuelo Bermudo Oueguiz; por que si entrare en Villanueva de Lorençana, rica, ò pobre la reciban los Monjes, como à vna parienta de los Fundadores, dize la data, que era Obispo Dō Góngalo, y que Reynava Don Alfonso.

Don Pelayo desde el año 1142. en que dize Gil González, que estava en posesion adelante. El año 1147. firma vn privilegio del Emperador D. Alfonso al Monasterio de San Payo de Sant-Iago, y à su Abad Don Rodrigo, dize: *Pelagius Migdoniensis Episcop.* Traelo Yepes: llegò al año de 1154.

Don Pedro desde el año de 1155. en que comenzó: firmò entonces vn privilegio del Emperador al Monasterio de Santa Comba de Naver, y al Abad Don Domingo: conseruasse en el archivo de Cellanova, cuyo anexo es. Vase tambien al Maestro Fray Angel Manrique en sus Anales: firma otro del Rey Don Fernando el Segundo à San Pedro de Montes à 20. de Noviembre año 1162. Otra donacion de Suero Menendez à San Martin de Iuvia el de 1167.

Cabinato: no le puso Gil González. Yo le hallo en cierto privilegio del Rey Don Fernando el Segundo, dado à Lorençana, estando en Mayorga el año de 1180. dandole la Iglesia de San Jorge con su feligresia, jurisdiccion, debidos, y servicios, dize: *Cabinatus Amandinensis Episcopus testis, confirm.* Era Abad en Lorençana Don Martin.

Tra. D.

1131.

1142.

2143.

1147.

Tom. 4. fol. 8.

1154.

1155.

Tom. 1. an. 1142. cap. 12.

1162.

1167.

1180.

S. N. de Maçaneta.
S. N. de Vimarais
Santa Leocadia.

1180.

D. Miguel: dize Gil González, go-
vernaba el año 1180.

1200.

D. Pelayo: no le pone Gil González. Governaba el año de 1200. entonces firma vna donacion, en que Don Gomez, Conde de Trastamar, hizo à Lorençana de la mitad de la Iglesia de Santo Thome, q̄ auia heredado de su Abuelo el Conde Don Rodrigo Velaz. Confirman la sus hijos, Velasco, y Rodrigo Gomez con los Obispos, Pedro de Santiago, y Rodrigo de Lugo, y Pelayo de Mondoñedo con otros Cavalleros.

NOTA.

1205.

Don Martin: este dize Gil González, que governaba el año de Christo 1205. Yo tengo sospechas grandes, que fue Monge de San Benito, y Abad de San Salvador de Lorençana, de quē hize memoria en tiempo de Catinato: estando mejor informado podrá ponerse entre los Monges.

1216.

Don Iuan, dizen governaba por el año de 1216.

1229.

Don Martin: no le pone Gil González. Governaba el año 1229. porque entonces dió Don Rodrigo Gomez à Lorençana la mitad de la Iglesia de Santo Thome, como lo auia hecho su Padre Don Gomez, Conde de Trastamar: y dize Reynaba Don Alonso, que es el de Leon, y que estava presente el Obispo de Mondoñedo Don Martin. El año 1232. al mes de Octubre hizo Don Alvaro González vn fuero, y pacto con los vecinos del lugar de Pineyro, que era suyo. Tengolo en mi poder, copiado del archivo de Lorençana, y dize: *Regnante Domino Ferdinando in Legion, & Castella* (que es el Rey Don Fernando el Santo) *& Toledo, & Galicia. Domino Roderico Gomez tenente Montem negro, & Ripam de Buue, Domino Martino Episcopo in Sede Mindoniense.* Viuia el año 1243. à seis de Abril. Vease Argote lib. 1. c. 105.

1243.

Don Iuan: dize Gil González go-
vernaba el año 1252. Yo le hallo tambien el de 1254. en privilegios de Don Alonso el Sabio à Vbeda, que trae Argote lib. 2. cap. 1. El de 1255. firma privilegios del mesmo Rey al Monasterio de Oña en 27. de Diciembre: passò haciendo lo mesmo al de 1256.

1252.

1254.

1255.

1256.

1266.

1269.

Don Munio, desde el año 1266. en que se halla con titulo de. *Electo.* Vease à Francisco Cascales Historia de Murcia Discurs. 2. cap. 18. Martino escrivié otros. El de 1269. firma privilegio à 27. de Septiembre del mesmo Rey Sabio.

Traelo Argote. El año de 1273. tambien dize Gil González, que governaba. Y el de 1282. hallo yo que hazia lo mesmo: El año de 1284. le llama Gil González Mendo. Martino le llama Cascales en privilegio del año 1285. que fue el postrero año, porque el siguiente à 8. de Julio estava Mondoñedo vaca segun Argote. Y Munio, Mendo, Martino los juzgò por vno mesmo, que toparian la letra M. en los privilegios, y vnos dirian vno, y otros nombre.

D. Alvaro: el año de 1289. viernes à 26. de Agosto firma vn privilegio del Rey Don Sancho el Bravo al Monasterio de Arlança. Està en el archivo num. 692. Y el año de 1292. otro el mesmo Don Alvaro. El año 1295. firma tambien otro privilegio de Don Fernando el Quarto à Murcia. Traelo Cascales. Otro dado à Bacza: traelo Argote.

D. Diego: no lo puso Gil González. Yo he visto, que el año 1305. firma vn privilegio dado al Monasterio de Espinareda por Don Fernando el IV. Traelo el Maestro Yepes, y murió en el.

D. Rodrigo: por el año de 1305. à seis de Julio firma vn privilegio del mesmo Rey dado à Valpuesta. Otro dado en dos de Octubre à los del lugar de Pedrofo junto à Naxera. Helos leido originales. El año 1307. asistió al Concilio de Salamanca en la causa de los Templarios.

D. Alonso por el año de 1321. segun Gil González.

D. Lope por el año de 1323. dizelo el mesmo: y no llegó al de 1330. como dize, por lo que vemos en el sucesor.

D. Gonzalo: no le pone Gil González: yo hallo, que el año de 1326. à 28. de Março firmò vn privilegio, que el Rey Don Alonso el oncenno concedió al Monasterio de Santa Agueda de Ciudad Rodrigo. Traelo Yepes, y otro de Valpuesta en 27. de Abril.

Don Alvaro Perez de Viedma, hijo de Fernan Ros de Viedma, y Doña Marina Paez, por el de 1331. à 22. de Enero firma vn privilegio, y donacion de la Villa de Quesada à Bacza. Traelo Argote: El de 1334. à 14. de Septiembre firma otro dado à Valpuesta. El de 1335. otro, que trae Argote dado à Vbeda.

Don Alonso Frayle de la Orden de San Francisco. El año de 1338. defendió à Lebrixa del Infante Moro Abomelique. Escrivié se en la Historia de Sevilla. El de 1340. se habló en la

L. 2. c. 11.

1271.

1282.

1284.

1285.

1289.

1292.

1295.

Dis. 4. c.

10. l. 2. cap.

26.

1035.

Tom. 6. c. 5.

12.

1305.

1307.

1321.

1323.

1326.

Tom. 7. c. 36.

36.

1331.

L. 2. c. 22.

1334.

1335.

L. 2. c. 75.

1338.

L. 3. cap. 5.

1340.

ba-

batalla, y victoria del Salado. Llegó al de 1358. porque entonces firma vn privilegio del Rey Don Pedro el Justiciero a Dia Sanchez de Quesada. Traelo Argote.

L. 2. c. 103

Don Pedro: no le pone Gil González. Governaba por el año 1371. Firma vn privilegio de Don Henrique el Segundo a Pedro Ruiz de Torres. Vea se Argote. Y el dicho año a 12. de Setiembre otro a Valpuesta.

1371

L. 2. c. 124

D. Francisco: no le pone Gil González. El año 1379. firma vn privilegio del Rey D. Iuan el 1.º a Valpuesta.

1379

D. Gonzalo por el de 1389.

1389

D. Francisco el Segundo: no le pone Gil González. Yo le hallo el año de 1391. en las Cortes de Madrid firmando el privilegio, que el Rey Don Henrique el Tercero cedió a los Cavalleros de Alaba. Otorgose a 20. de Abril: conservase en el archivo de Victoria. El de 1392. a 20. de Febrero firma otro privilegio dado a Valpuesta.

1391

1392

D. Lope de Mendoza desde el año de 1393. hasta el de 1408. Vea se Gil González tom. 3. Teatro de Burgos pag. 42. fue promovido a Sant-Iago.

1393

1408

Don Pedro de Velasco desde 1408. hasta el de 14...

Don Alvaro de Isorna hasta el de 1415. poco mas, o menos, fue promovido a Leon.

1415

D. Gil Rodriguez de Moros desde el de 1415. hasta pasado el de 1432. Vea se Argote l. 2. cap. 121.

1432

D. Pedro Arias de Vahamonde por el de 1435. no 1433. como tiene Gil González, que están los numeros traídos. Pag. 415. dize, que fue electo Obispo de Tarazona: y aqui dize, que fue promovido a Burgos. En ninguna de las dos Iglesias, cuyos Catalogos tengo, le veo: Seria electo, y moriria.

1435

Don Pedro Henriquez, hijo de D. Henrique, y Sobrino de Don Fadrique, Duque de Arjona, hasta el año de 1445. Este Prelado es aquel, cuyo Sobrino fue muerto con vn rayo, por auer perdido el respeto al sepulchro del Santo Còde Don Ossario en Lorenzana: de quien se habló cap. 31.

1445

D. Alonso Segura hasta el de 1454. D. Alonso Vazquez de Acuña hasta el de 1457. fue promovido a Ilen.

1454

D. Fadrique de Guzman por el de 1466.

1457

1466

Don Alonso Suarez de la Fuente el Soldado Laureada. Tom. 3.

Sauz desde el de 14... hasta el de 149... fue promovido a Lugo.

149...

D. Diego de Muros: no lo pone Gil González. Yo lo hallo en el Maestro Yepes, que lo saca del archivo de Sobrado tom. 4. an. 922. c. 2. Governò hasta el de 1514 fue promovido a Ouedo. Allí podré sus acciones, que fue Abad Conme datario de la Orden de S. Benito.

1514

D. Diego Perez de Villa Muriel hasta el de 1520.

1520

Don Geronimo Suarez hasta el de 1529. fue promovido a Badajoz.

1529

D. Pedro Pacheco hasta el de 1530. fue promovido a Ciudad Rodrigo.

1530

D. Fray Antonio de Guevara del Orden de S. Francisco desde 1531. hasta el de 1545.

1545

D. Diego de Soto desde el de 1545. hasta el de 1556. Murió electo de Segovia.

1556

Don Fray Francisco de Benavides del Orden de San Geronimo, llamado en la Religión D. Fr. Francisco de Santa Maria, hasta el de 1558. fue promovido a Segovia.

1558

D. Fr. Pedro Maldonado del Orden de S. Francisco hasta el de 1566.

1566

D. Gonzalo de Solorgano hasta el de 1570. fue promovido a Ouedo.

1570

D. Fr. Antonio de Luxan del Orden de S. Francisco hasta el de 1572.

1572

D. Iuan de Lierno hasta el de 1581. fue promovido a Sant-Iago.

1581

D. Isidoro Caxa de la Iara, hasta el de 1593.

2593

D. Gonzalo Gutierrez Mantilla desde 1594. hasta el de 1599. fue promovido a Ouedo.

1599

D. Diego González de Samaniego hasta el de 1611.

1611

D. Iuan Perez de Munebrega: no se sabe, que tiempo governò. Blasco de la Nuza le llama D. Pedro.

Par. 2. l. 4.

c. 19.

D. Alonso Mesia de Tovar hasta el de 1615. fue promovido a Astorga.

1615

Don Pedro Fernandez Zorrilla hasta el de 1618. fue promovido a Badajoz.

1618

D. Fr. Raphael Diaz de la Carrera del Orden de la Santissima Trinidad, hasta el de 1630. Murió electo de Tuy.

1630

D. Francisco de Villa-Fañá hasta el de 1633. Fue promovido a Osma.

1633

D. Fernando de Olea electo, no Cò sagrado.

Don Antonio de Valdès hasta el de 1636. fue promovido a Ouedo.

1636

D. Gonzalo Sanchez de Somoza, y Quiroga, hasta el de 1644.

1644

1647

D. Juan de Muruzabal, y Echalar, hasta el de 1647. Fue promovido a Calahorra.

1662

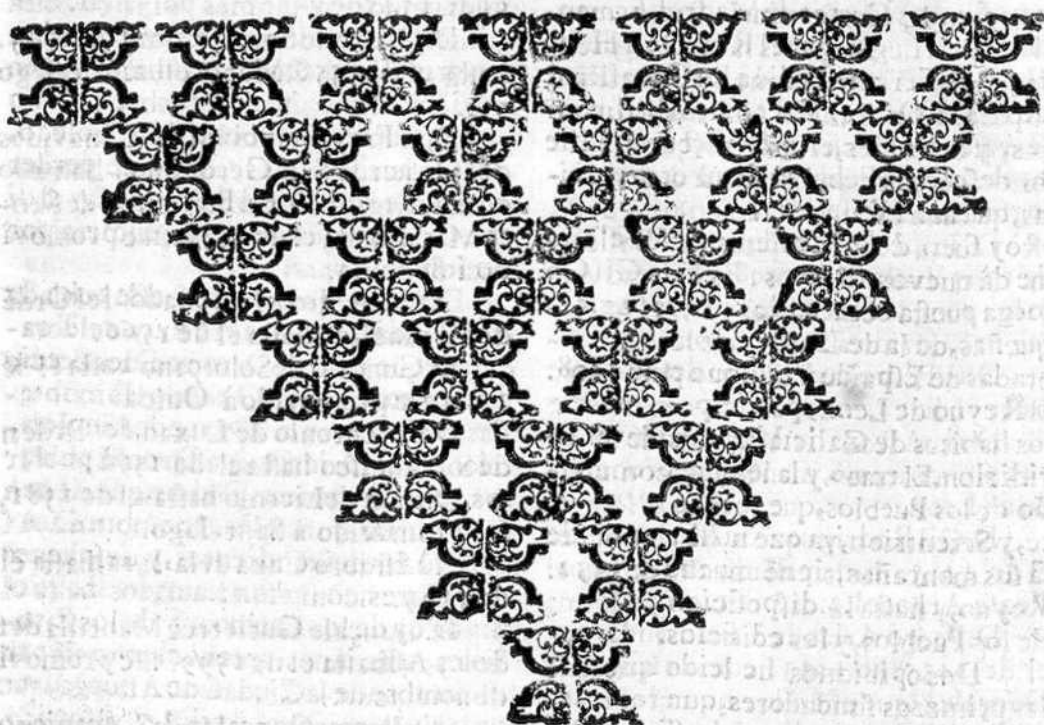
Don Francisco de Torres, y Grialba, Prior de Ronces-Valles del Orden de San Agustín, hasta el de 1662.

D. Dionisio Perez de Escobossa, hasta el de 1668. fue promovido a Zamora.

Don Luis Tello, Abad de San Isidro de Leon de la Regla de San Agustín, desde 1668, hasta el de 1671.

Don Fray Sebastian de Arebalo del Orden de San Francisco, Confesor de las Descalças Reales de Madrid desde 1672.

(???)



TEATRO MONASTICO DE LA Santa Iglesia de Astorga.

CAP. I.

1. *ANTIGÜEDAD, Y FUNDACION de la Ciudad de Astorga, y su Iglesia.*

2. *PRELADOS, QUE HA TENIDO antes de S. Benito.*

A La última Sufragánea, gracias á Dios, he llegado de la Provincia Bracharense, que es la Santa Iglesia de Astorga. Yo confío me dará el esfuerzo para sacar á luz sus ocultas grandezas, y calidades, el mismo, que me dió los deseos para comenzar á descubrirlas, que aun la consideración, de que ya estoy fuera de los aprietos de Galicia, me da nuevos alientos. Es Ciudad Astorga puesta ocho leguas, ó nueve pequeñas, de la de Leon, y de las mas nobradas de España: y aunque pertenece al Reyno de Leon, participa mucho de los hábitos de Galicia, lo mas de su jurisdicción. El trato, y la lengua, con el alfoño de los Pueblos, que le caen al Poniente, y Setentrion, ya que no la tiene presa sus montañas, tiene mucho de aquel Reyno, y hasta la disposición, y forma de los Pueblos, y los edificios.

Dos opiniones he leído quanto á los primeros fundadores, que le dieron principio. La primera es de Silio Italico, que dize la fundó Astur, Capitán del exercito de Troya, y Paxe de armas de Memnon, Rey que vino en fauor de los Troyanos contra los Griegos, á quien por ser del Oriente hizieron los Poetas hijo de la mañana. De Memnon trata Virgilio en vna parte: de Astur en otra, donde contando los que entraron en Italia en fauor de Eneas contra los exercitos de Turno, dize.

.....*Venit pulcherrimus Astur.
Astur equo fidens, & versicoloribus armis.*

Destte, pues, dize, que fue fundada Astorga, dexandole á ella, y al Rio, que la baña su nombre, quando vino á España despues de la destruycion de Troya, como vinieron los Griegos.

La segunda opinion es, que la fundó Soledad Laureada. Tom. 3.

daron los Gallegos, que descendiendo de los primeros Gallos, que despues de la celebrada sequedad (que padeció España) aportaron á ella, y poblaron gran parte de Galicia. De estos apartándose vna Familia de gentes, que llamaron Astyros passaron el Cebreiro, y Rabanal, Puertos conocidos, y fundaró á Astorga á la parte Oriental, ayudandose de gentes de las Comarcas, y Montañas, vecinas del Vierço, que recogieron, dándole modo de viuir mas polycico. Esta opinion lleva Iuliano Diacono, á quien con error llama Ocampo Iuliano Pomerio, siendo su legitimo nombre Iuliano Lucas, Autor, que floreció en Toledo, quando acabaron los Godos de perderla. Siguela Fr. Iuá Gil de Zamora, y el dicho Ocampo, juzgando la primera por ficcion del Poeta.

De qualesquiera, que fuese poblada esta Ciudad, fue siempre muy celebrada; porque sus primeros vecinos crecieron tanto, que penetrando las montañas, que le caian á la parte del Septentrion, y el Oriente, passaron á poblar los retirados valles, y senos, que tienen las Asturias, dandoles el nombre de Astyros á sus descendientes, y despues el de Astures, como son llamados hasta el dia de oy de los Latinos, y de los Españoles Asturianos; reconociendo siempre el nombre de la Ciudad de Astorga, que en latin llamaron Astyrice, y Asturica. Estimaronla mucho las naciones, que entraron á conquistar á España antes del Euangelio; porque aunque su terreno es esteril de los regalos, que produce el de otras Ciudades, acomodandose al pan de que es abundante, como de la pesca, de que la provee el Orbigo, ha dado siempre gente muy guerrera, y valiente por las armas, y en Santidad, y letras ha sido tan gloriosa, como las mejores de Galicia, sin auerle embarazado las armas cō la Toga. El tiempo nos lo ira diziendo, como testigo de vilita, y sacara del empeño.

Pocas memorias ay suyas, de quando los Cartagineses fueron dueños de esta tierra: Los Romanos, que la pasaron, considerando su grandeza, y la vecindad con las montañas la hizieron

Con:

L. 1. c. 43.
L. 3. c. 32.
y 40.

L. 3. de
Bel. Pun.

I. Eneid.

Convento juridico, y Chancilleria de aquellas Comarcas llanas, y de lo aspero del Viergo. Desto dan testimonio el titulo, que la Ciudad puso à su Angel Tutelar, que dezia.

Genio Conventus Asturicensis.

Tuvopor Armas antiguamente tres Lirios, ó Azucenas, que salia de vna raiz, como parece por monedas antiguas; por cuya causa quieren algunos, que se llamasse Rama. La verdad es, que la Historia General del Rey D. Alonso Rama la llama; pero yo mas creo, que no fue su nombre sino Roma, como lo tuvo también Valencia la de Aragon por su hermosura, grandeza, y fortaleza: Y el Diccionario Roma la llama, decorandola con el titulo de Augusta, citando à Prolemeo de su parte. *Asturica Augusta Asturum Hispania Vrbs, Olim Roma, Vulgo Astorga.* Este nombre por lo atrogante, y en emulacion de Roma le pondria los Españoles, compitiendole sus glorias; y quien se lo quitaria feria los Romanos, zelosos de la honra de su Patria; como lo hizieron con Valencia, satisfaciendola conañadirle el titulo de Augusta al antiguo, que tenia. Esto lo hizierón antes del Euangelio; porque en tiempo, q̃ Sant-Iago entró en España, ya tenia el nombre de Asturica Augusta: de donde se ve, que no fueron los Vandalos los que le quitaron el de Roma, y le bolvieron el de Astorga, como quiso dar à entender la General, diziendo en el lugar alegado: *Rama, lo que los Vandalos llaman Astorga, tenga, &c.* Y conocesse también; porque si se llamara Rama, no se lo quitaran los Romanos; pues no podia causarles zelos, no equivocacion cō el de Roma.

Es Ciudad Episcopal Astorga desde los principios de la Gracia: Predicò en ella Sant-Iago, quando passò à Galicia. Tengo por Autor à Dextro, à Liberato, y al Hispalense, que al año treinta y siete dize: *Iacobus, Zebedei Filius, &c. pradicat, &c. Asturica.* Dexo puesto por Obispo à S. Ephren, Hebreo de nacion, y Monge de los profesores, y habitadores del Carmelo, que començò à fundar su Cabildo con los Compañeros, que le dexò el Apostol, que fueron doce, siguiendo las Reglas Apostolicas, y Carmelitas, que introduxeron S. Elpidio en Toledo, S. Agathodoro en Tarragona, y S. Pedro en Braga, segun se dixo en aquellas Iglesias, y probò cō otras autoridades. Fue su entrada en Af-

torga el año de treinta y siete. Seguirè à Dextro, Liberato, y al Hispalense en esto, como siempre: *Creavit etiam alios Episcopos Sanctus Iacobus, &c. Ephrem Asturicensis.* Esto Hauberto por entrà-bos. Predicò el Santo en la Ciudad, y en toda su Comarca, lo que se estendia la Juridicion, y Chancilleria, siendo especial Apostol de las montañas del Viergo, y de los llanos de Valencia de Don Juan hasta Toro. Dió principio à la Santa Iglesia de Astorga, dedicandola à la Virgen, siguièdo los passos de su Maestro, y Compañeros, que auian hecho lo mesmo, despues q̃ la Reyna de los Cie-los honró con su presencia la tierra de Zaragoza, poniendose las primeras piedras debajo del nombre, y patrocinio de Maria. De su entrada en el Obispado hazè el Hispalense memoria, ponièdo-le por cabeça en el Catalogo de los Obispos de Astorga, el año de treinta y siete: *Asturicensis Episcopi incipierunt tēpore pradicatōnis Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedet Ephrem Martyr, Discipulus eiusdem Apostoli anno Domini 37.*

Levantose la Iglesia de Astorga, y acabose por el año de treinta y nueve à quarenta: desta verdad ay cretestimonios claros, y calificados. El 1. es de Flav. Dextro año de treinta y nueve, q̃ tratando de la ereccion de la Capilla del Pilar de Zaragoza, dize le siguièron à Sant-Iago los Discipulos, que dexò en Tarragona, Sevilla, Toledo, y otros: *Poss. Praesules Tarraconensis, Hispalensis, Toletanus, & alij sacra sedes, vel Oratoria Virgini dedicant.* Donde por aquella palabra General: *Et alij,* muestra con euidencia, q̃ otras muchas Iglesias dedicaron los demas Discipulos al nombre de la Virgen, entre los quales entra S. Ephren.

El 2. es la tradicion de la dicha Iglesia, que siempre ha conservado, el que la fundaron los Apostoles, con cuyo titulo se entienda Sant-Iago, y sus Discipulos; porque quando vinieron S. Pedro, y S. Pablo à España, ya estava levantada.

El 3. es vn privilegio de D. Alonso el Sexto, dado à la dicha Iglesia à 28. de Febrero el año de 1085. que contando las que los Apostoles levantarō en España, dize: *Inter quas Ecclesiam Sanctae Mariae semper Virginis, cuius basilica fundata esse dignoscitur in Civitate Asturica, &c. Episcopalem sedem constituerunt.* Entre las quales hizieron Catedral à la Iglesia de Santa Maria siempre Virgen,

S. P. E. F. I.

Sant Iago
en Astorga.

37.

S. Ephren
Ob. Mōg.
y M.

37.

39.

gen, que está en la Ciudad de Astorga.

Quedò con esto el dicho Obispado levantado entre el de Leon, que tiene al Oriente, el de Mondoñedo, y Lugo por el Serentrion, el de Orense al Poniente, y con el de Zamora al Mediodia.

Los terminos, que tuvo entonces bien podemos creer, que poco mas, o menos fueron los de aora; pues los que le señalaron los Padres del Concilio de Toledo el año de trecientos y treinta en tiempo de Constantino; los que le dieron los Suevos Reynando Theodomiro por los años de quinientos setenta y dos, los que Vvamba por el de seiscientos setenta y siete; y vltimamente los q̄ D. Ramiro el Tercero mandò dar à los Obispos de cierto Còcilio, por los años de novecientos setenta y dos, en todos estos hablan con estas voces: *Que restituyen, tornan, bueloen, y renueban los terminos al dicho Obispado.* Sin auer en alguna destas acciones palabra, de que dan, o señalan de nuevo. Así es cierto, que fueron los que aora tiene, que se irá declarando, quando les viniere la ocasión.

Governò San Ephren el Obispado veinte y tres años, hasta el de sesenta. En el fue muerto por la Fè en el Reyno de Valencia en la Ciudad de Cherroneso, llamada oy Peñíscola, con otros Còpañeros: de que se ha dicho en las Iglesias de Toledo, Cartagena, Valencia, dõ de se pueden ver las circunstancias de como, y por quien fueron muertos, y en particular mis Còmentarios à Dextro.

Sucediole à este Santo, Basilio, Discipulo suyo, que es dar à entender fue Monge del Carmelo, como su Maestro. Prosiguelo Auberto, y que governò hasta el año de sesenta y siete: *Cui succedunt Basilius, eius Discipulus anno Dñi 67.*

Entrò despues de su muerte Paulo, que con las guerras, que tenían los Emperadores, Vitelio, Othion, y Vespasione, y luego la paz deste Tercero, y de su hijo Tito, le diò lugar, para que llegase con la Dignidad al año de noventa y siete, en que dize murió callado el Martyrio. *Paulus anno Dñi 97.*

Sucediole S. Iuan, que acabò con la Corona del Martyrio el año de ciento imperando Nerva: *Ioannes Martyr anno Dñi 100.*

Eligieron los Fieles en su lugar à Soledad Laureada. Tom. 3.

Marino: à este Prelado no le topò quando hizo el Catalogo nuestro Monge. Hallolo despues, y así le pone en el Chronicon, diziendo florecia entre todos con grande opinion por el año de ciento y veinte: *Anno Dñi 120. Marinus Episcopus Asturicensis floret.....* falta lo demas en el original.

En el sucessor fue desgraciada esta Iglesia: porq̄ tuvo por Obispo à Phileto: de quíe dize Auberto, que fue Herege, y que saliendo à predicar à otras partes de España, comunicò el veneno de su Doctrina à los de Sesma, Ciudad en el Reyno de Nauarra: *Philetus Episcopus Asturicensis Hereticus haresem suam predicat sese monachis in Vasconibus.* Esto en el Chronicon al año de ciento y sesenta. No fue este aquel Discipulo de Sant-Iago, que convirtiò à la Fè con su Maestro Hermogenes en Ierusalen. El tiempo le defiende, y en las Addiciones a M. Maximo, que conmenté con su Chronicon, le defendi, probando auer sido Martyr de la Primitiva Iglesia de España. El presente fue (atendiendo al tiempo) herege de los Gnosticos: de quien dize lo que auia, y quienes eran, en los Còmentarios à Dextro. Fue contemporaneo del Herege Marcos, y vno, y otro, Discipulos, y defensores de las Heregias de Basilides, Menandro, Carpocrates, y Valentino.

No sabemos lo que viuio Phileto: no importa. El sucessor se llamó Anastasio: Llegò al año de docientos y trece. *Longo tempore Anastasius anno Dñi 213.*

Sucedio despues Basilio el Segundo: mas conocido es entre los Escritores con el nombre de Basilides. Governaba por el año de docientos cinquenta y tres: *Basilius, vel Basilides anno Dñi 253.* Fue à los principios Catolico, Apostatò despues mezclandose con diferentes inmundicias de las ceremonias de los Gentiles. Celaron esto los Catolicos: diose el año de docientos cinquenta y cinco, auiso à S. Cipriano Arçobispo de Carthago, y Primado de Africa, luego al Sumo Pontifice, con cuya autoridad juntandose vn Concilio, fue depuesto. Veanse desto à S. Cipriano, Dextro, Liberato, Morales, Baronio, Padilla, y otros: cuya materia dexo tratada en los Commentarios à Dextro, largamente, en el Teatro de Zaragoza, y en el de Merida, en las vidas de Felix, y de Marcial.

Supliò las faltas de Basilides Sabino,

Marino Ob.

120:

Phileto Ob. Herege.

160:

An. 325. n. 3.

An. 1160. Ann. 145. Ann. 1690.

Anastasio Ob.

213.

Basilio el 2. Ob. Apostata.

253.

255.

L. 1. Epif. 4. an. 255. n. 1.

L. 9. cap. 45.

Ann. 258.

n. 2.

Cent. 3. cap. 10.

60.

Ann. 60. n. 1.

S. Basilio Ob. Monge.

67.

Paul. Ob.

67.

S. Iuan Ob. y M.

100.

no, Monge Santísimo, que segun el título lo era de los primitivos del Carmelo. Tal título, y profesión le dà el Hispalense, diziendo llegó al año de docientos sesenta y vno: *Sabinus Monachus Sanctissimus anno Dñi 261*. Fue zelador de la Fè, y de la disciplina Ecclesiastica, y vno de los que auisaron à S. Cipriano de los excessos de Basilides, y el Santo Arçobispo le nombra en la dicha carta con San Felix Presbitero, que era de Villar de Orbigo, y persona celebrada deste Santo, de Dextro, Liberato, y de Auberto.

Hallase despues S. Ephren el Segundo: en su tiempo començò la persecucion rigurosa de Diocleciano. Murieron en Astorga San Ledo, y Augurio el año de docientos ochenta y dos: *Asturica Augusta Sancti Christi, ac fortissimi Martyres Ledus, & Augurius*. Pocos fueron estos: Gregorio Elliberitano en el Catalogo de los Martyres, que en esta persecucion murieron cuenta en el num. 78. à S. Zeridion con otros veinte y cinco Martyres Compañeros: *Asturica Augusta S. Zeridion, & alij socij eius XXV*. Tal acompañamiento llevó delante S. Ephren, cuya muerte fue el año de trecientos: *Alius Ephrē Martyr anno Dñi 300*.

Entrò en su lugar S. Sacerdote: gozò el tiempo mas pacifico, que la Iglesia tuvo en los trecientos años, que antecederon. Llegò al de trecientos veinte y siete: *Sacerdos anno Dñi 327*.

Sucedio Iuan el Segundo: tuvo la Dignidad hasta el año de trecientos y sesenta, y creo, que falta alguno. *Alius Ioannes anno Dñi 360*.

Entrò despues S. Dictinio, Varò insignie, y de los mas celebrados, y conocidos de su tiempo. Fue à los principios tocado de la Heregia de Prisciliano, y escribiò vn libro en su defensa, pero aviendolo condenado la Iglesia de España, abrió los ojos, y retrató las proposiciones todas, que auia defendido. Del libro se haze mencion en el Concilio, que llaman primero Bracharense. Por el año de trecientos ochenta y seis dize Auberto se celebrò vn Concilio en Astorga: en muchas partes los huvo. Todos eran contra la Heregia de Prisciliano, y sobre averiguar la verdad de sus proposiciones: *Multa concilia non multo post habentur per Hispanias contra Episcopos Priscilianistas scilicet, &c. Asturica*. Conflagróle en Obispo de Astorga Sim-

phosio, Obispo de Orense. No se sabe, q año: cerca del de trecientos ochenta y ocho se haze de ello memoria en Dextro Viviò despues con tal perfeccion, que fue ilustre Scto, y la honra del Obispado de Astorga: cuya Iglesia, cumpliéndose con las obligaciones de Esposa le celebra Fiesta con officio proprio, à tres de Junio. Llegò segun Auberto al año de trecientos y noventa: *Sanctissimus Dictinius anno Dñi 390*. Tiene Iglesia dedicada à su nombre en Astorga fuera de los muros. El que quisiere saber mas de este Santo lea a Ambrosio de Morales, à Marieta, y à Don Francisco de Padilla.

Sucediole Fatidio, de quien dize, que fue Monge, y que governò hasta el año de trecientos noventa y nueve: *Fatidius Monachus anno Dñi 399*. Dudofo estoy en si fue Carmelita: porq los Discipulos de S. Basilio auia entrado en España, y pasado à Galicia, desde el año de trecientos ochenta y tres, como tienen Dextro, y Auberto, de que yo tratè en los Commentarios.

Entrò en su lugar Dictinio el Segundo: este parece entrò, y murió el año de quatrocientos: *Alius Dictinius anno Dñi 400*.

Despues de Dictinio faltan Obispos espacio de quarenta y seis años No me espanto, que no los hallasse la diligencia de Auberto, porque se turbò toda España con la entrada de las naciones barbaras en ella. De las actas del Concilio Bracharense, de que di cuenta en aquella Iglesia en la vida del Arçobispo Panchracio, se dà à entender, como pusieron cerco à la Ciudad de Astorga, despues de entradas las de Merida, y Lisboa. Tan opulenta, y fuerte se hallaba entonces, que se dispusieron à dar tan grande salto, no juzgando por dignas de la prueba de su valor, las muchas Ciudades intermedias, que auia, desde Lisboa hasta la de Astorga: y con razon: porque la fabrica de sus muros, que no ha podido arruinarlos el tiempo, manifesta oy, que era entòces Ciudad, que auia de acreditarles, si la vencian, y ponià por el suelo alguna piedra de sus murallas. Por esta razon falta la noticia de dos, o tres Obispos. De Diaconos no, pues el año de 424. pone muerto à Felix en Astorga por la Fè el Hispalense. *Asturica S. Felix Diaconus passus pro fide*.

Sucedio despues San Celebrando: este

S. Sabino
Ob. y Mon
ge.

261.

S. Ephren
el 2. Ob. y
M.

S. Ledo M.
S. Augu-
rio M.

282.

S. Zeridion,
y XXV.
M.

300.

Sacerdote
Ob.

327.

Iuan el 2.
Ob.

360.

S. Dicti-
nio Ob.

386.

I. Brach-
den. 15.

Concilio en
Astorga

388.

390.

L. II. c. 15
L. 5. c. 6.
Cent. 5. c.

4.
Fatidio
Ob. y Mon
ge.

399.

An. 419:
n. 8.

Dictinio
el 2. Ob.

400.

Astorga
ganada por
los Suevos.

408.

S. Felix
Diaconus
M.

424.

este Prelado no lo halló Hauberto, quã do escriuia el Catalogo, ni el Chronicon. Ponele en las Addiciones al num. 44. Murio el año de quatrociẽtos treinta y cinco à tres de Março: *In Asturica Augusta S. Celebrandus Episcopus eiusdẽ Ciuitatis obiit tertio Martij.*

Llegado el año de quatrocientos quarenta y tres, por muerte de Celebrando, entrò el Santissimo Thoribio, que fue la honra de la Iglesia de Astorga. Su vida tengo escrita à la larga, por servir à aquel Grave Cabildo, y tener cosas nuevas, y biẽ particulares, que sacar à luz. Fue este Santo, no de Palencia, como escriuiò el Padre Ribadeneyra, y otros, sino de la Ciudad de Betanços en el Reyno de Galicia. Dizelo San Braulio en vna carta, que escriuiò à Sã Fructuoso Arçobispo de Braga, alabando los ingenios de Galicia, y su heredad, y nativa eloquencia, como quien venia de los Griegos: *Provinciam namque incolitis, quæ magistra est litterarum, ingenij, & Græcam sibi originem defendit. Et ut aliquos dicam ex eorum fuisse, recordamini elegantissimos, & Doctissimos Viros Orosium Presbiterum, & Sanctum Thuribium.* Lo mismo està en las lecciones de vn antiguo Breviario del Monasterio de Oña: *Fuit igitur hic Beatissimus Vir, sicut compertum veraciter habemus, natione Hispanus, Galletiæ Regionis indigena.* Y el mismo Santo lo confiesa en el discurso de la carta, que escriuiò à los Obispos Idacio, y Ceponio, que lo eran de Lamego, y Tui. Lo mismo tiene, y con mas particularidad Iuliano, Arcipreste, en su Chronicon: *Per hæc tempora Thuribius Patria Brigantium in Galletia, &c.*

En su juventud se metiò Monge: no le conociò esta profession M. Maximo. Por Clerigo le tuvo en su Chronicon: Monge le auia hecho el Dr. Iuan Perez Millan en vnas vidas de Santos, que imprimiò. No me auia agradado: teniale por singular. Ya le creo, que le acreditaban otros mas antiguos: dize, que siendo mancebo tomò vn habito de penitencia. Este habito fue el de Monge: y por el Monacato lo entendio. Así lo haziã los Padres en los Concilios de los Godos: Probelo en el Teatro de la Iglesia de Valeria, y Cuenca, tratando de nuestro Monge el Obispo Gaudencio. Tiene lo tambien Iuliano en el Chronicon: *Thuribius Sancti Leonis prius Notarius, Patria Brigantium in Galletia, factus Soledad Laureada. Tom. 3.*

Monachus post multas peregrinationes, multas secum adduxit reliquias ad Galletiam: y ultimamẽte nuestro Auberto dize en el Catalogo claramente, que fue Monge Carmelita: Sanctissimus Thuribius Monachus Carmelitanus anno Dñi CCCCLIII. Fue promovido à Tuy.

Eligieron à Felix despues de Santo Thoribio: en los principios de su Dignidad fue entrada la Ciudad de Astorga por los Godos, y saqueada con muertes, y robos de lo Secular, y Ecclesiastico, quitando la vida à viejos, y niños, hombres, y mugeres cõ grandissimo rigor, auiedo engañado à los Suevos, que la poseian. Era embiado este exercito, q̃ era compuesto de naciones por Theodorico su Rey, que estava en Francia. Quebrantaron las Iglesias: robarõ todos los vasos Sagrados, y ornamentos: llevarõ presos à dos Obispos, que hallaron alli, y à todo el Clero: y abrasando las casas dexaron la Ciudad sin vecinos, y desierta, divirtiendose à los de mas Pueblos de Campos, executado lo mismo en Palencia, si bien se defendio de su furor la Ciudad de Coiança, que es Valencia de D. Iuan. Trata de todo Idacio, sucediendo esto cerca del año quatrocientos sesenta y dos. Castigo fue de los desprecios, que usò aquella Ciudad con Santo Thoribio, y del auer perseverado muchos de los dos estados en la Heregia de Prisciliano. Por este tiempo pudo ser trasladada la Santa Cruz de Astorga à Liebana, si alli estuviera, por libtarla de estos peligros: Y no paro aqui el daño, sino que buelta à reparar fue acometida de los vecinos de Orense, Galletos, y Suevos, cerca del año de quatrocientos sesenta y siete, segun Idacio. Llegò Felix al año de quatrocientos ochenta y tres: *Felix anno Dñi 483.* dexò la Ciudad reparada, y que se auia buuelto à poblar por la paz, que se asentò entre las dos belicosas naciones de Godos, y Suevos, que tanto la auian molestado.

Sucedio à Felix vno llamado Gracco, no Bracco. Era Romano en la sãgre, aunque connaturalizado en Espana, de los antiguos Graccos. Llegò al año de quinientos: *Graccus anno Dñi 500.* He hallado tres deste apellido en las Catedrales de Espana, à este en Astorga, à Elipando en Toledo, y Pedro Gracco en Medina Sidonia.

Signiõse Paulo segundo deste nombre. Llegò al año de quinientos veinte y seis: *Altus Paulus anno Dñi 526.* Solpecho, que fue Arriano, En

453.

Felix Ob.

461.

Santo Thoribio Ob. y Monge.

443.

Ann. 472.
n. 247.

Ann. 612.
n. 13.

num. 247.

Gracco Ob.

500.

Paulo el 2. Ob.

526.

Donato
Obis

En su lugar eligieron à Donato: en su tiempo entrò la Religion de S. Benito en España, y con particular circunstancia en Galicia: Es verisimil, que fue tocado de la mesma Heregia, y que la abjurò en el Concilio de Orense el año de quiniètos y treinta y vno, como los demas, que auia, por diligencia de San Martin Dumienfe: Llegò al año de quiniètos sesenta y tres: *Donatus anno Dñi 563.*

Estos son los Prelados, que governaron la Santa Iglesia de Astorga antes de los Monges de San Benito.

CAP. II.

Polemio, Monge.

- 1 ELECCION, Y MONACATO del Obispo.
- 2 REGULARIDAD MONASTICA, que puso en el Cabildo de Astorga.
- 3 TERMINOS, QUE DIERON al Obispado.

1 **A** Cabò la Dignidad el Obispo Donato, y auiedo de darle sucessor, como la disposiciòn corria por cuenta de San Martin Dumienfe, que fue la centinela, que cuidaba de las Iglesias de Galicia, y con cuya diligencia limpiò Dios las imperfecciones del estado de los Sacerdotes, puso por sucessor à Polemio. Polibio le llaman otros, y Pulienso; pero el que digo es el verdadero, y legitimo. No le hallò Auberto, y así talta en el Gatalogo. Era Monge de San Benito, criado en la primitiva observancia de la Santa Regla, que se le asentò, y acomodò tan ajustadamente à sus acciones, que S. Martin su Maestro auiedo edificado entre otros muchos el Monasterio de Pedroso en Portugal, le nombrò por Abad. Còservase, por reliquia de su devoto, y feruoroso espiritu, vna platca, que hizo à los Monges que le auia cabido por Subditos, y Discipulos, en que los anima, y exorta à la perfeccion, ponièdoles por exemplo à los Monges de S. Maximo, Insigne Monasterio de Galicia, q auian recibido la Regla de S. Benito. Contando la fundacion deste Convento, en el Teatro de Braga puse vn Fragmaento traducido. Remitome à la vida de San Martin.

Cap. 31.

2 Entrò Polemio en la Dignidad el año de quiniètos sesenta y tres. En su persona començo la Religion Monastica à tomar posesiòn de la Catedral de Astorga: y si desde años atras el Cabildo no auia recibido en tiempo de Donato la Regla de San Benito, que S. Martin introduxo en las demas Iglesias, hizo se aora, que era Arçobispo de Braga, y Obispo de Astorga Polemio con que se acaba de còfirmar la verdad de aquella mi repetida proposicion, y clausula de Auberto, de que por los años de quiniètos sesenta y tres casi todas las Catedrales de España las ocupaban, y regian Monges Benitos: *Fere omnes Sedes Episcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hispanijs.*

Vna de las que mas constantemente guardò la Santa Regla fue la de Astorga, y de tal fuerte se le imprimiò la observancia, y Religion en sus Ministros, y Clero, q vino aquella Catedral à llamarse Santa Maria de Regla, como veremos adelante. Compuso en ella Polemio vn Convento de Monges, diòles Abad, y començose à viuir con tal perfeccion, que presto veremos, que los Abades ascendian à sei Obispos.

Asistió Polemio al Concilio, que se celebrò en Lugo el año de quiniètos sesenta y nueve, auiendose hecho Astorga Sufraganea suya por auer aseedido Lugo à Metropolitana.

3 El año de quiniètos sesenta y dos hizo lo mesmo en el que se celebrò en Braga, como consta de su firma, y nõ bre en D. Garcia de Loaysa, y dexo puestto en la vida de S. Martin. Lo que se tratò en los dichos Concilios era la liquidacion de los terminos, y juridicion, q auia de tener cada Obispado. Los lugares, que se dieron al de Astorga los pone el Concilio Lucense por estas palabras: *Asturicensis teneat ipsam Asturiam, Legionem super Urbicum, Veriso, Petrasperanti, Tybris, Caldelas, Marellas superiores, & inferiores, Senure, Frogelos, & Pèricos, sub vno XI.* La General con su estilo venerable, dize: *El Obispado de Astorga tenga fasta Leon sobre Orbigo. Veriso, Piedrasperante, Tybris, Caldelas, Marellas el de Somo, y el de Fondon, Somure, Fragelas, Bèssos.* Poco se puede entender con estas lecturas, que lugares fueren, y así les darè la explicacion à los mas de ellos. Leon de sobre Orbigo es la Villa de Venavente segun Luitprando: Veriso es la tierra del Vierço donde estan

563.

569.

572.

In frag. 2.

están las conocidas Villas de Ponferrada, y Villafranca: Tybris está mal escrito, creo ha de dezir Turres, y es Valde Horres, Senure, o Somure lo mesmo, y ha de escribirse Sanabria, que así está en vna Historia de los Suevos manuferta, que fue del Señor Obispo Sandoval, y está en la librería de Naxera: los demas no los conozco. No se lo que le duró la vida a Polcmio.

CAP. III.

Iuliano

A Polcmio sucedió Iuliano: tambien lo dexó de poner Auberto en el Catalogo: descubrello M. Maximo en el Chronicon. Parece auer sido hombre muy Docto, y Santo, porque dize, que era muy estimado, y se daba a conocer en España por el año de quinientos ochenta y quatro: *Iulianus Episcopus Asturicensis valde fletet*. Con esta brevedad nos encomienda la persona deste Prelado.

En sus días entró el Rey Leovigildo por el Reyno de Leon, y Galicia: en regosele la Ciudad de Astorga con todo lo demas del Reyno de los Suevos. En esta ocasión se desvnió de la Metro politana de Lugo, y quedó Sufraganea, como antes, de la Ciudad de Braga.

CAP. IV.

Basilio, Monge.

Sucedió a Iuliano Basilio, tercero deste nombre: Fue Monge: pudo salir del cuerpo de la Catedral. Gobernó hasta el año de quinientos ochenta y siete, segun Auberto, que dize: *Alnus Basilius Monachus Benedictinus anno Dñi 587*. No tenemos del otra noticia.

CAP. V.

Thalasio de Camaño.

Siguiose Thalasio: no le pone el Hispalense, pero su Dignidad, y tiem-
Soledad Laureada, Tom. 3.

po le dà este lugar: porque se halló en el Concilio, que llaman tercero de Toledo, el año de quinientos y noventa, Reynando Recaredo, como parece por la firma, que trae el Arçobispo Loaysa. El Obispo Gasconio, o Valconio de Lugo, en vnas Genealogias, que hizo de linages nobles de Galicia, dize, que fue del apellido de Camaño, que casado primero con Indagunda, sobrina del Rey Arthanagildo, y auiendo sido Señor del Promontorio Nerio, y de las Islas de Bayona, muerta Indagunda se hizo de la Iglesia, y llegó a ser Obispo de Astorga: dize, que también fue hermano de Pantardo, Arçobispo de Braga. Vea-se a Fr. Phelipe de la Gandara cap. 40. pag. 581. y segun esto fue tambien deudo de Anserico de Camaño, Obispo de Segovia.

CAP. VI.

Mancio, Monge.

1. ELECCION, Y MONACATO del Obispo.
2. TESTIMONIO DE LA REGLA Monastica en el Cabildo.

Por muerte de Thalasio salió electo Mancio: fue Monge. Recibió el habito en la mesma Iglesia Catedral de Santa Maria, y allí dió a vista de todos, tan buen exemplo en su vida, que le hizieron Abad. Huyo se en la Dignidad con tal acierto, que llegó a la Suprema de aquella Iglesia. Gouernó el Obispado diez años por lo menos: porque lo tenia el año de seiscientos. Así lo tenemos de Auberto: *Mancius prius Abbas eiusdem seais anno Dñi 600*. Abad dize, que fue primero de aquella Iglesia de la Catedral. Es vn testimonio este irrefragable, de que se guardaba allí la Regla de San Benito, y que auia Monges, porque el nombre de Abad, quien ignora, que diga relación a ellos en aquel tiempo? Ninguno: pues siendo cierto lo vno, viene a serlo lo otro, y este es el primer argumento, y exemplar de esta Santa Iglesia. Y no se puede responder, que podian ser los Monges, y el Abad Mancio de otra Religión: porque dado, que fuese posible, imprtense

el auerlo sido, por lo que iremos viendole aquí adelante, ya de Monges de San Benito, que entraban à ser Obispos, ya de privilegios, que lo asseguraron.

CAP. VII.

Concordio.

Sucedio Concordio: no le puso Auberto en su Catalogo. Yo le hallo, que governò la Iglesia de Astorga; porque se hallò el año de seiscientos treinta y tres en el Concilio, que llaman quarto de Toledo, segun parece por su firma, que trae Don Garcia de Loaysa.

Començò à florecer, y ser conocido en tiempo de Còcordio en este Obispado de Astorga el insigne Monge San Fructuoso, dando principio à diferentes Monasterios del Orden de San Benito, que debajo de su penitente reformation se levantaron, y despues en otras partes de España, cuya vida puse bien largamente en la Iglesia de Braga, donde fue Arçobispo. Y es de mucha honra para Concordio este Santo, por auer vivido con singular exemplo de penitencia en aquellos montes del Bierzo, con que le ayudò à llevar al Cielo muchas almas, enseñandolas el camino de la Religion; por cuyos dos Prelados, y aludiendo à lo mysterioso de sus nombres tan hermanados en el aprovechamiento espiritual podemos dezir, que se cùplió en ellos lo que dize aquel comun, y recibido Problema, de que con la concordia las cosas pequeñas crecen, y fructifican; la de los elementos haze crecer, y medrar à las plantas, guardando todos quatro su lugar, y tiempo, sin barajar, y ocupar el frio lo que se le debe al calor, ni lo humido à lo seco: La de los humores de los cuerpos augmenta la salud à los cuerpos, y lo mesmo haze la concordia de las voluntades en las almas, para que los deseos sean fecundos de buenas obras, y fructuosos. Durole despues poco la

Dignidad à Concordio.

CAP. VIII.

Salomon.

EN lugar de Concordio entrò en el Obispado Salomon. Este Prelado viuió poco tiempo, y fue arto, que le hallase la diligencia de Auberto; porque no se halla en otro instrumento, que su Catalogo: dize llegó al año de seiscientos treinta y cinco: *Salomon anno Dñi 635.*

CAP. IX.

Iuan.

Muerto Salomon eligieron à Iuan, tercero deste nombre: no fue mas larga su vida en el Obispado, que la del antecesor: y assi no le hallamos en los Còcilios à vno, ni à otro, que se celebraron entonces en Toledo. El Obispo governò hasta el año de seiscientos treinta y seis: Assi lo escribe Auberto en el Catalogo: *Alus Ioannes anno Domini 636.*

CAP. X.

Generado, Monge.

EN lugar de Iuan, entrò en la Catedral Generado: fue Monge de San Benito. Este Prelado governò cinco años: no tengo del noticia, como quisiera, y de que Monasterio le eligieron. Doyfelo al de la Catedral, pues no nos dan mas luz hasta aora las Historias. Llegò dize Auberto al año de seiscientos quarenta y vno: *Generadus Monachus Benedictinus anno Domini 641.*

(???)



CAP.

CAP. XI.

Candidato, Monge.]

1. **ELECCION, Y MONACATO**
del Obispo.

2. **FUNDANSE LOS MONAS-**
terios de Compludo, Villafranca, y Ca-
rracedo.

3. **NOTICIA DE CASIANO, BE-**
nedito, Juliano, y Theodiselo, Monges.

MVrió Generado, y dierónle por
sucesor à Candidato. Mas a-
delante le ponía el Híspale-
se. Fue descuido: este es el proprio lu-
gar, y tiempo. Dánselo privilegios, y
Concilios: fue Monge Benito, como el
antecesor: no sabemos el Convento, y
pudo serlo en la Catedral. Llegó à ser
Abad, y con las experiencias del pri-
mer gobierno le dieron el segundo del
Obispado: *Candidatus Abbas Benedicti-*
nus anno Dñi 683. Esto el Catalogo, en
que se borre el año, porque no lo fue en
tonces, sino aora, porque celebrandose
el Concilio septimo de Toledo el año
de seisientos quarenta y seis, ya esta-
va en la posesion.

2. Llegó en su tiempo à grande pun-
to de estimacion en toda España la Sati-
dad, y nombre de S. Fructuoso, y del ti-
po de Candidato, quando aquel Santo se
hallaba con sesenta y vno de edad: es la
primera noticia del Monasterio de San
Iusto de Còpludo en este Obispado. Bié-
cierto estoy, que luego, que se introdu-
xeron los Monges en la Catedral, se le-
vantaron otros Conventos dentro, y
fuera de la Ciudad en lo llano, y la mon-
taña, pues auiedo ciéro y veinte años
que auian entrado los Monges Casinés-
es en España, y auiedose dilatado en
fundaciones por las otras Dióceses, no
se debe creer, que tardaron tanto en es-
ta, quando veremos adelante, que ha si-
do de las mas pobladas destas casas de
Religion, pero al fin, hablando confor-
me se hallan las escrituras, este año se
acabó de edificar el dicho Conveto de
Compludo; porq̃ à diez y ocho de Otu-
bre le concedió el Rey Chindasuindo
vn privilegio, que por ser el vnico, que
ha quedado del tiempo de los Godos, y
hallarse en el archivo de la Catedral
de Astorga, lo han impresso Ambrosio

Solida Laureada. Tom. 3.

de Morales, el M. Yepes, y otros. Cón-
dele diferentes heredades, y posesio-
nes el Rey, muebles, y rayces: y entre
los confirmantes vno es Cádido, q̃ di-
ze: *Candidatus Asturicensis Episcopus.*

No pudo acudir personalmente el
Obispo al Concilio septimo de Toledo,
que se abrió dentro de diez dias; pero
embió en su nombre à Paulo Sacerdote,
que firmó entre los demas Vicarios de
los ausentes: *Paulus Presbiter pro Can-*
dido Asturicensi Episcopo subscrip. Fundo
se tambien en su tiempo el Monasterio
de Santa Maria de Villafranca del Vier-
go, à quié llama S. Valerio en la vida de
S. Fructuoso. Monasterio Vitunense, y
despues Santa Maria de Cluniaco, por
auer estado sugeto à la Abadia de S. Pe-
dro de Cluni.

Luzgase por fabrica deste tiempo, y
que puso en el San Fructuoso las manos
el de S. Salvador de Carracedo, que oy
es de la Familia Cisterciense. Discursó
es muy fundado del Senor Obispo San-
doval en la Historia de S. Pedro de Mò-
res, y del M. Yepes.

Quarto es el de S. Pedro de Mòres
en la parte mas retirada del Viergo. Pu-
diera dezir de cada vno dellos muchas
cosas; pero bastame la Chronologia de
sus fundaciones, para que se eonozca, q̃
à todos concurrió cò su licencia, y ben-
dicion el Obispo Candidato, que como
Religioso ayudó quanto le fue posible
para estas fabricas, que eran vnos casti-
llos, y fortalezas para defenfa de la Fe,
Colegios para destierro de la ignoran-
cia, y Escuelas de la perfeccion Chris-
tiana. Las Historias de cada vno pone
el M. Yepes en sus Chronicas. Yo dixé
algo en el Teatro de Braga en la vida
de S. Fructuoso, y pueden verse sus si-
tios, y principios.

3. Florecieron en ellos Ilustres Va-
rones en Santidad, viuiendo Cádido,
y sin duda fueron muchos por el grãde
movimiento, que hizo en España la pre-
dicacion, y penitencia de Fructuoso, q̃
fue el Baptista de su tiempo: y así los fru-
tos dignos desta virtud le correspondie-
ron, à lo que con lagrimas auja sembra-
do en el Obispado; pero como no todas
las Estrellas se hazen igualmẽte lugar
en lo espacioso de los Cielos, ni todas
igualmente luzen, así no podemos dar
noticia de todos los q̃ ilustraron las mō-
tañas del Viergo, en el firmamento de
estas quatro fabricas, aunq̃ por los vnos
quedaran otros conocidos.

Vvz

El

H. S. P. S.

4.

Tom. 3. an.

El primero, que pongo es á S. Ca-
siano, Discipulo de S. Fructuoso, y here-
dero de su espíritu, á quien San Valerio
llama, Varon de Dios: Fue amado de su
Maestro, y tanto, que como á secreta-
rio, y testigo de sus acciones, y peniten-
cias le comunicó, quando escribió su vi-
da: no sabemos, si llegó á ser Abad.

Segundo fue Benenato: el tercero
Juliano: entrambos fueron de los mas es-
cogidos, que tenia debajo de su magis-
terio S. Fructuoso; por que los nombró, y
facó de entre los demas Monges para
Sacerdotes. Varones venerables los lla-
ma S. Valerio, de cuya boca dize se in-
formó también para las cosas de S. Fruc-
tuoso. El quarto fue Theodiselo, que fue
hombre muy Docto en Logica, y Philo-
sophia: este llegó á ser Obispo de Lame-
go, donde escribió su vida. Solo estos
pone por sus nombres S. Valerio: y sino
haze memoria de otros; creo q fue por
ser tantos, los que se crió en estos Mo-
nasterios del Vierço.

Llegó nuestro Obispo Candidato
con la Dignidad, y la honra de tantos
Subditos al año de seiscientos cinqué-
ta y quatro; porque en el antecedente
á diez y seis de Diciembre se celebró
el Concilio octauo de Toledo, y asis-
tió en él, como parece por su firma, y
en él murió Reynando Recesvindo.

CAP. XII.

Elpidio.

ELECCION DEL OBISPO.
FLORECEN LOS SANTOS,
Eucheria Virgen, Donadeo, Maximo,
y Bonelo, Monges.

POR muerte de Candidato eligie-
ron á Elpidio. Deste Prelado
dize Auberto, que governaba
el año de seiscientos cinquenta y seis.
Elpidius anno Dñi 656. De la entrada se
han de entender estas palabras, y no de
la salida. Este Prelado se halló en el Co-
ncilio decimo de Toledo, celebrado el
mesmo año: y aunque en las copias, que
vió el Arzobispo Loaysa, no se halla su
firma, esta en otras del Escorial, que vió
por ojos fidedignos el Maestro Yepes,
y puso en su Chronica. A este Prelado
le tengo yo por de los que salieron del
Claustro de la Religion, fuese, del Co-

vento de la Cathedral, fuese de otro: por
que llegando San Valerio á tratar de
los efectos de la predicacion de S. Fruc-
tuoso, dize, que dexaron muchos el Pa-
lacio, y metiendose Monges, llegaron
los mas dellos á ser Obispos: y siendo
tan creible, que eligirian recibir el ha-
bito en lo mas retirado de la Corte,
pues lo hazian por huir de ella: se pue-
de creer, que lo harian en los Monaste-
rios deste Obispado, á cuya vista pue-
ros en tiempo de las elecciones hecha-
rian mano dellos antes que de otros, co-
mo se verá, y ha visto en la continuació
de los que hubo Monges.

No ay noticia de los años, que
tuvo Elpidio el Obispado, que también
fue venturoso; porque florecieron en su
tiempo no menos Ilustres Varones, que
en el de Candidato: Fue vna Santa Eu-
cheria Monja, otros, Donadeo, Abad
en vno de los Monasterios del Vierço.
También fueron señalados en Santidad
Maximo, y Bonelo, Monges. Por ellos
obró Dios diferentes milagros, y fuerón
tan dados á la oracion, y contempla-
cion, que en ella les comunicó Dios se-
cretos Celestiales, en que pudieramos
dilatir el estío, á dexarlo escrito nues-
tros mayores con aquella claridad, y
particularidad, que agora se vsa: mas fue-
ron brevissimos, y tan en cifra lo dexa-
ron, que solo hallamos por conclusiõ
las mercedes, y como en sombra la luz
destos regalos, y muchos debieron de
ser, pues de la comunicacion con Dios
se les pegava á todos la enfermedad, q
á Moyses, que era trabañese la len-
gua, para hablarlos, y la que á San Pa-
blo, que era enmudecerle para no de-
zirlos. De estos, y de otro Monge ano-
nimo, que fue compañero de S. Fructu-
so trata S. Valerio, diciendo fue conoci-
do en Santidad. Cuenta las peregrina-
ciones de la Religiosa Virgen Euche-
ria: de todo se conservá los escritos en
el Monasterio de Carracedo, y en el de
San Salvador de Oña los he leído en li-
bros antiguos de pergamino, que es ar-
gumento de su Santidad, pues para en-
cender los Monges en el amor de
Dios los copiaban en tan

remotos Conven-

cos.

CAP.

Cap. 12.º.
15.º. 12.

654.

656.

Tom. 2.º.
656.

CAP. XIII.

S. Isidoro, Obispo, y Monge.

- 1 ELECCION DEL OBISPO, y Monacato.
- 2 RENUEVANSE LOS TERMINOS de la Diócesis.
- 3 LA REGLA MONASTICA en el Cabildo.
- 4 NOTICIA DE S. VALERIO Abad, y fundacion de S. Martin de Castañeda.

EAltò Elpidio, y dieronle por sucesor à vno de los mas celebrados Varones, que entóces vestia la cogulla, sea por lo Santo, sea por lo Docto; pero tan poco sabido del estado de los Monges, q̃ ninguno le dió à conocer, para poder estimarle. Debese al Grande Auberto, que como Inquisidor destas antiguas honras, y ocultas calidades, que escondió la suerte à nuestros ojos, oy nos las presenta à la vista à costa de su trabajo, y diligencia infatigable.

La noticia del Obispado, y de su nombre solo se tenia por el Concilio, que llaman Tercero Bracharés; porque asistió, y firmó en el: y aqui cesaba todo. Ahora nos dize Auberto, que fue Monge de S. Benito, y tan Docto en la Medicina, y Matematica, que se llevó à los demas la precedencia. Todo se estudiaba entóces en la Religion de S. Benito, que como fue su escuela vna renovacion, y espejo de la Primitiva Iglesia, al passo, q̃ en la escuela de Christo, y sus Discipulos auia vn Lucas; *Medicus charissimus*, (como llamaba S. Pablo al Euangelista) vn Dionisio, que media los Cielos con el espíritu, y la pluma, à este passo mismo se practicó entre los Discipulos del Santo Patriarca, y corriendo igual España con Italia, pues à vn Dionisio, que tuvo computista con q̃ sirvió à la Iglesia la vna, dió la otra vn Isidoro en Astorga, Medico, y Matematico: poco es esto, vn Isidoro Santo dió à la Iglesia. El año de seiscientos y setenta y quatro, dize Auberto, que gobernaba: *Sacratissimus Isidorus doctissimus Medicus, simul Mathematicus Monachus Benedictinus anno Dñi 674.*

Gogo Isidoro los tiempos vitimos de Soledad Laureada Tom. 3.

Recefuindo, los primeros de Vvaba, y tiene razon el Hispalense; porq̃ el año de setenta y cinco siguiente se halló en el Concilio, que llaman Tercero Bracharense, donde se halla firmando los decretos con los demas Padres.

2 Tambien estuvo en el Cócilio de Toledo el año de setenta y siete, en q̃ se trató la distincion, y averiguación de los terminos de los Obispados; porq̃ siépre andaban en pleytos muchos Prelados: del de Astorga dizen esto los Padres: *Astórica hæc tenet per oram Vallis Carcer, & per fluuios, Humnanam scilicet, & Urbicum; per Verço, & Tanara.* Ningunos terminos de Obispado he topado en todo el Concilio mas claros, que estos. Astorga tenga por la orilla de Valcarcer, y por los Rios Humaña, y Orbigo; por el Viergo, y por Tavera. Quien entendiera sin este arrimo al arabigo de la Historia General, que por tales tégos à mis oydos aquellas voces: *Rama (la q̃ los Vandalos dixerón Astorga) tenga de su los arroyos fasta en Samoya; & desde Omaña, fasta el Monte Garal.* Solo me queda vna duda en la division del Obispado, y es, que si cogia el Valle de Varcargel se resumió en el vn Obispado, è Iglesia Cathedral, q̃ tuvo aquella tierra, de quíẽ hablare el año de 892. y si quedaba fuera pertenecería à la Diócesi de Lugo.

3 Tratose en aquel Concilio, lo que otras vezes he dicho de que los Sacerdotes viuiessen conforme la Regla de San Isidoro Arçobispo de Sevilla. Por los de las Catedrales, que viuián en Claustro, he entendido siempre aquel decreto, que alega Don Garcia de Loaysa del libro de Ithacio; pero en la Iglesia de Astorga se viuia tan exemplarmente, que mas se admitiria aquella Regla para templarse algo, y gozar de algunas dispensaciones, que puso el Santo Doctor, que de apretarlos, y ceñirlos à mayor observancia. Ya lo explicare esto en la Iglesia de Sevilla.

4 Floreció en tiempo de San Isidoro, Obispo de Astorga, el Insigne Monge, y Abad San Valerio de la noble sangre de los Valerios Romanos: de quien haze relacion el Arcipreste Juliano. Fue este Santo natural de la Villa de Ponferrada, à nueve leguas de la Ciudad de Astorga, entre el Poniente, y Setentrion. Desde pequeño mostró aficion à viuir en Hermitas, y cuebas: fue Padre de Monges con cartas, q̃ les escrivia llenas de espíritu de devo-

Vv3 cion,

675.

677.

Pag. 142.

In Ado. n. 522.

674.

cion, y con otros libros, que compuso, todo para encenderlos en el amor de Dios: de que hazen Catalogo los Autores, que cuentan su vida, que son, Ambrosio de Morales, Padilla, y el Maestro Yepes, con que debe ser puesto entre los Escritores del Orden de San Benito.

Y pues he tocado el punto de los Conventos, quiero poner aora la noticia del de San Martin de Castaneda, junto a la Villa de Sanabria; porque está entre los Monges, que viene de los Godos, que hasta en los Conventos es apreciada esta nobleza, como en los linages. Así lo tienen por tradicion: no se sabe quien le dió principio, ni en que año. Muy probable es, que, ó S. Fructuoso, ó S. Valerio lo fundaron por auer sido los dos con los Varones Ilustres, y Abades, que hemos visto, los que diéron vida, y animaron las montañas del Bierzo, con toda la tierra llana del Obispado, llenando la soledad de Comunidades. Colixelo tambien con mucho acierto el Maestro Yepes, pues auiendo puesto en el Monges, que lo habitassen el Rey D. Ordoño el Segundo, el año de novecientos diez y seis, llama restauracion, y no fundacion a la nueva vida, q le daba: mas a mi no me quitarán la sospecha, que es del tiempo de San Martin Dumienfe, y de los primeros Discipulos de San Benito, por ver el titulo de S. Martin, que tan en el alma le tuvieró Godos, y Suevos desde que aquel Santo Monge traxo a España de sus reliquias. En vn siglo entero vá la diferencia: sea lo que fuere, que no ay noticia memorable de sus cosas en todo este tiempo, con que se nos encubren muchas antigüedades, que el Sarraceno dexó enterradas, hechádole por el suelo: Estuvo arruinado, y sin Mōges docientos años. Fue restaurado por Monges de Cordova, que viniendo huyendo las persecuciones de sus Reyes con el Abad Iuan, les concedió el Rey D. Ordoño aquel sitio, y arruinado mauoleo para que se levantassen en él nuevas columnas, que sustentassen la Religion, y observacia, como lo hizieron; porque tuvo Abades de mucho espíritu. El segundo despues de Iuan se llamó Froarengo: gobernaba por el año de novecientos y treinta. El tercero fue Severo: eralo el de novecientos y quarenta en tiempo de Ramiro el Segundo. El quarto Martino: gobernaba el de novecientos cinquenta y dos

en tiempo de Ordoño el Tercero. A estos han seguido otros muy Doctos, y Religiosos, que han sido de los mas estimados del Obispado. No se si este Convento tiene Historia particular; porque la prometio el Padre Fray Bernardo de Villalpando, Monge Cisterciense, professode aquella Casa, cuya Congregacion le possee oy, si muridantes: vease lo que della escriuió el P. Fr. Antonio de Yepes.

Tom. 5. ar.
952.

CAP. XIV.

Aurelio.

Despues de S. Isidoro pone Auberto a Candidato, pero ya quedó en su lugar advertido el descuido. El inmediato, y verdadero successor fue Aurelio: falta en el dicho Catalogo; pero está bien conocido en los Concilios, con que se conoce la Dignidad Episcopal bien ocupada. El año de seiscientos ochenta y tres a IV. de Noviembre se comenzó el Concilio trece de Toledo, y parece ser, que por impedimento, que tuvo, no pudo acudir personalmente; pero embió por Vicario, y Agēte suyo vn Abad de los Monasterios del Obispado llamado Leopardo, que firmó los Canones con los demas procuradores de autentes.

El año de ochenta y ocho se celebró el Concilio quince, aqui asistió por su persona, y firmó los decretos.

El de seiscientos noventa y tres se celebró el decimo sexto: estuvo en él, y tambien firmó: de que se vea D. Garcia de Loaysa. No se lo que pasó adelante,

CAP. XV.

S. Pedro, Monge, y Martyr.

- 1 ELECCION, Y MONACATO del Obispo.
- 2 NOTICIA DE AVGVSTAL Monge Ilustre.
- 3 DESTRVTCION DE ASTOR-ga por los Arabes.

EN faltando Aurelio eligierō para esta Catedral a Pedro, en cuya vida, y muerte comienza vna variedad de successos, q son espejos de

L. 12. cap.
51.
Gent. 7. c.
54.
Tom. 2. an.
675. cap. 2.

Tom. 5.
an. 952.

683.

688.

693.

de los defengaños, para no creer en la grandeza deste mundo, por mas seguridad, que nos prometa. Fue Monge de S. Benito, como los demas antecessores. Començo à governar en vn tiépo muy florido, en que tenia la Corona de los Godos Egica. Dió la quietud del govierno Secular ocafsiõ, para que la Religion, y el Clero creciesse mucho en letras, y Varones señalados.

2 De los muchos, que le cupieron à la Iglesia de Astorga, no tengo mas noticia, que de vno, Monge de San Benito, que sin duda tuvo grande nombre, pues le señala su muerte Auberto en el Chronicon, diziendo falleció el año de setecientos: llamabase Augustal; *Augustalis Monachus Benedictinus in orbe Asturica Augustal obiit*. Mal presagio morir en el cumplimiento de aquel siglo, y llamarse Augustal, en Ciudad, que era tambien Augusta, como Astorga; cõ me nos principios adivinará los Romanos en su gentilidad la adversidad, y caída de vna Republica.

3 Començo en España el año de setecientos y nueve con la ruina de las Ciudades, que se executó en las murallas por mandado de Vvitiza: siguióse la relaxacion del estado Ecclesiastico, violentada en muchos cõ las leyes Reales, que fue ruina mas importante para el Reyno, por ser mayor defensa la integridad, y perfeccion de las costumbres para el Pueblo, que se mide por el Sacerdote, y Religioso. Bien llorado lo dexamos en las demas Iglesias. Privilegiada fue Astorga: no llegó à derribarse vna almena; porque à ella, à Leon, y Toledo las tuvo por fidelissimas à su Corona Vvitiza, segun escrivié Luitprando, y D. Lucas Obispo de Tuy.

Nada bastó para el castigo, q̃ Dios embió à estos Reynos, y así el año de setecientos y catorce se perdió con las Ciudades mas fuertes, si auia algunas, q̃ le llevassen vetaja en hermosura, y fortaleza. Entregose à partido à los principios, y recibieron la los Arabes, cõ que no la destruyeron, sino que los Christianos, que no auian querido retirarse, y desampararla, quedaron en sus Casas, los Religiosos en sus Conventos, el Obispo cõ ellos, gobernando esta Christianidad captriva, si bien me persuado le quicarian la Iglesia Catedral para Mezquita, acomodandolos en otra parte.

Asi pasaron Arabes, y Mozarabes tres años; pero llegado el de setecientos Soledad Laureada. Tom. 3.

diez y siete, no se que huvo entre ellos, que el Obispo Pedro fue martyrizado por los Moros. Yo lo atribuyo, à que les predicaria contra la secta de Mahoma, solicitaria la conversiõ de algunos, animaria à la perseverancia en la Fe à los Christianos, y por esse camino ganó la palma del Martyrio: *Alus Petrus Monachus Martyr anno Dñi 717*. Esto Auberto: y viene ajustado el suceso, pues fue en tiempo, que los Governadores Moros concedian privilegios de libertad à los que negassen la Fe, y relevarlos de tributos, como refiere Abuleacín en su destruycion de España.

CAP. XVI.

Regimiro, Monge.

NO desmayaron los Fieles cõ la muerte del Obispo. En su lugar eligieron à Regimiro: fue tambien Monge, y Abad de vno de los Conventos de la Ciudad, ò Diocesi. Por mas llegado tengo à la verdad, segun el estado, y temor, que causaban los Arabes con su nuevo, y barbaro govierno, en que fue Monge de los que formaban, y componian la Catedral, y Abad, que regia el Cabildo.

Vivió poco: llegó al año de setecientos diez y nueve. *Regimirus Abbas anno Dñi 719*. En el mesmo año se levantó Asturias, y apellidó en nombre de España la deseada, y gloriosa libertad, cõ que crió Dios esta Provincia; pero no tuuo dicha el Obispo de ver las vanderas de Pelayo, sobre los muros de Astorga.

CAP. XVII.

GANA DON ALONSO LA CIUDAD DE ASTORGA, Y PONE EN ELLA OBISPO.

Muriendo Regimiro no halla nuestro Monge el Prelado, que los Christianos eligieron, y tampoco sabemos, que los Arabes lo permitiesen: persuadome, que lo tuvieron, y que es falta de escrituras el no saber su nombre. Estuvo con este captriverio la Ciudad, y el pequeño Pueblo Christiano todo el tiépo, que Reynó D. Pelayo, que cada dia iba menguando, y los Arabes cre-

creciendo, y haziéndose mas fuertes en Astorga. Esto fue mas en particular luego, que vieron, que les auia ganado el Infante la Ciudad de León. Suceso, que pasó el año de setecientos treinta y vno, como veremos en su lugar. Así viéndose los Arabes con tan mal vecino, procuraron hazerse mas fuertes.

Con estos medios, que los vnos, y los otros se tenían pasó esta Iglesia otros diez años, que para el que no tiene libertad son diez siglos, y entrando en el Reyno D. Alonso el Católico, sucediendo a los breves días de Favila, hijo de Pelayo, luego que salió en campaña contra todo el poder, que tenían los Arabes, levantando sus altos, y reales pensamientos, a quitarles toda España: de las primeras victorias fue la de Astorga, que se la ganó cerca del año setecientos quarenta y vno. Cuenta la entre las demas el Obispo Sebastiano: *Multa adversus Sarracenos praelia gessit atque plurimas Civitates, ab eis ultim oppressas cepit, id est, &c. Asturicam.* Todos quantos Arabes topó dentro los pasó a cuchillo, sin perdonar edad, ni sexo, arto mas obediente a Dios, que Saul, refuto del Amalecita. Siguió este modo de vencer por el Mediodia, hasta los montes de Segovia, y Salamanca, por el Oriente hasta Cenicero, y Alesanco en la Rioja, por el Occidente hasta Oporro, y Viseo, y cansado de derramar sangre, considerando, que no tenía gente para sustentar tanto como Dios auia puesto debajo de su Dominio, desmanteló las Ciudades, y estrechando los límites a su Reyno, hizo fronteras a las Ciudades de Tuy, Lugo, y Astorga. Estas fortificó, y presidió con soldados animosos, que las defendiesen. Dizelo el Arzobispo D. Rodrigo: *Retinuit autem in Galletia Lucum, & Asturicam, & Tadem.*

Si auia entonces Obispo entre los Christianos de Astorga, conservolo, si faltava hizo que lo eligiesen; porque el Diario del archivo de Cardena, dize del Rey llegando a este punto: *Fue Santo Ome, & vencio muchas baytalias, & ganó, & pobló muchas Villas, & fizo muchos Obispos.* Pero al fin el nombre del Prelado es tan oculto.

Habida la victoria de Astorga se alenró la tierra toda, y el estado Ecclesiastico, y Monastico comenzó a luzir, multiplicándose las Iglesias, y Monasterios, pero siempre con temores, y fla-

quezas, como el que convalece de vna larga, y peligrosa enfermedad, qual auia sido esta, que auia durado veinte y seis años, y no estava aun fuera de peligro.

Conservose Astorga en la libertad Christiana, viviendo Alonso el Católico, que murió el año de setecientos cinquenta y siete. Lome sino tuvo entrando Fruela su Hijo, que fue tan victorioso y temido de los Moros, como su Padre, que llegó cerca de los años de setecientos sesenta y seis.

En el Reyno del sucesor D. Aurelio, que llegó al de setecientos setenta y dos, no me dizé cosa alguna desta Ciudad los mas antiguos Historiadores, y Chronistas de España. Con quietud parece que pasaron, y paz, porque la tuvo Aurelio con los Arabes.

Siguióse Don Silo, que defendió el Reyno, haziendo entradas en la Extremadura hasta Merida; porque no tuviesen los Moros lugar de hazerlas en León, y Asturias. Con esto llegamos a los años de Mauregato: de suerte, que estos sesenta años, que han pasado es lo mas callado, y escuro, que tenemos desta Ciudad, y su Iglesia.

CAP. XVIII.

Portuato.

Entró en el Reyno Mauregato, no dexando, que sucediese Alonso el Casto, por ser hijo de Fruela, con quien conservaban el enojo por lo aspero, y riguroso de condiccion, q mostró viviendo, pareciolos, que auia de parecerle el hijo. Fuele Mauregato de D. Alonso el Católico, cuya memoria era mas dulce. Huvolo en vna esclava, o criada de palabra: *De Servanatus*: le llama el Obispo Sebastiano, aunque yo no me persuado, que fuese mora, ni esclava, sino alguna doncella de Palacio, y Christiana, si bien, de fuerte humilde. El Señor Obispo Sandoval imagina en la Historia breve deste Rey, que debió de ser de las montañas de Astorga, y de aquella parte, que llaman por mai nonbre Maragatos, tierra pobre, y de gente hecha a mucha miseria: de dōde le quiere sacar el nombre, o seria; porque le favorecerian a el. Este Rey tuvo paz con los Arabes, y en su tiempo estuvo tan quie-

800.

quieta la tierra, que comiença à hallar se los Prelados de Astorga con tal continuacion, que se conoce, que nunca le faltaron à su Iglesia, aunque la Ciudad estava con mucha ruina en los edificios, y vecindad muy poca. Llamòse Portuato, el que aora gobernaba; danos de el noticia el Hispalense, diziendo, que llegó al año de ochocientos: *Longe tempore Portuatus anno Dñi 800.* Murió Reynando ya D. Alonso el Casto, q̄ sucedió à Mouregato, y à D. Bermudo el Diacono.

Bolvió la Religión de S. Benito à la posesión de la Catedral de Astorga desde aora, y que los Monges hiziesse oficio de Canonigos. Sucedió con tal continuacion, que admira, pues llegó à ser Monges los Canonigos ha mas de quatrocientos, ó treientos años adelante, por lo menos. Probarelo esto con tantos privilegios, y testimonios, que se asegure el mas escrupuloso; pero no quiero traerlos aora; porque me parece que tendràn me jor lugar en la vida de Indifelo.

CAP. XIX.

Benito, Monge.

POr muerte de Portuato eligieron à Benito: fue Monge, llegó à ser Abbad. No he hallado el Monasterio, y la falta de privilegios del tiempo de D. Alonso me quita mucho de lo que quisiera saber.

Governò hasta el año de ochocientos diez y nueve, segun el Catalogo de Auberto; *Benedictus Abbas anno Dñi 819.*

CAP. XX.

Candidato el Segundo.

ENtrò luego Candidato, segundo de este nòbre. Governò, si hemos de dar credito al Hispalense, quarèta y vn años: todos llenos de sucesos de guerras entre D. Alonso el Casto con los Moros; pero son generales. Ya quedan puestos en el discurso de las otras Iglesias. De la de Astorga no ay cosa particular, ni movimiento en el Obis-

Soledad Laureada. Tom. 3.

pado: Muriendo Alonso el Casto, y entrando Ramiro el I. que desde el año de ochocientos y veinte auia tenido el gobierno de Galicia, tambien hubo quietud en Astorga.

Entrò el año de ochocientos y cinquenta Ordoño el Primero, hijo suyo; y al decimo de su Reyno murió el Obispo Candidato corriendo el año de ochocientos y sesenta: *Candidatus anno Dñi 860.*

CAP. XXI.

Indifelo, Monge.

1. ELECCION, Y MONACATO del Obispo.

2. RESTAURACION DE LA Ciudad de Astorga.

3. NOTICIA DE SANTA LEONADIA de Castañeda, Monasterio.

4. TESTIMONIO DE LA Regularidad Monastica en el Cabildo.

FAltó Candidato en tiempo, que estava el Rey D. Ordoño el I. en grande estimacion con los Arabes, y amor con sus basallos. Aquellos le temian por las victorias, que les auia ganado: La de Albelda, en que murió Muza AbenCazin, que ganó à Aragon, y puso miedo à toda Francia, se lo diò à ellos despues, reconociendole basallage Iope, hijo del Moro, q̄ era Rey de Toledo; los Christianos le amaban, por su gobierno. Queriendo, pues, darle sucesor à Candidato eligieron à Indifelo por Obispo. No le hallò Auberto, y así falta en el Catalogo; pero sacase de otras escrituras, que pondré luego, donde mostraré tambien como fue Monge.

2. Començò cò buen principio; por que tratò el Rey D. Ordoño, viendose desocupado de guerras, de poblar la Ciudad de Astorga. Gente tenia ella: ya el Rey D. Alonso el Capolico lo auia hecho; pero eran cã pocos los vecinos, respeto de como auia estado en tiempo de los Romanos, y Godos, conforme lo representava lo magnifico de las murallas, y planta, que tenia, que le faltaba mucho, que llenar de casas, y así lo començò el año de ochocientos sesenta y quatro: Dizelo el Obispo Sebastiano: *Ciuitates desertas, ex quibus Adepsonus*

Ma-

820.

850.

860.

Major Caldeos elegerat, iste repopulavit, scilicet Tudam, Asturicam, Legionem, Amariam Patriciam. Repobló à las Ciudades de Tuy, Astorga, Leon, y Amaya, que era Ciudad Patricia, de quien D. Alfonso auia hechado los Arabes. Lo mesmo tiene Auberto en el Chronicon señalando el quando: *Anno Dñi 864. Ordonius Rex Gloriosus repopulavit Tudam, Asturicam Augustam, Legionem, & Amariam Patriam.* Siguelos el Arçobispo D. Rodrigo, donde se advierte, que el Repopulavit, y el desertas, no quiere dar à entender, que estavan sin gente, sino que les dió muchas mas augmento, y lustre en casas, y vecinos, pues de todas ellas nos consta por otras escrituras, que estavan pobladas.

Murió dentro de dos años D. Ordoño, y no cessó la obra: porque la encomendó el Rey al Conde D. Agathon, q las escrituras llaman Don Gathon, y este con gente de las montañas del Bierzo la ilustró mucho. Así lo escribió el Señor Obispo Sandoval en la Historia de S. Millan, y en la Historia de D. Ramiro el I. en el discurso sobre la batalla de Clavixo, sacándolo del libro del Bezerro de Astorga, que dize à fol. 72. *Quando Populus de Vergido cum illorum Commite Gatone exierunt pro Asturica populare.* Fue el Conde D. Gatón Abuelo de la Reyna Doña Elvira, muger del Rey D. Ordoño el Segundo, y Fundador del Monasterio de S. Pedro de Tiracastella, como dize en el Teatro de Lugo cap. 27.

3 Este ser, y estado se dió à la Ciudad, comenzando à gobernar el Obispo Indifelo, que fue Sugeto, à mi juicio muy grande; porque desde que puso el pie en Astorga, se dieron à conocer tantos Monasterios de la Religion de San Benito, que muestran quanto auian los Reyes asegurado la tierra con las armas, y quan cuidado samente la Religion la cultivaba: Vno fue el de Santa Leocadia de Castañeda, por cuyos sucesos tenemos luz, y noticia del Obispo Indifelo. Estava fundado en tierra del Bierzo: dize se, que le dieron principio vnos Santos Monges, llamados, Valentino, y Moyses, que fueron sus primeros Abades, con cuya diligencia, y exemplo se viuio en el estrechissimamente. Despues de muertos por descuido, ó poca diligencia de los Monges, q quedaró, parece ser, que se entró en él, y apoderó de su hacienda el Obispo de

Astorga. Tiene lo así vna escritura del archivo de la Catedral, hecha por San Genadio, donde hablando del Obispo le llama Indifelo. Destas palabras conoemos el nombre del sucesor de Candidato: y tengo recelo, que está mal copiado, y que se llamó Arandifelo, que fue Monge, y Abad, que dió el habito de S. Benito à S. Genadio en el Monasterio de Argco. Pásse por congetura, que quando no sea cierto lo que digo, baste saber, que fue Monge de S. Benito.

4 Esto lo manifiestan bien claramente sus acciones, porque en sus dias halló noticia, de como la Catedral de Astorga era Convento, y servida por Monges de S. Benito, que hazian oficio de Canonigos: Lo qual exercian con tanta observancia, y exemplo, que al passo, que la Santa Iglesia de Leon, por ser de Canonigos Monges, se llamó, (y llama oy) Santa Maria de Regla. Así la de Astorga se llamó tambien de este modo, por no tener ministro dentro de su Claustro, y Cabildo, que no guardasse la Regla de San Benito. Fuera desto, à las mesmas paredes de la Catedral se fabricaron diferentes Monasterios de Monges, y Monjas, que haziendo comun la Iglesia celebraban allí todos, aunque en coros distintos, y diuisos, los Diuinos Oficios, como en Sant-Iago queda visto, y en los Teatros de Leon, y Oviedo lo veremos.

Es vn punto este muy esencial, y el fundamento, para creer, que todos los Obispos, que tuvo esta Iglesia en tiempo de los Godos, desde Polemio, que la introduxo, hasta que se secularizó, como las otras de España en los tiempos de D. Alfonso el Bueno, poco mas, ó menos, todos guardaron la Regla de S. Benito. No tégo mejores piedras para asegurarlo, que las escrituras, privilegios, y donaciones de los Reyes de Leon, y Ricos-Hombres, hechas à los Obispos, y Cabildo de Astorga; porque en todo este tiempo no dan otro nombre à los Canonigos, que de Monges, ó Canonigos Reglares. La I. q alego es del año novecientos y quatro, en la qual ciertas personas devotas dan hacienda al Monasterio de S. Acifelo, y S. Roman, y dicen, q estava fundado dentro de la Ciudad de Astorga: *Super porticum maiorem ad aulam Sanctæ Mariæ Regula Sedis.* Sobre el portigo, ó soportal mayor de la Iglesia Catedral de Santa Maria de Regla de Astorga.

864.

L. 4. c. 8.

866.

S. fol.
371. p. 2.
Pag. 227.

Moyse
Abad.
Valentin,
Ab.

La 2. es del año novecientos setenta y seis, en que vn hōbre llamado Enamor da la Iglesia de San Salvador de la Bañeza à la Iglesia Catedral, y dizela ofrece: *Pro stipendio Monachorum, ut in hoc seculo sit hospitium diues Peregrinis, Viuis, Orphanis, &c.* Para limosna, y sustēto de los Monges, y para que sea hospederia rica, y abastada para Peregrinos, Viudas, y Huérfanos. Bien claras estan las dos escrituras, y de qué se llamava Santa Maria de Regla por los Monges; pues no solamente los nombra por Canonigos, sino que muestra era la Catedral Monasterio, donde se exercitaba por ellos la caridad, con Peregrinos, Viudas, y Huérfanos, como si estuuiera en desierto. Y aun se declara mejor mas abajo, diziendo, lo dà para el servicio del Altar de N. Señora, à los que: *In vita Clericorum, vel Monachorum perseveraverint*. A los que perseveraren haziendo en ella vida Clerical, ò Monastica. No las pone separadas, y como distintas, sino juntas, y como vna, porque fuefse vna, ò otra, todos guardaban la Santa Regla.

La tercera es del año mil y diez y siete: en el dà el Obispo Don Ximeno ciertas posesiones à su Iglesia, y dize, que las dà à los Sacerdotes: *Vel Fratribus qui in hunc locum sub Ordine regulariter vitam duxerint* ò Hermanos, que en la dicha Iglesia viuieren regularmente debajo de Orden.

La quarta es del año mil treinta y seis, en la qual Reynando Bermudo el Tercero, vn Presbitero, que se llamava Done, ofrece à la Catedral de Santa Maria el Monasterio de Santa Marina de la Bañeza, y dando à entender, q̄ era Obispo Sampiro, dize, que haze la donació: *Pro sustentatione Monachorum, & Clericorum sub Regula canonica gentium.*

La 5. es del año mil treinta y nueve otorgada entre la Iglesia Mayor, y el Monasterio de San Dietinio, que era de Monjas, y Monges. Y entra el Obispo diziendo: *Sampirus cum Collegio Monachorum, vel servorum Dei in Sancta Maria.* Yo el Obispo Sampiro en vno cō el Colegio de los Monges, ò Siervos de Dios, que viven en la Iglesia de Santa Maria. Y despues firma: *Sampirus cum Collegio Monachorum.*

Del año mil quarenta y tres se halla à 1. de Octubre vn privilegio del Rey D. Fernando el Primero al Monasterio de S. Isidoro de Dueñas, donde fir

ma entre otros Abades: *Luminoso Abad de Astorga*, que no diziendo el Monasterio, es ley de los Análogos entenderse de la Catedral. Traelo el Maestro Yepes.

Otras escrituras tengo, hasta ca torçe, para probar lo mesmo, pero quiero dexarlas, para repartirlas por los años en que se otorgaron, por no repetirlas, que me parece bastan las dichas para probar la Regularidad Monastica en todo el Cabildo desta Santa Iglesia: Y helas puesto, no solo por las Generales, que me tocan por el titulo de llamar à este mi trabajo Teatro Monastico, sino para disuadir à los que huvierē leido à D. Mauro Ferrer en su Historia de Sant-Iago, que quiso fundar cierta Cofradia en el Cabildo Compostellano, formada, y compuesta de Sacerdotes, y Clerigos Seculares, por huir de hazerlos Monges, y Canonigos Reglares de S. Benito, y lo quiso probar cō el titulo de Santa Maria de Regla, que tenían las Iglesias de Leon, y Astorga. Estas demostraciones, pues, he sacado del M. Yepes, reformadas las eras, y datas, que saco del libro del Becerro de Astorga, donde estan mal copiadas.

Esto sucediò con la restauracion de Astorga, hecha por D. Garon con Orden de D. Ordoño el I. siendo Obispo Indiselo, ò Arandiselo: Y auque al P. M. Yepes le parece, que començò la Regularidad, y vida Monastica de la Catedral, entrando en el Obispado S. Genadio, no fue sino desde la entrada de los Discipulos de S. Benito en España. Esta se continuò el tiempo de los Godos, como lo vimos en las vidas de Mançio, y de Polemio con tantos Monges, que se sentarò en su Catedral. Esta se prosiguiò con mas lustre desde agora, de que veremos presto otro testimonio llegando à Gomefano el Segundo.

CAP XXII.

Gomefano, Monge.

1 ELECCION, Y MONAGATO del Obispo.

2 NOTICIA DE LOS MONASTERIOS de Argò, y de S. Aciselo.

1 NO sabemos lo que viuiò Indiselo: en muriendo pusieron los Monges,

Tom. 4.º 25.

Tom. 4.º an. 898.

888

890.

CAP. XXIII.

Gomesano el Segundo, Monj
gc.

ELECCION DEL OBISPO, y
testimonio de la Regla Monastica en
el Cabilao.

EN lugar de Don Gomez entró
otro del mismo nombre: de es-
te haze mencion Auberto cō
vna circunstancia, que es vn testimo-
nio claro de lo que dize en la vida de In-
diselo, de que se guardaba la Regla de
S Benito en el Cabilao, y que los Mon-
ges eran los Canonigos, porque dize lo
fue todo el presente D. Gomez, Mōge,
Canonigo, y Arcediano de la mesma
Iglesia. La data de la copia, que se me
ha remitido viene mendosa, dize: *Alus
Gomesanus Monachus, & Archidiaconus
eiusdem Ecclesie anno Dñi DCCXCVIII.*
Bien claro se vee, que si Gomesano el
I. murió el de ochocientos setenta y seis,
que este Segundo lo fue por el de ocho-
cientos setenta y ocho, o el de ochenta
y ocho. Deste Prelado tengo la mesma
sospecha, de que fue Monge de la Rio-
ja, como el antecesor, por la mesma ra-
zon del nombre. Y acrecientasemas cō
otra cosa, que es ver, que no fuerō ellos
dos solos los que se hallan en tierra de
Astorga con sospechas de hijos de San
Millan, sino que veremos, que por estos
mismos tiempos florecia ya Salomon,
que segun Vval Alfonso Merio, Disci-
pulo, y continuador de Auberto, fue hi-
jo de S. Millan, y llegó a ser Obispo de
Astorga. A fsi habla del año de ocho-
cientos y noventa: *Salomon Abbas Emi-
lianensis, vir Sanctissimus fuit post Episco-
pus Asturicensis, &c.*

Y no haze en contra el que podía
ser Abad del Monasterio de S. Millan,
que huvo en tierra de Leon, y Astorga,
q oy con titulo de Vicaria pertenece a
los Obispos de Oviedo, su provision
porque antes me favorece: pues dado, q
esto fuera (que no lo admito) antes a yu-
daba, pues podía sospecharse, que los di-
chos Gomesanos llevarō a Leon la de-
votion de San Millan, donde la intro-
ducirian con este Santo de Navarra a
la sombra, y con el amparo de la Reyna
Doña Ximena: fuera del qual hallo yo
otro

ges, y el Rey D. Alfonso, que auia suce-
dido a D. Ordoño, por Prelado, a Gome-
sano, o D. Gomez. Es Autor Auberto:
el nombre no era usado en el Reyno de
Leon, ni Asturias, o Galicia, en la Rioja
lo fue mucho, y en graves Varones: y
en el Monasterio de S. Millan de la Co-
golla fue felicissimo. Tuvieron este nō-
bre muchos Abades, que salieron por
Obispos. Yo tengo sospechas, que fue
Monge de aquella Casa, o en algun Cō-
vento de la Rioja, que la Reyna Doña
Ximena, que fue de Navarra, a quien
Auberto haze hija de D. Inigo, Rey de
Sobrarbe, y de Pamplona, le traxo con-
si go, porque mostrō este afecto a los Na-
varros, por cuyo respecto al primogeni-
to le puso por nombre Garcia, no usan-
dose tal en Asturias, ni Leon, como lo
advirtió curiosamente Sandoval.

Fue Gomesano Abad, y de esta Dig-
nidad salió por Obispo de Astorga. Lle-
gó con la presente al año de ochocien-
tos setenta y seis, conforme el Hispalé
se: *Gomesanus Abbas anno Dñi 876.*

Hallase en tiempo de Gomesano
la noticia de dos Monasterios en este
Obispado de Astorga, que por aora fue-
ron mucho: el vno llamaron el de Ar-
geo: no sabemos quando, y por quien se
fundó. Fue muy conocido por la obser-
vancia grande con que en el se vivia. El
primer Abad suyo, que hallamos fue
Arandiselo: dichoso en el ser Padre Es-
piritual de Monges, pues entre ellos
tuvo por hijo a S. Genadio, cuya vida
pondré luego. No he sabido el titulo de
la Iglesia, tampoco el sitio, solo puede
creerse, que estava en parte tan abun-
dante de juncos, y argomas, que por es-
ta causa le llamaron Argeo: pues *Ar-
geus* significa el junco, o cosa hecha, y
compuesta de juncos.

El otro Convento estuvo dedicado
a S. Acisclo, y S. Roman: fue obra de es-
tos tiempos, a lo mas tarde: Estava jun-
to a la Iglesia Catedral de Astorga, y
aunque la primera escritura, que se ha-
lla es del año de novecientos y quatro;
pero supónelo ya hecho, y es indicio, q
se fundó, o restauró aora: era de Mon-
ges, y Monjas. Governaba a los Mōges
por estos años el Abad Armentario, y a
las Monjas la Abadesa Doña Froila.

Acabaronse ya estas fabricas, y
no se, si aun en Hermitas
perseveran.

(???)

Ann. 873.

876.

Cap. 21.

888.

Armenta-
rio Ab.
Froila,
Abadesa

otro Monasterio dedicado à San Millan en Membibre, en papeles de Arlança.

Morales, Sandoval en la Historia de S. Pedro de Exlonga: El Maestro Yepes, y el mas importante Auberto, que viuia entonces.

L. 15. c. 21
H. S. P. S.
tom. 4. ca.
911. 6. 20

CAP. XXIV.

Ranulpho Obispo, y Monge.

1. **ELECCION, Y MONACATO**
de Ranulpho.
2. **NOTICIA DE LACTUARIO**
Obispo de Valcarcel.
3. **RESTAURACION DEL MONASTERIO**
de S. Pedro de Montes.

Succedió à Gomesano Ranulpho: faltó al Catalogo de Auberto, y no se como, pues viuia en su tiempo, y se halló en artas acciones, y escrituras publicas. A San Genadio ponía, que fue sucesor suyo: Fue Ranulpho Monge de San Benito, y por sus meritos llegó à ser Abad en el Monasterio de San Lorenzo de Carboeyro en el Obispado de Lugo. Tenia la Abadia por los años de ochocientos sesenta y quatro, como parece por vna carta de venta, que Naufo Abad (que despues fue Obispo de Coimbra) otorgó en su fauor el dicho año, y se conserva en el archivo de San Martin de Santiago entre las donaciones de Felgosa: de lo qual, aunque de passio se conoce, quanto mas antiguo es el Monasterio de Carboeyro, de lo que juzgo nuestro Chronista, poniendo su fundacion por los años de novecientos treinta y seis, por el Conde Don Gonçalo, y la Condesa Doña Theresa su muger, pues mas de sesenta años antes tenia nombre, y titulo de Abadia, como aqui parece, y no lo contradice la carta de dotación de los Condes, como adverti en el Teatro de Lugo, diziendolo levában en vna Heremita, que auia allí en diferentes heredades.

No tengo noticia del año preciso, que entró en el Obispado de Astorga: mas la primera vez, que le halló en el Obispado es el de ochocientos y noventa, en el qual à primero de Febrero concurrió con Sã Sifnando Obispo de Iria, y de Naufo, q̃ ya era Obispo de Coimbra en las Asturias de Oviedo, à la Consagracion del Monasterio de Sã Adriã de Tuñon, fundado por el Rey, D. Alonfo el Grande: son Autores Ambrosio de

Solidad Laureada. Tom. 3.

2. Por este tiempo ay en este Autor vna memoria en el Chronicon particularissima, y es dezir, que por el año de ochocientos noventa y dos florecia en Valcarcel Lactuario Obispo. Es Valcarcel vn Valle dos, ó tres leguas de Villafranca del Bierzo, hechado à las faldas del Puerto del Cebreiro: por su orilla corrian los terminos, y juridicció del Obispado de Astorga, como queda visto en la vida de Sã Ilidoro, y aunque dize tambien, que era de Valcarcel en Asturias, siendo así, que el dicho valle es cosa mas de Galicia, no me embarazo tanto en ello, como en tan oculto Obispo, y Obispado: pues ni en Concilios, ni en privilegios he hallado vno, ni otro: *Lactuarus Episcopus Valcarcelanus in Asturijs floret*: Estas son sus palabras. Averigüenlas otros, porque à mi mucha dificultad me haze, viendo, que estava Astorga con Ranulpho, y Lugo con Recaredo el Segundo, gobernando estas Diócesis, que partian terminos como ahora.

Bolviendo à Ranulpho el año de ochocientos noventa y tres, consagró la Iglesia del Monasterio de Valde Dios, en las Asturias de Oviedo, cerca de la Villa de Xixon, con los Obispos de Iria, Coimbra, Lugo, Dumio, Lamego, y Zaragoza.

Tuvo Ranulpho mucho cuidado con los aumentos de su Religion, reparando algunos Monasterios, que eran muchos, los que auian hechado las guerras por el suelo, desde las primeras guerras con los Arabes. El principal fue el de San Pedro de Montes, cuyos principios puse arriba. El que lo movió, y solicitó primero, mas con obras, que palabras, fue San Genadio Monge, que saliendo del Monasterio de Argeo, y paseadas las Montañas del Bierzo, considerando no era bien se olvidasse de la memoria de los hombres vna fabrica, donde auian vivido tantos Santos, y tales como San Fructuoso, y Sã Valerio, cuya vida, y exemplo auia hecho ruido en España en tiempo de los Godos, como por su cuenta desmontar aquel sitio, que ya estava cubierto de arboles silvestres, romper la tierra para cultivarla, y auiendo salido con su intento con doze Monges, que leacom

Xx

pa

892

893

890.

CAP. XXV.

San Genadio, Monge.

pañaron en aquel trabajo, y ocupacion tan penosa, bolvió à poner el edificio de modo, que luego se pudo habitar, concluyendo la obra el año de ochocientos noventa y cinco, según se verá en una escritura, que pondré en la vida de S. Genadio.

Diofele cuenta à Ranulpho: fue a verlo, y parecióle tambien, que como Ordinario, y superior le señaló por Abad, y le bendixo en Abad perpetuo de Montes. El Rey D. Ordoño el Segundo, que gobernaba lo de Galicia por mandado, y en nombre de su Padre D.º Alfonso le hizo merced de vn coto, y terreno de tierra redondo con otros muebles y ajuar de Iglesia, y Casa, como todo parece por su privilegio, donde dize el Rey: *Locum ipsum venerabilem Ecclesie vestre, quatenus Domino Sanctificatum, per manus Beati Fructuosi edificatum primo confessione Monachorum, postea vero multis temporibus manebat desertum, modo vero nostris institutionibus cumdem locum, &c.* El Rey parece, que tuvo parte tambien en la restauracion, con que le toca la Regalia, y derecho de Patronato en cierto modo. Luego habla Ranulpho, y dize: *Nos Ranulphus, Asturicensis Episcopus Sedis, ordinamus pro consecrationis officio Abbatem nomine Genadium; dedimusque ei Regulam observationis Sanctae vite, cuncta que illa monasteria instrumenta.* Tan claramente se habla aqui del Obispo Ranulpho; puede verse este privilegio en la Historia de S.º Pedro de Montes, que trae el Señor Obispo Sandoval, cuya data es el año de ochocientos noventa y ocho, à veinte y ocho de Abril, y en el firma: *Sub Christi nomine Ranulphus Dei gratia Asturicensis sedis Episcopus confirmat.* Fue este Prelado de los insignes de su tiempo, que honraron el de Don Alfonso el Grande, como lo muestran vnos versos antiguos, que hizo en San Millan de la Cogolla vn Monge, y los dexò con vn breve, y curioso Chronicon, que alli se conserva, donde contando las sillas Cardenales del Reyno Christiano, y los que las regian, dize en vn verso: *Nec non Ranulphus Astorica.* Todos enteros los puse en el Teatro de la Iglesia de Osmia en la vida de Filemíro, y en este tomo quedan en la Iglesia de Oporto cap. 20. No pasó con la vida deste año, y así gobernò de ocho à doze.

- 1 EDUCACION, Y PRINCIPIOS de San Genadio en la vida Monastica.
- 2 HAZENLE ABAD DE SAN Pedro de Montes, que él auia restaurado.
- 3 ES NOMBRADO OBISPO de Astorga.
- 4 ASISTE AL REY D. ALONSO el Tercero en su enfermedad, muerte, y entierro.
- 5 HAZE COADIVTOR A VERDES en el Obispado, y retirase à S.º Pedro de Montes.
- 6 EDIFICA, Y RESTAURA veinte y vn Monasterios, que se nombran sin otros doze, y testimonio de la Regla de San Benito en la Iglesia de Astorga.
- 7 MIERTE, SEPULTURA, y MILAGROS de S. Genadio.
- 8 VARONES ILUSTRES DE SU tiempo en el Vierco.

EN muriendo Ranulpho pusieron todos los ojos en San Genadio: Es este Santo de los Ilustres Varones, que tiene la Religion de San Benito en España, y que se puede, y debe contar entre los de la primera Classe, por lo mucho, que trabajò en las obras de penitencia, dexando vn espejo de mortificacion, y desprecio de las honras del mundo en el discurso de su vida, anadiendo siempre la soledad, y aborreciendo las Dignidades, que otros con tanto afecto buscan, y pretenden: diré todo lo que hallare suyo sacandolo de su testamento, y de escrituras fidedignas, con que se verá, que con razon Auberto acabando con el su Catalogo de los Obispos Asturicenses le llama: *Abad Santissimo, y Doctissimo.*

Fue este Santo del Obispado de Astorga, si bien, que no sabemos la Patria, y los Padres, aun en ellos quiso desconocerse, y ocultar su sangre. En esta tierra viuió, y murió, por donde se presume ser della natural: Tomó desde mancebo el habito de S. Benito en el Monas-

895.

898

§ 7. 1. p.

898.

tenio de Argeo en el Viergo, donde era Abad el Santo Varon Arandiselo, que como en blanda cera imprimio en el todas las Reglas, y primores de la observancia Monastica, y vida contemplativa, que qual salio el hijo, se puede conocer qual era el Padre. Enseñole con particular cuidado à huir de correspondencias del mundo, amar la soledad, exercitar el silencio, padre de las lagrimas, y darse à la oracion, donde se trata con Dios mas de cerca. Al fin fue Arandiselo el arañel de sus virtudes, y con estos exercicios salio tan perfecto, que despues de algun tiempo sacò licencia de su Abad, y se metio en lo interior de aquellas montañas, donde se dezia fue fundado el Monasterio de San Pedro de Montes, que tanta fama tuvo en tiempo de los Godos. Procurò restaurarlo, llevando consigo doze Compañeros muy parecidos à el en la virtud, armados del mesmo espiritu; entre los quales son contados San Vicente, que le sucedio en la Abadia, Fuertes, y Salomon, que le sucedieron en el Obispado.

Viò el Santo el sitio, puso con el los manos à la obra, mortificando el cuerpo con el trabajo de cortar arboles, rozar el monte de todas las malezas, que tenia, romper la tierra, para que cultivada llevase fruto, deshazer las paredes viejas, renovar aquel edificio, y con el porfiado trabajo, y la caridad, que lo vencen todo, viò cumplido su deseo, y acabada la obra mas devora, que grande, ni curiosa, pues la devocion le hazia Vitrubios de la fabrica, y arquitectura.

2 Tardose en ella algunos años, cuya antigüedad nos encubre muchas coronas de merecimientos, que ganaron todos con tan largas, y continuas mortificaciones corporales. Llegaron con ellas al año de ochocientos noventa y cinco. Era Obispo Ranulpho de Astorga, y examinada la vida, que hazian aquellos Santos Monges, parecióle justo se levantalle en Abadia, y así nombrò por Abad à San Genadio, como se dixo en el cap. pasado.

Governò el Santo los Monges con grande perfeccion, renovando entre aquellas viejas paredes la observancia de los primeros Valerios, y Fructuosos, hizo vnos Discipulos tan fervorosos del servicio de Dios, que no contentos de la vida Cenobitica, se salian

Solida Laureada. Tom. 3.

à ser Heremitas en aquella montaña, recogiendo en cuebas, y concavidades de las peñas, donde con mas apretadas reglas de Religion gastavan el tiempo en oracion, y leccion de la Sagrada Escritura, exercitándose en obras de manos, trasladando al Viergo la Thebaida, y Palestina, siendo segundos Pachomios, y Macharios. De estas Hermitas, y cuebas haze Catalogo el Señor Obispo Sandoval pintando el sitio de cada vna, que por no cansarme aqui remito à su trabajo los lectores.

3 Muerto Ranulpho, no se tardò mucho en buscarle sucesor: luego fue puesto por voto de los Monges, y Canonigos de la Catedral en la silla de Astorga, que fue como sacar el pez del agua; porque tenia la soledad por elemento suyo. Así lo significa en el testamento: *Después de esto el enemigo del linage humano embidiando mi sosiego con título de edificacion espiritual, y provecha de las almas, despertò los animos de muchas personas, que me eligieron por Obispo de Astorga, en la qual estuve muchos años; mas por la fuerza, que me hizieron los Principes, que por mi libre, y espontanea voluntad. Verdades, que yo moraba allí con el cuerpo, pero los deseos, y cuidados tenialos en la soledad.* Esto San Genadio, que mostrò bien lo que sentia, siendo en su govierno vn continuo edificador de monasterios, y Heremitorios.

Entrò el año de ochocientos noventa y ocho, y el siguiente se hallò en la consagracion de la Iglesia de Sant-Iago, y en el Concilio, que allí se celebrò. El de novecientos en el Concilio de Oviedo: donde se advierta, que en Ferrer lib. 4. cap. 9. y en el Concilio, que trae el Licenciado Marañon en sus Obispos de Oviedo, le llaman Don Gomelo. Siguelos Gil Gonzalez Davila, mas es engaño, que Genadio se ha de leer, y estivar, como siente Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 25. y convencele contra Ferrer con vna escritura, que el pone original del archivo de Orense, dada el año mesmo de novecientos, donde firma San Genadio. Traela en el mesmo lugar fol. 466. y verafe en el Teatro de Orense.

El año de novecientos y cinco firmò el privilegio de la dotacion de Sahagun por D. Alonso el Magno. Traelo Sandoval en su Historia s. V. y Yepes tomo 3. ann. 756. y escriben: *Gundisalvus Asturicensis sedis Epif.*

898

899

900

905

ap. scop. Y también es error: copiar la letra capital solamente, y como haze à Gomelo, Gongalo, y Genadio, escribió cada copiadore à su gusto.

S. Pedro, y
S. Pablo de
Castañeda
edificado.

909.

La primera memoria de sus fabricas despues de Obispo es la de San Pedro, y San Pablo de Castañeda, quatro leguas de San Pedro de Montes à la ribera del Sil. Puso por Abad vn Discipulo suyo llamado Atila, tan grande Religioso, que despues fue Obispo de Zamora, y el año de novecientos y nueve se halla firmando con su Maestro San Genadio vna escritura de Don Alonso, despachada à 28. de Abril, diziendo: *Ianadius Episcopus, Atila Episcopus, confirm.* Trae la Sandoval en la Historia de Sahagun §. 27. Fuera desto como se vió ya Obispo, y cō mas posibilidad tratò de bolver à trazar de mejor obra, y arquitectura la Iglesia de S. Pedro de Montes, en q̄ se gastaron mas de diez años.

4 El Rey Don Alonso de continuo le traia en su compania, como lo muestra la jornada, que hizo el año de novecientos y nueve contra los Moros, por la parte de Zamora: Descaba el Rey acabar peleando con los enemigos del nombre Christiano, con estar cargado de años. Pidiendo, pues, vn exercito à su Hijo Don Garcia, en quien auia renunciado el Reyno de Leon, marchò con el, y lleuòle consigo à San Genadio, y Atila Obispo de Zamora, destruyò diferentes lugares à los Moros, robò las haciendas, y como boiviesse victorioso, quiso Dios darle el premio de las victorias, llevandole para sí, dandole vna enfermedad en la dicha Ciudad, à cuya cabecera se hallò el Santo, y como conocia sus virtudes, gustò de nõbrarle por su testamento, que acortandolo, y muriendo entonces traxo su cuerpo à la Ciudad de Astorga, y le diò sepultura en la Catedral, en sepulcro digno de su grandeza: de que dan cuenta Sampsiro, y el Arçobispo Don Rodrigo, sucediendo esto el año de novecientos y diez, conforme los mas Autores, aunque Auberto lo pone el de doze à quien yo sigo. Quedando el Reyno de Leon por D. Garcia su Hijo mayor, tambien hizo mucho caso de San Genadio, y se ve firmando los privilegios de su tiempo, tal es vno que concedió al Monasterio de San Isidoro de Dueñas, casa que le conoce por particular bienhechor: porque dandole diferentes bienes confirma el Santo con Atila, Obispo de

Zamora, y Cixila, Obispo de Leon, diziendo: *Ianadius Episcopus.* Es la data en 15. de Febrero año de novecientos y once: y trae lo Yepes tom. 4. esc. 23.

Trece años auia poco mas, ó menos, que gobernaba el Obispado, y trece siglos le auian parecido, quando se comegó à defabrir de aquella vida, sin tener gusto con tantas obligaciones de lo activo, y repitiendo consigo lo sofegado de la soledad, tratò de aliviarse de la Dignidad, pero atendiendo à las obligaciones, que al Rey Don Ordoño tenia, comunicòlo con el, y admitiendolo, le, lo que pretendia, miraron quien entraria en su lugar, y convinierò los dos, que fuesse nombrado Don Fuertes. Da cuenta desto el Obispo Salomon en la escritura alegada, que por ser testigo de vista, sera biẽ ponerlo por sus palabras: *Siendo (dize) ya Obispo visitò estos Santos lugares, y lleno de Espiritu Santo, despreciando todo lo terreno, apeteciendo, lo que es verdadero, y eterno, como siempre auia deseado, renunciò la silla Episcopal, y retiròse à aquellos desiertos: y escogiendo por su morada aquellos Monasterios, que auia edificado. Reynando Don Ordoño de divina memoria, que viendo la gloriosa contienda de este Santo en la vida monastica, y que la silla de Astorga no tenia quien la gobernasse, ordenò con parecer del mesmo Genadio, que su Discipulo Don Fuertes fuesse Obispo de Astorga.* Esto Salomon.

5 Sucedió la renunciacion de S. Genadio el año de novecientos y doze à lo mas largo: y esto se prueba; porque en el à 17. de Junio ya se halla Don Fuertes con la Dignidad de Obispo de Astorga. Muestralo su firma en vn privilegio de D. Ordoño à S. Martin de Sant-lago, q̄ trae Yepes tom. 4. esc. 10. que dize: *Sub Christi nomine Fortis Asturicensis sedis Episcopus confirmat.* Pero advierto, que mientras viuió S. Genadio no fue absoluto Prelado D. Fuertes, sino como Coepiscopo, y que exercia los actos Pontificales en el Obispado, visitando, y ordenando. Pruebalò esto el ver, q̄ S. Genadio siempre se intitulò Obispo de Astorga, y lo que mas lo convence es, que siẽdo Obispo D. Fuertes desmembraba S. Genadio haciendas de la Catedral hasta lugares enteros, y los daba à los Monasterios: Lo qual se verà luego en las donaciones del lugar de Laguna, y en quitarle à la Catedral la hacienda del antiguo Monasterio de Santa Leocadia de Castañera, de que

911.

912.

910.

Indifelo se auia apoderado, vniendo-
la con la Catedral, y no se la auia
aun buuelto Ranulpho: y si el hubiera
dexado todo el mando à Dō Fuerte no
tuviera mano para esso: y para mayor
euidencia, el mesmo año de novecien-
tos y doze à 30. de Agosto firmó otra
carta del Rey Don Garcia, que tenia el
Reyno de Leon, en fauor del Monaste-
rio de San Pedro de Exlonga, con los
Obispos de Zamora, y Leon, Atila, y
Cixila, de que trata el Obispo Sando-
val en la Historia de Exlonga §. 1. Au-
berto, que viuia entonces va por otro
camino. El año de 911. dize, que salió el
Rey Don Alonso contra los Moros: El
de doze dize, que murió en Zamora dia
señalado en XXV. de Agosto, y que fue
sepultado en Astorga trayendole de
Zamora. Yo le creo, y no se opondrá Sa-
lomon; porque Astorga pertenecia à lo
de Galicia, que tenia Don Ordoño, y
à el pudo consultarle su renunciacion,
y el nombramiento de Don Fuer-
tes.

Retirose, pues, à San Pedro de
Montes, y començose à dexar llevar de
su espíritu, afligiendo el cuerpo con
ayunos, vigiliass, y oracion en compa-
ña de otros Monges Anacoretas: Las
Quaresimas, Advientos, y dias señala-
dos por la Iglesia, y Regla de San Be-
nito apartabase à vna Hermita, para pa-
sarlos con mas silencio, lo demas del
tiempo hazia vida Cenobitica con los
Monges, siendo aquellas canas vn de-
chado, y escuela para la juventud ocio-
sa de su tiempo, como agora, y siempre lo
seran sus virtudes. Dize lo esto el mes-
mo Santo, quedando el lugar de Lagu-
na por mitad al Monasterio de Sant-Ia-
go de Peñalva, y à los Heremitas de
San Pedro de Montes, habla de si mes-
mo lo siguiente: *Yo indigno Siervo de
Christo, pero por su grã de misericordia. Obis-
po, como yo me apartasse del pessado yugo de
la Prelacia, y de las turbaciones deste ma-
ligno siglo, gastando la vida en contempla-
cion, en que en los dias competentes me ocu-
paba, viviendo retirado en el secreto monte
del silencio, con vna cierta compaña de
Monges Anachoretas, que viuijan en este
monte, por su sustento, y por la trabajosa vi-
da, que viuijan, y porque siempre en sus ora-
ciones se acuerden de mi prometiendo, pro-
meti, &c. el Pueblo de Laguna en termino
de Molina, territorio de Astorga, como le
tuvieron mis antecessores. Esto San Ge-
nadio, en que nos declara bien su peni-
solidad Laureada, Tom. 3.*

tente vida, y lo que acabo de advertir,
de que no se eximio de todo el domi-
nio de Obispo, sino solo de la inquie-
tud, pues parece por esta escritura, que
era dueño de la hazienda, y rentas de
la mesa Episcopal, y Capitular, pues la
desmembraba, y apartaba de ella, gas-
tandola en el sustento de los Monges
del desierto.

6 Edificó este Santo tantos Mo-
nasterios, que no se sabe como pudo fuer-
ças, animo, y posibilidad para ello, sien-
do en el estado de Monge tan pobre, y
en el de Obispo tan limitado en las ren-
tas, pues el Obispado es de los media-
nos, que tiene la Iglesia de España; pero
puedese responder por el Santo lo que
el Poeta,

*Est Deus in nobis agitante ca-
lescimus illo.*

Edificaronse vnos antes, otros despues
de Obispo, otros auiendo renunciado
la Dignidad, y no se saben los años de
sus principios. El Maestro Fray Anto-
nio de Yepes dize, que casi todos los
que de aqui adelante se hallan en la Dio-
cesis de Astorga, ó fueron obras suyas
nuevas, ó resurreccion de las viejas del
tiempo de los Godos: Dite algunas aho-
ra, dexando otras para delante en prue-
ba de lo dicho. Vn Monasterio es el de
San Andres en el Monte Aquilino: es-
tava entre Sant-Iago de Peñalva, y
San Pedro de Montes; otro el de Santo
Tomas en el mesmo monte Aquilino.
De estos dos haze mencion en el tes-
tamento despues del de San Pedro de
Montes, aunque no se sabe el año de su
fundacion, es cierto, que fueron edi-
ficados despues, que salió à ser Obispo
de Astorga; porque lo dà à entender en
el testamento.

El tercero es el de San Iuan, esta-
va en el Vierço, y vino à ser anexo al
de San Iulian de Samos: y no se si es el
que el Maestro Yepes llama San Iuan
Baptista tom. 4. diziendo era de Mon-
ges, y que está fundado junto al Arro-
yo Turimauro.

El quarto fue Santa Maria de
Ancianego: no se de el otra cosa, que
el auer sido anexo al insigne Monaste-
rio de San Martin de la Ciudad de Sã-
Iago, y por suyo le pone Yepes tom. 4.
ann. 835. cap. 3.

S. Andres
edificado.

Santo To-
mas edifica-
do.

S. Iuan
Baptista
Monaste-
rio.

Santa Ma-
ria de An-
cianego.

S. Antonino de Boga.

S. Martin de Vimineta.

Santa Marina de Medules.

S. Martin de Torres.

Santa Maria de Dona, Monasterio.

S. Vicente de Manzaneda.

San Salvador de Castro Ferronio.

Santa Marta de Astorga.

La Catedral Reglar de San Benito.

Santo Tomas de Astorga.

S. Isidoro de Astorga.

El quinto fue San Antonino en el valle de Boga en el Viergo, del qual se dize fue de Monges.

El sexto S. Martin, fundose junto al Rio Vimineta, llamado así por las muchas mimbreras, de que estava rodeada su corriente, que en latin llamamos *Viminetum*, y estava en el territorio de Astorga.

Santa Marina fundose dentro del Viergo, no lexos del arroyo Medules, que passa por aquella Provincia, llamabase Santa Marina de Montes, y estava cerca de los Monasterios de S. Iuan, y de Santa Cruz de Montecoria, o Montecoria.

San Martin de Torres en tierra de Astorga estuvo junto al Rio Orbigo, y fue grande Monasterio, de quien se hallan en el archivo de la Catedral muchas donaciones, y escrituras, que declaran, que era de Monges, y que guardaban la Regla Santa, que es el Epiteto con que los Concilios honran la de S. Benito.

Santa Maria de Dona, fue Monasterio de Monges, y despues anexo al de S. Salvador de Carracedo, de que trata el Maestro Yepes tom. 5. an. 990. y yo hize memoria en la vida de Candidato.

S. Vicente de Manzaneda: tambien ay de el tan corta relacion, como del pasado, siendo anexo del de Carracedo.

S. Salvador de Castro Ferronio, estava fundado junto al Rio Tera, y era Convento de Monges, y Monjas.

No fueron menos los que se hallaban dentro de la Ciudad de Astorga, de los quales pondre aora solos tres: porque no hallo de su fundación el año, vno fue el de Santa Marta, que era de Monges, y Monjas, Abadia de las principales, que tuvo la Ciudad: su sitio era junto a la Catedral, y tan pegado a el, que la pared principal servia tambien al Monasterio. Hallase muchas escrituras en el archivo de Astorga, que vnavez hablan con Monges, otras con Canonigos, y exprestamente dizen, que guardaban la Regla de S. Benito, que es vn testimonio gráde para lo dicho cap. 1. de que todo el Cabildo fue de Canonigos Benitos.

Santo Tomas fue tambien Monasterio de Monges, y Monjas dentro de la Ciudad.

San Isidoro fue de solo Monges, y tambien estava dentro de los muros de Astorga, aunque de vno, y otro no he sabido el sitio.

Fuera de estos pone el M. Yepes otros diez sin dia, ni año, fundados en diferentes lugares, y términos del Obispado, que fueron los siguientes, S. Verisimo, S. Cipriano de Cessuras, S. Sebastia de Priniano, Santa Marta de Corniega, Santa Leocadia de Montes, S. Martin de Salas, Santa Maria Antigua, Santa Eulalia de Ribera, S. Salvador de Zantes, S. de Negrillos, Santo Tomas del valle de Santa Maria, y Santa Maria de Tabladello, que estava cerca del Rio deste nombre, que corre por debajo del Puerto del Rabanal. Todos estos he nombrado en este lugar, dexado mas para los años de adelante: y que los mas de ellos fuesen, como dize arriba, fundados en tiempo de S. Genadio antes, y despues de Obispo: dizelo tan claramente el Obispo Salomon su Discipulo, que cierra la puerta a las mayores dudas, pues hablando del de San Pedro de Montes concluye con estas palabras:

Demas de este edificio otros muchos Monasterios, y lugares, quantos en este tiempo vemos edificados. No se que mejor testigo, para que se alaben las grandezas de Dios, y las maravillas, que obra por sus Santos, que vn Rey se halla embarcado en la fabrica de vn Monasterio, y auer de señalar hazienda, y rentas para vestir, y sustentar vna docena de Religiosos, y vn Religioso no se cansa, ni ahoga en mas de veinte.

Bolviendo, pues, a proseguir en la vida de nuestro Santo, digo, que puesto en estado mas desembarcado para sus exercicios, como era tan conocida su Santidad por los Reyes, aunque se auia metido entre lo secreto de aquellos Montes del Viergo, siempre que auia ocasiones de juntas de Prelados, le llamaban, para valerse de su voto, y consejo. El año de novecientos y catorce se halló en vn Concilio, que se celebró en la Ciudad de Leon, donde se trató de poner Obispos en las Iglesias de Lamego, y Tuy. Haze mencion del Fr. Geronimo Roman en la Historia Ecclesiastica de España, alegado de Yepes tom. 4. an. 909.

El año de novecientos y quince se halla firmando cierto privilegio de D. Ordoño dado a S. Isidoro de Dueñas en 19. de Febrero, diziendo: *lanadius Dei gratia Episcopus confirmat.*

Deste propio año parece ser la fundacion de otro Monasterio, llamado S. Alexandro de Ribera; porque se halla

S. Verisimo, y otros Monasterios.

914.

915.

S. Alexandro de Ribera, fundado.

vna

NOTA.

Sant-Iago
de Peñal-
ba edifica-
do.

vna escritura del Santo, que es como carta de donacion, otorgada en el, donde le dà ciertas posesiones para el sustento de los Religiosos, que viuiere en el santamente: *Guardandola Regla de S. Benito*. Confirmanla S. Genadio, Fuertes, el Rey D. Ordoño, y muchos Presbiteros Monges, à quien llama Confesores.

Y para que se vea el grãde valor, y animo deste grande Prelado, aun ay inemoria de otra obra, que emprendió sin salir del año, que fue la fundación de Sant-Iago de Peñalba, Monasterio de los Insignes en fabrica, q̄ tuvo el Obispado en aquel tiempo, y aora es anexo al Cabildo de Astorga, donde son Dignidades los Abades suyos. Deseaba dar principio à esta obra el Obispo D. Fuertes, que como Discipulo de tal Maestro, queria tambien imitarle. Diole parte de su intento, y alegrandose San Genadio, deseeó tener algo en ella, por lo qual fue al sitio, y hechò la bendicion à la primera piedra, y fue tan larga, que saliò de los observantes Monasterios, que hubo, llegando à ser cabeza de diferentes Heremitorios. En esta ocasion hizo San Genadio vna escritura, q̄ por ser de las que suelen llamar donación en tre viuos le dan otros nombre de testamento. Manda en ella de sus bienes rayes y muebles à los Monasterios, que auia fundado mas principales. como S. Pedro de Montes, S. Andres, Santo Tomas, y entre ellos pone à Sant-Iago de Peñalba, llamandose edificador suyo. *Aliumque Monasterium ad ordinem Monasticum inter vallem distendens in memoriam Sancti Iacobi tertium construxi, quod vocatur Peñalba*. Dale à este, y à los otros, lugares enteros, Iglesias, y tierras, que es indicio, que aun tenia el gobierno principal de lo espiritual, y temporal de Astorga. Lease en Morales lib. 15. cap. 45. y en Yepes tom. 4. eser. 28.

El año de novecientos diez y seis començò la restauracion de Santa Leocadia de Castañera, Monasterio, de quie tratè cap. 21. y convidado de la buena vida, que se hazia en el por los Mòges, y por el Abad Donadeo les bolvió la hazienda, que el Obispo Indifelo le auia quicado años antes, y vnido à la Catedral, determinando viuir en el dicho Monasterio de Santa Leocadia: de esta donacion, ò dexacion hizo escritura, que se conserva en el archivo de la Catedral, que es otro testimonio de no

Soledad Laureada. Tom. 3.

auerse apartado en todo del gobierno del Obispado.

El mismo año à 11. de Abril se halla tambien otra memoria suya, que es auer asistido à la restauracion, que se hizo de la Catedral de Leon con otros Prelados, quando el Rey D. Ordoño començò à disponer aquella Ciudad para Corte, y asiento de los Reyes de Asturias, y Galicia. Refiere la carta de donacion Lobera en su Historia 2. p. cap. 16. y entre los Obispos de Iria, Lamego, Mondoñedo, Lugo, Leão, Zamora, Ouedo, y Salamanca, firma San Genadio intitulandose de Astorga, que viene bien con las palabras de Auberto, que le pone con grande elogio en el Catalogo: *Genadius vir Sanctissimus, & Doctissimus Abbas Benedictinus anno Dñi 916*. Con estas palabras acaba, y no quiso dezir, que murió este año, sino que gobernaba gloriosamente.

Llegado el año de novecientos y diez y nueve, parece ser, que se acabò la fabrica de San Pedro de Montes en la Iglesia, y auindola puesto en perfeccion, tratò de consagrarla. Convidò para esto à tres Obispos, que fueron, Dulcideo de Salamanca, Sabarigo de Mondoñedo, y Frunimio de Leon, y estando juntos la consagrarò à 24. de Octubre, como parece por vna piedra escrita, q̄ traen Morales lib. 15. cap. 45. y Yepes tom. 2. ann. 646. cap. 3. mas adviértase, que se debe corregir la data en estos Autores, en que el vno siguiò al otro sin advertirlo; porque dizen se consagrò por los dichos Obispos: *Sub Era novies centena decies quaterna, & quaterna*, que es la era de novecientos quarenta y quatro, que haze el año de Christo novecientos y seis, mas ha se de escribir, como pone el Señor Obispo Sandoval en la Historia de S. Pedro de Montes, que dice: *Sub Era novies centena, decies quaterna, & quaterna*, que es la era de novecientos cinquenta y siete, y año de novecientos diez y nueve. Y pruebafela verdad por los Obispos, que nombra, pues Frunimio no entrò en el Obispado de Leon hasta el año de novecientos y quince, como se verá en su Iglesia, y aora pondré cumplido el letrero, que otras vezes he puesto à pedazos: que es como se sigue traducido fielmente.

El bienaventurado Fructuoso Varon Insigne en merecimientos, despues que edificò el Monasterio de Compludo, hizo vn pequeño oratorio en este lugar, que dedico à

San

916.
Santa Leocadia res-
taurada.

*San Pedro: despues de el San Valerio, no de
figuralen merecimientos, ensanchò la obra
de esta Iglesia. Ultimamente Genadio Pres-
bitero con doze Monges la restaurò la era
de novecientos treinta y tres: Y siendo ya
Obispo la restaurò de nuevo desde sus fun-
damentos maravillosamente, como se ve en
ella: No la fabricò oprimiendo al vulgo, sino
haciendo dadivas liberales, y con el sudor de
los hermanos de esta Monasterio. Fue consa-
grado este Templo por quatro Obispos, es à
saber Genadio de Astorga, Sabarigo de Du-
mo, Frunimio de Leon, y Dulcidio de Sala-
manca en la era de novecientos cinquenta y
siete à veinte y quatro de Octubre.*

Esto la piedra, que concuerda con
las palabras del testamento del Santo,
que dice: *Empleando todo mi cuidado, y so-
licitud en los aumentos del Termino enfan-
cò lo mejor que pude la Iglesia de San Pe-
dro con maravillosa reedificasion rebolvien-
dola toda, la qual poco tiempo antes yo auia
reificado.*

El año de novecientos y veinte se
hallà las vltimas noticias de su vida en
la donacion, que hizo del lugar de Lagu-
na, de que dixe arriba à Sant-Iago de
Peñalva, y à los Heremitorios del con-
torno, su data en primero de Octubre, y
firmanla D. Fuertes, y Fronimio Obis-
pos, con otros, que se pueden ver en el
Obispo de Pamplona Historia de S. Pe-
dro de Montes §. X.

Y pues ya se va acercado à la muer-
te hagamos memoria de vn Monasterio
que le entregaron los Reyes, para que
lo instruyesse en la forma de la Religión,
que à los demas; porque no se halla el
año de su fundacion. Este fue San Pedro
de Forçelas: fue por la cuenta de los mu-
chos, que auia por aora en el Obispado,
y parece auer sido proprio del Santo
mientras viuió; porque despues el año
de novecientos treinta y dos à 12. de
Diciembre el Rey D. Ramiro el Segun-
do hizo donacion de el à la Santa Igle-
sia de Astorga, en cuyo poder entraron
sus rentas.

7 Llegò el año de novecientos vein-
te y vno, y queriendo dar Dios el pre-
mio à su Siervo de los multiplicados ta-
lentos, que le auia dado con tantas al-
mas, como le ganó, y puso en camino
de la gloria, por medio de la peniten-
cia: entrado, que fue el mes de Mayo,
le dió la enfermedad de la muerte, para
cuyo passo prevenido con los Sacramen-
tos de la Iglesia, esperò el dia 24. de
Mayo, en el qual roçado de sus Mon-

ges, que para este Santo fuerón todos co-
rona, le llamo el Señor à darle la de la
gloria, que ha de durar eternamete por
premio digno de tantas penitencias, y
obras heroycas.

Fue sepultado el Santo por el Obis-
po D. Fuertes, que ereo asistió à la en-
fermedad, en el Monasterio de Sant-Ia-
go de Peñalva, y dentro de la Iglesia, co-
mo se vsaba con los que anian acabado
con opinion de Santos. Estuvo alli po-
cos años, porque el Obispo Salomon le
trasladò con todo el Monasterio à otro
sitio, de que se darà cueta en su vida. Al-
gunos han querido dezir, que parte del
Santo Cuerpo fue llevado muchos cen-
tenares de años despues à Valladolid
por Doña Maria de Toledo, Duquesa
de Alva, y que lo puso en el Monasterio
de la Laura; pero otros he visto, que lo
niegan, diziendo se conserva siempre
en Peñalva, donde el Señor ha obrado
con los labradores de aquella tierra, cõ
la de su sepulcro tantas maravillas, que
ya le llaman à la Iglesia San Genacio, y
no Sant-Iago. Recosse deste Santo en la
Congregacion de San Benito de Espa-
ña, hasta el año de mil seiscientos vein-
te y vno, que se admitió el Breviario de
la Santidad de Paulo V. y la Santa Igle-
sia de Astorga lo haze el dia 24. de Ma-
yo, poniendole por de segunda classe.
Es visitado el sepulcro, y venerado de
las gentes de aquellas montañas, que
viene à visitarle en romeria algunas
veces al año: Està en vna arca de piedra
metida en la tierra, y poco de ella fue-
ra, de la qual llevan para curar sus ca-
lenturas, obrando Dios conforme la Fè
de los enfermos, y en sanando la buel-
ven, y así está el sepulcro cubierto de
muehos trapillos de tierra.

8 Florecieron en tiempo de S. Ge-
nadio muchos Varones Insignes en el
Obispado, y Religion de S. Benito, aun
que se ocultan los nombres de los mas
de ellos: Vno fue San Vicente Abad de
San Pedro de Montes, que sucedió à S.
Genadio en la Abadia, cuyo cuerpo des-
cansa en aquel Monasterio: Otro fue
Alonso Perez, Hermitaño de aquel
Yermo, que sin tener otro mundo, ni co-
nocer otro mas dilatado, que el del am-
bito de su cueba, que por viuir alli con
Dios era mundo: perseverò quarenta
años sin comer carne, su cuerpo está tã-
bien en el Monasterio en vna arca de
madera: de que se puede ver al Señor
Obispo Sandoval.

CAP. XXVI.

D. Fuertes, Monge.

- 1 ELEGION, Y MONACATO del Obispo.
- 2 RELACION DE SIETE MONASTERIOS de su tiempo en Astorga, y en el Obispado.
- 3 MVERTE, Y SEPULTURA del Obispo.

MVriendo S^a Genadio quedo solo en el Obispado su Discipulo Don Fuertes: Ya se ha visto por el cap. pasado, que fue Discipulo suyo. Tengo por muy probable, q^{ue} tomò el habito en San Pedro de Argeo, y que fue vno de los doze Compañeros, que traxo, para restaurar el Monasterio de S. Pedro de Montes. No se conocen los Padres, ni la Patria, mas las virtudes, y talèto suyo son muy claros, pues el Rey Don Ordoño, consultando con San Genadio, quien pondria en su lugar, se assegurò, que podia fiar el Obispado de su prudencia, y Religion, exercitada en el desierto de Montes.

Començò à ser Coepiscopo el año de novecientos y doze, y también le hallò el de trece firmando vna donacion, que San Sifnando Obispo de Iria hizo à S. Martin de Sant-Iago en 19. de Junio, que dize: *Sub Christi nomine Fortis Asturicensis sedis Episcopus confirm.* El de novecientos y quinze firmò el privilegio de D Ordoño à S. Isidro de Dueñas, llamandose Fortunio, conforme el uso antiguo de España, en hazer de Fortè Fortunio, como de Iulio Iuliano.

El de novecientos y veinte à 12. de Octubre asistió con los Obispos de León Frunimio, y Cixila à la consagración de la Iglesia del Monasterio de San Adrian de Boñal en las Montañas de León, como parece por vna piedra escrita de la Iglesia, que dize.

Consecratum est Templum ab Episcopis Frunimio, Cixila, & Fortis, Era DCCCCLVIII. IV. Idus

Octobris.

2 De estas quatro memorias consta con euidencia, que hasta este año fue Obispo Coadjutor de San Genadio: vamos ahora viendo las que ay de su vida, y acciones, quedando solo, y propietario

Soledad Laureada. Tom. 3.

rio. Lo primero, que hallo de superflua es elauer sido aficionado à edificar Monasterios, como su Maestro, donde se sirviese Dios, como se viò en dar principio al de San-Iago de Peñalva, junto con su Maestro, que aora se iba continuando: con cuya condicion còtemporizaban los poderosos, y personas devotas del Obispado, porque Seglares, y Ecclesiasticos hazian lo mesmo: y asì se hallan de su tiempo varios Conventos. El primero es el de S. Cosme, y S. Damian, edificado en el Vierço, en vn lugar llamado Francineto junto al arroyo Burbia, debajo de vn monte llamado Piedra Caballar, y por vna escritura del año novecientos veinte y quatro parece lo gobernaba el Abad Estevan, que hazia vida regular con los Monges. Vino à ser despues anexo à la Catedral de Astorga por privilegio del Rey D Bermudo, y la Reyna Doña Elvira, siendo Obispo Sampiro.

Del mesmo año se halla la memoria del Monasterio de S. Adrian, y Santa Natalia en la Villa de S^ata Maria de Vega de Orbigo: era de Monges, y buen Monasterio, y tengo por cierto, que se fundò por aora, por ser los cuerpos de estos Santos Martyres recién traydos de Roma à las montañas de León, y puestos en las de Boñal, de que se dirà en su Iglesia.

El año de novecientos veinte y cinco se halla la primera noticia de otro llamado S. Miguel, y Sant-Iago de Valcabado: Era de Monges, y Monjas: gobernabalos el Abad Ilican. Su sitio era cerca del Rio Orbigo, debajo de la Ciudad de Astorga: y parece se auia començado viuiendo el Rey D. Ordoño el Segúdo, que ya este año era muerto, pues dize el Maestro Yepes, que le haze mercedes en la escritura. Vniòle despues à la Catedral de Astorga la Infanta Doña Sancha, hija del Conde D. Ramon, y de la Reyna Doña Vrraca, el año de mil ciento quarenta y ocho.

De este mesmo es tambien la primera relacion del Monasterio de S. Dicitinio, vno de los principales que tuvo la Ciudad de Astorga. Fue su Iglesia fundada por aquel Santo Prelado, de quien diximos cap. i. antecesor de Santo Toribio, con el qual se tuvo gran devoción en el Obispado. Y cierto es, que el Santo no la dedicaria à su nombre, sino à otro alguno de la primitiva Iglesia, sino que la devocion de los Fieles mudò

S. Cosme de Francine; to edifica; do

924.
Estevan Ab.

S. Adrian edificado.

924.

S. Miguel de Valcabado.

925.
Isidro Ab.

S. Dicitinio de Astorga.

925.

con

con el tiempo el título: Y auendo corrido mas de quinientos años, llegado este le hallamos en poder de Monges, y Monjas de San Benito. Fue muy aficionado auyo el Obispo D. Fuertes, y halláse donaciones, que le hizo de ciertas posesiones, diziendo las da. *Pro stipendio Virginum, & continentium Confessorum.* Parece por la escritura auer el reparado la Iglesia: Es la data este año, y así se sospecha, que fue quien allí puso Monges. Estimaronle mucho los Nobles de Galicia, y el año de novecientos treinta y nueve el Conde Don Fruela Gutierrez, hermano de S. Rosendo, Obispo, que a la sazon era de Mondoñedo, le hizo donacion de vn Molino, que el Rey Don Sancho el Primero, hijo Mayor de Don Ordoño, le auia dado: de que haze relacion D. Mauro Castilla lib. 2. cap. 7. El Obispo Sampiro tambien estimó la Religion, que se guardaba en S. Diestino, y le hizo mucho favor. Acabólo todo el tiempo: llegó a ser Iglesia yerma, y al cabo de mucho entraron en ella Religiosos de la Orden de Santo Domingo, que la poseen.

Viuian en la Catedral en esta sazon con mucho exemplo, con el cuidado, q les ponía a todos la Santa conversacion del Obispo D. Fuertes: y así Dios les hazia mercedes, y favores, y su autoridad iba en aumento sugetandose al gobierno del Obispo, y Cabildo algunos Monasterios. El año de novecientos veinte y seis le vino vno, vn Cavallero llamado Nuño Alonso: llamabase Sanra Lucia, estava en tierra del Viergo: dize, que lo fundó su Abuelo, y que hazia los Monges vida Heremítica, saliendo se algunos tiempos a las Hermitas, y cuebas, como los aduientos, y quaresmas, de donde se colixe, que sus principios vienen de los primeros años de S. Genadio. Dásele a la Catedral con condicion, que aya de auer siempre allí Ciento de Monges, como en San Pedro de Montes, S. Andres, y Sant. Iago de Peñalva.

Hállase D. Fuertes firmando la donacion, que hizo el Rey Don Sancho de Galicia, hijo Mayor de Don Ordoño, al Conde D. Fruela Gutierrez, hermano de San Rosendo, dándole el lugar del Villar, dōde se fundó el Monasterio de Cellanova: Es la data en 1. de Mayo año de novecientos veinte y siete. Dize la firma: *Sub Christi nomine Fortis Episcopus.* De cuyo año es la noticia primera del

Monasterio de San Pedro en la Ciudad de Astorga, distinto de los demas, que se pusieron en el cap. pasado: Era de Monges, y Monjas, y en vna escritura deste año, vna Monja llamada Lupa, dà cierta hacienda a los Hermanos, y Hermanas, que perseveran en vida Santa, y firman la donacion seis Abadesas, cuyos nombres eran Onega, Bodena, (o Godina, que es lo mas cierto) Amira, Aridia, Gelvira, y Bimbana.

El año de novecientos veinte y nueve firma D. Fuertes la donacion del Monasterio de S. Adrian de Boñal, dada en cinco de Março que puede verse en Yepes tom. 4. ann. 911. cap. 2.

Del año de novecientos y treinta halló otro Monasterio de Monges, y Monjas en el Obispado, llamado S. Pedro de Zamuta. La mas antigua escritura es deste año, que habla con Abad, y Monges, y Abadesa, y Monjas: Y esta es la última noticia, que puedo poner del tiempo de nuestro Obispo D. Fuertes, cuya Dignidad tuvo fin este año, o al principio del siguiente, como lo dà a entender bien claramente el Obispo Salomon, que tratando los principios del Monasterio de Peñalva, dize lo siguiente: *Siempre ya D. Forte Obispo, dióle un gran deseo de fundar un Monasterio cerca de su Maestro, en que permaneciese siempre su memoria, y fuese para el remedio de su alma. Oyendo esto su Señor, y Maestro, lleno de gozo santificole el lugar, que llamá silencio, donde biziess el Monasterio, q auia determinado fundar, y en la manera, que el lo mandó. D. Fortes començó la obra, pero antes, que se pudiesse acabar, murió: entonces yo el sobredicho Salomon indigno, fui electo en su lugar por Obispo de Astorga, por nuestro Principe D. Ramiro. Esto Salomon: de donde se sigue, que llegó este Santo Prelado al año de treinta, o treinta y vno, pues Don Ramiro el que puso en su lugar a Salomō, no entró hasta el dicho año, y que no dexó D. Fuertes el Obispado, como dixo el Maestro. Yepes, ni edificó a Peñalva, para ser allí segunda vez Mōge, sino que murió en posesion de la Dignidad, y en su Iglesia, a lo que se puede creer.*

3 Conocesse tambien, que tampoco hubo viuos a vn tiempo tres Obispos de Astorga, como le pareció al dicho Autor, sino dos, que fueron San Genadio, y D. Fuertes. Deslúbrele vna donacion, que trae el Señor Obispo de Páplona en la Historia de Montes S. X. dō

S. Pedro
de Astorga.

929.

930.

S. Pedro de
Zamuta.

Santa Lucia
del Viergo. Monasterio.

926.

927.

de esta firmando Fuertes, el año de novecientos y veinte, y luego Salomon, mas la deste es rubrica, q̄ hecho en los años siguientes, confirmando lo pasado; y porque otros no padezcan lo mismo, advierto, que en el §. VI. trae el Señor Obispo dos donaciones cō las eras de 971. y 974. y estā erradas; porque firma en ellas Don Fuertes, y son del Rey D. Ordoño el Segundo, que no vivia en los años, que les corresponden.

Enterrose D. Fuertes en la Catedral por via de deposito, luego el sucesor le llevó al Monasterio de Peñalva, que él acabó, y en el está en su arca de piedra en sitio señalado, tenido por todos los de aquella tierra en opinion de Santo. Así lo dize Sandoval, aunque yo no lo afirmo.

CAP. XXVII.

Salomon, Monge.

1. ELECCION DEL OBISPO.
2. FUNDACION DE SAN ANDRES de Espinareda, y de otros edificios en su tiempo en el Obispado, y Ciudad.

MVrió Don Fuertes, y luego fue puesto en su lugar Salomon, de quien tantas veces hemos traído las palabras: púsole en la Dignidad el Rey D. Ramiro el Segundo, como se acabó de oír de su boca. Fue Monge, Discipulo de S. Genadio, en el Monasterio de S. Pedro de Montes: Vval Alfonso continuador de Auberto, dize, que fue Monge, y Abad de San Millan. Yo refiero lo que hallo escrito en Autores de aquel tiempo. En el Conveto de San Millan, si habla del de la Rioja, no se halla escrito: pudo ser cierto, que dexando la Abadia se viniese à tierra de Astorga, que San Atilano de Tarazona se pasó à Sahagun, como escrivi en el Teatro de Zamora tom. 4. Lo mismo pudo hazer Salomon por ser Discipulo de S. Genadio. La primera noticia, que ay de su Dignidad en escrituras es, del año de novecientos treinta y vno, en el qual à 26. de Iulto firma vna donacion, que cierto Presbitero llamado Vigila hizo de su persona, y bienes à vn Monasterio, que auia en Castilla la Vieja, en sierra de Valdegovia, dedicado à S. Pe-

Soledad Laureada. Tom. 3.

dro, y S. Pablo, cuyo Abad era Iuliano, en el qual se metia Monge Vigila, dize la firma: *Salomon Episcopus confirmat.* Y la data *VII. Cal. August. era discurrente DCCCCXIX. primo anno Regni sui Ranimiri Principis in Legione, & Commite Ferdinando Gundisalvez in Castella, & Alapa,* que es ajustadissimo, à lo que dixo en la escritura el dicho Salomon.

Lo primero, que hizo el Obispo luego que se vió cō fossiego, fue proseguir la obra de Sant-Iago de Peñalva, que comenzaron S. Genadio, y D. Fuertes; pero reparando en que el sitio era desagradable, derribó todo lo hecho, y le dió principio en otro mas acomodado, que es el que aora tiene: dizelo esto el mismo Obispo: *Viendome, pues, en este lugar de mi Maestro determine de acabar la memoria, que él auia comenzado, y yendo con mi determinacion adelante de hazer esto jz tando todos los Abades, y Monges de aquellos lugares, pareciolos que por que el sitio, donde se auia comenzado la obra, no era conveniente que se mudase à otra parte; y así se edificó allí cerca en otro lugar mas acomodado, que aorase llama Sant-Iago Apostol, donde está sepultado el cuerpo del mismo Genadio.* Esto Salomon.

Hallase despues desto el Obispo en Galicia, firmando la donación, que el Conde Don Fruela Guierrez hizo à su hermano San Rosendo del lugar del Villar, para edificar el Monasterio de Cellanova: fue otorgada en 12. de Septiembre el año de novecientos treinta y seis, y dize: *Sub Christi nomine Salomon Episcopus confirmat.*

El año siguiente por Febrero hizo à Peñalva donacion de la Iglesia, y lugar de Santa Coloma. Tratálo con el Rey D. Ramiro, que dió su beneplacito; y así comienza la carta: *Sub ordinatione Pissimi Principis Domini Ranimiri.* Traela el Obispo de Páplona en la Historia de Montes §. X. y en ella muchas roboraciones de Obispos sucesores suyos; y porque se ha nombrado este Monasterio otras vezes, adviértase el lector, que lo merece, no solo por la Santidad, que allí se professó, sino por ser vna fabrica costosa, y vistosa de las que llama à lo Mosayco hecha con piedras menudas de diferentes labores, y colores, tarageadas con ellas las paredes, que pramener grandissima paciencia; duró el ponerla en perfeccion de seis à siete años, y acabado q̄ la hubo, pasó à ella los cuerpos de San Genadio, y acafo el

936.

937.

del bienaventurado D. Fuertes, donde le hazen compañía otros Varones insignes en Santidad, y observancia, de que irè dando cuenta de aqui adelante.

El año de novecientos treinta y ocho firma Salomon cierta donacion, que hizo Adelphio Abbad de S. Iulian de Samos à su Monasterio.

2. El de novecientos y quarenta ganó del Rey D. Ramiro para el Monasterio de Peñalva la Iglesia de San Martin de Congasto: firman la donacion Salomon con los Obispos de Ouedo, Zamora, y otros. Traclas Yepes tom. 3. an. 759. cap. vlt. y tom. 6. ann. 1043. y este año mesmo se halla la primera memoria del Monasterio de San Andres de Espinareda, vno de los mas illustres, que tuvo el Obispado: y que à peñsar de los años persevera vnido à la Congregación de San Benito: està en la Provincia del Viergo, tres leguas, ò quatro de la Villa de Ponferrada. No se sabe el año preciso de la fundacion, mas de que en la dicha donacion del Rey D. Ramiro firma, despues de Salomon Iuliano, Abad de Espinareda; pero puede se juzgar, que fue obra de S. Genadio en fundacion, ò restauracion. Fue Monasterio duplice de Monges, y Monjas, cosa de ciẽ años, hasta que Reynando D. Fernando se quitaron las Monjas, y quedò solo de Monges. La Historia, y sucesos pone el Maestro Yepes tom. 6. ann. 1043. adonde me remito, que aqui solo basta el saber, que al presente es Colegio: fùelo de Theologia la Congregación, sucediendo la Escolastica à la Mystica, que alli se practicò en sus principios, y oy lo es de Philosophia.

Prosiguiendo cò los años de la Dignidad, y vida de Salomon del año novecientos quarenta y vno firma vna donacion, que hizo el Rey D. Ramiro al Monasterio de San Martin de Castañera, de quien se dixo cap 9. y dize: *Salomon Asturicensis Episcopus confirmat.*

El de novecientos quarenta y dos haze lo mesmo en la dotacion del Monasterio de Cellanova por San Rosendo, diziendo: *Ego Salomon Cathedra Asturicensis ducatum ferens signū facio.* Traclas Yepes tom. 5. eser. 15. y eser. 1.

El de novecientos quarenta y tres se halla en Astorga fundado vn Monasterio de Monges, y Monjas, dedicado à S. Christoval, San Iulian, y Santa Basilisa: Estava dentro de los muros de la Ciudad junto à la Iglesia Mayor, y Convē-

to de Santa Marta, y la escriptura en que se nombra es de vna Monja, por nombre Aurea, q̃ llamandole: *Ancilla Christi, y Conversa*, dà mucha hazienda cò su hermano Miguel Presbitero à S. Christoval, y à la Abadesa Dominica, para sustentar los Religiosos, y Religiosas del Convento, firman, el Rey D. Ramiro, el Obispo Salomon, el Conde Alderico, y el Conde Zacharias. Permanecia este Convento por los años de mil sesenta y dos, porque en ellos ay otra donaciõ de otra Abadesa llamada Gao, en que dà mucha hazienda, y dize estava fundado: *Sub vmbra sacula Sancta Maria Virginis, & Sancta Martha*. Todo el esta ya consumido, y reducido à la Cathedral.

Hallose Salomon el mesmo año en vn Concilio, que se celebrò en la Ciudad de Lugo, junto cò los Obispos, Hermenegildo de Iria, Onasco de Ouedo, Cixila, que lo auia sido de Leon, y Rosendo, que lo auia sido de Mondoñedo, y Recesvindo, sucesor suyo. Traelo Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7. tratando del Monasterio de Ribalogio, aunque se en gaño, poniendo en lugar de Salomon à D. Fuertes, que ya era muerto auia doze años.

El año 945. firma Salomon cierto privilegio de D. Ramiro el Segundo, da do al Monasterio de Sahagun en tres de Abril, diziendo: *Salomonus Episcopus cõ firmat.* Traelo el mesmo Autor tom. 3. eser. 8. mas adviértase, que està mendo, la la era; porq̃ dize, era DCCCCLIII. y ha de ser DCCCCLXXIII. que le faltan tres diezès, que estavã borrados con el tiempo. Y convence se; porque el año que le correspondia à la tal era, era el de noveciẽtos y quince, quãdo Reynava D. Ordoño su Padre, y mejor lo pone el año de 756. fol. 173. pag. 1. en el discurso de la Historia de Sahagun. Todo esto viuì Salomon, y así no ligo a quel computo de Vval Aelnsò, que dize auia muerto el año de 938. a quatro de Febrero, y si el año de 890. era Abad de S. Millan, passò de noventa años de edad.

El año de novecientos quarenta y seis se halla fundado otro Monasterio en el Viergo, llamado Santa Cruz de Monteceria, ò Montecoria, que estava entre los de Santa Marina, y San Iuan de Montes, cerca del Arroyo Medules: no se saben sus principios. Fue muy principal, y llamanle las escripturas: *Asisteriū Mo-*

938.

940.

S. Andres
de Espinareda.

943.

945.

941.

942.

943.

S. Christoval de Astorga.

946.

Santa Cruz
de Monteceria.

Mo-

Monachorum mira magnitudinis. Fueron sus principales bienhechores el Rey D. Ramiro, y su muger la Reyna Doña Ximena. Así la llama Yepes aunque no se, q el Rey huviesse tenido muger deste nombre, sino à Doña Vrraca del primer matrimonio, y à Doña Tereña Florentina del segundo, ni lo he visto en Autor alguno; pudo ser descuido de la pluma, ò ser su Abuela.

Otro Monasterio tambien se descubre por el mesmo año, llamado S. Andres de Argutorio, fundado junto à vn arroyo deste nòbre; porque se halla en el archivo de Astorga vna escritura, en que el dicho Rey D. Ramiro le cotea, y señala los terminos. Viuián en el muchos Monges, y era rico, segun parece por escritura del año de novecientos y ochenta.

El año de novecientos quarèta y siete se halla la noticia de otro diferente del pasado, dedicado à S. Andres, S. Phelipe, y S. Martin. Favorecióle el Rey D. Ramiro, dándole la Villa de Orniola por escritura, que firman el Rey cò el Obispo Salomon, y su Abad se llamava Martin.

Finalmente llega la memoria del Obispo Salomon al año de novecientos y cinquenta, y principios de cinquenta y vno, ocupado sièpre en procurar buscar Ministros para Dios, q le sirviesse en tantos Monasterios, como se hã visto; y porque es doctrina recibida, q cada vno muere como vive: deste año halló vn Monasterio vnido al de S. Martin de Castañera, llamado el Monasterio de Alvana, dõde era Abad D. Mayor, q atendiendo este Religioso Prelado al mayor aumento de la obervancia, y considerando, q era mayor la de S. Martin, comunicó sus deseos con el Obispo Salomon, el qual dió la licencia, y favor para q se executasse. No he sabido en donde, por quien, y quãdo fue fundado: hallase en vna escritura, q el Rey D. Ordoño el Tercero, hijo, y sucesor de D. Ramiro, concedió a Castañera. Trae la Yepes tom. 5. an. 952. dize fue fecha la era de 961. mas adviértase, que està errada; porq dize era DCCCCLXI. y el año q le correspòde es el de novecientos veinte y tres, en el qual, ni Reynava Ordoño el Tercero, ni era Salomon Obispo de Astorga, para suceder entonces la vnion de Alvana. Estaria sin duda deste modo DCCCCLXI. q son novecientos y noventa y vno de era, y novecientos

y cinquenta y tres de Christo, en los quales Reynava puntualmente D. Ordoño el Tercero, y auia poco, que auia muerto Salomon, que les diera el consejo para vnirse dos años antes. Desfuerre que governò este Prelado esta Iglesia cò la honra, y aumentos, que se ha visto veinte años.

CAP. XXVIII.

Odoario, Monge

EN lugar de Salomon fue puesto Odoario: fue Monge de S. Benito, como los passados: no he sabido el Monasterio, eralo de la Catedral, como lo significa vna firma suya, q pondré luego. Su primer año en la Dignidad fue el de novecientos cinquenta y dos, como lo saco de vn privilegio, q el Rey D. Ordoño el Tercero, q tãbien aora començaba à Reynar, dió al Monasterio de S. Martin de Castañeda, y à su Abad Juan recién venido de Cordova, que fue el que le restaurò. Es la data en cinco de Diciembre el año de novecientos cinquenta y dos: Firmale Rosendo, que auia sido Obispo de Mondoñedo, Góçalo de Leon, Elderedo de Segovia, y Odoario de Astorga, y Frunimio, que lo auia sido de Leon. Y aunque en el dicho privilegio no señalan los Obispos, conocesse por otros: la del nuestro dize: *In Christi auxilio Ordoarius Dei gratia Episcopus confirm.* Trae la nuestra Chronica tom. 5. escr. 14.

Hallanse del mesmo diferentes rubricas en los privilegios passados, que erã confirmaciones de ellos, y como ratificaciones: Lo qual se adviërta, para que no se entienda viuia por aquel tiempo. Vna està en el privilegio del Rey D. Ordoño el Segundo, dado à San Pedro de Montes el año de 893. quando Ranulpho presidia, dize: *Odoarius Dei gratia Episcopus confirm.* Otra en la donacion, que hizo Salomon à Peñalva de la Iglesia, y lugar de Santa Coloma, del año 937. que dize: *Odoarius Episcopus de Domo, & sede ipsi Astorica:* de aqui se ve, que era Monge del Convento de la Catedral, pues dize: *De domo, & sede:* lo mesmo en otras donaciones de Reyes, y Ricos-Hombres, dadas à Sahagun, que trae Sandoval en las Historias de estos Monasterios §. 10. y §. 6.

S. Andres
de Arguto-
rio.

947.

S. Andres
Monaste-
rio.
Martin
Abad.

951.

Monaste-
rio de Alva-
na.

952.

Despues de Odoario, y Theodmundo, fue puesto en su lugar Novidio: fue Monge de San Julian de Samos, en cuyo Convento llegó a ser Abad, y governó el Monasterio casi doze años. Eralo el de novecientos cinquenta y dos. Vease Yepes tom. 5. año 935. cap. 7. Estava en la Abadía por el año novecientos y sesenta, en cuya sazón Sigere do, y su muger Rosula metiéndose Religiosos en vn Monasterio, que auian fundado en el Obispado de Lugo, lo vnieron al de S. Julian de Samos: *Pro aduentu Hospitum, pauperum, & peregrinorum, & protegimento Monachorum*. Para hospederia de Pobres, y Peregrinos, para vestuario de los Monges, y para que en el se viua: *Secundum Regulam Sancti Benedicti, & secundum quod Sanctum, & iustum ordinaverit Abbas Samoniensis*. Segun la Regla de San Benito, y lo que Santo, y justo dispusiere el Abad de Samos: Estava el Monasterio dedicado a San Mateo.

Electo, pues, en Obispo de Astorga confirmó, y ratificó el Privilegio, q el Rey D. Ordoño el Segundo fiendolo de solo Galicia concedió a S. Pedro de Montes por el año de ochocientos noventa y ocho, siendo Obispo Ranulpho, como se puede ver en Sadoval, y en Yepes: mas adviértase, q en los libros del archivo de Astorga, de donde ellos lo sacaron, está mal copiado el nombre deste Obispo, diziendo: *Sub Christi nomine Notarius Episcopus Astoricensis sedis confirm.* y ha de escribirse: *Sub Christi nomine Novidius Episcopus, &c.* También confirmó, y ratificó Novidio la donacion de la Iglesia, y lugar de Santa Coloma, que dió Salomon a Sant-Iago de Peñalva, como lo hizieron sus antecessores, q trae Sandoval Hist. de Montes §. XI.

Entrando mas en la Dignidad procuró con grande cuydado mirar por su hazienda, y autoridad: atendiendo, pues, a que las guerras passadas tenian en grande parte confundidos los términos de aquel Obispado, rebolió los papeles antiguos, mirando lo que auian tenido en tiempo de Theodomiro Rey de los Suevos, y hallado ser muy

NOTA.

y fue en las que dieron los años de novecientos cinquenta y tres, cinquenta y quatro, cinquenta y cinco, y entrado el de cinquenta y seis: dize en las tales firmas *Odoarius Episcopus Asturicensis*.

Es probable (fino estan los números mendiños) que renunció la Dignidad, o tomó por Coadjutor al siguiente, que fue Theodmundo, porque lo era este el año de novecientos cinquenta y seis: y Odoario viua el de novecientos y sesenta, conforme vna escritura suya, de que haze relacion el Obispo de Páplona en la Historia de Montes §. XI. Desuerte, que gozó el Obispado mas de ocho años.

CAP. XXIX.

Theodmundo, Monge.

Sucedió a Odoario Theodmundo, que a la sazón auia sido Obispo Titular de Salamanca. Entra su primera noticia el año de novecientos cinquenta y seis, en el qual auendosi levantado contra el Rey D. Sancho el Gordo, successor, y hermano de D. Ordoño el Tercero, el Infante D. Ordoño, que llamaron el Malo, hijo de D. Alonso el Monge, quarto deste nombre. Este Don Ordoño parece ser, que se mostró favorable con Theodmundo, y con la Iglesia de Astorga, y se halla que ganó vn privilegio, en que manda goze la Cathedral el Señorío de los lugares de Tobolera, Tybres, Caldelas, y Cayroca, que es Quiroga, (y no Bearloca, como leen, y escriuen otros) sugetale tambien todos los Monasterios, y Mages del Obispado, diziendo el Rey: *Ita, ut omnes ipsi Monachi concurrant ad vestram ordinatorem*. De tal modo, que todos los Monges acudan, y obedezcan a vuestros mandatos. Fue muy grande la jurisdicción, y Señorío, que ganó con esto: porque auia muchos Monasterios essentos, y libres, que los auian edificado personas poderosas con estas calidades. Trae el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Emperador D. Alonso el Septimo cap. 65. No se sabe lo q governó este Prelado, mas de que ratificó al Monasterio de Peñalva la Iglesia, y lugar de Santa Coloma: de q se vea Sadoval en la Hist. de S. Pedro de Montes §. X. y en la vida de Ordoño el Tercero, q imprimió con Idacio.

953.

954.

955.

960.

956.

967.

cho, lo que le faltava, solicitò se le restituyesse. En orden à esto hecho peticion en nombre suyo, y de su Iglesia al Rey D. Ramiro el Tercero, que auia sucedido à su Padre D. Sancho el Gordo, desde el año de novecientos sesenta y siete; para que mandase cò acuerdo de Prelados se tratase deste negocio. Tracla Fr. Athanasio de Lobera en sus grandezas de Leon 3. p. cap. 6. mas lo que resultò de la peticion, es, que por entonces no se despachò, ni tuvo efecto la pretensio de Novidio, sino que se dilató algunos años, con lo qual deseoso de acabar con quietud renunciò el Obispado, y se bolvió à S. Julian de Samos, donde parece le nombraron segunda vez por Abad; porque el año de novecientos sesenta y nueve ay vna escritura, que trae Yepes tom. 3. ann. 759. en que vna Señora llamada Frogilda ofrece al Monasterio cierta hazienda, y dize la dà: *Novidio Episcopo, & fratribus habitantibus in Monasterio Samonensi*. De donde se sigue, q gozò la Dignidad Episcopal de siete à ocho años.

CAP. XXXI.

D. Gonçalo, Monge.

- 1 ELECCION DEL OBISPO.
- 2 CONCILIO DE ASTORGA, Y razon del tiempo.
- 3 TESTIMONIO DE LA REGULARIDAD MONASTICA en el Cabildo.
- 4 NOTICIA DEL MONASTERIO de Santa Maria de Gamaza.

L Vegò que renunciò Novidio en tròen su lugar D. Gonçalo: tègo sospechas, que fue hijo de Sahagun, y Obispo de Leon; porq el año de novecientos sesenta y nueve, q es la vltima memoria suya en Leon, es la vltima de Novidio en Astorga, pues le hallamos retirado en Samos, y la primera de D. Gonçalo.

2 Es, y serà muy conocido, y estimado en Astorga por lo bien q la governò, y la eficacia, y calor con que siguiò lo q su antecesor auia comenzado; porque insistiendo con su Iglesia en que se aueriguassen los terminos, que tenia el Obispado, se determinò de celebrarse vn Còcilio en aquella Ciudad. Fue Provincia, y muy autorizado; porq se hallò à el S. Rosendo, q lo era de Iria, Hermenegildo

Solidad Laureada. Tom. 3.

do de Lugo, Laudato de Ouiedo, Theodomiros, q actualmente lo era de Mondoñedo, D. Gonçalo de Astorga, Sisnando de Leon: hallaronse tambien el Rey D. Ramiro el Tercero, y su Tia Doña Elvira, hija del Rey D. Ramiro el Segundo, y Hermana del Rey D. Ordoño el Tercero su Padre.

Confiriose la pretension del Obispo de Astorga, y mirando bien por donde iban los terminos del dicho Obispado, se resolvieron en darle lo siguiente: Lo primero todas las Celdas del Còpo de Toro, que serian algunos Heremitarios, ò Monasterios pequeños, à modo de Prioratos dependientes de otros mayores, q serian Abadias, corriendo por termino de Tordehumos, hasta llegar à Astorganos (que no se q lugar sea) desde allí por Moteruela, q es donde està el Religioso Monasterio de Cistel, dedicado à N. Señora, donde las Iglesias de Bergança, Liste, Sanabria, Tribes, Caldelas, Caurelle, Quiroga, y Torres, que juzgan algunos ser lo que llaman Valdehorres. Estos lugares, y lo contenido dentro de sus jurisdicciones declaran, q lo auia tenido los Obispos antecesores à D. Gonçalo, y dizen se los entregan para que los goze en la forma, y tã que ramete, como lo auia hecho en dias del Rey D. Ramiro, y de su hijo D. Ordoño: *Modo Deo anuente tornamus ad Cui tatem Aburicensem Cellas de Còpo de Toro, per terminum de Authero de Famus us que ad Astorganos, indepen Moralella secundum quod antiquitus ab eiusdem sedis Episcopis cuncta fuerant possisa una cñ Bgalestas iam supra notatas de Bragancia, & Aliste, & Sanabria, Tribes, & Caldelas, Caurelle, cñ Quiroga, & Torres, sicut eas obtinuistis quiete, & pacifice in diebus Domini Ranemiri, & Filij sui Ordonij*. La data deste Concilio està mendosa en el Tùbo del archivo de Astorga; porque dize Era DCCCCCLXXII XVI. Cal. Febr. que es año de novecientos treinta y quatro. Y no reparando en esto Ferrer lib. 3. cap. 18. le parece se tuvo este Còcilio en tiempo de D. Ramiro el Segundo; lo qual quiere para persuadir, que aquel D. Ramiro, y D. Ordoño, que se nõ bran al fin de la clausula son D. Ramiro el Primero, y D. Ordoño el Primero su hijo, en cuyo tiempo quiere poner Obispos, Cabildo, y mucha quietud en todos los terminos del Obispado de Astorga. Mas yo tengo por cierto su engaño, y que erraron, como en

Y 2

otras

otras muchas partes los copiadore de aquella escritura, y data, poniendo alli Era por año de Christo: y que se celebró el tal Concilio en el año de novecientos setenta y dos Reynando Ramiro el Tercero. La evidencia es grande, considerádo las firmas de los Obispos, y del Rey, que son las que se siguen.

Ranimirus Princeps confirmat. Gelvira Deo dicata conf. Sub Christi nomine Rudensius Dei gratia Iriensis Episc. conf. In Christi potentia Hermegildus Lucensis Episc. conf. In nomine Trinitatis, & unione Deitatis Laudatus Ouetens. Episc. cōf. Sub Dei misericordia Theodemirus Dumiensis sedis Episc. conf. In Christi auxilio Guntisalus Astoricensis Episc. conf. Sub Christi Imperio, & auxiliatoris excelsi Sifrandus Legion. Ep. conf. Fredenandus conf. Froila Millani conf. Rudericus Velasconi cōf. Ferdinandus Beremūdi cōf. Gomez Didaz cōf.

Estos son los Principes Ecclesiasticos, y Seglares, que asistieron al Concilio, de cuyos nombres se conocera el tiempo en que se celebró: pues vemos, q todos ellos notenian estos Obispados el año de novecientos treinta y quatro, si no otros diferentes. S. Rosendo lo era de Mondoñedo, no de Iria: Hermenegildo no era Obispo de Lugo, sino D. Hero: Laudato no lo era de Ouedo, sino Don Queco: Theodomiro no lo era de Mondoñedo, sino S. Rosendo: D. Gonçalo no lo era de Astorga, sino Salomon: Sifrand tampoco lo era de Leon, sino D. Queco, en competencia de Frunimio, como todos pueden verse en las dichas Iglesias, con q se convence claramente el engaño de D. Mauro Ferrer, y de la copia.

Lo segundo, entre los Seglares firma la Infanta Doña Elvira con el titulo de Monja, y el año de novecientos treinta y quatro, que pone Ferrer era el tercero, o quarto del Rey D. Ramiro el Segundo, en el qual, ni su Hija se auia metido Monja, ni el Monasterio de S. Salvador de Palaz de Rey lo auia edificado su Padre para ella, sino que lo fundó los años adelante.

Lo tercero D. Rodrigo Velazquez no fue del tiempo de Ramiro el Segundo, sino del Tercero, de quien fue gran de privado, y enemigo del Rey D. Bermudo el Segundo, contra quien traxo los Moros a Galicia con su Capitan Almançor, con q no me quiero cansar mas en esto, sino concluir, con q el dicho Concilio se celebró el año de novecientos setenta y dos de Christo, Reynando Rami-

ro el Tercero. Bolviendo aora a D. Gō. galo prosiguió en su gobierno de Astorga con estimación del Rey, y parece auer sido hombre de muchas letras, y juicio: porque el año de novecientos treinta y quatro fue nombrado por juez junto cō Theodomiro, Obispo de Mondoñedo, en cierto pleyto, que traia el Abad de Sahagun con vnos Seglares, de que dá cuenta el Obispo de Pamplona en la Historia de Sahagun §. VII. Aqui pone Gil Gō galez a Ariano Obispo el año de 975, pero no se como.

3. Vivióse en tiempo de D. Gonçalo en el Cabildo de Astorga con muy bué exemplo, por caya causa los que estavan a la vista le hizieron diferentes donaciones. Vna he hallado del año novecientos treinta y seis, en que vn hombre llamado Enamor dá la Iglesia de S. Salvador de la Bañeza a la Catedral, y Canonigos, y dize la entrega con toda su hazienda, y diezmos: *Pro stipendio Monachorum, ut in hoc seculo sit hospitium diues Peregrinis, Viduis, Orphanis, &c.* para limosna, y sustentento de los Monges, y para hospedar Peregrinos, Viudas, y Huerphanos. Traxe esta escritura, y palabras en el cap. 21. y helo repetido para testimonio de como se continuaba por este tiempo el ser el Cabildo de Astorga de Mōges de S. Benito, y serlo tambien sus Obispos.

Llegó D. Gonçalo con la Dignidad al año de novecientos ochenta y tres, que fueron los primeros de D. Bermudo el Segundo en Leon, q auia sucedido a Ramiro el Tercero, y auia hasta entonces gozado lo de Galicia solamente. Esto parece por la donacion, q este Rey hizo al Monasterio de Cellanova, dandole el Monasterio de Santa Maria de la Barra, en la qual firma D. Gonçalo Obispo de Astorga, Sabarigo de Leon, Hermenegildo de Lugo, Armentario de Mondoñedo, y Pelayo de Iria. Tracia Yepes tom. 5. an. 935. cap. 7. aunque Morales, q haze mención deste privilegio lib. 17. cap. 1. señala el año de 985.

Vivia en la Dignidad el de novecientos ochenta y seis a primero de Enero, por otro privilegio dado al mismo Convento de Cellanova, donde firma cō los Obispos Viliulpho de Orense, Sebastiano de Salamanca, Salomon de Zamora, Pelayo de Coimbra, Pedro de Iria, y los Abades Manila de Cellanova, Pasqual de Sahagun, y Freduario de: Tracia Morales en el mismo lugar.

Esto es lo que he topado de D. Gō ga-

974.

976.

983.

985.

986.

galo, y si bien, que toda su carrera desde el principio fue dichosa, pero los fines fueron sin culpa suya lastimosos; porque en estos tiempos hasta el presente de ochenta y seis fueron destruidos por Almanzor todos los Monasterios del Obispado, que topò delante, que como plantas nuevas crecían, y se alimentaban con la obervancia de la Catedral, que les hacia sombra, y hasta la misma Ciudad, à quien se mostraron pequeña defensa sus murallas, de cuyas almenas auia hecho Corona en otros tiempos el valor de los Romanos.

Lo que D. Gonçalo padeciò en esta ocasiõ, y lo que trabajò de su parte no lo hallo escrito, ni tengo noticia del año en que murió, solo puedo dezir, que passada la furia desta guerra se fuèro levantando los Monasterios, que podían, y por el año de novecientos ochenta y siete hallo memoria de vno llamado Santa Maria, y S. Miguel, en el lugar de Camagana: era de Monges, y Monjas, estava cerca del Rio Tera: su mas antigua escritura es del dicho año, y otra, que tiene es del de mil y quince: De que se vea Yepes tom. 4. ann. 898.

CAP. XXXII.

D. Ximeno, Monge.

1. ELECCION DEL OBISPO.
2. NOTICIA DE CINCO MONASTERIOS, que se hallan de su tiempo en el Obispado.
3. TESTIMONIO DE LA REGULARIDAD del Cabildo.

AD. Gõçalo sucediò D. Ximeno: fue Monge de S. Benito, como sus antecessores, aunque no se en q Monasterio. La primera vez, que le hallo con esta Dignidad es, por el año de novecientos y noventa, firmado el privilegio, que el Rey D. Bermudo concediò, quando restaurò el antiguo Monasterio de S. Salvador de Carragedo, de quien hize mencion cap. 16. que auendolo deshecho Almanzor lo restaurò este Rey, inclinando en el tanto su gracia, que le diò hazienda, y Señorio bastante, para ser vno de los ricos, y obervantes, que ay en el Obispado. Et tra el nombre del Prelado mal sacado en el Tùbo; porque dize: *Dextera Dei adiu- sus Memens Astoricensis sedis Episc. cõf.*

2. Restauraronse en tiempo de D. Ximeno otros Monasterios, vno fue el de Solada Lauriada. Tom. 3.

S. Saturnino, que estava en el monte Curullon, donde se acogieron diferentes Monges del Obispado en la furia de Almanzor, huyendo de otros Conventos, y en este hallaron sombra, y amparo: poblándole mas de edificios, y rompiendo la tierra circūvedina, para que les diese fruto, que los sustentasse. Durò algunos años, vinieronle sus crecientes mayores en las ocasiones presentes, y sus dichas fueron las adversidades q otros padecieron: porque quedàlo destruyendo el Cielo con la muerte de Almanzor, y alentandose ya los Christianos bajaron los Religiosos à buscar suelo mas apacible, y quedò hecho Monasterio de quatro Mõges, anexo al de Carragedo, y vltimamente se acabò todo reduciendose à Hermita, cuyas ruinas, y despojos muestran la batalla, y vitoria, que del ganaron los años.

Otro fue Sata Marina de Valverde situado à vna legua de Carragedo en lo alto del Monte Curullon, à la parte del Norte, sobre Villafrañca. Edificolo el Rey D. Bermudo en este tiempo, ò restaurolo: fùe muy principal, y cabeça de diferentes Heremitorios, q por todo aquel monte auia para vivir los Religiosos mas perfectos, y como el sitio no creciesse, y lo hiziesse el numero de los Mõges, passaronse andando el tiempo al de Santa Maria de Carragedo, como parece por vn privilegio del Emperador D. Alfonso el VII. quedàdo parte dellos en Santa Marina, reconociendo al de Carragedo, como à Cabeça.

Otro fue el de S. Miguel de Cobas: edificose por este tiempo, aunq no sabemos por quíe, y estuvo sugeto al de Carragedo.

S. Guillelmo de Villabuena, fue Monasterio de Mõjas, anexo à Carragedo, y tampoco alcango sus Fundadores, ni aun el tiempo, y pògole aqui, por q todos, es mas cierto, q se levantò aora, ò por edificacion, ò restauraciõ: No sabré dezir si este lugar de Villabuena es, dõde murió el Rey D. Bermudo el Segundo; porque vnos escriben Villanueva del Viergo, como Yepes tom. 6. an. 1033. otros Villanueva, como Salazar de Mendoza en sus Dignidades Seglares lib. 1. y Morales lib. 17. sino son dos lugares, puede se creer, q fue depositado en este Monasterio, hasta q le llevarò à Carragedo, ò à Corias, ò à S. Ildro de León.

Otro Monasterio huvo en este Obispado muchomas antiguo, q por no saber quien

S. Saturnino de Curullon.

Santa Marina de Valverde.

S. Miguel de Cobas.

S. Guillelmo de Villabuena.

Santa Maria de Taulo.

987.

Santa Maria de Camagana

980.

990.

980.

980.

980.

980.

quien lo fundò, y quando, lo he dexado para este lugar, por ser de aora la primera memoria fuya, que yo hallò. Llamose Santa Maria de Taulo, fue muy estimado, y favorecido por el Rey Don Ramiro el Segundo, y diòle el lugar de Galendi en tierra de Sanabria. Durò en pie hasta la venida de Almanzor, y padeciendo la fortuna, que los mayores no pudieron huir con su grandeza, diò con la que tenia en el suelo, quedando destruido. Este trabajo llegó de tal suerte à lo interior de las piedras, que el Rey D. Bermudo no le juzgó posible para restaurarle: y así anexò su hacienda, y bienes à Carracedo. Así lo dice en vn privilegio, que trae Nuestro Chronista tom. 5. escr. 29. *In territorio Sanabriae Villa, quae nuncupatur Galēdi, quam Abus noster Dominus Ranemirus concessit ad Monasterium Sanctae Mariae de Taulo, pro sua anima, & cecidit ipsum Monasterium in manu Saracenorum Ismaelitarum, & venit redactum in nihilū, & comparuimus cū Episcopos nostros, seu, & omnes Magnates Regni nostri, ut ipsam Villam, &c. sit ob memoriam dicti serenissimi Ranimiri Principis, & prolem suam Ecclesiam Deo dicatam à dictis Seruis Dei, &c. in loco supradicto de Carracedo consistentibus.*

Estos, y otros Conventos se restauraban en tiempo del Obispo D. Ximeno, cayendo vnos, y levantando otros. Estimole mucho el Rey D. Bermudo, y auiendo mal informado, mandado prender al Obispo de Ouedo Gudesteo, le nombrò por Governador del Obispado, en tanto, que durasse la prision, que fue biè larga, pues llegó à tres años, desde el año de novecientos y novèta, hasta el de noventa y tres, que fue buuelto Gudesteo, y merido en la posesion con mucha honra, por el mesmo D. Ximeno.

El año de novecientos novèta y ocho le uniò el Rey à la Catedral de Astorga el Monasterio de S. Cosme, y San Damian de Francinero en el Vierço, de quien se dixo cap. 26. Dizelo el Señor Obispo Sandoval tratado de la Casa de Guzman.

Muerto D. Bermudo, y entrando en el Reyno su hijo D. Alonso el Quinto, se halla firmando el Obispo vn privilegio, que diò este Rey al Convento de Cellanova el año de mil y siete à 1. de Febrero, y tambien està el nombre mal copiado, diziendo: *Sub Christi nomine*

Hermenus Asturicensis sedis Episcopus cōfirm. Traclo Yepes tom. 5. escr. 5.

3 Vn testimonio ay de igual autoridad, que los passados para conocer, como el Cabildo de la Catedral de Astorga era de Monges Benitos, y hasta donde llegava con la vida nuestro Obispo Ximeno: y es del año mil y diez y siete, en el qual hizo donacion à la dicha Catedral de cierta hazienda, y dize, q la dà para el servicio de Nuestra Señora: *Et Sacerdotibus, vel Fratibus, qui in hunc locum sub ordine regulariter vitam regulariter duxerint*: y para los Sacerdotes, ò Monges, que en este puesto hizieren vida regular, y debajo de orden, si dixera: *Et Sacerdotibus, & Fratibus*. A los Sacerdotes, y à los Monges, pudiera fe juzgar, que los Sacerdotes eran los Canonigos Seculares, que auia en el Cabildo, y los Monges eran los que viuián pegados à la Catedral, que acudían à la mesma Iglesia à los Diuinos Oficios. Así lo discurriera Ferrer si fuera viuo, mas no dize, sino: *Et Sacerdotibus, vel Fratibus*, à los Sacerdotes, ò Monges, con que muestra, que todos eran vnas mesmas personas, que si fueran diferentes no se supiera à quien las mandaba, y era inadvertécia, y dar ocasion à pleytos. Vnas eran, que viuián reglar, y Monasticamente en el Cabildo.

Llegò D. Ximeno con la Dignidad al año de mil diez y ocho, y en el firma vn privilegio, que concediò à Sahagun el Rey D. Alonso el Quinto, en compañía de D. Nuño, Obispo de Leon, y de otros Ecclesiasticos: es la data en 19. de Noviembre: trae lo el Señor Obispo Sandoval Historia de Sahagun. XI. Vivía el de 1025. à 30. de Agosto, porque entonces firmò otra escritura, que està en el Archivo de Braga. Traela el mesmo en su Idacio.

CAP. XXXIII.

Don Alonso, Monge.

Despues de Don Ximeno hallò en la Dignidad à D. Alonso: gozaba la el año de mil veinte y ocho, como parece por vna escritura de donacion, que vn Presbitero llamado Daniela, con sus Hermanos, Domingo, y Salvador, hizieron al Monasterio de S. Salvador de Morcucla, dandole los lugares

1017.

1018.

1025.

Pag. 165.

1028.

res de Felgoso, y Tabolacas, siendo Abad Don Pedro. Tracía Yepes tom. 5. an. 985. cap. 3. Gil Gonzalez pone aquí a vno llamado Arias, o Ariano, y q̄ ya lo era el año de 1024. alegando con el licenciado Alonso Moro. Puede fer aya error en el nombre, aunque no en la Dignidad, o que primero fuesse Don Arias, y después Don Alonso, como el quiere.

CAP. XXXIV.

Sampiro, Monge, Escritor.

1. **ELECCION DEL OBISPO,** nobleza, y Monacato con sus escritos.
2. **NOTICIA DE DOS MONASTERIOS,** que se hallan de su tiempo en el Obispado, con dos testimonios de la Regularidad del Cabildo.
3. **VARONES DE SU TIEMPO** señalados en la Religión.

A Don Alonso sucedió Sampiro, vno de los conocidos Prelados, que se han sentado en la silla de Astorga, bien estimado, y alegado por sus letras, y autoridad de los Autores de nuestros tiempos. Fue natural del Obispado, y (a lo que puede sentirse con fundamento) de tierra del Viergo, la sangre noble, los Padres ricos, y poderosos, dueños, y Señores de la Villa de Sorribas, no lejos de Ponferrada, y Carracedo: Siendo mancebo tengo sospecha, que sirvió en Palacio al Rey D. Bermudo el Segundo, por lo que leo en privilegios, en que le llama Señor suyo, título, que a significar el dominio general de vn Rey en sus vasallos, era poco usado en las escrituras, y donaciones, que hazian, quando nombraban al Rey.

Sabiendo lo poco, que aseguran al alma todas estas prendas, que estima el mudo, lo dexò todo, y se hizo de la Iglesia, metiendose Monge (dizen, que en San Benito de Sahagun) dexando la Villa de Sorribas al Monasterio de S. Salvador de Carracedo, que como veia rã aficionado a este Convento al Rey D. Bermudo, y el se reconocia tan beneficiado de su mano, quiso darle esse gusto. De esta donacion haze mencion el Rey en el privilegio, que diò a Carracedo, que contando los terminos, dize, que va la li-

Soledad Laureada. Tom. 3.

nea: *Per annem sursum, usque ad terminum de subripa que est Villa Sampiri Presbiteri, & ille contulit ipsam Villam ad Monasterium de Carracedo pro remedio anime sue, & parentum suorum, cum suis terminis, & limitibus cunctis, cum exitu, & recessu ad integro.* Tracía Yepes tom. 5. escr. 29. la data es el año 990. Estimò el Rey Don Bermudo mucho a Sampiro; porque sobre el ser virtuoso, era, para lo que se usaba entòces, persona de letras, y así le hizo Notario suyo de los privilegios, como se viò en este, que acabo de dezir de Carracedo, que èl fue quien le ordenò, y escribió, como parece de su firma, que dize: *Sampirus, qui dictavit (post Asturicensis Episcopus) confirmat.* Así està puesta en la copia, donde bien se pudierá excusar el que lo traslado de poner aquel parentesis: Lo mismo se halla en otras firmas, donde con reconocimiento humilde, dize: *Sampirus peccator notavit, & confirmavit.*

La mesma estimacion hizo de Sampiro el Rey D. Alonso el Quinto, en cuyo tiempo firma otro privilegio, que el dicho Rey concedio en fauor de Sahagun, dado a 18. de Noviembre el año de mil y diez y ocho, que trae Sandoval en su Historia §. X. diziendo: *Confirmò, y fue el Notario del privilegio, el dicho Sampiro Monge.* Muriendo este Rey, y sucediendo su hijo D. Bermudo el Tercero cõservò la mesma gracia, y a su sombra ordenò la Historia de algunos Reyes antecessores, brebe en el assunto y en la cantidad pequeña, no vestida con la eloquencia de Livio, mas estimable mucho por la verdad, y relacion, que dà de antigüedades, que no tocaron otros, de cuyo credito se han fiado los q̄ en nuestros tiempos las repiten. El Señor Obispo Sandoval en el lugar citado, y en el §. 34. a quien sigue el Maestro Yepes tom. 5. an. 1023. cap. 2. dize, que llegó a ser Abad en vn Monasterio del Viergo. No he visto tal Dignidad en èl, y si es por vna firma, que trae en la Historia de San Pedro de Montes §. X. donde ay ynas de Sampiro Abad, engañase, si la juzga del mesmo Sampiro, de quẽ aora se trata; pues no es sino de otro Sampiro, que viuió cien años antes, como lo manifiesta la data, que es a 1. de Octubre, año de novecientos y veinte, Reynando Ordoño el Segundo, sino es que sea rubrica. Bastenos el saber, q̄ este de aora guardò la Regla de S. Benito, y fue tan estimado, como se ha visto de tres Reyes.

2. Diq.

S. Iulian
de Montes.

1030.

2 Dióle, pues, el Rey D. Bermudo el Tercero en premio de su virtud, y le tras el Obispado de Astorga, en faltando D. Alfonso, y comienza su Dignidad el año de mil y treinta, poco mas, o menos, en el qual hallo memoria de vn Monasterio, q'auia por este tiempo cerca de S. Pedro de Montes, de quien hasta aora no he sabido; pero no es mucho, pues lo topó entre los anexos, y dependientes del de San Millán de la Cogolla, que con estar tan lexos vno de otro se estendia el Señorío del Santo Patrón de Castilla, hasta los Montes Aquilinos del Viergo. Estava dedicado à S. Iulian, y traelo Yepes tom. I. an. 574.

Santa Marina
de la Bañeza.

1036.

Anexaronse à la Catedral otros Monasterios del Obispado, siendo Obispo Sampiro, que declaran el buen exemplo con que se viuia en ella. Vno fue el de Santa Marina de la Bañeza. Deste era Patron, o Abad vn Presbitero, que se llamava Done, y movido con la observancia de los Monges Canonigos, y Obispo se lo entrega con palabras, que declaran como todos guardaban la Regla de S. Benito; porq' dize se lo dà para el sustento: *Monachorum, & Clericorum sub Regula Canonica degentium*, de los Monges, y Clerigos, que vivian debajo de la Regla Canonica. Esto es, que eran Canonigos Catedrales: es la data el año de mil treinta y seis.

1039.

1042.

Fue Sampiro bienhechor del Monasterio de San Distingo de Astorga, de quien se ha dicho cap. 26. y hallase vn trueque entre la Iglesia Mayor, y el Convento de las Monjas, cuya Abadesa se llamava Flamula: y la entrada de la escritura es otro testimonio de ser Monges los Canonigos de Astorga; porque comienza: *Sampirus cum Collegio Monachorum, & el Servorum Dei in Sancta Maria vobis Domina Flamula, & Collegio Sororum, & Monachorum Sancti Distingi Episcopi*. Es la data el año de mil treinta y nueve.

S. Urban
Abad.

Llegó Sampiro al año de mil quatroenta y dos, como afirma el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Sahagun §. 34. y no salió de el por lo que se dirà luego.

3 Florecieron en tiempo deste Prelado algunos Varones perfectos en la observancia, que dieron lustre à la Religion de San Benito en el Obispado. El primero pongo à San Urban, Abad, que fue, de Sant-Iago de Peñalva. Doile este lugar, sin saber el año; porque no se,

ni en qual entrò à ser Abad, ni en qual salió desta vida, ni aun en que tiempo governó; porque no le he topado en los Privilegios, que se otorgaron por estos tiempos. La mesma escuridad confiesa el Señor Obispo D. Fr. Prudencio, contentandose con dezir fue Abad en Peñalva, y que está enterrado con la mesma honra, que San Genadio, por estas palabras: *En la mesma Capilla, donde está sepultado San Genadio, en el otro costado del Templo, está otra arca de piedra conforme à la de S. Genadio: y en ella está el bienaventurado San Urban Abad, de aquel Monasterio, y de tanta Santidad, que le sepultarò con la mesma honra, que à San Genadio, y de la mesma manera es, y ha sido adorado. No sabemos en que año fue, ni murió*. Esto el Señor Obispo en la Historia de San Pedro de Montes §. 14. Y es grande prueba el saber, y dezir, que no se enrierran dètro de la Iglesia de Peñalva persona alguna de tiempo inmemorial, por el respeto de estos Santos. Pongole yo aora; porque juzgo, que floreció dètro destos cien años, que corrieron desde la segunda fundacion de Peñalva por el Obispo Salomon.

El segundo, que ilustrò aquel retiro fue Ianuario: tampoco se sabe el año de su muerte por lo que dize el mismo Autor, colixo lo mesmo, que arriba. *En el lienço de la pared, donde esta arrimada la sepultura de San Genadio por la parte de afuera está un lucillo antiguo con dos arquillos, y columna en medio, y dètro una grã de arca de piedra, y en ella las reliquias de un cuerpo, que veneran por Santo. Está sobre escrito con letras Goticas, hanse gastado con la antigüedad, solo se lee, Famulus Dei Ianuarius*. Esto el Obispo. Y digo, que le pongo aora por el dezir, que la arca no está incorporada en la pared madre; por que si lo estuviera, podiase creer, que viuió, y murió, quando Salomon hizo la dicha Iglesia de Peñalva, mas estando fuera de la dicha pared, es indicio, que murió despues, y que le sepultaron en aquel sepulchro, que hizieron. El Señor Obispo dize, que estava en esta arca el Santo Obispo D. Fuertes, mas era buena congetura, sino estuviera escrito: *Ianuarius Famulus Dei*, que concordan do también los dos nombres, es indicio, que Ianuarius no es el mes de Enero.

El tercero, cuya Santidad fue publica en el silencio desta soledad, se llamó Petronato. Deste dize el dicho Autor lo siguiente. *En esta mesma parte, que*

Ianuario;
Monge S.
to.Petronato
Monge
Santo.

es la setentrional del Templo está otra piedra en una lumbrera, ó ventanilla, y por la parte de fuera está escrito, *Hic Petronus*, señala estar sepultado por la parte de dentro, aunque no en el cuerpo de la Iglesia, alguno, que se llamava así: Y el ser persona, que merecia, ó se tenia cuenta con darle sepultura señalada, y dentro de aquel Santuario, baste de entender ser notable en virtud, y Santidad; porque en aquellos, ni aun en estos tiempos, nunca hubo en estas montañas mas que vaqueros, y gente rústica. Esto el Autor alegado, á que no tengo cosa que añadir.

El quarto, que ilustró los dichos tiempos, y en particular los de Sampiro, fue Vilias, del qual está clara la Chronologia: porque murió el mismo año, que el Obispo: Está sepultado á la parte del medio dia del Templo, en el rincon, q haze el estremo de la pared, y á los pies del, correspondiendo á la sepultura de San Urban Abad, que está dentro del Templo, y este Vilias á la parte de fuera: y su sepultura con vna grande losa encima sobre escrita, que dize: *Hic iacet Vilias Famulus Dei, obiit Era MLXXX*. Aquí está sepultado el Siervo de Dios Vilias, que murió el año de mil quarenta y dos. Estos son los q entre la oscuridad de los años, en que vamos, he descubierto, cuyas diligencias primeras se deben agradecer al Señor D. Fr. Prudencio, que estando á pie quedo en S. Pedro de Montes, las dió á la estampa en su Historia. Lo que yo reparo es, q si en vn solo Monasterio se hazia de Santos tal Agosto, que sería en los demas de tantos, como auia en el Obispado. Agravios parecen de los tiempos, mas tambien, de los que no há procurado descubrirlos, sacandolos de los sepulcros de los archivos, pues sabemos, que no es pecado contra el proximo desenterrarle las virtudes, sino los hueßlos, y las imperfecciones: y en esto debe la Religion de S. Benito mucho al dicho Autor, pues sacó á luz los que todo tiempo estuvieron en Tinieblas.

CAP. XXXV.

D. Pedro Gudulfiz.

Despues de Sampiro pone Gil Gonzalez á D. Pedro Gudulfiz. Hazele natural del Reyno de Galicia. Soledad Laureada. Tom. 3.

cia: dize gobernaba el año de mil quarenta y siete. Quando le demos, que aya tenido tal Obispo Astorga, no acierta en el año; pues auia entonces mas de tres años, que gobernaba el siguiente. Yaya se este por su cuenta.

CAP. XXXVI.

D. Diego, Monge.

1. ELECCION, Y MONACATO del Obispo.
2. TESTIMONIOS DE LA REGLA de San Benito en su Iglesia.
3. NOTICIA DE S. SALVADOR de Paramo, y de otros dos Monasterios.

Q Vedando la Iglesia de Astorga desocupada fue puesto por Obispo D. Diego: fue Monge de San Benito, como sus antecessores. Entra la Dignidad suya el año de mil quarenta y tres, firmando vn privilegio de D. Fernando el Primero á San Ilidro de dueñas, dado en 1. de Octubre, diziendo: *In Dei nomine Didacus Asturicensis Episcopus*.

2. En este privilegio ay otro testimonio de la Regularidad Benedictina en Astorga, pues consiguientemente firma: *Luminoso Abbas Asturicensis, confirm.*

Hallose D. Diego en el Concilio, q solicitó el Rey D. Fernando se tuviesse en Valencia de D. Juan, el año de mil y cinquenta, ó cinquenta y vno, donde se declaró, que todos los Monges, y Monjas de España guardaban la Regla de San Benito, y mandó, que se guardase.

Del año mil cinquenta y ocho ay tres escrituras en el archivo de Astorga, que hablan con el Obispo D. Diego, y son tres indices de lo Monastico del Cabildo. La vna es de vn hombre llamado Reymundo Menendez, que dió á la Catedral la Villa de Fenolio, diziendo, que la dá: *Pro victu, & vestitu Sacerdotum Dei, & Monachorum in ista vestra Sacra Ecclesia seruientium*.

La segunda contiene, como vn mal hombre llamado Eñi Rapinandiz auia usurpado mucha hacienda de la Catedral, y el Obispo D. Diego se fue á quejar al Rey D. Fernando de estos agravios, lle-

llevando consigo a los Priores, y mas viejos del Cabildo: *Qui Monasticam ducebant vitam in Sancta Maria.*

La tercera es de vn Martin Hezenies, que con su muger haze donacion a la Iglesia, y a su Obispo D. Diego del Monasterio de S. Salvador de Paramo, y dize lo dà para el sustento, y vestido de los Monges, y Sacerdotes, que viuiã en la Iglesia: *Proviētū, & vestitū Sacerdotum Dei, & Monachorum in ista sacra vestra Ecclesia deservietum.* Todas tres las pone el Maestro Yepes sacandolas menudas las datas del Tumbo de Astorga, donde estan, diziendo Era de MLXVI. que haze el año de Christo mil y veinte y ocho; y es error; porque el dicho año no Reynava D. Fernando el Magno, sino su Cuñado D. Bermudo el Tercero: La causa del error està enauer dexado los que eservieron el Tumbo aquella cifra ordinaria de los números Goticos, que otra vez he dicho, que estaria en el original *Era MLXVI.* que son mil noventa y seis, que haze el año de Christo mil cinquenta y ocho, que es puntualmente quando Reynava D. Fernando en Leon, y Galicia, por muerte de D. Bermudo.

3 Llegò D. Diego con la Dignidad al año de mil y seseta, como se verá por el capitulo siguiente. Y pues se ha nombrado el Monasterio de S. Salvador de Paramo, es justo se sepa, q̄ fue vna Abadía muy calificada, por el lugar de Paramo, y por la hazienda. Fue lo el lugar mucho, y muy antiguo, y tuvo otro nombre en los primeros años de su poblacion: despues en las persecuciones de la Iglesia padeciò martyrio en el San Paromenis, y fue tan celebrado, que perdiendo el antiguo nombre, le quedó el nombre del Santo, aunque algo alterado, pues de Paromenis, ò Paramonis, q̄ es Griego, se llamó el lugar Paramo. Edificose, pues, aqui por los siglos de adelante el Monasterio de S. Salvador, del Orden de S. Benito, ni se sabe por quie, y que año, y auiendo estado ceyento, y libre se anexò por aora a la Iglesia Cathedral, siendo Patron suyo este Cavallero Martin Hezenies, dexando la libertad peligrosa, que auia gozado por vna sugecion calificada, como estar vnido a la Cathedral de Astorga, la qual auiendo mirado con estimaciò este Monasterio, lo mantuvo en la observancia largos años; despues viniendo a secularizarse el Cabildo con todos los Ministros, y

Dignidades formaron de su hazienda, y Superior vna de Arcediano de Paramo, que es de las mas calificadas del Cabildo, y en esta reputacion persevera oy.

Otros dos Monasterios auia por aora en el Obispado, que no se quando se fundaron, y por no saber sus principios iran con el pasado. El vno estauo dedicado a Santa Christina, y Santa Columba, era su sitio en vn lugar llamado Barga cerca del Rio Sil. Era de Monges, y de Monjas; porque las escrituras vnavez hablan con vnos, otras cò otros, del qual no se los fines, que ha tenido: Otro se llamó de Santa Marta, distinto del que estaua en la Ciudad de Astorga, junto a la Cathedral, porque el sitio era por donde corre el Rio Tera: Fue muy observante, y parece, que con la antigüedad se auian relaxado los Monges en ella; porque para reformatle salieron Monges de Sahagun, los quales de tal modo la renovaron, que fueron bien conocidos los frutos, que diò luego, como se verá en el capitulo siguiente. Acabò tambien el tiempo, y siendo anexo a la Santa Iglesia de Astorga se incorporaron en el sus rentas.

Santa Christina de Barga.

Santa Marta de Tera.

CAP. XXXVII.

San Ordoño, Monge.

- 1 ELECCION, Y MONACATO del Obispo.
- 2 TRAE EL CUERPO DE S. Isidoro de Sevilla a Leon con el de San Albino.
- 3 MUERTE SANTA, Y SEPULTURA suya.

EN saltando de la Iglesia de Astorga D. Diego entrò en su lugar San Ordoño, cuyas virtudes, y agrado en el gobernar acompañados con la observancia de la Religión debian relacion mas larga, de la q̄ aqui se pondrà de todas ellas.

Fue, pues, entrando en lo poco, dõ de hemos de cifrarlo mucho, Monge de San Benito: eligiòle por Padre en la Casa Real de Sahagun, donde se criò, aplicado todo a las mortificaciones, cò que los mas perfectos se criaban. Salí de aquella escuela muchos Mõges a reformat otros Monasterios, ò levatatos de

1060.

San Salvador de Paramo.

0701

8701

1030

1043

4001

7201

de las ruinas, que en las paredes, y en el rigor Monástico auian hecho las entradas de Almanzor en el Obispado; y entre otros fue vno Placido, que fue llamado para la reformation del Monasterio de Santa Marta de Tera, que auia afluxado en el rigor de la Religion, y auiendo de llevar Monges de su mismo espíritu, tomó por compañero a Ordoño. Quien lo solicitó esto era el Obispo Sampiro: viuia en Santa Marta el año de mil y treinta y tres, y por el de mil y quarenta, y cinquenta y seis se hallava en el Monasterio, donde no sabemos si salió por Abad, como se puede sospechar de tan larga residencia: y siendo el gobierno de vna Abadía ensayo para mayores Dignidades, como son los Obispados, aunque a los Politicos, que desean salir de lo Civil de la libertad a probar la miel de las avejas de la Iglesia, les parece lo contrario.

Fuésse, pues, Ordoño Abad, o Mōge particular, de Santa Marta, auiendo se ocupado en los exercicios de Marta, y de Maria, el tiempo, que alli viuió, ga nó tanta opinion cō todos, que el Rey Don Fernando el Magno, y el Cabildo gustaron de tenerle por su Obispo de Astorga. La vez primera, que le halló con la Dignidad, es, el año de mil y sesenta, como parece por su firma en cierto trueque del Rey D. Fernando con el Monasterio de Sahagun, dando el lugar de Villala por el de Antoniana, en la qual firma S. Albito con titulo de Obispo de Leon, y S. Ordoño con el de Astorga que se puede ver en el de Pamplona Historia de Sahagun §. XII.

Como el Rey era tan afecto a las cosas deste Monasterio, y a sus hijos, no hazia jornada, que no llevasse consigo Monges de Sahagun: Vna hizo contra los Moros por la parte de Extremadura, dōde llegó, y ganó la Ciudad de Merida, en que llevó consigo a D. Ordoño, y S. Albito, donde estandose aparejando para llegar a Sevilla, el Rey de aquella Ciudad remió tanto sus vāderas, q rrató de ofrecerle parias, y reconocerle basallage con las mejores condiciones, que pudiesse: vino el Rey en lo que se le pedia, y vna de las que propuso D. Fernando fue, que le auia de entregar los cuerpos de Santa Iusta, y Rufina Virgenes, y Martyres, Patronas de la Ciudad: No le dolió esto mucho al Moro, y otorgolas, como supiesen los Christianos, donde estavan sepultadas. Para es-

Soledad Laureada. Tom. 3.

te negocio embió el Rey a los dos Obispos, y al Conde D. Munio Muñiz. Estādo en la embaxada murió San Albito en Sevilla, y las cosas se dispusieron de modo, que hubo de traer Don Ordoño su cuerpo a Leon cō el de San Isidoro Arcoobispo de Sevilla, y quien ibi por dos Virgenes, y Martyres, bolvió con dos Obispos Confessores.

Fue la buelta el año de mil sesenta y tres: hallóse a las Fiestas, que se hizieron en Leon a las reliquias, que fueron a 18. de Febrero, en cuya ocasion dió vn privilegio muy grande el Rey Don Fernando, al Monasterio de S. Iuan Baptista, que es el de S. Isidoro, y entre los Confirmantes está S. Ordoño diziendo: *Ordonius Astoricensis Episcopus, qui ipsi Sanctum cinerem de Sivilia adduxi, confirmo* Confirmolo yo Ordoño Obispo de Astorga, que fue el que traxo de Sevilla las Santas Cenizas.

Bolviose D. Ordoño a su Iglesia, y començó a gobernarla con mucha paz, y exemplo de sus ovejas. El Rey D. Fernando auiendose dado por biē servido, y queriendo premiarle su jornada, le hizo merced a el, y al Cabildo del Monasterio de Santa Marta de Tera, donde auia viuido por privilegio despachado a 27. de Diciembre del mismo año. Así lo significa el Rey, diziendo, que se lo dá: *Propterea quod tu Pater Sanctissime Ordoni Prasul ibi dignum exhibuisti obsequium, dum te de expeditione Cluitaris Emerita auximus ad Hispalim, vocata nuper Civitas Sivilia cum Episcopo Albito.* Porque tu Santísimo Padre Ordoño Obispo, me hiziste vn digno servicio, quando te embie con el Obispo Albito, desde la Ciudad de Merida, donde estava con mi exercito a la de Hispali q de poco tiempo a esta parte se llama Sevilla.

Hallase firmando este Santo algunos privilegios despues desto, como es vna escritura de concierto, que pasó entre la Condesa Dona Elvira de vna parte, y el Obispo de Mondoñedo Don Suero de la otra, sobre ciertas Iglesias, y Monasterios con sus diezmos, q firma con el Rey D. Fernando, y con el Obispo de Lugo Vistrario, diziendo: *Ordonius Asturicensis Episcopus*: Es la data el año de mil y sesenta y quatro: está la escritura en el archivo de Lorençana.

3 Murió San Ordoño el de mil sesenta y cinco a 23. de Febrero: fue sepultado en el Monasterio de Santa Marta,

no

no el de Terá, sino en el que estava edificado pegado con la Iglesia Mayor. Pusieronle vn Epitafio en versos elegantes, que declaran sus muchas prèdas de alma, y cuerpo: Dizen fue muy agradable de rostro, de entrañas piadosas con todos. En las cosas necesarias tenia prudencia de Serpiente, y sencillez de Paloma. Augmentò la hazienda de su Iglesia, sabiendo allegar para tener que

dar, y repartir con los pobres: fue Docto, y eloquente en las palabras, y guardò toda su vida el precioso don de la virginidad. Todo esto dizen los versos del sepulchro, que son muy elegantes, bien agenos del estilo de aquel tiempo, que arguyen en los pusieron algunos años despues, como se verá en ellos, que son los que se figuen.

Tolle precor lacrimas, cessent suspiria lector!

Non iacet in tumultu res lacrimanda diu!

Hic raptus recubat phelici sorte Sacerdos,

Quem letum cœlis intulit alma fides.

Ordonius cui nomen erat, sed Episcopus alta!

Doctrina pollens; virginitate nitens.

Corde pius, vultu placidus; & mente benignus!

Prudenter simplex; simpliciter sapiens.

Omnibus instudijs tantum celebratus, vt illi

Caderet eloquio Roma diserta suo.

Non aliquem verbo, non factò læsit iniquo,

Cum bonitate pius, cum pietate bonus.

Non qui multiplices auris congersit acervos;

Sed dando miseris largus vbique fuit.

Vt breuiter dicam, tenuit sic corpore mundum;

Vt corde, atque animo cerneret ipse Deum.

Esto el Epitaphio, q̄ luego prosigue en Prosa lo siguiente: *In Episcopatu degens vitam fere annos III. & dies XVIII. Obijt, prima feria. Hora tertia. Era MCIII. Die VII. Cal. Martij. Anima eius requiescat in pace.* Que es: gozò el Obispado tres años, y diez y ochodias. Muriò vn Domingo à la hora de Tercia: La Era de mil ciento y tres (que es el año de mil sesenta y cinco) à 27. de Febrero. Descanse su alma en paz: donde se advierta, que en los años del Obispado ay engaño en auerlo así copiado el Señor Obispo Sandoval, sino que en la lapida estará annos VI. q̄ son seis años, que son escasos puntualmente los que governò lo de Astorga, conforme las escrituras, que he puesto, sino que el tiempo tiene gastado lo inferior de la V. cō que parecerian tres números Castellanos. Y conoçesse con euidencia, pues dize el Señor D. Fr. Prudencio, que lo era de Astorga el año de mil y sesenta, con que se hazen los seis escasos, auendo muerto el de sesenta y cinco.

CAP. XXXVIII.

D. Pedro Affurez, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo, y su nobleza.*

2 *TESTIMONIO DE LA Regularidad Monastica del Cabildo, con la noticia de S. Salvador de Pontes.*

1 **E**N muriendo San Ordoño entrò en su lugar D. Pedro Affurez, Monge de S. Benito de Sahagún: fue hermano de D. Pelayo Affurez, Obispo de Leon, entrambos ilustres en sangre, y mucho mas en la Santidad: su Padre se llamò Affur, Cavallero estimado en tièpo de Ramiro el Tercero por su sangre, y talento, y así en algunas escrituras le nombran: *Vir valde bonus, & inter Magnates Palatii Primus, vir iustus, ac timens Deum.* Varon muy bueno, y el primero entre los Grandes del Pa-

lacio, Varon justo, y temeroso de Dios, ni de Iob, ni de Thobias podiamos hallar mas calificadas palabras. Hallanse deste Cavallero donaciones hechas a Sahagun el año de 979. que alega Fray Athanasio de Lobera. Estava casado con una Señora igual suya, llamada Ilduara: dioles Dios a estos dos hijos, y estando pequeños le dió al Padre una grave, y larga enfermedad. Hallo se con grande hazienda, y deseando disponer della con acierto, consulto lo con el Rey Don Ramiro, y su Madre Doña Theresa, que lo remirieron a D. Felix Abad de Sahagun. Ordeno, pues, con su dictamen el testamento, y mandó toda su hazienda al Monasterio, juntamente con sus dos hijos, para que se metiesen Monges en el con clausula, de que, sino quisiesen serlo, quedasen desheredados. Murio Aslur: enterrose en Sahagun Criaró se allí los hijos Pedro, y Pelayo. Tomaron el habito en llegando a edad, y salieron grandes Religiosos: En la Iglesia de Leon se verá como D. Pelayo confiesa, que nació en Galicia, y que estudió la Sagrada Theologia en Sant-Iago: de dó de se puede colegir, que estos dos Religiosos debieron de ser de Galicia, como lo fauorece tambien el nombre de su Madre Ilduara, y el de Pelayo. Si D. Pedro estudió en Sant-Iago como su hermano, no lo he visto. Lo que se sabe es, que llegando a edad madura, el Rey Don Fernando le dió a D. Pedro el Obispado de Astorga, y a su Hermano el de Leon, siendo las suyas las ultimas proviisiones de Obispados, que hizo, porque el mismo año a 27. de Diciembre le llevó Dios.

1068.

2. Governó Don Pedro Aslurez la Iglesia de Astorga Santamente: conseruóse la vida Regular de los Monges Catedrales con mucha opinion, y así hubo en su tiempo algunas donaciones al Cabildo. La primera fue de vno llamado Martino, que con su Mujer Juliana dieron a la Iglesia la hazienda de San Vicente de Columbrianos, y entra diziendo, que la ofrece: *Tibi Domina nostra Regina Cælorum, & Seruo tuo Petro Episcopo, & cuncta Congregationi Fratrum, vel Monachorum.* A ti Señora nuestra, y Reyna de los Cielos, y a tu Siervo el Obispo Pedro, y a toda la Congregacion de los Hermanos, o Monges: es la data el año de mil y setenta y ocho.

1071.

El de mil y setenta y vno se haze Soledad Laureada. Tom. 3.

encion en cierta donacion, que Requena hizo a Santa Leocadia de Castañeda del lugar de Villarino, y al Abad Don Pedro, diziendo: *Regnante Sancio in Legion, & Petro Episcopo in Asturica.* Tracta Sandoval en la Historia de Sahagun: y este Don Sancho es el que mataron sobre Zamora despues, que auia quitado el Reyno a Don Alonso el Sexto.

El de mil setenta y seis le hallo firmando cierta merced, que el dicho Don Alonso el Sexto, ya sucesor de su Hermano, hizo a su Hermana Doña Vrraca de la hazienda del Conde Lain Fernandez: Esta en la Historia de Exlonga de Sandoval.

El de mil setenta y siete vnió tambien a la Catedral vn cierto Pedro Martinez el Monasterio de San Salvador de Fontes, diziendo, que lo dá al Obispo D. Pedro: *Et Sanctæ Mariæ Virgini propter victum, atque vestitum Monachorum ibi commorantium, vel in seruitio Domini degentium.* Y a Santa Maria Virgen para el servicio, y vestido de los Monges, que viven en la Iglesia, y perseveran en servicio de Dios.

El de mil y ochenta se halla firmada vn privilegio de Don Alonso a su Casa de Sahagun, dado a 8. de Mayo.

El de mil ochenta y vno ay otra donacion, q vn Presbitero llamado Theudas hizo a la Iglesia Catedral, al Obispo Don Pedro, y a Pedro Abad del Cabildo: *Cum omni Collegio Monachorum: quibus Regula Canonica permanet in Domino.* Con todo el Colegio de los Monges, que permaneciendo en servicio de Dios, hazen oficio de Canonigos. Firman despues el Obispo Don Pedro, y Pedro Abad.

Esta es la memoria, que ha venido a la mia del Obispado de Don Pedro Aslurez, que segun este computo gozó la Dignidad mas de diez y seis años asistiendo a su oficio, y cargo: de donde se conoce quando renunció la Catedral, y se bolvió a Sahagun (si es que lo hizo) de que se vean Sandoval, y nuestras Chronicas.

S. 143

1076.

S. Salvador de Fontes.

1077.

1080.

1081.

Hist. Sag. hag. S. 7 S. 32.

Tepes tom.

3. an. 76.

escr 9 tom.

4. an. 898.

CAP. XXXIX.

D. Osmundo, Monge.

ELECCION, CON OTRO TESTIMONIO de la Regularidad del Obispo, y Cabildo.

Después de Don Pedro ponía Gil González à D. Arnaldo, diciendo auia llegado al año de mil ochenta y dos: engañose, no ha llegado su tiempo. Yo sigo las escrituras, que son el hilo de Thesco: El inmediato sucesor es Don Osmundo, ó Assimundo: tambien fue Monge, ó en la Catedral, ó en Sahagun; porque en tiempo de D. Alonso el Sexto eran preferidos los desta Casa en las Dignidades. Conseruóse la honra de la Catedral por su diligencia en el nombre, que tenia de Observante, y Religioso. Convidados los Fieles con el buen exemplo le hizieron algunas donaciones. Vna he visto del año mil ochenta y seis en que Pedro Ferrioliz dio à la Iglesia vna heredad llamada Dimineta, y dize, que la dà à la Serenissima, y Santissima Santa Maria de la Sede de Astorga: *Vbi est Acisterium Monachorum mira magnitudinis compositum sub Regimine Osmundi Episcopi.* En cuya Iglesia està vn Monasterio de Monges de maravillosa grandeza, que gobierna el Obispo Osmundo.

El mismo año se halló el dicho Prelado con el Rey D. Alonso en Burgos, y asistió à la Consagracion del Monasterio de Santa Maria de Ribaredóda, que hizo el Primado de España Bernardo, con otros Prelados. Traelo Sandoval en la Historia de San Millan.

El año de mil ochenta y ocho se halla otra donacion, que hizo al Cabildo Pedro Citiz, dandole algunas posesiones, y diziendo, que las dà à Santa Maria de la Sede de Astorga, añade: *Fu datum est ibidem Acisterium Monachorum mira magnitudinis compositum sub regimine Osmundi Episcopi.* Lo mismo, que Ferrioliz, que es de arta consideracion, y estima para este grave Cabildo, y mucho mas para Don Osmundo, en cuya cabeza se ponen todas estas alabanzas, que sin duda, debió de ser persona grave, y que edificarian el, y su antecesor

mucho en la Iglesia: de cuyo tiempo es aquel privilegio, que el Rey Don Alfonso el VI. dió à la Iglesia de Astorga, que traxe cap. 1.

El año de mil noventa y vno firma otro del mismo Rey al Monasterio de S. Juan de Burgos à 3. de Noviembre, dó de dize: *Osmundus Asturicensis Episcopus confirm.* y el de 1092. otro dado à Cardena.

El año de mil noventa y siete quiere poner Gil González vn Prelado llamado Pelayo, y que llegasse à este solamente. Luego pone à D. Assimundo Ximenez, que lo era de Astorga en 11. de Febrero de mil ciento y dos, alega vna donacion en que Doña Munia dona dà à la Iglesia de Astorga, y à su Obispo D. Assimundo muchas posesiones, y heredades: mas este es el mismo D. Osmundo, y la falsedad, y error de la data le obligaria à interpolar à Don Pelayo, q no ha venido su lugar hasta el cap. siguiente: y así yo le dexo. Trata de Osmundo, ó Assimundo el Obispo Sandoval en la Historia del Emperador Don Alonso el VII. y llamale Assimundo Ximenez: viuia el año de 1095. firmando la donacion de la Iglesia de Valladolid por D. Pedro Afurez à 21. de Mayo, cuya copia tengo.

CAP. XL.

Don Pelayo.

Muerto D. Osmundo eligieron à D. Pelayo, que es para mi el primero deste nóbre, por noauer topado alguno antes, aunque Gil González le dà titulo de Tercero por otros dos, que ha supuesto. Fue Monge, como sus antecesores, aunque no puedo señalar el Monasterio. Governó con la misma honra, y pñdonor su Iglesia, que los demás: en su tiempo llevó Dios para si en la Ciudad de Astorga al Conde Don Henrique, Padre del Rey D. Alonso el Primero de Portugal, cuya muerte ponen el año de mil ciento y doze.

El año de mil ciento y quince se celebró vn Concilio en Outedo, y asistió à el Pelayo Obispo de Astorga.

El de mil ciento diez y siete à 22. de Enero dió la Reyna Doña Vrraca vn privilegio à Sãta Maria la Real de Naxera, y firmolo cõ los Obispos Diego de Leó, Pelayo de Outedo: *Pelagius Astu-*

1091.

1092.

1102.

Casa de Sãta
daval.

1095.

1112.

1115.

1117.

riceps Episcopus. Helovisto, y leido en el caxon de Puerto.

El de mil ciento y veinte firmó otro dado por la mesma Reyna à la Iglesia de Arconada, que es en Campos, anexa al Monasterio de San Zoil de Carrión, que tambien he leido. De fuerte, que gozò cerca de veinte años lo de Astorga, y en tiempos harto rebueltos con las guerras de Aragon, y Castilla, de q̄ no le cupo la menor parte al Obispado, pues en Villadangos se dió por el Rey Don Alonso de Aragon aquella memorable batalla, en que fueron vencidos los Castellanos, Leoneses, y Gallegos, que seguian la voz de la Reyna, y del Principe Don Alonso, que fue Emperador.

CAP. XLI.

Alo.

SVcedió à Pelayo Don Alo: Gil Gonzalez dezia, que Fr. Pedro Christiano: tambien se engaña: no le ha venido su tiempo.

El inmediato es el que digo: su primera noticia es del año mil ciēto veinte y tres, firmando cierto privilegio, que la Reyna Doña Vrraca dió à la Iglesia de Segovia, y à su Obispo Don Pedro de Agēn. Trae Diego de Colmenares.

Hallase firmando tambien el año de veinte y quatro à 21. de Agosto la carta de dotacion del Monasterio de Monte de Ramo de la Congregacion Cisterciense, siendo su Abad primero Don Arnaldo, que presto le veremos Obispo de Astorga. Deste mesmo año ay vn privilegio del Emperador Don Alonso el VII. concedido al Monasterio de Santa Marta de Riba de Tera, en que concede al Abad Don Iuan, y à sus Canonigos (que así llama à los Monjes,) y les confirma los terminos, y coto redondo, que su Visabuelo el Rey D. Fernando el Magno les auia concedido. Trae lo entero el Maestro Fray Francisco de Bivar en los Commentarios à Marco Maximo: *Offiro, & concedo Beatissima Martha Virgini, & omnibus Sanctis, qui in Ecclesia sua venerantur, & tibi Abbati Domino Iohanni cum Canonicis suis, qui sub gratia Venerabilis Patris Domini Alonis Asturicensis Ecclesia Epif Solidad Laureada.* Tom. 3.

copi. Monasterium illud tenet, &c. Facta carta testamenti huius... X. Cal. Iulias Era MCLXII. Ego Rex Alphonsus totius Hispania Imperator hunc tenorem cessionis, quem facere iussit roboravi, & confirmavi. Sub Imperio Diuina Maiestatis Comes Dominus Fredenandus confirm. In nomine Trinitatis Ego Alo Del nutu Asturicensis Episcopus confirm.

Y si alguno dudare en la data del privilegio, diziendo, que el año de mil ciento y veinte quatro, que correesponde à la Era, no era Don Alonso Emperador, sino Rey solamente, y aun recién entrado en la posesion del Reyno de Castilla, y q̄ seria la data Era MCLXII, que es con aquella cifra mil ciento y noventa y dos de Era, y año de Christo mil ciento y cinquenta y quatro. Respondo, que no se puede llevar al dicho año la data: porque entonces era Obispo de Astorga San Pedro Christiano, como veremos entonces: y al titulo de Emperador se responde, que se lo tomó allí el Rey Don Alonso por honra: pero no por estar jurado, ni Coronado, al passo, que se lo dà en el principio del privilegio à su Abuelo Don Alonso el Sexto, que nunca se Coronò por Emperador.

Lo mesmo hizo el de mil ciento veinte y nueve, confirmando el Emperador cierto privilegio à San Pedro de Montes. Llegò con la Dignidad al de treinta, como parece por la donacion, que la Infanta Doña Sancha Hermana del Emperador hizo à Sahagun, dando le el lugar de Santervas: y el mesmo año se celebrò vn Concilio en Carrión, siendo Cardenal, y Legado Vmberto, donde asistió Don Alonso: de que se vea el Maestro Yepes, y Colmenares.

CAP. XLII.

Don Pedro.

1. ELECCION DEL OBISPO;
2. NOTICIA DEL SANTO Abad Estevan.

SVcedio D. Pedro al Obispo Alo: entrò el año de mil ciento treinta y vno. No lo conocio Gil González, sino q̄ ponía à D. Roberto: mas yo hallo, q̄ lo era el dicho año, en el

Zz 2 qual

1120.

1123.

1124.

1129.

1130.

Tom. 3. an.
756 fol.
185.

1131.

In Adit.
pag. 65.

qual Don Alonso el VII. y la Emperatriz Doña Berenguela, dieron à la Iglesia de Astorga el heredamiento del Villar, la data de la escritura en 23. de Março: tracla Sandoval, viuió poco tiempo, o fue promovido.

2 Honró los tiempos de sus antecesores el Obispado, y tierra del Viergo, y la Religion de San Benito, el Santo Monge Estevan con su vida, los breves dias de Don Pedro con su muerte. Viuió en el Monasterio de Sant Iago de Peñalva, que siempre daba Santos, y no se podia dezir de aquella Casa, lo que de vna de las mugeres mas fecundas dixo la Escritura: *Gessavit parere.*

Era Frances de nacion, y tēgo por cierto, que fue de los muchos Monges Cluniacenses, que el Arçobispo de Toledo Bernardo traxo de Francia, para reformacion de los Monasterios de España: cuya suerte le cupo à Peñalva, en que fue venturosa con tal Prelado: porque viuió alli ajustadissimo a los rigores de Cluni, que sacó rātos hijos para el Cielo, à que convidaba la soledad, y retiro deste Monasterio. Declaran la sangre, linage, nacion, dignidad, y virtudes los versos, que escribió en vna lapida, que le cubre Pelayo Fernandez su cessor en la Dignidad, que son estos.

Claudatur in Christo sub marmore Stephanus isto,

Abbas egregius, moribus eximius.

Vir Domini verus, rectique tenore se veras,

Discretus, sapiens, sobrius, ac patiens.

Grandis honestatis, magnæque vitæ pietatis:

Dum sibi posse fuit, vivere dum licuit,

Quem nobis clarum genuit gens Francigenarum.

Rectorem iuuenum, Dogma, decusque senum.

Gervasio seculo celsit, fragilique Senectæ,

Virtus celsa Dei propitiatur ei

Annum centesimum due, septies, addito denu;

Quibus mille socies, quæ fuit æra scies.

Tertio Cal. Iulij obiit Stephanus Era MCLXX. Pelagius Fernandez insit fieri, Petrusque notavit.

Quieren dezir: descanfa en Christo debajo de este marmol el ilustre Abad Estevan, hombre de excelentes costumbres, verdadero Varon de Dios, y severo en la observancia de la Regla, discreto, Sabio, templado, y paciente. Fue Varon de grande honestidad, y muy piadoso todo el tiempo, que viuió en este mundo. Diólo el Reyno de Francia de noble sangre: fue Regla de los Moços: enseñanza, y honra de los Viejos. El dia de San Gervasio, y Prothasio cayò enfermo (que es à 19. de Junio) murió à 29. de aquel mes. La virtud de Dios le sea favorable: si quiere saber en que era murió, cuenta mil, y añade ciento con siete vezes diez (con estos rodeos elerivian para dezir, que murió el año de mil ciento treinta y dos) este Epitafio mandò hazer Pelayo Fernandez, y no solo Pedro.

Esto los versos, que en su brevedad

encierran vna larga Historia de su vida, y Cronica de sus años. Por ellos parece aver sido Monge Frances Cluniacense, Canonigo de Astorga, y Abad en Peñalva, pues es Dignidad de aquel Cabildo: cuya Santidad no le pareció al Abad Pelayo Fernandez, que estava bñ encomendada, y así en otra parte cercana del sepulcro bolvió à ponerlo siguiente.

Stephanus Famulus Dei. Franco.... quando migravit de hoc seculo, ora te pro eo.

Aquí fue sepultado, quando murió el Varon de Dios Estevan, de nacion Frances: Rogad por el à Dios.

CAP. XLIII.

Don Roberto, Monge.

Luego que faltó de Astorga Don Pedro, fue nombrado en lugar suyo Roberto: era Frances de nacion, como lo significa el nombre, y Monge Cluniacense. Tomó el habito de San Benito en vno de los muchos Conventos de aquella grande Congregación: lo que puedo alcançar de sus acciones antecedentes à la Mitra, es, que fue à quié San Hugo el Grande Abad Cluniacense, à petición del Rey Don Alonso el VI. escogió para que reformasse los Monasterios de España, y los ajustasse à las observantes constituciones de Cluni, y assi le remitió con otro llamado Marcelino à estos Reynos. Quedose Marcelino en Santa Maria la Real de Naxera: Roberto pasó à Sahagun, donde los Monges, por dar gusto al Rey Don Alonso le hizieron Abad. Mucha recomendacion es esta de la mucha virtud, y Religion de super persona, escoger le vn Santo, para que la enseñe à otros, y admitirle vn Rey con vn Convento como Sahagun, que tanto repara en naciones, aun para dar habitos à sus hijos. Fue Abad en Sahagun quatro años: entró en el de mil setenta y cinco segun parece por vn privilegio que el dicho Rey concedió al Monasterio de San Pedro de las Dueñas, y à su Abadesa Doña Vrraca, essentandolas, de que conozcan à otro Superior, que à Don Roberto, Abad de Sahagun, y à sus sucesores: traelo Yepes. Estava en la Dignidad el año de mil setenta y nueve: dize lo el mismo Autor, y parece por otra escritura, que alega de la Era 1117. en que el Rey Don Alonso manda, que los Monges de Sahagun viuan conforme la Regla de San Benito, y segun las costumbres Cluniacenses, que su Abad Roberto les enseñava: y assi es contra razon del Autor en el Catalogo de los Abades de Sahagun, no darle mas de vn año, pues el mismo confiesa, que no entró el sucesor hasta el de mil y ochenta.

No, dizen, dió mucho gusto en el modo de gobernar, mostrando algo de aspereza, y rigor, y assi le absolvió San

Solidad Laureada. Tom. 3.

Hugo de la Dignidad, à ruego de Don Alonso, remitiéndole à Don Bernardo, y Roberto se bolvió à Fracia, ó se quedó en España; porque le hallamos luego Canonigo de Toledo, y entre los Monges de aquel Cabilde, que puso D. Bernardo su Arçobispo: Allí estava por el año de mil noventa y cinco, segun parece por vna escritura, que otorgó el Rey Don Alonso el VI. en favor del Monasterio de San Servando de Toledo, en la qual firma con otros Monges Canonigos, quales eran, Bernardo, Guillermo, Giraldo, Pedro, Iuan, y Roberto, que todos salieron despues por Obispos de diferentes Iglesias: dize la firma: *Robertus confirm.* Tracta Yepes.

Muchos años estuvo en el Cabilde, que es arto considerable, que auendo venido à España con tan buen nombre no le proveyellen luego en alguna Iglesia, como lo fueron otros, debió de venir moço en la edad.

Estuvo mas de treinta y cinco años Canonigo, hasta el presente, que salió por Obispo en lugar de Don Pedro, sino es, que quieran algunos, que este fuese otro Monge del mesmo nombre, que pudo serlo, aunque no lo he visto en las escrituras de aquel tiempo: Tenia la Dignidad el año de mil ciento treinta y cinco, dizelo Sandoval en la Historia de Sahagun por estas palabras: *Por vn privilegio de la Era 1173. octauo Cal.... que es de la Catedral de Astorga, y está en el primer Tombo fol. 37. ballo à Don Bernardo Obispo de Zamora, Roberto de Astorga, y Arias de Leon.* Tiene razon; por que se haze mencion de él segunda vez en la Historia del Emperador cap. 30. y dize se dió la escritura à 24. de Abril, con que dirá la data del Tombo: *VIII. Cal. May.*

El año de ciento treinta y seis à 9. de Abril firma cierta donacion de lugares, que dió el mesmo Emperador à la Iglesia de Segovia, que trae Colmenares.

Gil Gonzalez dize asistió el mesmo año à la Coronacion del Emperador, y luego el siguiente à vn Concilio, que le tuvo en Valladolid. No le duró mucho la Dignidad: por que de buena razen auia de ser muy viejo.

(???)

CAP. XLIV.

Don Ximeno, Monge.

Cap. 38.

1140.

Muerto Roberto ponía Gil González a Amadeo: Yo pongo a este Prelado fundado en la autoridad del Señor Obispo Sandoval, que en la Historia del Emperador Don Alonso, dize: *Florece en el Obispado de Astorga por el año de mil ciento y quarenta el Obispo Don Ximeno, Monge de San Benito, y Abad, que avia sido del Monasterio de San Justo, y Pastor de Compludo.* Verdad es, que este Monacato, y Abadía lo aplica Gil González a Don Ximeno el Primero, que floreció ciento, y quarenta años antes; mas yo sigo al Autor alegado: dize fue señalado en mucha virtud, y no pone del otra cosa.

CAP. XLV.

D. Amadeo.

1142.

Después de Ximeno sucedió Amadeo: deste Prelado dize Gil González, que gobernaba por el año de mil ciento quarenta y dos. El nombre es Frances: no he visto del otra cosa, sería de los Monges Cluniacenses.

CAP. XLVI.

D. Arnaldo, Monge.

Entro en la Dignidad Arnaldo, y si tengo de dezir mi sentimiento, me parece, que Gil González se engañó, ó el que copió las escrituras; porque tengo por sin duda, que no hubo en Astorga Obispo llamado Amadeo, sino que el inmediato sucesor de Ximeno fue Arnaldo, y el origen del yerro nació de la similitud en los nombres, y transito facil de *Arnaldus*, y *Amadeus*, que hallandolo tanto, harian esta multiplicacion. Pásse por advertencia: Para saber quien fuese este Prelado, se entienda, que por aora huvos Arnaldos Monges de San Benito, muy estimados: El vno fue Monge de la Co-

gulla Blanca, segun algunos, Discipulo de San Bernardo, y de los que el Santo embió desde Francia, para que fundassen en Galicia, y salió por primer Abad en Santa Maria de Monte de Ramo el año de 1124. El otro fue de la Cogulla Negra, Monge de Santa Maria de Valpuesta, Canonigo, y Arcediano de aquel antiguo, y Episcopal Monasterio, y Dignidad en el Cabildo de Burgos, que comenzó a tener aquella honradel desde el año de 1138. adelante, como yo lo tengo visto, y puesto en el Teatro de Valpuesta. Llamavase Arnaldo Gigelino: En el nombre de los dos bien se ve ser Franceses. Este sería Cluniacense: ajustadissimo viene el tiempo a entrambos, para creer de cada vno, que subió a ser Obispo de Astorga: A quien me inclino es al primero, por la vecindad de Monte de Romo, con el Obispado de Astorga, aunque el está en el de Orense; y por la devocion, que el Emperador mostró siempre a esta Congregacion. Ayudale tambien el tiempo de ver, que el año 1144. ya faltava Arnaldo de Monte de Ramo, y era Abad Pelayo, como lo trae el Obispo de Badajoz, aunque le quita la Cogulla Blanca a Arnaldo, y a Pelayo, y les da la Negra.

La primera vez, que yo le veo con la Dignidad Asturicense es, el año de mil ciento quarenta y quatro a 30. de Junio, en el qual firma vn Privilegio, que el dicho Emperador concedio a Monte de Ramo, y a su Abad Pelayo, firma: *Arnaldus Asturicensis Episcopus confirmat.* Traelo Yepes: y porque llama a la Iglesia San Juan de Monte de Ramo, y no Santa Maria, que era el título, que daban los Padres Cistercienses a los Conventos Antiguos, ó Modernos, donde entraban, juzga el Señor Obispo Manrique, que Arnaldo era de la Cogulla Negra.

Fue Prelado muy estimado del Emperador: acompañe en el cerco de Almeria, quando la gano, el año de mil ciento quarenta y siete. Tuvó algunos pleytos con los vecinos de Rebilla, sobre hazienda de la Iglesia. Fue bienhechor de la Catedral en su tiempo Pelayo Caprivo, Rico-Hombre, que anda firmando en los privilegios del Emperador. Vease Sandoval en su Historia: Dizen llegó al año de 1149. Gil González, y otros, yo digo, que al de cinquenta; porque firma la donacion de

Tom. 22

Annal.

Ann. 1153

es 16.

1144.

Tom. 7. ofe.

359

1147.

C. 54. 6. 55.

1150.

San.

Tom. 2. an.
1150. f. II.

Santa Maria de Nogales, dada en Salamanca à 6. de Abril. Traelo Manrique, dize: *Arnaldus Asturicensis Episcopus*. En su tiempo, y por sus ruegos, dexaron los Monges del Antiguo Monasterio de San Martin de Castañeda la Cogulla Negra, y tomaron la Blanca, dandoles por Prelado à San Pedro Christiano, de quien se dirà luego.

CAP. XLVII.

D. Alonso]

1150.

Despues de Arnaldo pone Gil Gonzalez à Don Alonso, dize lo era el año de 1150. y que fue Notario Mayor del Reyno de Leon: del qual ha visto privilegios refrendados en el Archivo de Salamanca, y pues dà fee de ello vaya por su cuenta. Rigorosamente comèçaria desde el dicho año, y no viuió mucho.

CAP. XLVIII.

San Pedro Christiano, Monge.

Suceediò luego en la Dignidad Pedro Christiano, Monge conocido entre los mas illustres, que tuuo el Obispado. Gil Gonzalez dixo, que auia despues, de Don Alonso, entrado Don Pedro Fernandez; mas no le ha llegado su tiempo. Este es el proprio deste Santo, à quien el dicho Autor ponía antes, que la Congregacion de San Bernardo huviera entrado en España, sin fundamento alguno, en la Chronologia: Fue dicipulo de San Bernardo. Tomò el habito en el Monasterio de Santa Maria de Carragedo, y de noble sangre le haze Godefrido, escritor de los milagros de Bernardo. Viviò alli con el espiritu de la primera observancia de Cister. Estraño el apellido de Christiano, que no lo he visto en España, mas comun es en la Dinamarca, y no Christiano, sino Crastino, he visto escribirse. La fama de Santidad suya la conociò tambien el Obispo Don Arnaldo, que auiendo reducido el Monasterio de San Martin de Soledad Laureada. Tom. 3.

Castañeda, à las Constituciones Cistercienses, le nombrò por Abad suyo. Estando gobernando à San Martin se viò tan affigido de dolores de cabeça, que correspondiendose al estomago, ni le dexavan guardar la abstinencia de los ayunos regulares, ni traer descubierta la cabeça, sino con tocadores, cofias de lana, y otros defensivos del ayre, que le daba fatiga, por la singularidad, que le obligaban à tener en la Comunidad. Embioselo à dezir al Glorioso Padre San Bernardo à Francia, que condoliendose del Abad, como quien passaba los mesmos achaques, le remitiò vna cofia, o tocador de lana, que el vsaba, prometiendole, que rogaria à Dios por su salud. Reciviolo con la reverencia, y Fe, que si tocara el ruedo, y vestidura de Christo, como la muger Hemorrhoyssa, y obrò con tanta presteza, que luego al punto, que lo assentò en la cabeça, le dexò el dolor della, y del estomago con tan entera salud, que pudo proseguir con los rigores de la Comunidad, siendo vn continuo manifestador del milagro.

Eligieronle al fin de algunos años que governò à Castañeda Obispo de Astorga, y la primera vez, que le vea con la Dignidad es el año de mil ciento cinquenta y tres, en vn privilegio del Emperador Don Alonso el VII. al Monasterio de Vega de Ouiedo, dado à 13. de Octubre, donde dize: *Petrus Asturicensis Episcopus confirmat*, Traelo Yepes.

El año de cinquenta y cinco firmò otro del mesmo Emperador à Santa Còba de Navas, Monasterio anexo al de Cellanova, sin otro de Monte de Ramo, que firmò el año antecedente à 13. de Enero: en ellos dize: *Petrus Asturicensis*. Este de Monte de Ramo traelo el Señor Obispo Manrique mal sacada la Era: Dize Era MCLXII. que es el año de 1124. y està falso; porque entonces era Obispo de Astorga Don Alonso: debia escribir: *Bra MCLXI*. que con aquella cifra estava, y hazen mil ciento noventa y dos de Era, y mil ciento cinquenta y quatro de año, en que puntualmente regia Pedro la Iglesia de Astorga. El mesmo año de cinquenta y cinco à 27. de Diciembre firmò otro del Emperador al Monasterio de Melon: traelo Manrique. Gil Gonzalez dize, que este año acompañò al Emperador en la guerra, que hizo à los Moros en

1153:

Tom. 7.
eser. 8.

1154.

1155.

Tom. 2. an.
1153. cap.
16. n. 9.

Tom. 1. an.
1142. c. 12

en tierra de Anduxar, juzgandole siem-
pre por Don Pedro, Fernandez, y tra-
tando del año de su muerte, dize, que
bolviendo de la guerra murió en Ben-
querencia à 7. de Junio de 1165. des-
fuer te, que diez años duró la guerra, y el es-
tar ausente de la Iglesia este su Obispo
Pedro Fernandez. Todo lo veo malo: el
caso es, que entró el Santo en el año de
cinquenta y seis, y que gobernando al-
gunos años con grande exemplo, y
auiendo corrido con felicidad su carre-
ra, ya sirviendo à los Reyes en la gue-
rra, ya à la Iglesia en la paz le llevó
Dios, dexando opinion de Santo en la
Religion donde viuió, en la Iglesia don-
de murió, y así le dan el nombre de S.
Pedro Christiano. Y quanto al nombre
de Don Pedro Fernandez, que aqui Gil
Gonzalez introduce, adviértase, que
debio de topar algun Catalogo de Obis-
pos de Astorga, que diria, *Petrus*, y lue-
go, *Fernandus* (que así se llamo el su-
cessor inmediato,) y juntolos en vno,
haziendo apelativo del primero al se-
gundo, y dixo: *Petrus Fernandus*, ha-
ziendole sucessor de Don Alonso: Re-
mitome mas al cap. siguiente.

CAP. XLIX.

Don Fernando, Monge

DEspues de muerto el Santo eligió
el Cabildo, y Rey Don Fernan-
do de Leon, à Don Fernando Gil
Gonzalez dize, à Don Arnaldo el Se-
gundo, y que auia memoria de él al año
de 1175. Todo es engaño, y los me-
mos años, que señala son el cuchillo có
que se deshara el enredo. Luego dezia,
que auia sucedido Don Fernando, y que
auia del memoria el año de 1176. En
muchos antes, y en muchos despues no
huvó mas Obispos que Don Fernando,
que sucedió à San Pedro, y esto se crea.
Vamos à la prueba de las escrituras, co-
mençando con que fue Monge profes-
so de San Benito de Sahagun. Así lo
tiene Sandoval: La primera vez, que
yole veo Prelado de Astorga, es, en vn
Privilegio de Fernando el Segundo,
Rey de Leon, à San Pedro de Montes,
dandole la Iglesia de S. Pelayo en Mo-
rales de Rey, dado el año de mil cien-
to sesenta y quatro, donde firma: *Ferdin-*

andus Asturicensis Episcopus. El mes-
mo hechó otra firma en la carta de do-
zacion de Santa Maria de Nogales de
Don Vela Gutierrez, y Doña Saneha,
que entregando aquel Monasterio à
Monges por auerlo Monjas de lampara-
do, dizen, que era Obispo entonces en
Astorga Don Fernando: *Domino Ferdin-*
ando existente Episcopo in Asturica, y lue-
go firma: *Ferdinandus Asturicensis Episcopus*
la data en 20. de Diciembre: traelo
Manrique en sus Anales, de cuyos dos
testimonios se ve la falsedad de que S.
Pedro Christiano auia llegado al de
1165. y que auia muerto à 7. de Junio,
pues auia años, que lo era Fernando.

El de mil ciento sesenta y siete fir-
ma otra donacion de la Condesa Doña
Estephania, y del Conde Don Ponce, al
Monasterio de Santa Maria de Sando-
val en el Obispado de Leon, diziendo:
Ego Fernandus Episcopus Asturicensis co-
firma. La data à 15. de Febrero: tracla tá-
bien Manrique.

El de mil ciento sesenta y nueve
haze lo mesmo en otro privilegio da-
do à San Pedro de Montes, que he lei-
do.

El de mil ciento setenta y seis fir-
ma la Concordia, que se hizo entre los
Monasterios de Carracedo, y el de San
Claudio de Leon, sobre lo de Toldanos
con todo el Cabildo de la Catedral, di-
ziendo, que era Obispo de Astorga: *Do-*
mino Ferdinando Asturicensi Episcopo. La da-
ta à 23. de Junio: de donde se ve el en-
gaño de que huviéssse algun Arnaldo el
Segundo en Astorga, el año anteceden-
te de 1175. pues siempre va corriendo
Fernando, sino que topó dificultad en
las letras Goticas al que lo copiava, y
antojosele Arnaldo, por Arnando.

El año de mil ciento y ochenta fir-
ma otro privilegio, dado al Monasterio
de Lorenzana.

El de mil ciento y ochenta y tres
se halló en su Casa de Sahagun con los
Obispos, Pedro de Ciudad Rodrigo, y
Alonso de Orense, que eran Monges
del mismo Convento, para consagrar
la Iglesia, que el Abad Don Juan auia
acabado. Fue la fiesta en 13. de Abril:
hizo la consagracion Don Fernando,
de ello quedó el testimonio dado en
vna piedra, que dize hablando de la co-
sagracion del Altar Mayor esto.

Huius Altaris consecratio facta est à
Domino Ferdinando bone memoria, Astu-
ricensi Episcopo, in honorem Sancti Bene-
dicti

Tom. 2. an.
1164. c. 10

1167.

Tom. 2. an.
1167. c. 9.

1169.

1176.

1180.

1183.

*dicti Presentibus Episcopis Petro Civita-
tensi Adefonso Aurensi infra quod sunt re-
liquia de sepulchro Sancte Marie, & Sa-
ctorum Martyr Facundi, & Victorici, &
Sancti Prudentij Adefonso Rege Cathe-
lico Regnante Tolito, & Ioanne Abbate
Ecclesiam Sancti Facundi, & Primitivi
Gubernante anno Dñi MGLXXXIII.
Idibus Aprilis.*

Murió Don Fernando algunos años adelante en la Iglesia de Astorga, y con la afición, que tenía a Sahagun se mandó traer a sepultar a ella, como lo dice otra piedra de la Iglesia, que repitiendo lo de arriba con mas brevedad, de que la consagró Don Fernando, concluye diciendo: *Cuius corpus in eadem Ecclesia tumulatum est.* Desuerte, que gozó la Dignidad mas de veinte años, con cuya muerte se enterró por muchos la noticia de Monges Benitos en Astorga; porque cerca de los presentes se secularizó el Cabildo, partiendo rentas, saliendo a vivir cada vno a casa particular, olvidando la Regla de San Benito, que por no saber que año sucedió apartare los Prelados, que sucedieron debajo del titulo de Seculares, aunque la afición, que esta Santa Iglesia tiene a los Monges persevera con una estrecha hermandad, que tiene con el Convento de Sahagun aquel Cabildo, con las mesmas circunstancias, que Toledo.

Obispos de otros Estados.

Don Lope gobernaba segun Gil Gonzalez por el año de 1192. yo le hallo por el de 1195. y 1205. firmando privilegios de San Pedro de Montes, y de la Iglesia de Tui. Sadoval Iglesia Tudense fol. 140.

Don Pedro Fernandez: este dice el Autor alegado, que gobernaba por el de 1228. Pongole por su cuenta, y por la mia el siguiente.

Don Nuño gobernaba el año de 1228. como lo he visto en privilegios de Don Alonso el de Leon, a San Pedro de Montes, y el de 1231. en privilegios de Valpuesta, y el de 1237. y assi no cabe aqui vn Don Rodrigo, que pone por el de 1235. pues vivia Don Nu-

Soledad Laureada. Tom. 3.

ño, que llegó al de 1241. y le llama Don Nonio, diziendo, que fue Santo. Acafo es fuya la lapida del Obispo Nono, que se ve en San Dáctinio de Astorga, Convento de Dominicos, que trae Padilla, y otros, tom. 1. cent. 5. cap. 4. Garib. l. 12. c. 41. l. 13. c. 1.

Don Pedro por el de 1243. 1254. 1255. y 1266. El Autor dicho ponía por el de 1254 a vn Don Lope el Segundo, mas por la continuacion de Don Pedro se ve su engaño. Mirese Argote de Molina lib. 2. cap. 1. que yo en esse, y en el Archivo de Oña he visto lo que digo, y en Garib. lib. 13. cap. 9.

Don Germano, o Don Hermano, ponele Gil Gonzalez por el de 1260. mas entonces eralo Don Pedro, como se ha visto. A este le hallo firmando privilegios de Don Alonso el Sabio año de 1269. y el de 1271. Veanse Argote lib. 2. cap. 11. y Cascales discurs. 2. cap. 18. y assi no gobernaba el año de 1270. vn Don Iuan, que el dice.

Don Iuan: este pongo por su cuenta: Governaria por el de 1275. adelante, poco mas, o menos.

Don Melendo, gobernaba por el de 1282. y este año le hallo en vna junta de Obispos, que se hizo en Valladolid, para defender sus inmunidades Eclesiasticas: dize Gil Gonzalez, que el año de 1288. fue embiado por Embajador a la Corte del Rey Philipo el Primero de Navarra. Es engaño el año, porque entonces no auia tal Obispo en Astorga. A la prueba.

Don Martin por el de 1285. hasta el de 1286. porque en vn privilegio del Rey Don Sancho el Bravo a Valpuesta, dado entonces a 12. de Março, y en otro del mesmo Rey a Bacca de 8. de Julio se dize que estava vaca la Iglesia de Astorga. Veanse Argote lib. 2. cap. 11. que los de Valpuesta ya los he visto. Así es tambien falso el que llega al año de 1300. como el dice.

Don Martin el Segundo por el de 1292. firma privilegio de Don Sancho el Bravo a Arlança, por el de 1295. firma los privilegios de Valpuesta. No le pone Gil Gonzalez.

Don Alonso por el de 1297. ha-landose al Concilio de Salamanca en la causa de los Templarios, y el de 1305. firma privilegios de Don Fernando el Quarto. El de 1306. otro de

de Valpueſta: dizen llegó al de 1307.

Don Iuan, por el de 1315. ſe halló en las Cortes de Burgos: llegó al de 1326.

Don Fr. Bartholome del Orden de S..... desde 1326. haſta 1329. ó el de 1330. porque el de 1331. à 22. de Enero ſe dize, que eſtava vaca la ſilla: en privilegios de Argote l. 2. cap. 22.

Don Fernando, el año 1332. à 27. de Mayo firma Eleſto de Aſtorga vn privilegio del Rey Don Alonſo, confirmando à Santa Maria de Naxera lo del lugar de Neſtares.

Don Rodrigo por el de 1333.

Don Pedro Alonſo, hijo de Alonſo Ruiz de Eſpiño, y de Doña Mayor Góñez, haſta el de 1343. fue promovido à Oporto: no le pone Gil Góñez, mas yo le hallo firmando vn privilegio del Rey Don Alonſo el XI. à Vbeda, del Caſtillo de Ciſcar el año de 1335. à 28. de Noviembre, que trae Argote l. 2. c. 75. y el D. Rodrigo no le ha venido ſu lugar: veaſe tambien l. 1. c. 106.

Don Nuño desde 1343. haſta el de 1347. y mas adelante. Deſpues de él pone a Don Paſqual, diziendo lo era por el de 1353. y llamale vnico deſte nombre, mas tampoco le ha venido ſu tiempo, q̄ ſe ha de ſaber de los privilegios, que firmava.

Don Rodrigo, eſte lo era por el de 1355. privilegio à Inigo Ortiz de Zuñiga, y por el de 1358. En el à 14. de Abril firma vn privilegio, que trae Argote l. 2. c. 103. del Rey D. Pedro, à Dia Sanchez de Queſada. Eſte es (acaſo) el que llama Gil Góñez, Don Alonſo Rodriguez, diziendo fue Eleſto por el Cabildo, y que auia ſido ſu entrada el de 1355. No viuió tantos años, como lo entiende, por ſaltar noticias de Prelados, ſino haſta el de 1365. porque en vn privilegio, que trae Caſcales diſcorſ. 2. cap. 18. ſe dize eſtava la Igleſia de Aſtorga vaca.

D. Fernando haſta el de 1370. deſte ſe acuerda Vvadingo tom. 4. año 1370.

D. Fray Alonſo de Toro Minorita, Obiſpo de Termo deſde el de 1370. haſta el de 1371. tampoco le pone Gil Góñez.

Don Martin, deſde 1371. adelante. Eſte año firma en las Cortes de Toro vn Privilegio del Rey Don Henrique, à Pedro Ruiz de Torres, Cavallero de Iacn: Traclo Argote lib. 2. cap.

128. dioſe à 22. de Setiembre: lo meſmo haze en otro de Valpueſta à 12. de Setiembre.

Don Fernando por el de 1375. firma vn privilegio de Don Henrique el Segundo à Iuan Góñez de Priego, dado en Burgos à 22. de Febrero, traclo Argote l. 2. c. 112.

Don Fr. Alonſo por el de 1379. firma vn privilegio del Rey Don Iuan el I. à Valpueſta, que he leído: No lo vió Gil Góñez.

Don Iuan por el de 1389. en el qual murió.

Don Pedro Martinez por el de 1390. en el qual murió: vayan los dos à cuenta de Gil Góñez, que Vvadingo dize, que el año de 1390. era Obiſpo Don Fray Alonſo del Orden de San Francisco, en el qual murió, y le ſucedio Don Fray Hernádo de Aſtorga del meſmo Orden: Veaſe tom. 4. Annal.

Don Paſqual por el de 1391. Eſte es el verdadero tiempo deſte Prelado: eſte va por la mia. Hallóſe en las Cortes de Madrid el dicho año, y firma vn privilegio, que ſe dió à los Cavalleros de Avila en 20. de Abril, y el de 1392. otro de Valpueſta, que los dos tengo leídos en ſus archivos.

Don Pedro, governaba por el de 1396. eſte año à 15. de Diciembre firma vn privilegio de Don Henrique el Tercero à Baeza: Argote l. 2. cap. 164. llamale G. Góñez Don Pedro de Fofeca, dize, que vivia el año de 1410. mas yo hallo, que por el de 1397. auia entrado Don Sancho de Rojas, que lo fue haſta el dicho año de 1410. y aſi lo pondré aqui.

Don Sancho de Rojas deſde 1397. haſta 1410. Fue promovido à Palencia.

Don Alonſo por el de 1412. y mas adelante del de 1416.

Don Góñalo de Santa Maria por el de 1422. Fue promovido à Plasencia.

Don Sancho por el de 1432. firma vn privilegio de Don Iuan el Segundo à la Orden de Calatrava, dado al Maefre la Ciudad de Andujar à 4. de Octubre: Argote lib. 2. cap. 121. No lo halló Gil Góñez: llegó haſta el de 1442.

Don Alvaro Oſſorio deſde 1442. adelante. El de 1456. à 25. de Enero firmó vn privilegio de Valpueſta de Don Henrique el Quarto: llegó haſta el de 1464.

Don

Don Garcia de Toledo desde 1464 hasta 1488.

Don Bernardino de Carvajal, Cardenal de Roma por el de 1488. adelante.

Don Juan Ruiz de Medina por el de 1494. fue promovido à Badajoz.

Don Juan de Castilla por el de 1497.

Don Diego Ramirez de Villa Escusa, desde 1498. hasta el de 1500. fue promovido à Malaga.

Don Francisco Pras: no le pone Gil Gonzalez, mas hazelo en el Teatro de Leon, donde tambien fue Obispo, y dizelo era de Leon, y Astorga el año de 1500. dexaríalo luego.

D. Sancho de Agebes desde 1501. hasta el de 1515.

Don Fray Alvaro Ossorio del Orden de Santo Domingo: fue lo desde 1516. hasta el de 1539. Marieta le pone mas atras diziendo murió el año de 1500. en Roma: No se à quien figa.

Don Estevan de Almeyda hasta el de 1541.

D. Alonso Ossorio por el de 1542. murió el mesmo año.

CAP. L.

De Don Diego de Alaba, y Esquivel.

DEs pues de tantos años como ha pasado sin aver topado en todos estos (que no son menos, que trecientos sesenta y dos) persona, que aya sido del Orden de San Benito: llegado el de mil quinientos quarèta y dos entrò en Astorga Don Diego de Alaba, y Esquivel, Cavallero del Orden de Alcantara, y Comendador della: Governò la Iglesia hasta el de mil quinientos quarèta y ocho. Fue de aqui promovido à la de Avila, y de alli à la de Cordova: en ella, que fue la vltima se dizen sus acciones, y las muchas letras de que fue dotado, para que fuesse mu-

ro del Celibato de la Latina,

De otros Estados.

D Pedro de Acuña, y Avellaneda desde 1549. hasta el de 1552.

Don Diego Sarmiento desde 1554 hasta el de 1565. vacò la silla quatro años.

Don Francisco Sarmiento de Mendoza desde 1574. hasta 1580. fue promovido à laen.

Don Alonso Delgado desde 1580. hasta el de 1583.

D. Antonio de Torres desde 1583. hasta el de 1588.

Don Fr. Alberto de Aguayo del Orden de Santo Domingo, por el de 1590. Mariò Electo antes que le viniessen las Bulas, y assi no tomò la posesion. Vease Marieta.

CAP. LI.

De Don Juan de Zuaçola.

Signiose D. Juan de Zuaçola: fue Oydor del Consejo Real, Señor de la Casa de Izar, Cavallero del Habito, y Orden de Alcàrara. Diòle el Obispado Phelipe Segundo à 10. de Junio de 1589. y auiendo tomado la posesion le llevo Dios el año siguiente de 1590. à 1. de Noviembre: su Epitaphio dize.

Aquí iaze Don Juan de Zuaçola Obispo de Astorga, Cavallero de Alcàrara, Oydor del Consejo Real, Señor de la Casa de Izar, falleció dia de Todos Santos año de 1590.

De otros Estados.

D. Fr. Pedro de Rojas del Orden de S. Agustin, governò desde el año de 1591. hasta 1595. fue promovido à Osma.

D. Fr. Antonio de Caçeres del Orden de Santo Domingo, desde 1596. hasta el de 1615.

D. Alonso Mesa de Tovar, desde 1616. hasta el de 1636.

Don

Don Luis García desde 1636. hasta el de 1638.

Don Diego de Salcedo, y Beancos desde 1638. hasta el de 1644.

Dō Alvaro de Arayde desde 1645. hasta el de 1654. fue promovido à Avila.

Don Fr. Nicolas de Madrid del Orden de San Geronimo desde el de 1654. hasta el de 1659. fue promovido à Os-

ma. Murió sin tomar la posesion.

Don Juan de Vallejo Capacco hasta el de 1664.

Don Nicolas Hermosino por el de 1662 hasta el de 1668.

Don Marias Moratinos desde el de 1669. hasta el de 1672. Fue promovido à Segovia.

Don Rodrigo de Parga, y Mandia, Obispo de Almeria desde 1672.

F I N.

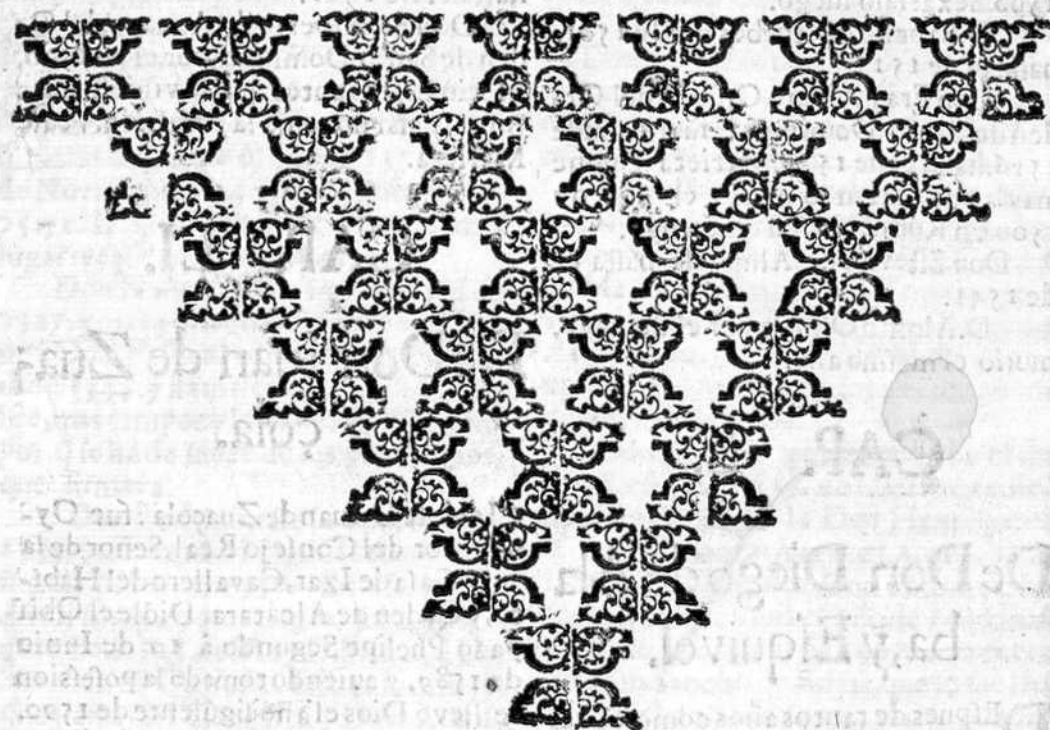


TABLA DE LAS COSAS MAS NOTABLES CONTENIDAS en esta Soledad; y Theatro Bracharense.

Amphilogia.

Ciudad Episcopal: Antigüedad, y fundacion suya, pag. 257. Monges Carmelitas en ella, pag. 261. Oy *Aguas Santas*, pag. 259. num. 4.

Apellidosa

Aranjos, pag. 265.
Camaños, pag. 70. pag. 505.
Celinos, pag. 22.
Loberas, pag. 326.
Serenos, pag. 15.

Astorga.

Ciudad Episcopal: Antigüedad, y fundacion suya, pag. 499. Regla Carmelitana en su Cabildo, ibi. Predicacion de Sant-Iago en Astorga, pag. 500. Obispos, y Martyres de Astorga, ibi. Regla de S. Benito en el Cabildo de Astorga, pag. 504. pag. 505. pag. 509. Destruccion de Astorga por los Moros, pag. 510. Ganala Don Alonso el Catolico, y pone Obispo en ella, pag. 511. Reparase la Ciudad, pag. 513. Restituyese, y conservasse la Regla de San Benito en el Cabildo, pag. 513. pag. 516. pag. 518. pag. 531. pag. 533. pag. 535. pag. 537. pag. 540. pag. 542.

Braga.

Ciudad Episcopal Metropolitana: antigüedad, y fundacion suya, pag. 2. Hebreos en ella, ibi, num. 3. pag. 6. num. 1. Guerras con los Romanos, ibi, num. 4. Grandeza pasada, y estado presente de Braga, numero 5. Predica Sant-Iago en ella, pag. 6. num. 5. Regularidad Carmelitana en su Iglesia, ibi, numero 6. Primacia de Braga se disputa ibi, num. 7. pag. 127. num. 2. Entra la Regla de San Benito en el Cabildo de Braga, pag.

58. num. 4. Testimonios de ella, pag. 69. pag. 71. pag. 87. Es ganada Braga por los Moros, pag. 90. Pasasse el Cabildo de Braga al Monasterio de Bouro, pag. 91. Ganala los Christianos, y buelven à perderla, pag. 95. Ganala Don Alonso el Catolico, pag. 98. Union de la Iglesia de Braga con la de Lugo, pag. 99. Dexa el Cabildo la residencia del Monasterio de Bouro, pag. 103. Destruyen segunda vez los Moros la Ciudad, pag. 104. pag. 419. Estado de la Ciudad, pag. 109. Destruye Almançor à Braga, pag. 111. Reparase la Iglesia, pag. 115. Renuevase la Regla de San Benito en el Cabildo, pag. 116. Entra la Regla de San Agustin en la Iglesia de Braga, pag. 125. Disputase en Roma la Primacia de Braga, pag. 127.

Britonia.

Ciudad Episcopal. Antigüedad, y fundacion suya, pag. 461. Martyres, y Obispos, que tuvo, pag. 462. Regularidad Monastica en la Iglesia, pag. 464. pag. 467. Ganala los Moros, pag. 468. Destruyen la del todo, y acuden à su gobierno los Obispos de Ouedo, pag. 469. Mira *Mondofredo*.

Calcedonia.

Ciudad Episcopal: Antigüedad, y fundacion suya, pag. 257. numero 2. numero 5.

Cartas.

Del Pontifice San Sixto à Grato, pag. 29.
De San Felix à Paterno, pag. 31.
De S. Caio à Felix, pag. 33.
De San Marcelino à Salomon, pagina 34.

T A B L A.

De Vigilio à Eleutherio, pag. 54.
De Pelagio à Pedro el Benigno, pag. 68.

De Adriano à Felix, pag. 96.
De Luitprando à Don Hero, pag. 108.

De Iuan de Barros al Infante D. Henrí que, pag. 131.

De Arisberto à Sameno, pag. 181.

De Marco Maximo à Argebato, pag. 187.

De Vrbano el Segundo à Don Bernardo, pag. 227.

Del mesmo à Dalmaquio, pag. 395.

De Honorio el Tercero al Arçobispo D. Estevan, pag. 227.

Del mesmo al Obispo de Palencia, pag. 228.

De Pedro Mauricio à Inocencio Segundo, pag. 409.

De S. Martin Dumienfe al Concilio de Lugo, pag. 413.

Colegios.

En Braga para los Eclesiasticos, pag. 15. pag. 147. n. 2.

Concilios.

En Astorga, pag. 502.

Segundo, pag. 531.

En Braga el primero, pag. 114.

El segundo, pag. 34.

El tercero, pag. 38.

El quarto, pag. 42.

El quinto, pag. 43.

El sexto, pag. 47.

El septimo, pag. 55.

El octavo, pag. 58.

El nono, pag. 87.

El decimo, pag. 97.

El oncenno, pag. 139.

El doceno, pag. 152.

En Gelves, pag. 40.

Segundo pag. 43. numero 5.

En Galicia, pag. 32. num. 3.

En Lugo, pag. 55.

Segundo, pag. 58.

Tercero, pag. 411.

El quarto, pag. 413.

El quinto, pag. 413.

El sexto, pag. 447.

En Naviego, pag. 240. 369. y 487.

En Nogarria, pag. 483.

En Orense primero pag. 40.

El segundo, pag. 265.

En Sant-Iago el primero, pag. 348.

El segundo, pag. 389.

El Tercero, pag. 396.

El quarto, pag. 396.

El quinto, pag. 396.

Decretales.

Mira Cartas.

Dumio de Portugal.

Iglesia, y Monasterio Episcopal, pag. 161. Terminos del Obispado, pag. 165. Destruccion suya, y martyrio de los Monges, pag. 166. Destruccion segunda, y segundo martyrio, pag. 167. Reparacion suya.

Dumio de Galicia.

Fundacion de su Catedral por Monjes, pag. 477. Mira Mondoñedo.

Epigramas.

De Marcial, pag. 16. 17. 18. 19. y pag. 20. De San Martin Dumienfe, pag. 66. pag. 67.

Epitaphios.

De los Narcisos, pag. 24. De D. Gonçalo Pereyra, pag. 135. De Don Martin Alphonso, pag. 139. De Don Jorge de Acosta, pag. 144. y 145. De Don Diego de Sousa, pag. 146. De Fr. Diego de Silva pag. 149. De D. Duarte Infante, p. 150. De D. Manuel de Sousa, p. 151. de S. Pedro Bracharense, pag. 152. De D. Bartholome de los Martyres, pag. 153. De Fr. Agustin de Castro, pag. 155. De D. Fr. Alexo de Meneses, pag. 157. De Fr. Gonçalo de Morais, pag. 209. De Vvimer Araujo, pag. 268. De Vintila, pag. 279. De S. Ansurio pag. 285. De D. Diego, pag. 295. De Ildulpho Felix, p. 320 de Rodrigo Sanchez de Lobera, p. 326. De D. Bernardo de Agèn, p. 408. de San Ordoño, pag. 540. del Abad Etevan, pag. 544. De Don Iuan de Zucola, pag. 551.

Heregias.

De Prisciliano, pag. 38.

De Artio, pag. 45. pag. 212.

Inquisicion.

Solicitada su entrada en Portugal, y por quien, pag. 151.

Iris.

T A B L A:

Iria.

Ciudad Episcopal: Antigüedad, y fundación suya, pag. 309. Predica en ella Sant-Iago, pag. 299. Trae à ella su cuerpo los Discipulos ibi. Visitan su cuerpo los Apostoles San Pedro, y San Pablo, y otros Santos, pag. 209. Regla de San Benito en el Cabildo de Iria, pag. 313. pag. 339. Hazenla sufraganea de Lugo, pag. 316. Testimonio de la Regla de San Benito en el Cabildo, pag. 318. pag. 319. Estado de Iria en la entrada de los Moros, pag. 321. Trasladafe la Catedral de Iria à Sant-Iago, pag. 394.

Invia.

Ciudad Episcopal: Antigüedad, y fundación suya, y de su Catedral, pag. 474 pag. 475.

Lambria.

Ciudad Episcopal qual sea, pag. 465.

Lugo.

Ciudad Episcopal: Antigüedad, y fundación suya, pag. 417. Regularidad Carmelitana en su Iglesia, ibi. Monges de San Basilio en Lugo, pag. 419. Regla de Sã Benito en su Iglesia, pag. 411. Levantanla en Metropolitana, y danle sufraganeas pag. 413. Tiene siempre el Santissimo sacramento descubierto, y dafe la razon, ibi num. 5. Regularidad Monastica renovada en el Cabildo, pag. 417. Cuerpo de San Euphrasio trasladado al Obispado de Lugo, pag. 429. Ganan los Moros à Lugo, y cobra la Don Alonso el Catolico, pag. 429. Vnese con Lugo la Ciudad de Braga, pag. 429. Danle las Iglesias de Braga, y de Orente à Lugo, y à su Obispo, ibi.

Martyres.

En Rates, pag. 12. En Braga, pag. 13. pag. 14. pag. 15. pag. 21. pag. 24. pag. 25. pag. 26. pag. 28. pag. 31. pag. 34. pag. 38. pag. 43. num. 3. pag. 47. pag. 90. pag. 92. pag. 93. pag. 95. pag. 96. pag. 104. pag. 166. pag. 167. En Duma, pag. 166. pag. 167. En Oporto, pag. 173. num. 6. En Tuy, pag. 212. num. 3. num. 4. nu.

6. pag. 225. En Orense, pag. 257. pag. 273. pag. 275. En Iria, pag. 299. pag. 322. En Lugo, pag. 417. En Britonia, pag. 468. En Sant-Iago, pag. 380. num. 6. pag. 391. num. 2. En Astorga, pag. 500.

Monasterios.

S. Acifso, y San Roman, pag. 514. pag. 515.
S. Adrian del Sil pag. 278.
S. Adrian de---- pag. 485.
S. Adrian de---- pag. 525.
S. Alexandro de Ribera, pag. 522.
Santa Ana de Braga, pag. 145.
S. Andres de Escariz, pag. 188.
S. Andres de Antinio, oy de Ancodé, pag. 196.
S. Andres de Congosto, pag. 286. pag. 292.
S. Andres de---- pag. 521.
S. Andres de Argutorio, pag. 529.
S. Andres de---- pag. 529.
S. Antonino de Barbudo, pag. 60.
S. Antonino de Baynas, pag. 348.
S. Antolin de Bozea, pag. 522.
S. Bartolome de Tuy, pag. 226.
S. Benito de Villa Caximir, p. 455.
San Benito de Barcea, pag. 60. pag. 196.
S. Benito de Bragança, p. 201.
S. Cebrian de Brivis, pag. 348.
S. Cebrian de---- pag. 485.
S. Cebrian de Cessuras, pag. 522.
S. Cebrian de Calogo, pag. 75.
S. Christoval de Cubas, pag. 61.
S. Christoval de Riotinto, p. 188.
S. Christoval de la Brugia, p. 242.
S. Christoval de Lozara, pag. 429.
S. Christoval de Astorga, pag. 528.
S. Christoval de Cremenés, pag. 350.
Santa Christina de---- pag. 288.
Santa Christina de Barceña, pag. 538.
S. Claudio de---- pag. 61.
S. Claudio de---- pag. 255.
San Clemente de Villa Matheo, pag. 348.
Santa Columba de Toloens, p. 196.
Santa Comba de S. Torcado, pag. 272.
Santa Comba de Nave, pag. 223. pag. 294.
S. Cosme de Acere, pag. 61.
S. Cosmete de---- pag. 250.
S. Cosme de---- pag. 265.
S. Cosme de Forcelas, pag. 525.
Santa Cruz del Valle de Oro, p. 485.
Santa Cruz de Monte Oria, p. 528.
San Dictiniode Astorga, pag. 525.

T A B L A.

- El buen Iesus de Santàren, pag. 205.
 Santa Eulalia de Vandoma, pag. 147.
 Santa Eulalia de..... pag. 254.
 Santa Eulalia de Curtis, pag. 275.
 Santa Eulalia de Barredo, pag. 286.
 Santa Eulalia del Padron, pag. 314.
 Santa Eulalia de Espelunca, pag. 348.
 Santa Eulalia de Ribera, pag. 522.
 San Estevan de Ribas del Sil, pag. 265.
 pag. 282.
 S. Estevan de Vntes, pag. 294.
 S. Estevan de Boyro pag. 380.
 S. Estevan de Auzan, pag. 440.
 S. Estevan de..... pag. 485.
 S. Estevan de Villa Nazara, pag. 455.
 Santa Eugenia de..... pag. 324.
 Santa Eugenia de Gaudioso, pag. 396.
 S. Felix de Pazos, pag. 286.
 S. Felix de Lobios pag. 324. p. 348.
 S. Guillermo de Villabuena, p. 533.
 Santa Ines de Mondoñedo, pag. 489.
 S. Iuan de Cabañas, pag. 61.
 S. Iuan de la Hoz de Duero, pag. 183.
 S. Iuan de Arnoia, pag. 196.
 S. Iuan de Ponderada, pag. 296.
 S. Iuan del Yermo, pag. 348.
 S. Iuan de Touriz, pag. 413.
 S. Iuan de Barbadelo, pag. 449.
 S. Iuan de Barcena, pag. 450.
 S. Iuan de Veneria, pag. 104.
 S. Iuan de Mera, pag. 450.
 S. Iuan de Lemos, pag. 457.
 S. Iuan de Valibria, pag. 485.
 S. Iuan Baptista de..... p. 521.
 S. Iuan de Chaure, pag. 455.
 S. Iuan del Poio, pag. 75.
 S. Isidro de Astorga, pag. 522.
 S. Isidro de Montes, pag. 455.
 Santa Iulia de las Donas, p. 522.
 S. Iulian de Aroza, pag. 70.
 S. Iulian de Sabardes, pag. 391.
 S. Iulian de Aveancos, p. 405.
 S. Iulian de Samos, pag. 433. p. 439. pag.
 442.
 S. Iulian de Montes, pag. 535.
 S. Iusto, y Pastor de Compludo, pag. 75.
 pag. 507.
 S. Iusto de Cornado, p. 348.
 S. Iusto de Toxos, pag. 396.
 S. Leocadia de Castañeda, pag. 513. pag.
 523.
 Santa Leocadia de Montes, pag. 522.
 Santa Leocadia de..... pag. 485.
 Santa Leocadia de..... pag. 495.
 S. Lorenzo de Sanabalo, pag. 284.
 S. Lorenzo de Carboeyro, pag. 447.
 S. Lorenzo de Monfagro p. 348.
 Santa Lucia del Vierço, pag. 526.
 S. Mames de Palmes, pag. 294.
 S. Mamed de Real, pag. 196.
 Santa Maria de Mañedo, pag. 60. pag.
 483.
 Santa Maria de Valibria, p. 61. y pag.
 464.
 Santa Maria de Villafranca, pag. 75.
 Santa Maria de Armetera, pag. 75. pag.
 396.
 Santa Maria de Tomar, pag. 75.
 Santa Maria de Miranda, pag. 75.
 Santa Maria de Bouro, pag. 93. pag.
 125.
 Santa Maria de Oliveyra, 75. p. 104.
 Santa Maria de la Salceda, pag. 106.
 Santa Maria de las Lunas, pag. 123.
 Santa Maria de Adufe, pag. 140.
 Santa Maria de Zeredelo, pag. 140.
 Santa Maria de Gundar, pag. 140.
 Santa Maria de Valboa, pag. 140.
 Santa Maria de Hermelo, pag. 140.
 Santa Maria de Mañedo, pag. 183.
 Santa Maria de Pombeyro, pag. 196.
 Santa Maria de Villariño, pag. 196.
 Santa Maria de Feixo, pag. 196.
 Santa Maria de Villanueva del Obispo
 pag. 196.
 Santa Maria de Mancellos, oy de Ma-
 çarelos, pag. 196.
 Santa Maria de Bouças, pag. 200.
 Santa Maria de Melon, pag. 219. pag.
 228.
 Santa Maria de la Salceda, pag. 236.
 Santa Maria de Oya, pag. 250.
 Santa Maria de Fcaens, pag. 254.
 Santa Maria de Pungin, pag. 278.
 Santa Maria de Ribera, pag. 282.
 Santa Maria de Mixos, pag. 286.
 Santa Maria de Verin pag. 286.
 Santa Maria de Lauredo, pag. 286.
 Santa Maria de Atanes, pag. 286.
 Santa Maria de Coaledro pag. 287.
 Santa Maria de Villa S. Pedro, p. 287.
 Santa Maria de Iunquera de Ambia, p.
 291.
 Santa Maria de Mesiego, pag. 295.
 Santa Maria de Monte de Ramo, pag.
 296.
 Santa Maria de Offera, pag. 297.
 Santa Maria de Bobeda, pag. 297.
 Santa Maria de Barreto, pag. 324.
 Santa Maria de Mosonço, pag. 342.
 Santa Maria de Cambre, pag. 342.
 Santa Maria de la Cortecella, 342.
 Santa Maria de Portor, pag. 348.
 Santa Maria de Ribalogio, pag. 363.
 Santa Maria de Sobrado, pag. 367.
 Santa Maria de Cabeyro, pag. 372.
 Santa Maria de Monfero, pag. 396.
 Santa Maria de Acebeyro, pag. 396.
 San-

T A B L A.

Santa Maria de Genrozo, pag. 405.	S. Maximo de..... pag. 59.
Santa Maria del Cebrero, pag. 439. pag. 444. pag. 447.	S. Miguel del Tambo, pag. 49.
Santa Maria de Ferreira, pag. 444. 457.	S. Miguel de Refoxos, pag. 75.
Santa Maria de Barbadejo, p. 449.	S. Miguel de Albarios, pag. 293.
Santa Maria de Mera pag. 452.	S. Miguel de Ribas del Sil, pag. 297.
Santa Maria la Mayor de Mondoñedo, pag. 481.	S. Miguel de Valcabado, p. 525.
Santa Maria de Villafranca, pag. 75. p. 507.	S. Miguel de Cobas, pag. 533.
Santa Maria de Ancianego, pag. 521.	S. N. de Amarante, pag. 61.
Santa Maria de Dona, pag. 522.	S. N. de Phaon, pag. 75.
Santa Maria la Catedral de Astorga, pag. 522.	S. N. de Braga, pag. 75.
Santa Maria Antigua, pag. 522.	S. N. de Cadiz, pag. 75.
Santa Maria de Tabladillo, pag. 522.	S. N. de Cadiz, otro, pag. 75.
Santa Maria de Camazana, pag. 531.	S. N. de Obafo, pag. 104.
Santa Maria de Taule, pag. 533.	S. N. de Vimineira, pag. 120.
Santa Maria de Lemos, pag. 435.	S. N. de Ozo, pag. 123. y 145.
Santa Marina de Aguas Santas, pag. 287.	S. N. de Sandin, pag. 188.
Santa Marina de Tosto, pag. 371.	S. N. de Bustello, pag. 197.
Santa Marina de Medules, pag. 522.	S. N. de Trute, pag. 237.
Santa Marina de Valverde, p. 533.	S. N. de Tominio, pag. 242.
Santa Marina de la Banega, p. 535.	S. N. de Cluenos, pag. 242. p. 245.
Santa Marina en Sabinao, p. 445.	S. N. de Vega, pag. 242 y p. 245.
Santa Marta de Corniega, pag. 522.	S. N. de el..... pag. 275.
Santa Marta de Astorga, pag. 522.	S. N. de Papelle, pag. 284.
Santa Marta de Tera, pag. 538.	S. N. del Grou, pag. 286.
S. Martin de Dumio, pag. 52. p. 59. pag. 161. p. 168.	S. N. de Palaciolo, pag. 287.
S. Martin de Orense, pag. 59.	S. N. de Castrillo, pag. 289.
S. Martin de Tibaes, pag. 59.	S. N. de Ablucinos, pag. 291.
S. Martin de Sande, pag. 75. p. 196.	S. N. de la Barra, pag. 291.
S. Martin de Arnofo, pag. 75.	S. N. de la Torre, pag. 348.
S. Martin de Toronio, pag. 75.	S. N. de Piavela, pag. 386.
S. Martin de Cedofeita, pag. 183.	S. N. de Caldas, pag. 396.
S. Martin de Cuguxaes, pag. 197.	S. N. de Artus, pag. 396.
S. Martin de los Frades, pag. 242.	S. N. de Vermudo, pag. 485.
S. Martin de Pineyra, pag. 297.	S. N. de Argeo, pag. 515.
S. Martin de Laures, pag. 324.	S. N. de Negrillos, pag. 522.
S. Martin de Liebana, pag. 348.	S. N. de Albano, pag. 529.
S. Martin del Pino, pag. 348.	S. N. de las Donas, pag. 455.
S. Martin de Ozon, pag. 348.	S. N. de Toldanos, pag. 457.
S. Martin de Corença, pag. 348.	S. N. de Mançanera, pag. 485.
S. Martin de Candoas, pag. 348.	S. N. de Vimarais, pag. 485.
S. Martin de Valde Mao, pag. 429.	S. N. de Hoz, pag. 55.
S. Martin de..... pag. 433.	S. N. de Cadiz, otro, pag. 75.
S. Martin de Barbadejo, pag. 440.	S. Pedro de Rates, pag. 13. pag. 21. pag. 69.
S. Martin de Invia, pag. 472. p. 475. p. 476.	S. Pedro de Nauancia, pag. 68.
S. Martin de Mondoñedo, pag. 483.	S. Pedro de Montes, pag. 75. pag. 517.
S. Martin de Asperotani, p. 484.	S. Pedro de Cella, pag. 123.
S. Martin de Castañeda, pag. 509.	S. Pedro de Morufe, pag. 140.
S. Martin de Vimineta, pag. 522.	S. Pedro de Cañedo, pag. 188.
S. Martin de Torres, pag. 522.	S. Pedro de Roris, pag. 196.
S. Martin de Salas, pag. 522.	S. Pedro de Burgaes, pag. 196.
S. Marco de..... pag. 449.	S. Pedro de Pedroso, pag. 197.
	S. Pedro de Rocas, pag. 265. p. 278.
	S. Pedro de Ramirans, pag. 289.
	S. Pedro de la Ragia, pag. 292.
	S. Pedro de Vande, pag. 294. y 455.
	S. Pedro de Lobanes, pag. 298.
	S. Pedro de Foras, pag. 342.

- S. Pedro de Cella Icorantes, pag. 429.
 S. Pedro de Tira Castella, pag. 444.
 S. Pedro de Sörga, pag. 484.
 S. Pedro de Cabeyro, pag. 484.
 S. Pedro de Forcelas, pag. 524.
 S. Pedro de Astorga, pag. 526.
 S. Pedro de Zamuta, pag. 526.
 S. Pedro de --- pag. 455.
 S. Pedro de Antecaltares, pag. 348.
 S. Pedro Finz, pag. 484.
 S. Pelayo de Paderni, pag. 242. y pag. 245.
 S. Pelayo de Aranga, pag. 413.
 S. Pelayo de Lemos, pag. 453.
 S. Pelayo de --- pag. 455.
 S. Roman de Nebda, pag. 415.
 S. Roman de Villa Coba, p. 188.
 S. Rosendo de las Lunias, pag. 123.
 S. Salvador de Villar de Frades, pag. 60.
 S. Salvador de la Torre, pag. 60.
 S. Salvador de Gamphci, pag. 75.
 S. Salvador de Montecillo, pag. 75.
 S. Salvador de Fuente Arcada, pag. 123.
 P. 145.
 S. Salvador de Gallofei, pag. 140.
 S. Salvador de Braga, pag. 198.
 S. Salvador de Vayraon, pag. 196. pag. 198.
 S. Salvador de Cite, pag. 200.
 S. Salvador de Tuyas, pag. 200.
 San Salvador de Pazo de Sousa, pag. 197.
 S. Salvador de Gamphci, pag. 220.
 San Salvador de Albeos, pag. 236. pag. 292.
 S. Salvador de Barrantes, pag. 238.
 S. Salvador de Bodino, pag. 242.
 S. Salvador de Monte Corba, pag. 194.
 S. Salvador de Corujo, pag. 246.
 S. Salvador de Frigiguciro, pag. 265.
 S. Salvador del Arnoia, pag. 278. pag. 279.
 S. Salvador de Cellanova, pag. 286. pag. 370.
 S. Salvador de Naviela, pag. 286.
 San Salvador del Villar, pag. 286. pag. 292.
 San Salvador de Leboredo, pag. 292.
 S. Salvador de Sobrado, pag. 323.
 S. Salvador de Compostella, pag. 326.
 S. Salvador de Lerez, pag. 348.
 S. Salvador de Cinis, pag. 348.
 S. Salvador de Berguno, pag. 386.
 S. Salvador de Chantada, pag. 444.
 S. Salvador de Paramo, pag. 447. y 535.
 S. Salvador de Lemos, pag. 452.
 S. Salvador de Lorenzana, pag. 482.
 S. Salvador de Carracedo, pag. 507.
 San Salvador de Castro Ferronio, pag. 522.
 S. Salvador de Zantes, pag. 522.
 S. Salvador de Espinareda, pag. 527.
 S. Salvador de Fontes, pag. 540.
 S. Salvador de Bandino, pag. 455.
 S. Saturnino de Curullon, pag. 533.
 S. Sebastian de Primiano, pag. 522.
 S. Sebastian de Monfagro, pag. 348.
 Sant. Iago de Braga, pag. 99.
 Sant. Iago de Villela, pag. 287.
 Sant. Iago de Hermelo, pag. 338.
 Sant. Iago de Mens, pag. 348.
 Sant. Iago de Barbadelo, pag. 440.
 Sant. Iago de Mortalanes, pag. 440.
 Sant. Iago de Bolebre, pag. 485.
 Sant. Iago de Peñalva, pag. 523.
 S. Tirso de Ribadavia, pag. 77. pag. 188.
 Santo Thomas de Montenegro, pag. 348.
 Santo Thomas de --- pag. 521.
 Santo Tomas de Astorga, pag. 522.
 Santo Thomas del Valle, pag. 522.
 S. Verisimo de --- pag. 522.
 S. Vicente de Pombeyro, pag. 288.
 S. Vicente de Louredo, pag. 484.
 S. Vicente de Manzaneda, pag. 522.
 S. Vicente de Ogrove, pag. 59.
 S. Vicente de Monforte, pag. 442.
 S. Victor de Braga, pag. 69.
 Santa Victoria de Lemos, pag. 284.
 Santa Victoria de Sabinao, pag. 284.

Mondoñedo.

Ciudad Episcopal: Antigüedad, y fundacion suya, pag. 472. pag. 477. Regla de San Benito en su Cabildo, pag. 477 n. 2. Vnese el Obispado de Iuvia con el de Mondoñedo, pag. 479. Trasladafe el Cabildo al Monasterio de Santa Maria la Mayor, pag. 490. Augmentos de la Catedral de Mondoñedo, pag. 492.

Mongesi.

Carmelitas en Braga, pag. 5. Agustinos, pag. 41. De S. Basilio, pag. 38. De S. Benito en Galicia, y Portugal, pag. 48.

Normandos.

En el Obispado de Iria destruyen la tierra, y los Monasterios, pag. 338. Son quemadas sus Naves por oraciones de San

T A B L A.

San Gonçalo Obispo de Mondoñedo, pag. 473.

Oporto.

Ciudad Episcopal, pag. 173. Fundación, y sitio primero suyo, ibi. sus Martyres, ibi, y pag. 190. Regularidad Monástica del Cabildo, pag. 183, pag. 189. Ganan los Moros à Oporto, pag. 190. Pierdenla, pag. 191. Buelven à ganarla, ibi. Pierdenla, y los Christianos la fortifican, pag. 194. y pag. 295.

Orense.

Ciudad Episcopal. Antigüedad, y fundacion suya, pag. 257. Regla Carmelitana, pag. 257. Predica Sant-Iago en Orense, ibi. Godos, y Suevos en Orense ibi. Regla de S. Benito en el Cabildo de Orense, pag. 265. pag. 270. Ganan los Moros à Orense, y destruyenla, pag. 271. Union de la Iglesia con la de Lugo, pag. 276. Restauracion de la Iglesia, y Ciudad, pag. 280.

Padron.

Mira Iria.

Pontevedra.

Poblacion suya, y nombre suyo, pag. 313.

Reliquias.

De S. Estevan Prothomartyr en Braga, pag. 43. De Secundino à Braga, pag. 25. De S. Epitacio en Tuy, pag. 218. Las de San Pedro de Rates escondidas, pag. 42. Traslacion suya à Braga, pag. 151. Las de San Martin de Dumio à Braga, pag. 145.

Sant-Iago.

Ciudad Episcopal (aliàs Compostella) fundacion suya, sitio, y nombre primero, pag. 326. num. 7 y num. 8. Descubrese milagrosamente el cuerpo de Sant-Iago, pag. 326. Es visitado del Rey D. Alonso el Casto, y entregase el cuerpo à Monges de S. Benito, pag. 326. Funda

se el Monasterio de S. Salvador, ibi. Pásanse los Obispos de Iria à Compostella, pag. 326. num. 6. Augmentos grandes, que tuvo esta Iglesia, pag. 344. Testimonio de la Regularidad del Cabildo, pag. 348. num. 5. num. 8. num. 9. pag. 363. pag. 367. Destruye Almançor el Templo de Sant-Iago, pag. 380. Testimonio segúdo de la Regularidad, pag. 389. Dexa la Iglesia de Iria à Sant-Iago de ser sufraganea de Braga, y hazela inmediata à la Iglesia Romana, pag. 394. Augmentos de la Iglesia de Sant-Iago, pag. 396. Continúase la Regularidad, ibi. Haze el Pontífice Metropolitana à la Iglesia de Sant-Iago, ibi. Cuerpos de Santos traídos à Sant-Iago, pag. 396.

Suevos.

Entrada suya en España, y posesión, que toman de Galicia, pag. 43. Conviertelos à la Fè S. Valconio, pag. 43. num. 4. Caída suya en la heregia de Arrio, pag. 45. Conviertelos otra vez à la Fè San Martin Dumienfe, pag. 49. n. 4.

Tuy.

Ciudad Episcopal: Antigüedad, y fundacion suya, y de la Iglesia, pag. 212. Regularidad Carmelitana en su Cabildo, ibi, nu. 2. Heregia de Arrio en Tuy, pag. 215. n. 5. Regularidad Benedictina en Tuy en el Cabildo de Tuy, pag. 217. pag. 225. pag. 234 pag. 244. Ganan los Moros à Tuy, pag. 226. Cobranla los Christianos, pag. 227. Restauracion de Tuy por Don Ordoño el I. pag. 231. Tuy destruida por Almançor pag. 239. Vnese su Iglesia con la de Sant-Iago, pag. 239. Trego Pompeyo Escritor antiguo, es probable, que fue Obispo de Tuy, pag. 212. n. 5.

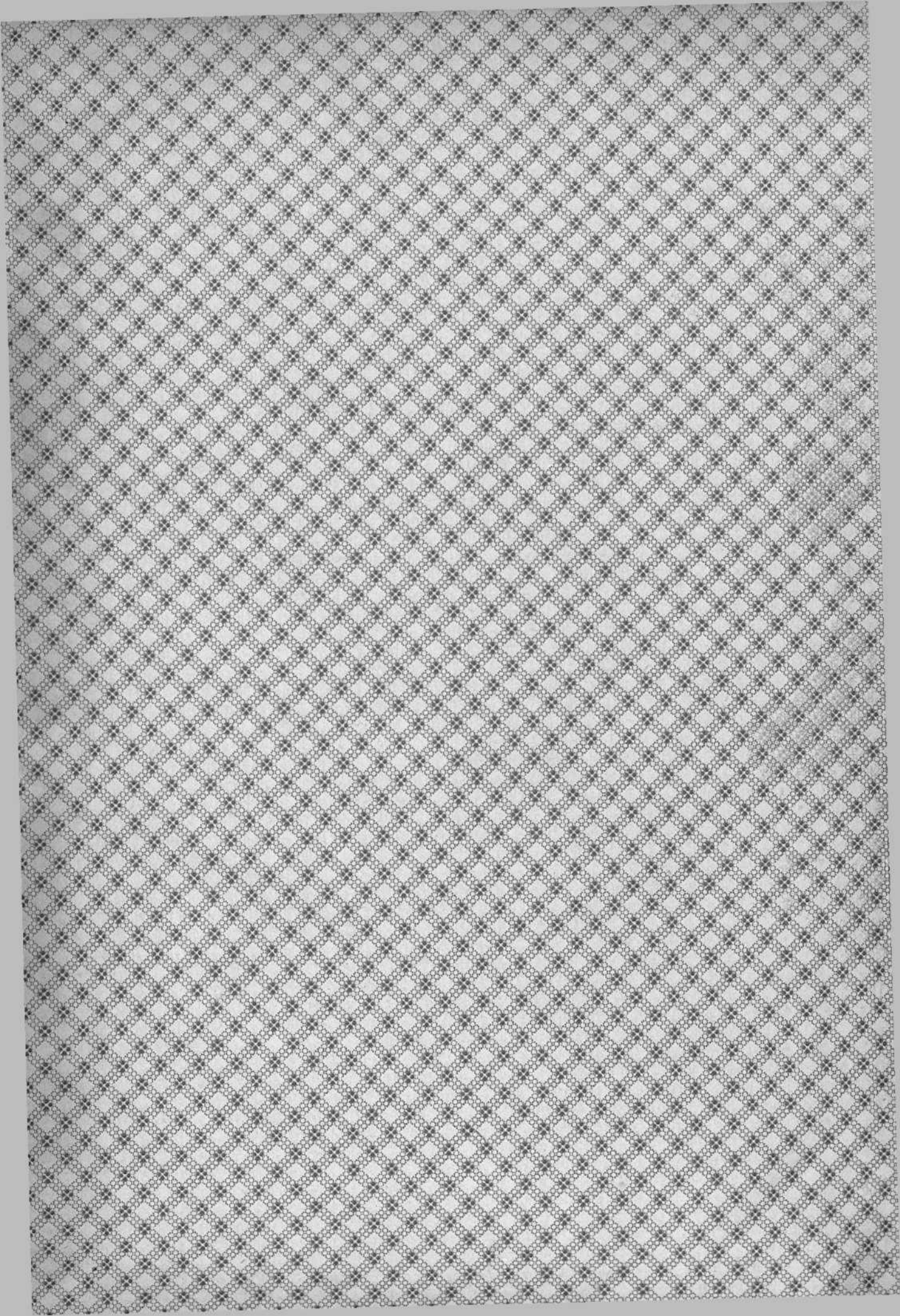
Valcarlos.

Valle de Galicia, Obispado particular vn tiempo, pag. 517.

Viana de Tuy.

Ciudad Episcopal, pag. 219. Redúcese à la Iglesia de Tuy, ibi.





ESTANTE 18

Tabla 4.^a

N.º 7



1825

ARGENTINA

SOLEDAD

LAVREADA

3

596